



Biografías laborales de actores socioeconómicos del sector no estatal cubano y su contribución a una transformación innovadora

Inaugural-Dissertation

zur Erlangung des Doktorgrades

der Philosophischen Fakultät der Universität zu Köln

im Fach Iberische und Lateinamerikanische Geschichte

vorgelegt von

Jenny Morín Nenoff

geb. am 19.07.1986

in Havanna, Kuba

Köln, den 07.11.2017

Erstgutachter: Prof. Dr. Michael Zeuske
Zweitgutachter: Prof. Dr. Holger M. Meding
Drittgutachterin: Jun.-Prof. Dr. Stefanie Gänger

Datum der mündlichen Prüfung: 31.01.2018

Gesamtnote: magna cum laude

Indice

1. Introducción	1
1.1 Objetivos de investigación y estructura de la tesis.....	8
1.2 Enfoques teóricos en la investigación politizada sobre Cuba	13
1.3 Técnicas de investigación y metodología empleadas.....	22
2. Visiones, continuidades y cambios en la “Revolución permanente”	32
2.1 Debates y agendas de reforma en los años 90 hasta la actualidad	47
2.2 La evolución legislativa del sector no estatal cubano	52
3. El marco legal vigente para el sector no estatal cubano.....	60
3.1 El nuevo Código de Trabajo: las relaciones laborales y la función del sindicato cubano	61
3.2 El nuevo Sistema Tributario: el pacto social entre el Estado cubano y los actores no estatales	71
3.3 Trabajadores por cuenta propia - una categoría polémica.....	77
3.4 Las nuevas cooperativas no agropecuarias: ¿Nueva era de autogestión y acción colectiva?	82
4. Biografías laborales de los emprendedores cubanos: la perspectiva micro-histórica	86
4.1 ¿Quiénes son los emprendedores de ayer y de hoy? - perfiles de identidades y visiones del futuro	88
4.1.1 A1 (Juana): actividad por cuenta propia como continuación de su vocación profesional.....	91
4.1.2 A2 Pedro: teniente-coronel retirado y revolucionario de corazón con mente de emprendedor.....	101
4.1.3 B1 Sandra: de investigadora científica a propietaria de un negocio exitoso.....	114
4.1.4 B2 Guillermo: de trabajador estatal desempleado a autoempleado involuntario.....	124
4.1.5 B3 Mario: del sector informal a cooperativista	132
4.1.6 C1 Camilo: de profesor universitario a cooperativista apasionado y promotor del desarrollo sostenible	140
4.1.7 C2 Miguel: empresario responsable y empleador comprometido con los derechos laborales de los trabajadores	152
4.2 Resumen - Evaluación de su papel como emprendedores en el proceso de transformación	160
5. Conclusión.....	165
6. Bibliografía.....	165
7. Anexo	172

Índice de gráficos

Gráfico 1: “La gran transformación” según Karl Polanyi	17
Gráfico 2: Esquema analítico reconstructivo para la evaluación de historias de vida según Rosenthal	27
Gráfico 3: Proceso de aprobación para las CNA	85
Gráfico 4: Puntos de inflexión en las biografías laborales de los actores y los periodos históricos de la Revolución cubana.....	160
Gráfico 5: Las cinco dimensiones de los cambios sociales	172
Gráfico 6: Evolución de los sectores estatal y no estatal, 2005-2016 (% de fuerza laboral ocupada).....	177
Gráfico 7: Los tres sistemas de la economía según Pearce	166

Índice de tablas

Tabla 1: Interdependencias entre las culturas del trabajo y los tipos de propiedad.....	12
Tabla 2: Periodización de los ciclos de crisis-debate-certeza según Antoni Kapcia.....	43
Tabla 3: Comparación de las formas de propiedad establecidas en la Conceptualización y el Código Civil	49
Tabla 4: Comparación de las escalas progresivas del impuesto sobre ingresos personales	76
Tabla 5: Las tres generaciones de emprendedores y cooperativistas cubanos	90
Tabla 6: Resumen de la nacionalización del sector privado.....	172
Tabla 7: Comparación de los Lineamientos 2011 y 2017	175
Tabla 8: Fuerza laboral ocupada por situación de empleo en Cuba 2005-2016 (en miles y porcentajes).....	176

1. Introducción

El debate actual, dentro y fuera de la isla, sobre el futuro cubano y las perspectivas concretas acerca del desarrollo económico-social a corto y mediano plazos es muy interesante. En el foco de atención del debate fuera de Cuba suelen estar los emprendedores o empresarios privados, denominados oficialmente “trabajadores por cuenta propia” o “cuentapropistas”, que, desde la perspectiva extranjera, frecuentemente se estilizan artificialmente como un grupo homogéneo de “protagonistas del cambio” a favor de la mentalidad y el estilo de vida capitalistas. La introducción de las nuevas cooperativas urbanas, en cambio, pasa casi desapercibida para la prensa internacional.

El debate interno en Cuba se centra en los grandes retos que se han generado a partir de la ampliación del sector no estatal, que abarca una gama de actores socio económicos muy heterogénea en cuanto al tipo y magnitud de propiedad, de ingresos o utilidades, acceso a capital de inversión y la contratación de fuerza de trabajo entre otros. No obstante, el cambio fundamental de paradigma lo representa la reintroducción de la figura del trabajador contratado en el sector privado, es decir: la utilización de la fuerza de trabajo ajena por propietarios de medios de producción privados para obtener ingresos o utilidades. Esta es la consecuencia lógica de otro cambio de paradigma: la renuncia al monopolio estatal sobre el empleo laboral como fin económico, al cual no se había renunciado ni siquiera en tiempos de crisis¹ en los años noventa. Ello implica un gran desafío para el modelo socialista de relaciones laborales, la solución de conflictos laborales y la representatividad sindical que se caracteriza por la hegemonía del modelo estatal de gestión de la propiedad².

Dichos cambios de paradigma se enmarcan en la “actualización del modelo económico y social”, como se denomina oficialmente el proceso actual de transformación cubano. Este proceso, a pesar de las modificaciones sustanciales en el discurso político con respecto a los actores del sector no estatal cubano, debe entenderse y analizarse como la continuación de la crisis socioeconómica desde los años noventa. En virtud de lo anterior

¹Se asume la definición del fenómeno de crisis, planteado por la socióloga cubana Mayra Espina Prieto, puesto que refleja adecuadamente el caso cubano: “[...] se produce una crisis cuando las prácticas cotidianas para la satisfacción de las necesidades básicas, históricamente cristalizadas, se desestructuran, dejan de funcionar, a escala masiva y con una dinámica muy acelerada”. ESPINA, Mayra, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, JUAN TRIANA, RAFAEL HERNÁNDEZ, “Controversia: El Período especial veinte años después”, *Temas*, 2011, núm. 65, 59–75, pp. 62–63

²IZQUIERDO QUINTANA, Osnaide, “Reconfiguración de las relaciones laborales cubanas y reajuste del modelo socioeconómico. Retos para el modelo sindical cubano. Estudio de caso de las formas de gestión no estatal del trabajo y la propiedad en la modalidad de trabajo por cuenta propia en La Habana”, 2015, CLACSO, 1–65.

el período histórico de los años noventa hasta la actualidad es la etapa en la que se enmarca la presente investigación.

Al analizar siete biografías laborales de emprendedores cubanos se pretende dar rostros y voces al abstracto proceso de la “actualización”. Subjetivando el proceso de transformación se busca una mejor comprensión de lo que está sucediendo actualmente en la sociedad cubana.

La motivación de la autora para dedicarse a esta temática compleja, consiste principalmente en la convicción de que Cuba, su país natal, está viviendo una etapa de transformación decisiva que va a determinar el futuro, para bien o para mal, de un sistema socio-económico muy controvertido, pero igualmente estimado internacionalmente.

La relevancia de la temática bajo estudio se deriva en primer lugar, de la atención que este estado socialista del Caribe recibe del público internacional, atraído por el hecho de que Cuba nuevamente está desafiando el postulado convencional de la inviabilidad de una sociedad superior al capitalismo. A pesar de todos los contratiempos causados por disímiles factores internos y externos, Cuba ha avanzado gradualmente en la implementación de los cambios estructurales socioeconómicos que tienen un alcance amplio e integral. Incluso si tomamos en cuenta todos los “ajustes” realizados durante los años noventa, este alcance permanece en su esencia desconocido. Aunque la meta de las reformas actuales está claramente delineada, su derrotero parece aún incierto.

Un factor que puede resultar significativo para el éxito o el fracaso de esta búsqueda de un camino autóctono cubano hacia un futuro económicamente próspero, y social y ecológicamente sostenible, resulta ser la participación activa y protagónica del pueblo cubano, sobre todo, de la “mayoría silenciosa”³. La participación popular amplia y permanente en la elaboración, la ejecución y el monitoreo de las medidas políticas de las reformas asegurará la legitimidad de los resultados de la transformación. A la vez posibilitará desatar las fuerzas productivas para elevar la eficiencia económica y, mejor aún, aprovechar el espíritu creativo y proactivo de los ciudadanos empoderados, conscientes y responsables, para impulsar las innovaciones sociales que engendran las buenas prácticas del trabajo cooperado y solidario. La condición *sine qua non* para lograr estos altos y amplios niveles de participación popular es la optimización de los espacios y los procedimientos a favor de diálogos constructivos entre todos los actores y protagonistas involucrados en este complejo proceso.

Más allá del caso particular cubano, la relevancia científica de esta investigación radica en el intento de contribuir al mejor entendimiento de la interrelación de los factores

³KAPCIA, Antoni, *Cuba in revolution: A history since the fifties*. Reaktion, London, 2008, p. 45

históricos, coyunturales, estructurales, culturales, personales, legales y políticos, que condicionan e influyen esencial y (des)favorablemente en el comportamiento de los actores socioeconómicos al interior de sus relaciones laborales y productivas.

A fin de cuentas, la gran incógnita, también después de seis años de “actualización” se mantiene: ¿Hacia dónde se dirige Cuba? En esta investigación no se pretende responder directamente a esta pregunta, porque se incurriría en especulaciones que no satisfacen estándares científicos. No obstante, se indagará en cuestiones relacionadas a un grupo de actores del cambio. Las interrogantes claves son las siguientes: ¿Quiénes participan en el proceso de cambio? ¿Cómo lo hacen? y ¿Por qué? La esencia radica en analizar los actores del sector no estatal, identificar sus contribuciones a la construcción del nuevo modelo socioeconómico cubano desde su empeño laboral-empresarial cotidiano, e indagar acerca de sus motivaciones subyacentes.

Generalmente los análisis de los economistas cubanos y extranjeros del proceso de transformación de Cuba, por la naturaleza de la disciplina de generar conocimientos cuantificables, se realizan en un nivel macro de categorías como el producto interno bruto (PIB) y el desarrollo socioeconómico. Pero estas categorías resultan ser demasiado abstractas ante el interés epistemológico de entender concretamente qué significan estos cambios en la macro estructura del país, y cuáles impactos tienen sobre el micro nivel de los “cubanos y las cubanas de a pie”, y viceversa.

Mediante este método de investigación inductivo-cualitativo quisiéramos revelar, desde la micro perspectiva subjetiva de los actores socioeconómicos populares, cómo influyen estas políticas macroeconómicas en la vida cotidiana de los ciudadanos residentes en la isla, en sus bolsillos, su plato de comida, en su forma de trabajar, en sus valores, sus hábitos, sus pensamientos, su identidad social y en sus planes de vida.

En la presente investigación nos enfocamos en los actores socioeconómicos del sector no estatal cubano: los cuentapropistas y los cooperativistas del sector no agropecuario. La elección de estas dos categorías, establecidas oficialmente en Cuba, de actores económicos no estatales como sujetos de nuestra investigación se basa en:

1. Tanto los cuentapropistas por su fama de “vanguardia del capitalismo”⁴, como los cooperativistas, por su compatibilidad atribuida con el sistema socialista; se destacan como grupos sociales que pudieran influir consciente o inconscientemente como actores del cambio, en el proceso de transformación en

⁴Phillips, Emma F., ““Maybe Tomorrow I’ll Turn Capitalist”: *Cuentapropismo* in a Workers’ State”, *Law & Society Review*, Vol. 41, No. 2 (2007), p. 305

marcha. Esto no implica que los trabajadores en el sector estatal no tengan la capacidad de tal protagonismo de cambio. La diferencia esencial radica en el hecho de que los actores económicos del sector no estatal establecen un vínculo o pacto social diferente con el estado porque se auto emplean o dependen de un empleador privado, sea este un cuentapropista o una cooperativa. La mayor independencia económica y la correspondiente modificación de la calidad del pacto social⁵ entre el Estado cubano y los actores económicos no estatales marcan la diferencia relevante para este análisis.

2. Resulta pertinente comparar las definiciones legales, o sea, el contenido teórico de estas dos categorías con los casos empíricos, vale decir, los actores reales que estas abarcan. De esta manera quisiéramos sacar a la luz la heterogeneidad socioeconómica de los diversos actores que se mantienen ocultos detrás de estas dos categorías legales, que aparentan representar a dos grupos homogéneos.

Por lo general, los cuentapropistas cubanos y las nuevas cooperativas no agropecuarias (CNA) se conciben como opuestos ideológicos. Mientras que los cuentapropistas en la crisis económica de los años noventa fueron considerados “un mal necesario”, hoy son aceptados oficialmente como actores legítimos del sector no estatal, a pesar de lo cual mantiene vigente su imagen como pequeños burgueses. Por el contrario, las cooperativas son contempladas como compatibles con el modelo socialista cubano, porque representan un tipo de propiedad colectiva. Su reconocimiento como modo de producción socialista se basa en la hipótesis de que se logrará superar la contradicción entre el propietario de los medios de producción y el trabajador contratado que está obligado a vender su fuerza de trabajo, cuando estas dos funciones se unan en cada uno de los miembros de un mismo colectivo, la cooperativa.

Esta dicotomía ideológica está basada en los derechos de la propiedad. A nivel teórico esto pudiera tener sentido, pero las evidencias de las investigaciones empíricas prueban que hay una amplia gama de actores económicos heterogéneos tanto dentro, como entre estos dos grupos oficialmente establecidos. Considerando de una parte los cuentapropistas como dignos merecedores de la condición de emprendedores sociales por su gran sentido de responsabilidad social en relación con las comunidades locales, y de

⁵“La reforma tiende a proponer un nuevo pacto social al ampliarse las formas no estatales de producción, donde las familias pueden incrementar de forma legal sus ingresos al margen del Estado. Estos tendrán que contribuir mediante impuestos al financiamiento de los servicios públicos. [...] El Estado exigirá el cumplimiento de los deberes y las normas legales al sector no estatal, y éste al mismo tiempo, exigirá el respeto y cumplimiento de sus contratos.”PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny, Torres Pérez, Ricardo (eds.), *Cuba: La ruta necesaria del cambio económico*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2013, p. 12

otra parte las cooperativas establecidas por una decisión impuesta por el gobierno con miembros que apenas se identifican con los principios cooperativistas, esta simple dicotomía parece, por lo menos, cuestionable. Por esa razón es pertinente estudiar las condiciones sociales particulares y los valores dominantes que forman y motivan la “cultura del trabajo”⁶ de los actores económicos cubanos en el sector no estatal. Y de este modo ser capaces de captar el potencial de innovación social, tanto de los cuentapropistas con responsabilidad social, como de los genuinos cooperativistas, que se sienten comprometidos no solamente con el bienestar de sus miembros, sino también con el desarrollo local de sus comunidades.

Partimos de la hipótesis de que estas dos categorías son estereotipos preestablecidos que se fundamentan exclusivamente en los tipos de propiedad, pero resultan inadecuados para revelar sus culturas del trabajo que motivan las actividades cotidianas de estos actores socioeconómicos.

El emprendedor Gilberto Valladares de La Habana Vieja, resume la esencia de los resultados del presente trabajo de investigación:

“Y el día que ganamos la pelea, es que no se hable más de sector estatal, ni de sector privado y que hablemos de personas comprometidas socialmente.”⁷

La esencia consiste en demostrar que la realidad cubana no se reduce a una simple dicotomía. Sino que tiene muchos matices que frecuentemente escapan a los análisis académicos con enfoques determinados por esquemas político-ideológicos bipolares. Este tipo de enfoques no aprehende la rica diversidad de modelos socioeconómicos alternativos e innovadores a nivel local, que son el resultado de las actividades cotidianas y el protagonismo popular consciente e inconsciente de las cubanas y los cubanos residentes en la isla, y de aquellos que viven en otras partes del mundo y mantienen vínculos fuertes con su país.

Los resultados de la presente investigación reflejan únicamente las dinámicas particulares de las reformas en la capital cubana, La Habana. La autora concuerda con el historiador Antoni Kapcia quién advierte que la capital cubana representa un caso de estudio muy particular y por lo tanto de ninguna manera refleja la realidad socioeconómica del resto del país. Según Kapcia el estatus particular de La Habana se deriva de los siguientes

⁶“Conjunto de conocimientos teórico-prácticos, comportamientos, percepciones, actitudes y valores que los individuos adquieren y construyen a partir de su inserción en los procesos de trabajo y/o de la interiorización de la ideología sobre el trabajo, que modelan su interacción social más allá de su práctica laboral concreta que orientan su específica cosmovisión como miembros de un colectivo determinado”. Citado en MARTÍN ROMERO, José Luis, *Cultura del trabajo, población y turismo: impactos del reajuste de los 90*. CEDEM, La Habana, Cuba, 2013, p. 15

⁷VALLADARES, Gilberto "Papito", *Economía solidaria y el Proyecto ArteCorte*, La Habana, Cuba, 2013

hechos: en la capital el impacto distorsionante del turismo internacional ha sido más severo, se concentra la mayoría de la disidencia política, está más afectada por la escasez de productos alimenticios, lo cual se traduce en una economía informal más amplia, en más delincuencia y en una inequidad más visible.⁸

En cuanto al período de tiempo, la presente investigación se condujo entre febrero del 2013 y agosto de 2017. Los datos, entiéndase, los testimonios de los cuentapropistas y cooperativistas urbanos fueron recopilados durante cuatro estancias de investigación en La Habana. La primera estancia en 2013 duró siete meses, la segunda en 2014 seis meses, la tercera a finales de 2015 dos meses y la última a mediados de 2017 igualmente dos meses. Tantas estancias entre el 2013 y el 2017 permitieron comprender en esencia el proceso de cambio a través de sus distintos momentos de evolución.

Con respecto al estado de investigación, el presente estudio pretende sumarse a las obras acerca de la historiografía oral⁹ sobre el pueblo cubano. En relación con el cuentapropismo se pueden nombrar las investigaciones de Wehrli (2009)¹⁰ y Sacchetti (2011)¹¹, que describen biografías de actores cubanos durante la crisis económica de los años 90. Cabe mencionar también a la historiadora Elizabeth Dore¹² que ya lleva más de 12 años dirigiendo un amplio proyecto¹³ de recopilación de biografías cubanas con el enfoque temático de la desigualdad social. Entre los autores cubanos que actualmente se dedican a estudiar los actores del sector estatal cubano, deben mencionarse al menos los estudios de Fundora (2012)¹⁴ y Pañellas (2016)¹⁵. Los autores estadounidenses, en

⁸KAPCIA, Antoni, “Cuba Just Yesterday and Today”, *Latin American Politics and Society*, 58 (2016), 148–156, pp. 149–150

⁹ Una de las obras fundamentales es “Yo Reyita” una biografía en el contexto de la esclavitud. Rubiera Castillo, Daisy, Zeuske, Max, Zeuske, Michael, *Ich, Reyita: Ein kubanisches Leben*. Rotpunktverl., Zürich, 2000

¹⁰WEHRLI, Angelica Laura Lucia, *¡Viva la creatividad!: Strategien zur Existenzsicherung in Zeiten des sozioökonomischen Wandels auf Kuba*. LIT, Münster, 2009

¹¹SACCHETTI, Elena, *Vivir en la cuerda floja La microempresa en Cuba: Culturas del trabajo e identidades sociales*, 1ª ed. Editorial Académica Española, Saarbrücken, 2011

¹²DORE, Elizabeth, *Cuban Lives: What Difference Did a Revolution Make?* Verso Books, London and New York, 2018 (en proceso de publicación)

¹³<https://www.southampton.ac.uk/cuban-oral-history>

¹⁴FUNDORA NEVOT, Geydis Elena, *El cuentapropismo. ¿solo un problema económico?: tesis de maestría*, La Habana, 2012

¹⁵PAÑELLAS ÁLVAREZ, Daybel, Torralbas Oslé, Jorge Enrique, “Transformaciones económicas e identidades sociales: cuentapropistas en La Habana Vieja”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 4 (2016), 11–26

cambio, mayoritariamente tienen un enfoque económico, entre ellos se encuentran Henken/Ritter (2015)¹⁶, Feinberg (2016)¹⁷ y Mesa-Lago (2016)¹⁸.

A fin de resumir la contribución científica de la presente investigación se enumeran los objetivos.

Objetivos específicos

En el ámbito de la historiografía:

1. Descubrir las interdependencias entre acontecimientos económicos de la macrohistoria cubana y los puntos de inflexión en las trayectorias microhistóricas de las biografías laborales de los actores socioeconómicos.

En el ámbito de la teoría marxista:

2. Enriquecer las interpretaciones cubanas de la teoría marxista con el concepto de “la(s) cultura(s) del trabajo” con el objetivo de contribuir al mejor entendimiento de la relación dialéctica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción (relaciones de propiedad) en el contexto cubano.

3. Cuestionar la dicotomía del sistema económico cubano entre el sector estatal y el no estatal, debido a las contradicciones intratipos e intertipos, poniendo de manifiesto la heterogeneidad socio-económica de ambos sectores con el objetivo de reemplazar la vigente definición por negación, por un enfoque multiactorial¹⁹.

En el ámbito de la investigación de transformaciones post-socialistas y las experiencias con la economía social y solidaria en América del Sur:

4. Definir los conceptos político-ideológicos detrás de las categorías teóricas de la segunda economía y la economía social y solidaria; y su pertinencia en el caso cubano.

5. Analizar la dinámica de estudio según el concepto alternativo de la “gran transformación” según el antropólogo e historiador económico Karl Polanyi.

¹⁶RITTER, Archibald R. M., Henken, Ted A., *Entrepreneurial Cuba: The changing policy landscape*. FirstForumPress, Boulder, Colo., 2015

¹⁷FEINBERG, Richard E., *Open for business: Building the new Cuban economy*. Brookings Institution Press, Washington, D.C., 2016

¹⁸MESA-LAGO, Carmelo, *Voces de cambio en el sector no estatal cubano: Cuentapropistas, usufructuarios, socios de cooperativas y compraventa de viviendas*, 2016

¹⁹ Este modelo multiactorial trasciende el modelo estadocéntrico y abarca una amplia gama de actores socioeconómicos (empresas públicas y privadas, cooperativas, trabajadores por cuenta propia, familias emprendedoras, entre otros).

6. Analizar la “innovación social”²⁰ en el marco del debate académico cubano como punto clave para la configuración y la realización exitosa de un socialismo próspero y sostenible “desde abajo”.

1.1 Objetivos de investigación y estructura de la tesis

Los objetivos de la presente investigación y las interrogantes relacionadas están inspirados en la reflexión del sociólogo cubano Pablo Rodríguez Ruiz sobre la función social del trabajo en el contexto cubano y los factores que influyen favorable o desfavorablemente en la calidad de la actitud del productor o trabajador frente al mismo:

“La valoración del trabajo [...] en un proyecto socialista incluye el apoderamiento de los productores de sus condiciones de trabajo. Ello encierra unas posibilidades de creación de riquezas infinitas, espirituales y materiales. Potencia las posibilidades del control desde abajo y engendra fuerzas sociales capaces de oponerse a los grupos cuya acumulación de riquezas y posiciones los lleven a estar interesados en subvertir el sistema. Un productor empobrecido, por el contrario, puede llegar a confundir con mucha facilidad dónde están sus intereses.”²¹

Interrogantes principales:

- ¿Es el tipo de propiedad el factor dominante que marca la diferencia en las relaciones laborales y productivas de los actores socioeconómicos del sector no estatal cubano?
- ¿Qué factores adicionales relacionados con “la(s) cultura(s) de trabajo” influyen en los valores, los objetivos y los deseos que motivan la acción e interacción laboral cotidiana de estos actores y cómo pudieran contribuir al trabajo cooperado y solidario?
- ¿Cuáles son las contribuciones (funcionales y disfuncionales) de cada uno de los actores del sector no estatal cubano a la construcción del socialismo en el siglo XXI en Cuba?

Si partimos de la hipótesis de que los dos grandes desafíos del modelo socialista cubano son: el empobrecimiento material de un amplio grupo de los “productores (trabajadores)–

²⁰Hoy en día el concepto de innovación es más abarcador que la definición según Schumpeter, puesto que se ha emancipado de las estrechas categorías materiales asociadas a la producción industrial y también se aplica a nuevas prácticas sociales que transforman las relaciones sociales y económicas dadas en pos de empoderar a grupos sociales en desventaja y promover diferentes tipos de acciones colectivas a favor de elevar el bienestar común (traducción de la autora). MOULAERT, Frank, DIANA MACCALLUM, JEAN HILLIER, “Social innovation: intuition, precept, concept, theory and practice”, en *The international handbook on social innovation*, ed. Frank Moulaert. Elgar, Cheltenham, 2013, 13–24

²¹RODRÍGUEZ RUIZ, Pablo, *Los marginales de las Alturas del Mirador: Un estudio de caso*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2011, p. 405

propietarios”²² cubanos vinculados al sector estatal²³ (causado por factores estructurales que despojaron el salario de su capacidad de asegurar un nivel de vida decente), y la enajenación de los mismos. Entonces pudiéramos indagar sobre las potencialidades de los diversos actores del sector no estatal para ofrecer propuestas de solución, o al menos de alivio, a estos dos desafíos fundamentales.

- **Cooperativas no agropecuarias (CNA):** ¿Son realmente Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) “disfrazadas” o formas genuinas de propiedad y gestión colectivas-participativas socialistas, que fomentan directamente el desarrollo local y el protagonismo ciudadano? ¿Sus miembros son propietarios-trabajadores conscientes de su doble naturaleza? ¿Los cuentapropistas son colaboradores temporales o no-miembros explotados? ¿La cooperativa cumple tanto con su responsabilidad hacia la promoción material y espiritual de sus miembros, como con responsabilidad social hacia la comunidad local de la cual forma parte?
- **Cuentapropistas autoempleados** (régimen tributario simplificado):
¿Son propietarios-trabajadores (productores) que comparten su doble naturaleza socio clasista más con los cooperativistas conscientes y convencidos de sus principios, que, con los trabajadores estatales, en su gran mayoría con un alto nivel de enajenación? ¿O sería más adecuado para este grupo de actores describirlos como luchadores por la subsistencia y “aliados del proletariado”²⁴, tomando en consideración los niveles relativamente bajos de ingresos y las condiciones de empobrecimiento material que comparten con los trabajadores estatales y sus?
- **Trabajadores contratados por los cuentapropistas-propietarios:** ¿Son trabajadores comprometidos o sujetos inconscientes de la explotación con derechos laborales incompletos? ¿Con quién o con qué se sienten comprometidos, con su jefe y la empresa, con el contenido de su trabajo, con los clientes, con sus colegas?

²² De acuerdo a la teoría marxista que establece la ley de correspondencia entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, en Cuba la estrategia de desarrollo económico y social sobre todo en los años 70 obedeció a la lógica de “[...] alcanzar progresivamente la identificación del productor (trabajador) como propietario social de las fuerzas productivas socializadas con plena conciencia y eficiencia [...]”. FIGUEROA ALBELO, Víctor, *Economía política de la transición al socialismo: Experiencia cubana*. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 2009, pp. 277–278.

²³ Aquí nos referimos en primer lugar a las empresas estatales y las entidades presupuestadas que no se encuentran en “perfeccionamiento” y tampoco son empresas mixtas con capital extranjero, ni se priorizan económicamente por el Estado por no estar vinculadas a la exportación de bienes y servicios.

²⁴ Aunque el economista cubano Víctor Figueroa reconoce que el “crecimiento anárquico de las fuerzas productivas” en el sector privado propende a generar “la proletización de unos frente al aburguesamiento de otros”, desde su perspectiva de análisis del cuentapropismo de los años 90 afirma que: “Los productores [trabajadores] privados son a la vez propietarios y trabajadores; no explotan, como regla, trabajo ajeno; es, por tanto, una clase aliada al proletariado [...]”. (Figueroa, p.181) Además, Figueroa advierte que: “Todo lo que separe al cuentapropista del resto de los trabajadores resulta perjudicial al proyecto social”. Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 371

¿Se sienten o no explotados por sus jefes-empleadores? ¿Qué rol juega el salario que les pagan, con frecuencia varias veces más alto comparado con uno del sector estatal? ¿Están dispuestos a renunciar a sus legítimos derechos laborales con el fin de no arriesgar un trabajo que les brinda una vía para mejorar el nivel de vida material, sin que necesariamente incluya un bienestar espiritual-cultural?

¿A qué se debe el hecho de que muchos de los trabajadores contratados arrastren con sus malas prácticas laborales del sector estatal al sector no estatal?

¿Representan esas malas prácticas una forma de defenderse contra la explotación injusta del jefe, que se apodera de su trabajo para enriquecerse? ¿O es simplemente la interiorización del concepto de “lucha” generado en la década del período especial que ha creado malos hábitos que se han vuelto tan cotidianos y popularmente legítimos que ya no se perciben como prácticas incorrectas y nocivas?

- **Cuentapropistas propietarios-empleadores (PyMES):** ¿Deben caracterizarse como pequeños burgueses con tendencias anti-sistémicas²⁵? ¿O podemos reconocer algunos como empresarios con responsabilidad y compromiso social con sus trabajadores y la comunidad local (altruistas racionales)? ¿En el contexto cubano sería legítimo declararlos como actores progresistas, o esto únicamente corresponde a sociedades capitalistas? También sería pertinente debatir, si sus ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la articulación público-privada en pos de la promoción del desarrollo local y la movilización del protagonismo ciudadano a través de proyectos comunitarios basados en la genuina acción colectiva y emancipadora contribuyen a construir e innovar el socialismo cubano desde abajo.

Estos empresarios y jefes de PyMES además pudieran, en vez de aprovechar los vacíos que deja el Código de trabajo en la regulación de las relaciones laborales entre personas naturales, ayudar a llenar las lagunas regulatorias con ejemplos de buenas prácticas (participación, transparencia, incentivos materiales y morales, capacitación, eficiencia, acciones solidarias, ahorro de recursos, reconocimientos) ejecutadas al interior de sus propias empresas.

²⁵“In sum, increased dynamism in several areas of the economy could be anticipated as a result of a more proactive private sector role [...]. This could theoretically lead to the relative progress of an intrinsically *anti - systemic* social class, as well as the establishment of mercantile exchange relations defined by material interest, which can negatively impact socialist relations of production, [...]. However, the persistence of a model with excessive centralization that disregards real conditions of reproduction also entails a considerable risk of systemic reversion, which is perhaps more dangerous since it is less obvious.” FERNÁNDEZ ESTRADA, Oscar, “The Economic Transformation Process in Cuba After 2011”, en *No More Free Lunch*, ed. Claes Brundenius, Ricardo Torres Pérez. Springer International Publishing, Cham, s.l., 2014, 23–39, p. 26.

Este es un primer acercamiento a nivel teórico al objetivo de investigación de enriquecer las interpretaciones cubanas de la teoría marxista con el concepto de “las culturas del trabajo”, con el objetivo de contribuir al mejor entendimiento de la relación dialéctica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción (relaciones de propiedad) en el contexto cubano. Se pretende visualizar una doble comparación con respecto a las culturas de trabajo por un lado y los tipos de propiedad por el otro, entre cada uno de los cuatro tipos de actores que supuestamente se distinguen según su estatus legal y socio-económico. El resultado de esta comparación son doce ejes temáticos, seis relacionados a las culturas del trabajo y otros seis al tipo de propiedad. Cada uno de los ejes puede manifestar similitudes o diferencias entre las parejas de los actores comparados.

En lo que concierne a las culturas del trabajo identificamos los siguientes seis ejes temáticos:

1. trabajo cooperado vs. trabajo individual (CNA – autoempleado)
2. trabajo cooperado vs. subordinación (CNA – trabajador contratado)
3. compromiso social con la comunidad (desarrollo local) (CNA – propietario-empendedor)
4. “lucha” por la subsistencia (autoempleado – trabajador contratado)
5. capacidad de liderazgo y gestión (autoempleado – propietario-empendedor)
6. jefe responsable y trabajador comprometido (trabajador contratado – propietario-empendedor)

En lo que concierne a los tipos de propiedad (estatal, privado, colectivo) y a los modos de producción (socialista o capitalista) identificamos los siguientes seis ejes temáticos:

7. doble naturaleza: propietario y trabajador (autoempleado – CNA)
 8. sentido de pertenencia vs. sentido de (ir)responsabilidad (trabajador contratado – CNA)
 9. propietario-trabajador vs. trabajador que vende su mano de obra (trabajador contratado – autoempleado)
 10. socialización de las ganancias vs. pago de salarios (in)justos (propietario-empendedor – CNA)
 11. propietario-trabajador vs. pequeño burgués (propietario-empendedor vs. autoempleado)
 12. contratación vs. explotación (propietario-empendedor vs. trabajador contratado)
- (Véase tabla 1)

Tabla 1: Interdependencias entre las culturas del trabajo y los tipos de propiedad

			Cultura del trabajo			
			CNA	Autoempleado	Trabajador contratado	Propietario-empleador
Tipos de propiedad y modos de producción	No estatal socialista	CNA		Trabajo cooperado vs. trabajo individual	Trabajo cooperado vs. subordinación	Compromiso social con la comunidad (desarrollo local)
	No estatal no socialista	Autoempleado	Doble naturaleza: propietario y trabajador		"Lucha" por la subsistencia	Capacidad de liderazgo y gestión (deseo de ser jefe)
	No estatal	Trabajador contratado	Sentido de pertenencia vs. sentido de (ir)responsabilidad	Propietario-trabajador vs. trabajador que vende su mano de obra		Jefe responsable y trabajador comprometido
	No estatal no socialista	Propietario-empleador	Socialización de las ganancias vs. pago de salarios (in)justos	Propietario-trabajador vs. pequeño burgués	Contratación vs. explotación	

Estos doce ejes temáticos conforman la base analítica para la posterior evaluación de las biografías laborales de los emprendedores y cooperativistas y, además, nos ayudan a sistematizar las respuestas a las tres interrogantes principales.

En cuanto a la estructura, el trabajo se divide en cinco capítulos. En el primero, se presentan los objetivos y las interrogantes principales de la investigación, se introducen los conceptos teóricos, así como los términos analíticos claves, y además se describe la metodología aplicada.

En el segundo, se analizan a través de la periodización de los ciclos históricos de la trayectoria revolucionaria, las visiones, las rupturas y las continuidades de la llamada “Revolución permanente”. Se profundizará en el examen de los tres documentos claves que rigen el actual proceso de reformas y también se mostrará en líneas generales la evolución del sector no estatal cubano interrelacionada con los cambios en la mentalidad ideológica del liderazgo revolucionario con respecto a este sector y sus actores.

En el tercero, se examinan los cuatro cuerpos legales fundamentales de las más recientes reformas que constituyen los márgenes de actuación de los actores que aquí se analizan.

El cuarto está compuesto por las siete biografías laborales desde la perspectiva microhistóricas en pos de obtener un amplio abanico de sus perfiles de identidad y sus visiones del futuro. Y se concluye con un resumen de sus contribuciones potenciales a la construcción del socialismo próspero y sostenible.

En el quinto capítulo se sintetizan los resultados investigativos contextualizando e interrelacionando los resultados de los testimonios con los conocimientos generados a partir de un análisis histórico y legislativo de la trayectoria revolucionaria. Y, por último, se hacen algunos apuntes sobre los desafíos aún pendientes y las posibles soluciones innovadoras.

1.2 Enfoques teóricos en la investigación politizada sobre Cuba

Un aspecto esencial que dificulta investigaciones imparciales sobre Cuba, es la alta politización²⁶ de esta área. En una buena parte de la literatura académica algunos autores incluyen recomendaciones políticas²⁷. Este conocimiento puede en efecto servir como punto de partida para la acción colectiva política de los protagonistas populares que pretenden cambiar y mejorar el *statu quo* de la realidad social y económica actual, sin que la política determine excesivamente el conocimiento

Lo anterior no contradice la famosa tesis undécima de Carlos Marx sobre Feuerbach, sino más bien la afirma: “Los filósofos solo han interpretado el mundo de distintas maneras, de lo que se trata es de cambiarlo (traducción de la autora)”²⁸. Comparto con Marx la convicción de que la filosofía, y la ciencia en general, no deben limitarse a la teoría científica, sino brindar conocimientos con utilidad y relevancia práctica, que permitan a los actores tanto formales, de la élite política, así como a los actores informales, es decir, a los protagonistas populares que forman parte o no de la llamada sociedad civil²⁹

²⁶“Most typically, and damagingly (for our better understanding of what is a more complex society, economy and polity than we are led to believe), the general lack of easy access to Cuba for many, and also to reliable information from and on Cuba, together with the politicization of attitudes toward Cuba since 1961, have conspired to make far too much of that literature tend toward one-dimensional approaches [...]”Kapcia, A., *Cuba Just Yesterday and Today*, p. 149

²⁷MESA-LAGO, Carmelo, *Cuba en la era de Raúl Castro: Reformas económico-sociales y sus efectos*. Colibrí, Madrid, 2012, pp. 291–314

²⁸MARX, Karl, “Thesen über Feuerbach”, en *Ludwig Feuerbach und der Ausgang der klassischen deutschen Philosophie*, ed. Friedrich Engels, Stuttgart, 1988. „Die Philosophen haben die Welt nur verschieden interpretiert, es kömmt drauf an, sie zu verändern.“

²⁹El término de sociedad civil en Cuba tiene una connotación muy polémica. Por lo tanto, quisiera aclarar que al usar este término me refiero a todos aquellos actores, independientemente de su opinión política, que no forman parte de la élite política, es decir que no tienen ningún cargo político ni en el PCC, ni en las organizaciones de masa, como por ejemplo: Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), Central de Trabajadores

organizada, tomar decisiones conscientes y bien fundamentadas para entonces poder actuar al respecto.

Con el fin de establecer la base analítica se exponen a continuación los conceptos y términos claves para el posterior desarrollo de la argumentación investigativa. En ese sentido, se presentan las definiciones de los siguientes conceptos y términos: transformación, actor, emprendedor, cultura del trabajo, segunda economía, economía social y solidaria e innovación social.

La transformación

Es importante distinguir el concepto de transformación del término transición, empleado a menudo como sinónimo. El concepto de transición aplicado al caso cubano resulta inapropiado e incluso incorrecto³⁰ puesto que implica un cambio del régimen político. Transformación en cambio se refiere únicamente a modificaciones del sistema económico. Sería erróneo comparar el caso cubano con los cambios sociales que ocurrieron en los países del antiguo campo socialista que se caracterizan justamente por la simultaneidad de la transformación económica y la transición política. En Cuba el modelo socialista y su correspondiente sistema político sobreviven a pesar de, o precisamente por la introducción de considerables transformaciones económicas en los años 90.³¹

Debido a esta excepcionalidad, obviamente Cuba no se incluye en las investigaciones acerca de las transformaciones post-socialistas³². Según la definición propuesta por los investigadores Kollmorgen, Merkel y Wagener (2015), la transformación debe entenderse como un tipo específico de cambio social. A la vez que enfatizan en la necesidad de diferenciar tres fenómenos que popularmente se denominarían cambio social: la reforma, el cambio sistémico evolutivo y la transformación.

La reforma es definida en primer lugar como “cambio que se mantiene en un mismo paradigma sistémico, y se emplea con el motivo de adaptar un determinado sistema

de Cuba (CTC), Comités de la Defensa de la Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), etc.

³⁰Obviamente los investigadores cubano-americanos que en 1990 fundaron la Asociación para el Estudio de la Economía Cubana (Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)) con el objetivo de publicar anualmente la revista “Cuba in Transition”, no emplean la transición como categoría analítica para captar los cambios que realmente tienen lugar en Cuba, sino más bien como una palabra que codifica sus propias aspiraciones políticas para el futuro cubano.

³¹HOFFMANN, Bert, “A Survivor's Tale: Crisis and Transformation of Cuban Socialism”, en *Alternative Left Theories: Comparing Experiences from four countries*, ed. Rosa Luxemburg Stiftung Vietnam, 2013, 79–87, p. 81

³² La autora ha identificado un estudio que se enmarca en esa línea de investigación que merece ser mencionado: PICKEL, Andreas, “Is Cuba Different?”, *Communist and Post-Communist Studies*, 31 (1998), 75–90

socioeconómico a un nuevo entorno [global], o para modernizarlo y hacerlo más eficiente”³³. Aparentemente este es el caso cubano en la actualidad. Sin embargo, es posible que “reformas consecutivas en el transcurso del tiempo evolucionen hacia un nuevo paradigma sistémico, aunque esta no hubiera sido la intención inicial, y aunque el paradigma no se hubiera institucionalizado rápidamente”³⁴, tal es el caso, en segundo lugar, del cambio sistémico evolutivo o gradual. Y finalmente, las transformaciones, en tercer lugar, son definidas como “aquellos cambios sociales, políticos y económicos que tienen un carácter substancial y sistémico, que se dirigen y se controlan, al menos en la etapa inicial, por actores identificables y se caracterizan además por una implementación radical y rápida a corto plazo, con claros rasgos imitativos”.³⁵ Rasgos imitativos son los elementos que se copian del sistema capitalista.

En sus definiciones Kollmorgen/Merkel/Wagener (2015) aplican el término transformación en primer lugar a los cambios ocurridos en los países de la antigua Unión Soviética, que fueron implementados al estilo de las llamadas “terapias de choque”. Sin embargo, admiten que para procesos de transformación no es constitutivo que el sistema económico y el sistema político se transformen simultáneamente. Por lo tanto, los casos de China y Vietnam, según ellos, también entran en esta categoría de transformación.

Al examinar las cinco dimensiones³⁶ (véase gráfico 5 en el Anexo) que utilizan estos investigadores como herramientas analíticas para categorizar los diferentes tipos de los cambios sociales, nos percatamos de que el caso cubano de “actualización” difiere de la definición planteada de transformación por su carácter gradual.

A la vez, se identifican una serie de características comunes a la definición de la transformación:

- las reformas en Cuba se dirigen por actores identificables que son el Partido Comunista de Cuba (PCC) y el gobierno aún dominado por la llamada “generación histórica”, es decir, los ex guerrilleros.

³³KOLLMORGEN, Raj, WOLFGANG MERKEL UND HANS-JÜRGEN WAGENER, “Transformation und Transformationsforschung: Zur Einführung”, en *Handbuch Transformationsforschung*, ed. Raj Kollmorgen, Wolfgang Merkel, Hans-Jürgen Wagener. Springer Fachmedien Wiesbaden, Wiesbaden, 2015, 11–27, p. 17

³⁴ Kollmorgen, R., Wolfgang Merkel und Hans-Jürgen Wagener, *Transformation und Transformationsforschung: Zur Einführung*, 17

³⁵Kollmorgen, R., Wolfgang Merkel und Hans-Jürgen Wagener, *Transformation und Transformationsforschung: Zur Einführung*, 12

³⁶Las cinco dimensiones Kollmorgen/Merkel/Wagener son las siguientes: 1. cambio substancial sistémico vs. reforma; 2. actores identificables vs. actores no identificables; 3. Proceso dirigido/controlado vs. no dirigido/controlado; 4. a corto plazo (10-15 años) y radical vs. a largo plazo (más de 30 años) y gradual; 5. innovador vs. imitativo. Kollmorgen, R., Wolfgang Merkel und Hans-Jürgen Wagener, *Transformation und Transformationsforschung: Zur Einführung*, p. 11

- el PCC controla las reformas cubanas, siendo la organización que impulsó la elaboración y la aprobación de los lineamientos que representan las directrices políticas de las mismas. La Comisión Permanente de la Implementación de los Lineamientos es una entidad especialmente creada para llevar a cabo el control del proceso es, que vela por el cumplimiento de las directrices, monitorea su avance y rinde cuentas al Consejo de Estado y de Ministros como órganos superiores del gobierno, así como, a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

Según la quinta dimensión de Kollmorgen/Merkel/Wagener (2015) se pueden diferenciar cambios imitativos e innovadores, aún es demasiado temprano para clasificar el caso cubano. Puesto que estas cinco dimensiones no se conciben como dicotomías teóricas, sino más bien deben entenderse empíricamente como un *continuum* cuyas partes fluyen entre los dos polos opuestos, y que incluso pueden alternarse in las distintas etapas del proceso de cambio, se puede hipotetizar un fenómeno mixto.

Pero independientemente de la investigación post-socialista, existe una vía alternativa para acercarse a la conceptualización de la transformación. Para satisfacer el quinto objetivo de esta investigación se introduce a continuación el concepto alternativo de la “gran transformación” del antropólogo e historiador económico Karl Polanyi.

La utilidad del análisis histórico antropológico que nos proporciona Polanyi, especialmente para el análisis de las reformas económicas cubanas, radica en su afirmación de que el cambio más trascendental en la historia económica de la humanidad consiste en “[...] la sustitución del mercado regulado por mercados autorregulados, [lo cual]constituyó, a finales del siglo XVIII, una transformación completa de la estructura de la sociedad.”³⁷

Según Polanyi, el cambio radical es la autorregulación del mercado frente a su anterior estatus subordinado, y su función de servir al orden social en el que estaba operativamente integrado. Resumiendo, podemos constatar, que de acuerdo con Polanyi “ni en el sistema tribal ni en el feudalismo o en el mercantilismo [existió] un sistema económico separado de la sociedad.”³⁸, es decir no regulado por esta. En términos matemáticos se pudiera decir que el orden económico (E) era la variable dependiente del orden social (S), por lo tanto, antes de la “gran transformación” la ecuación solía ser $E = f(S)$. En cambio, “la sociedad del siglo XIX, en la que la actividad económica estaba aislada, [...] constituyó

³⁷POLANYI, Karl, Alvarez Uria, Fernando, Varela, Julia, *La gran transformación: Crítica del liberalismo económico*. Virus, Barcelona, 2016, pp. 127–128

³⁸Polanyi, K., Alvarez Uria, F., Varela, J., *op. cit.*, p. 128

de hecho una innovación singular”, es decir que la ecuación se invirtió para convertir al orden social (S) en la variable dependiente del orden económico (E), $S = f(E)$. En ese sentido, Polanyi concluye que un mercado autor regulado “únicamente podía funcionar sometiendo de alguna manera a la sociedad a sus exigencias, pues una economía de mercado no puede existir más que en una sociedad de mercado.”³⁹ Esta declaración resulta relevante para el contexto de las reformas cubanas cuyo eje central es la búsqueda de un equilibrio adecuado entre la planificación y el mercado como mecanismos para la regulación económica, que son difíciles de conciliar de manera eficaz.

De este modo se verifica la inversión de la relación interdependiente entre la sociedad y la institución económica del mercado, entendida como el mecanismo que interrelaciona oferentes y demandantes de bienes y servicios en el contexto de su producción y distribución. (Véase gráfico 1)

Gráfico 1: “La gran transformación” según Karl Polanyi



Fuente: Elaboración propia basada en Polanyi, Alvarez Uria, Varela, 2016, pp. 127–128

El actor y el emprendedor

Puesto que esta investigación se enfoca en los trabajadores por cuenta propia y los cooperativistas urbanos, y los concibe como actores en el contexto del proceso de reformas en Cuba; resulta pertinente definir esta categoría y distinguirla de los sinónimos como el agente o el sujeto. Como la categoría legal cubana del trabajador por cuenta propia es muy polémica (Subepígrafe 3.3) porque abarca una gama muy heterogénea de actores socioeconómicos, en este estudio se recurre al término emprendedor, aunque reconocemos, la oportunidad para una definición más precisa en futuros estudios.

De acuerdo con el investigador argentino José Luis Coraggio, estudioso de la economía social y solidaria materializada en la última década en diferentes países de América Latina, entre los cuales destacan los ejemplos de Ecuador, Bolivia y Venezuela; el actor se puede conceptualizar de la siguiente manera:

³⁹Polanyi, K., Alvarez Uria, F., Varela, J., *op. cit.*, p. 128

“el actor consciente de la existencia de las instituciones, de sus límites y posibilidades. Puede moverse dentro de los márgenes de acción que toda institución permite. Así puede practicar el comercio justo, puede pagar ‘salarios dignos’ a sus empleados, puede ser un maestro que ve a sus alumnos como coproductores de conocimiento y no meramente receptores pasivos, puede incorporar [...] posibilidades de autoempleo asociado, [...]. De ese modo progresivamente y sin proponérselo, puede ir construyendo variantes de las instituciones que pueden devenir en nuevas instituciones [...]”⁴⁰

Esta definición nos revela que el actor, a diferencia del agente⁴¹, tiene consciencia de los límites y las posibilidades que brindan las instituciones existentes. En ese sentido, el actor logra aprovechar este margen de actuación para modificar sus prácticas cotidianas con el objetivo de contribuir a un mejoramiento de las relaciones sociales y económicas de las cuales él forma parte.

Según Coraggio, el sujeto (colectivo) incluso supera al actor con su “alto grado de consciencia de las estructuras y de la determinación y grados de libertad que producen, y agrega la capacidad de pensar y sopesar alternativas estructurales y las estrategias para lograrlas, así como de actuar de manera acorde movilizándolo recursos y voluntades. Definido de esa manera, un sujeto con esa capacidad debe ser colectivo, y la democracia es una condición de su potencia [del ser colectivo]”⁴². Resulta interesante comparar esta definición de actor con la definición de los términos claves utilizados en la “Conceptualización” y el “Plan de desarrollo hasta el 2030” que brinda el documento publicado por el PCC. En estos documentos el actor se define como:

“[...] todo aquel sujeto con autonomía para actuar [...] que cuenta con cierto grado de organización y recursos [...] que tiene los medios y la capacidad para decidir o actuar intencionada y estratégicamente [...]. Un actor individual o colectivo -sea persona natural o jurídica- interviene en la economía bajo un determinado sistema económico y conjunto de ‘reglas de juego [marco legal establecido]. [...] Por lo general, cada actor toma decisiones mediante la resolución de un problema de optimización/elección [...]”⁴³

Esta definición distingue los actores sociales de los actores económicos. Estos últimos se dividen en entidades económicas con personalidad jurídica, lo cual corresponde a todas las empresas estatales y a las cooperativas. Los trabajadores por cuenta propia por su parte

⁴⁰CORAGGIO, José Luis, “La construcción de la Otra Economía como acción política”, en *Construyendo socialismo desde abajo*, ed. Rafael Betancourt. Ed. Caminos, La Habana, 2017, 87–115, pp. 107–108

⁴¹ “El agente es quien actúa de acuerdo a las pautas que le marca su posición en la estructura de relaciones dentro de la cual se mueve. [...] Lo hace por lo que Bourdieu llamó *habitus*, por costumbre, por la internalización de la eficacia de determinadas prácticas [...]. El agente, sin proponérselo, reproduce las estructuras dentro de las que actúa.” Coraggio, J. L., La construcción de la Otra Economía como acción política, pp. 107–108

⁴²Coraggio, J. L., La construcción de la Otra Economía como acción política, pp. 107–108

⁴³PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Acepción de algunos términos utilizados en la Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de desarrollo socialista y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030*, La Habana, Cuba, julio 2017, pp. 29–30

son personas naturales que no disfrutaban de los mismos derechos empresariales que las personas jurídicas. En el subepígrafe 3.3. se indagará con más detalle en esta cuestión.

Teniendo en cuenta la desigualdad de condiciones legales entre los actores individuales y colectivos, pudiera cuestionarse si realmente todos los trabajadores por cuenta propia disponen de recursos personales y materiales para actuar de manera estratégica. Los actores que se encuentran en desventaja suelen actuar más bien de manera táctica, aprovechando las pocas oportunidades que se les conceden según las “reglas del juego” impuestas por el actor dominante.⁴⁴

Considerando que el debate político acerca de la función económica de los trabajadores por cuenta propia en Cuba evoca la imagen de los pequeños burgueses, resulta importante apreciar la distinción entre el emprendedor y el capitalista. Según Schumpeter “[...] solamente se es emprendedor cuando se llevan efectivamente a la práctica nuevas combinaciones (innovaciones) [...]”.⁴⁵ De acuerdo con esta definición funcional, el emprendedor en el sentido estricto solamente es el realizador de una innovación, lo cual, no incluye a quienes se limitan a explotar negocios establecidos. Además, el emprendedor, es decir el inventor, no es necesariamente quien suministra el capital, es decir, el capitalista o inversor.⁴⁶ Adicionalmente Schumpeter aclara que, si bien “el cumplimiento de la función emprendedora crea una situación de clase favorecida para el emprendedor exitoso y su familia”, no es menos cierto que “ser emprendedor no es una profesión ni, por lo general, una condición perdurable, [...] y los emprendedores no constituyen una clase en el sentido social”.⁴⁷

La innovación social

En lo que concierne a la definición de innovación, el concepto de Schumpeter (1964) comprende los siguientes cinco casos: un nuevo bien, un nuevo método de producción, la apertura de un nuevo mercado, una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o bienes semimanufacturados, y la nueva organización en la industria. Obviamente esta definición que surgió en el contexto histórico de la industrialización, ya no se corresponde en su totalidad con las circunstancias contemporáneas.

⁴⁴CERTEAU, Michel de, *Kunst des Handelns*. Merve Verlag, Berlin, 1988, pp. 87–90

⁴⁵SCHUMPETER, Joseph Alois, *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung: Eine Untersuchung über Unternehmervergewinn, Kapital, Kredit, Zins und den Konjunkturzyklus*, 6ª ed. Duncker & Humblot, Berlin, 1964, p. 116

⁴⁶Schumpeter, J. A., *op. cit.*, p. 112

⁴⁷Schumpeter, J. A., *op. cit.*, p. 116

Hoy en día el concepto de innovación es más abarcador, puesto que se ha emancipado de las estrechas categorías materiales asociadas a la producción industrial. En la actualidad se aplica a nuevas prácticas que transforman las relaciones sociales y económicas que pretenden empoderar a grupos sociales en desventaja y promover diferentes tipos de acciones colectivas en favor de elevar el bienestar común. El concepto de la innovación social que frecuentemente se manipula por el discurso neoliberal, representa justamente lo contrario, puesto que brinda un enfoque alternativo a las categorías que se centran exclusivamente en el avance tecnológico o en las novedades del mundo empresarial.⁴⁸

La segunda economía vs. la economía social y solidaria

En ese sentido, el fenómeno de la economía social y solidaria puede interpretarse como una materialización concreta del amplio concepto de la innovación social, puesto que los actores que promueven esta forma alternativa de establecer relaciones laborales y productivas lo hacen con la intención y la voluntad de contrarrestar las consecuencias negativas que emergen de los fallos del mercado y las insuficiencias de la regulación y la distribución estatal.

Coraggio nos propone la siguiente definición:

“La economía social y solidaria es entonces un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad [...]”⁴⁹

Esta economía surgió como respuesta popular a los procesos masivos de empobrecimiento y exclusión social de las masas, como resultado de las reformas neoliberales ejecutadas en varios países latinoamericanos a partir de la década de los 80⁵⁰.

El concepto de segunda economía por su parte, fue introducido como categoría analítica por investigadores norteamericanos a finales de los años 70 para describir la función compensatoria que desempeñaban los actores de la pequeña propiedad mercantil con respecto a las deficiencias del sistema de planificación centralizada de la URSS. A finales de los 80 este concepto había evolucionado hacia una sistematización que distinguía cuatro manifestaciones del fenómeno en que se diferenciaban la legalidad y la ilegalidad de las actividades mercantiles, y estas, a su vez, se subdividían de acuerdo a su desarrollo paralelo, o dentro de la economía oficial:

⁴⁸Moulaert, F., Diana MacCallum, Jean Hillier, Social innovation: intuition, precept, concept, theory and practice

⁴⁹Coraggio, J. L., La construcción de la Otra Economía como acción política, p. 113

⁵⁰La variedad de actores que pueden constituir este tipo de economía alternativa se visualiza en el gráfico 8 del Anexo “Los tres sistemas de la economía según Pearce”.

“La ‘segunda economía’ se define aquí como una esfera económica que contiene todas aquellas actividades económicas, que son inconsistentes con la ideología dominante que moldea la economía oficial, o primera economía. Aunque, indudablemente la segunda economía existe como un fenómeno amorfo, es, sin embargo, posible identificar algunos de sus dimensiones mayores con la ayuda de criterios, aunque éstos sean arbitrarios. Parece, por ejemplo, que la segunda economía que crece dentro de la organización de la primera economía de forma considerable y parasitaria, aunque no necesariamente, es completamente diferente de la segunda economía que se desarrolla paralelamente y sirve de suplemento a la economía oficial. Es más, la legalidad o ilegalidad formales de las actividades económicas particulares de la segunda economía tienen que tener también importantes implicaciones para la naturaleza de sus relaciones con la primera economía.”⁵¹

Sin embargo, según la argumentación de Michalowski y Zatz (1990) para el caso cubano, al menos en la década de los 60, el fenómeno del mercado negro como una posible expresión de la segunda economía no debe atribuirse a ineficiencias de una primera economía planificada centralmente, puesto que “las actividades de la economía sumergida ya estaban operando en el país antes de que la economía planificada se hubiera entronizado.”⁵²

Estos investigadores, en lugar del estudio convencional de los problemas que supone una oferta insuficiente de las economías socialistas, realizan un análisis que se centra en las dificultades provenientes de la demanda. Enfatizan así que las medidas políticas que en los primeros tres años de la Revolución estaban dirigidas a reducir el desempleo y aumentar los ingresos, lograron duplicar los ingresos del “40 por ciento de la población más pobre”. Estos logros sociales, sin embargo, tuvieron un efecto adverso, porque “el crecimiento del ingreso discrecional muy prontamente empujó a la demanda de alimentos y bienes de consumo, hasta unos niveles muy por encima de la oferta disponible [...] resultando en el deterioro de la capacidad adquisitiva del dinero”.⁵³

A fin de cuentas, al menos para la etapa inicial revolucionaria se puede concluir que:

“En parte, los mercados negros y grises en Cuba son el resultado, en un sentido fundamentalmente dialéctico, del éxito que ha logrado la Revolución realizando sus objetivos de justicia social mediante la redistribución.”⁵⁴

La cultura del trabajo

Un concepto metodológico que investigadores españoles y cubanos utilizan para acercarse desde la perspectiva de las relaciones laborales a las identidades sociales es la “cultura del trabajo”. Este concepto nos brinda un enfoque alternativo a la categoría

⁵¹LOS, Maria, “The double economic structure of communist societies”, *Contemporary Crises*, 1987, núm. 11, 25–58, p. 29

⁵²MICHALOWSKI, Raymond J., MARJORIE S. ZATZ, “The Cuban Second Economy in Perspective”, en *The second economy in Marxist states*, ed. Maria W. Łoś. Macmillan, Basingstoke, 1990, 101–121, p. 109

⁵³Michalowski, R. J., Marjorie S. Zatz, *The Cuban Second Economy in Perspective*, pp. 116–117

⁵⁴Michalowski, R. J., Marjorie S. Zatz, *The Cuban Second Economy in Perspective*, p. 118

marxista de las fuerzas productivas porque nos permite identificar mejor la persona detrás de las mismas.

El sociólogo español Pablo Palenzuela, citado por el sociólogo cubano José Luis Martín Romero, define la cultura del trabajo de la siguiente manera:

“Conjunto de conocimientos teórico-prácticos, comportamientos, percepciones, actitudes y valores que los individuos adquieren y construyen a partir de su inserción en los procesos de trabajo y/o de la interiorización de la ideología sobre el trabajo, que modelan su interacción social más allá de su práctica laboral concreta que orientan su específica cosmovisión como miembros de un colectivo determinado”.⁵⁵

En este contexto nos llama la atención que ya en sus investigaciones en los años noventa José Luis Martín Romero apuntó que:

“Para el caso de Cuba, el empleo [...] es algo estratégico, por cuanto es en el momento de la inserción del hombre en el trabajo donde se distribuyen las posibilidades de realización individual en armonía con la realización del proyecto sociopolítico.”⁵⁶

Pero desafortunadamente los investigadores a través de sus estudios comprobaban que las personas al salir del trabajo estatal para pasar al privado creían que de algún modo salían también del proyecto político y sus convocatorias.

Estos resultados de la investigación cubana señalan la pertinencia de un estudio de las motivaciones, aspiraciones y valores que mueven a los actores cubanos del sector no estatal a actuar de cierta y determinada manera, para intentar revertir esta probable tendencia de la falta de identificación con el proyecto socio-político de la nación cubana. Resumiendo, podemos afirmar que la presente investigación, de acuerdo con su objetivo, está constituida por el concepto de transformación según Polanyi, la definición de actor según Coraggio, la distinción entre emprendedor y capitalista de Schumpeter, el concepto alternativo al discurso neoliberal de la innovación social y el concepto de la economía social y solidaria.

1.3 Técnicas de investigación y metodología empleadas

Este estudio sobre biografías laborales de emprendedores cubanos, contextualizadas dentro del proceso de la reforma estructural del sistema socioeconómico cubano, denominado oficialmente “actualización”, se sitúa en la interfaz entre historiografía, etnografía y las diversas disciplinas de las ciencias sociales (ciencias políticas y económicas, sociología, antropología, etc.).

⁵⁵Martín Romero, José Luis, *Cultura del Trabajo, población y Turismo: Impactos del Reajuste de los 90*. La Habana: Editorial CEDEM, 2013, p.15.

⁵⁶Martín Romero, José Luis y Armando Capote González. “Reajuste, Empleo y Subjetividad”. *Temas*, N° 11. La Habana, julio – septiembre 1997, p.80.

La investigación tiene un diseño inductivo-cualitativo para el análisis del fenómeno bajo estudio. El carácter inductivo obviamente emana del interés epistemológico subyacente a esta investigación, según el cual partimos de lo particular, es decir, del análisis de las micro perspectivas subjetivas de siete actores socioeconómicos del sector no estatal cubano con el fin de llegar al entendimiento general de las dinámicas de las reformas en el macro nivel sistémico.

En cuanto al diseño cualitativo, resulta ser adecuado por su carácter circular y reconstructivo. Su circularidad se establece sobre la base de la formulación/redacción (y la re-formulación/ re-redacción) del problema científico, la recopilación de datos, la evaluación de datos y finalmente la generación de una teoría o una abstracción teórica del fenómeno analizado, no como etapas estrictamente aisladas que se cumplen una tras otra, sino como etapas de investigación que están fuertemente entrelazadas y se repiten una y otra vez.

A la hora de recopilar y evaluar los datos, frecuentemente resulta que el problema científico inicialmente formulado no está bien enfocado o simplemente no se pueden encontrar los datos adecuados para responder al problema. No es solamente necesario, sino que es un criterio de calidad de la investigación pues permite adaptar la formulación inicial del problema bajo estudio. En segundo lugar, el diseño cualitativo se caracteriza por ser reconstructivo. Es decir que el problema científico al cual se le quiere dar respuesta, se basa sobre la reconstrucción de un determinado sentido social ya dado. Entonces la tarea científica consiste en reconstruir este sentido social (relaciones sociales) ya existente, es decir captar y explicar los mecanismos que lo constituyen.

De acuerdo con Clifford Geertz, el análisis cualitativo (etnológico) es la “elaboración de estructuras de importancia”⁵⁷. El proceso de análisis contiene como primer paso la descripción por ejemplo de modos de conducta, instituciones y procesos, etc. Sin embargo, para hacer comprensibles las estructuras de importancia de un determinado proceso descrito y estudiado, es necesaria la interpretación.

En contraposición a la mera recopilación de datos sin su valoración, es decir, sin interpretarlos (“descripción ligera”), Clifford Geertz establece el concepto metódico de la “descripción densa” como patrón para dicha interpretación. La interpretación es a su vez un proceso de explicación y comprensión que se apoya en los valores culturales y las convicciones políticas del interpretador, es decir, del investigador. Los conocimientos, los valores y las convicciones están siempre impregnados por el modo en el que el investigador se socializa, o para decirlo de otra manera, según en qué tipo de sociedad el

⁵⁷GEERTZ, Clifford, *Dichte Beschreibung: Beiträge zum Verstehen kultureller Systeme*, 1ª ed. Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1987, p. 15

investigador ha crecido y se ha desarrollado, con qué sociedad ha estado relacionado su vida.

En caso de que ese investigador se haya socializado en otro contexto cultural diferente del contexto del objeto de su investigación, hay que tener en cuenta que el investigador siempre, de manera consciente o inconsciente, va a usar como patrón sus conocimientos, sus valores y sus convicciones. Esos patrones pueden resultar inapropiados para la interpretación realista de los modelos de conducta, instituciones y procesos observados. Ello significa que el investigador tiene que, de manera autocrítica, probar y adaptar sus patrones de identificación, para reducir el peligro de las manipulaciones no deseadas, las interpretaciones exageradas o las interpretaciones erróneas. Aunque el investigador puede situarse para su análisis en la perspectiva del actor, es decir del sujeto, la llamada “perspectiva émica”, no garantiza que se alcance el objetivo.⁵⁸

Sin embargo, Geertz no problematizó el peligro de la posibilidad de una interpretación errónea o exagerada, como resultado de patrones inapropiados del investigador. A partir de lo anterior, este autor representa la opinión de que el género literario adecuado para la presentación textual de la interpretación cultural es el ensayo.⁵⁹ En el ensayo, sin embargo, los límites entre representación descrita e interpretación son muy difusas y por esta razón casi inentendibles.

En relación a la creación de generalizaciones a nivel teórico, Geertz argumenta desde su punto de vista etnológico, que “no se debe tener como objetivo ninguna declaración general que se refieran a casos diferentes, sino solamente generalizaciones en el contexto de un caso aislado”⁶⁰. Esta declaración se interpretó por varios representantes de la comunidad científica como relativismo inapropiado. Entre ellos están también los representantes de la microhistoria que comparten la crítica del relativismo y la dominación excesiva del investigador, así como también del casi intransparente modo de interpretación en el contexto de la “descripción densa”.

Apreciando estas críticas no se emplea el método de la descripción densa para la interpretación de las biografías laborales, sino se recurre al método de análisis propuesto por Gabriele Rosenthal, (véase más adelante en este subepígrafe).

⁵⁸Geertz, C., *op. cit.*, p. 36

⁵⁹Geertz, C., *op. cit.*, p. 36

⁶⁰Geertz, C., *op. cit.*, p. 37

Retomando el enfoque interdisciplinario⁶¹ ya enunciado, se puede constatar que las disciplinas académicas de las ciencias sociales básicamente persiguen un mismo objetivo: darles una explicación válida y satisfactoria a los cambios sociales en la historia y la actualidad de la humanidad.

Desde sus diferentes enfoques metodológicos los investigadores de estas diversas disciplinas, en mayor o menor medida, reclaman haber identificado las “verdaderas” fuentes explicativas⁶² de los grandes cambios sociales. Por un lado, están las teorías funcionalista-determinísticas, incluidas en la historiografía de la Escuela de los *Annales* (Braudel) que favorecen explicaciones que parten del nivel macro de los sistemas y las estructuras institucionales aceptando, consciente o inconscientemente, el vacío analítico que necesariamente deja la falta de consideración de un sujeto concreto (actor). Por el otro lado, tenemos las teorías que se centran en las acciones y las interacciones de actores concretos (sean las élites políticas o grupos populares marginales) y su impacto, pero a la vez estas quizás se descuidan de tomar en cuenta posibles restricciones estructurales o culturales significativas que modelan preferencias, decisiones y, por ende, los actos concretos de los sujetos.

La estrategia de generar explicaciones mono-teóricas está siendo desplazada por propuestas plurales e interdisciplinarias⁶³ que combinan varias teorías y sus métodos correlacionados para minimizar los déficits analíticos de cada una de ellas. Este estudio se sitúa dentro del enfoque interdisciplinario.

Para el presente estudio de biografías laborales de emprendedores y cooperativistas cubanos (actores) residentes en diferentes municipios de la capital cubana La Habana, en el contexto del proceso de cambio socioeconómico gradual, que aún se mantiene dentro

⁶¹Aunque la autora reconoce las diferencias entre las disciplinas académicas, no comparte la valoración desfavorable acerca de la interdisciplinariedad de Jacques Revel: “[...] la historia y las ciencias sociales tienen objetos, preocupaciones y procedimientos en común, sucede que a veces también se combaten proyectos, modelos de conocimientos y de organización de saberes, muy profundamente diferentes. [...] La interdisciplinariedad es un slogan voluntarista y votivo [...] que alimenta, al mismo tiempo, la mala conciencia o la ironía de los científicos (nunca fue realizada).” REVEL, Jacques, “Historia y ciencias sociales: una confrontación inestable”, *Historia Social. Revista Universitaria Semestral*, VI (1996), 11–20, p. 12

⁶² Según el profesor de historia americano Brad S. Gregory la afirmación más importante que se puede deducir de las dos colecciones de ensayos de la microhistoria “*Jeux d’échelles. La micro-analyse a l’expérience*” editada por Jacques Revel en 1996 y la historia de la vida cotidiana (*Alltagsgeschichte*) “*Alltagsgeschichte. Zur Rekonstruktion historischer Erfahrungen und Lebensweisen*” editada por Alf Lüdtke en 1989, es que las fuentes de cambio histórico no se deben buscar en instituciones de gran escala (el estado), estructuras (clases), o mecanismos (el mercado) porque no existen allí. Esos macro-fenómenos son abstracciones, reales solamente en el sentido que ellas expresan concretas transacciones de individuos, los cuales hacen evolucionar estas estructuras abstractas en el transcurso del tiempo. GREGORY, Brad S., “Is Small Beautiful? Microhistory and the History of Everyday Life”, *History and Theory*, Vol. 38 (1999), 100–110, p. 105

⁶³La autora se suma al concepto de interdisciplinariedad que reconoce a todas las disciplinas como equivalentes, es decir que no haya unas disciplinas principales y otras meramente auxiliares. Lo importante es el valor explicativo que pueden aportar para cada uno de los aspectos del fenómeno bajo estudio. MAN, Ronen, “La microhistoria como referente teórico-metodológico.”, *Historia Actual Online*, 30 (2013), 167–173, p. 168

de un mismo paradigma sistémico (“actualización” del socialismo cubano), se emplea la herramienta metodológica de la historia oral y su subgénero de las historias de vida “para recolectar evidencia sobre cómo individuos y grupos sociales recuerdan el pasado y entienden el presente.”⁶⁴

Según la historiadora oral Elizabeth Dore, el propósito que persiguen los investigadores al optar por el estudio de vidas laborales es que “quieren analizar temas sensibles o entender la visión política-social de los entrevistados”⁶⁵. Otra ventaja que nos brinda esta herramienta metodológica es el hecho de que las narraciones de los entrevistados tienen el potencial de revelar “fracturas entre las memorias y los acontecimientos históricos” y en este sentido “ponen de relieve las ideologías sociales y las psicologías individuales”.⁶⁶ En este aspecto de la revelación de fracturas y discrepancias, encontramos un aspecto común entre la historia oral y la microhistoria. Otro paralelo se puede descubrir entre la afirmación de Dore sobre la falsa dicotomía entre la objetividad y la subjetividad, por un lado, y el debate sobre la representatividad de los casos singulares en la microhistoria por el otro lado. Según Dore, la riqueza de la historia oral es, precisamente la combinación del estudio de acontecimientos supuestamente objetivos y las nuevas perspectivas sobre el pasado y el presente que brindan los puntos de vistas de la subjetividad o parcialidad de las narraciones de los entrevistados que relatan sus vivencias y recuerdos de forma selectiva.⁶⁷ Es precisamente este vínculo entre los proyectos de vida personales y el proyecto colectivo de la nación cubana, que según las declaraciones políticas (aún) se encuentra en el proceso de la transición al socialismo, lo que se pretende analizar empíricamente en el presente estudio.

Para evaluar estructuradamente los testimonios de los emprendedores recurrimos a la metodología de Gabriele Rosenthal quien propone un esquema de análisis reconstructivo⁶⁸. De este modo podemos contrastar las biografías personales vividas en el pasado con las biografías personales narradas en el presente con el objetivo de lograr identificar los puntos de inflexión (gráfico 2). Con el fin de adecuar este esquema analítico al propósito de la presente investigación, se modificará ligeramente en pos de

⁶⁴Dore, Elizabeth, “Historia oral y vida cotidiana en Cuba”, *Nueva Sociedad*, 2012, núm. 242, 36–55, p. 37

⁶⁵Dore, Elizabeth, “Logros, desafíos y el arte de la historia oral”, en *Historia oral*, ed. Niurka Pérez Rojas. Editorial CENESEX, Vedado, La Habana, Cuba, 2011, 11–28, p. 13

⁶⁶Dore, E., Logros, desafíos y el arte de la historia oral, p. 14

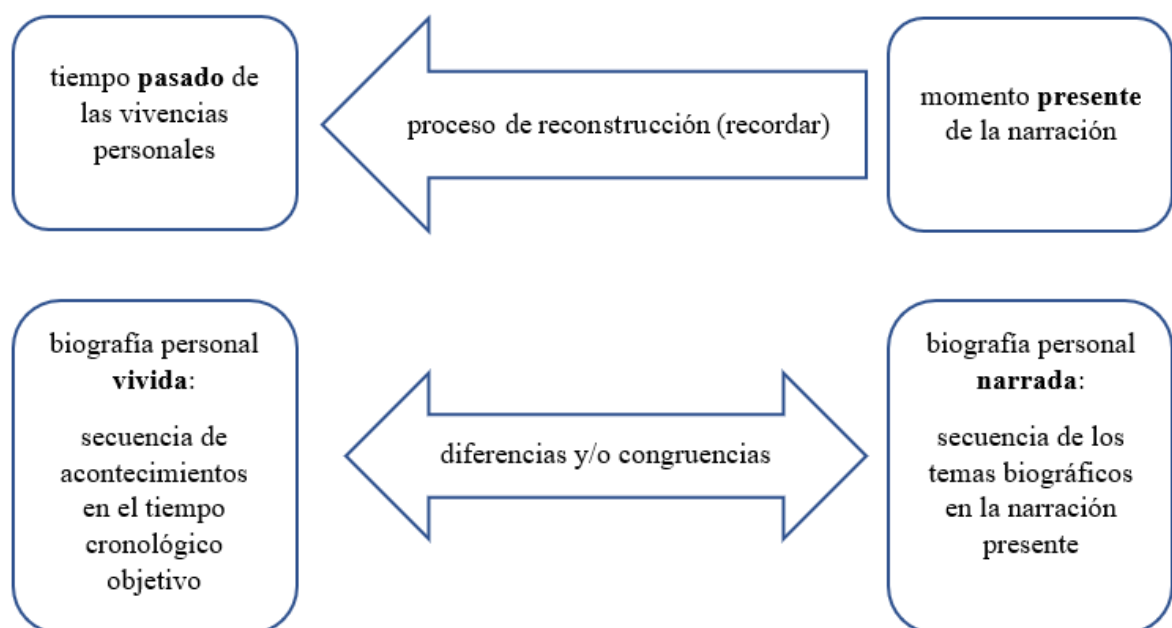
⁶⁷Dore, E., Logros, desafíos y el arte de la historia oral, pp. 19–23

⁶⁸Rosenthal propone cinco pasos para la evaluación: 1. análisis de los datos biográficos disponibles para formular hipótesis acerca de los posibles puntos de inflexión; 2. análisis de biografía personal narrada según las secuencias de los temas biográficos en la narración presente, 3. reconstrucción de la biografía personal vivida según las secuencias de acontecimientos en el tiempo cronológico objetivo, 4. verificación o falsificación de las hipótesis, y 5. comparación de la biografía narrada y la biografía vivida en pos de descubrir diferencias y/o congruencias. ROSENTHAL, Gabriele, *Erlebte und erzählte Lebensgeschichte: Gestalt und Struktur biographischer Selbstbeschreibungen*. Campus Verlag, Frankfurt am Main, 1995, pp. 215–226

contextualizar las biografías laborales en su entorno histórico específico y, de esta manera, descubrir las interrelaciones entre los acontecimientos económicos de la macrohistoria cubana y los puntos de inflexión en las trayectorias microhistóricas de las biografías laborales de los actores socioeconómicos.

A este tenor Rosenthal distingue los siguientes tres tipos de puntos de inflexión, en primer lugar, los que están asociados al desarrollo psicológico en las transiciones de la infancia a la adolescencia y la edad adulta; en segundo lugar, los que tienen que ver con las transiciones de estatus sociales en la esfera profesional (escolarización, graduación, primera experiencia laboral etc.) y en la esfera personal (matrimonio, paternidad, divorcio etc.); y en tercer lugar, los que representan una ruptura o cesura en la biografía y por lo tanto tienden a provocar reinterpretaciones del pasado, del presente y de las visiones del futuro. Estas rupturas según Rosenthal, pueden haber sido intencionadas o no, y pueden haber sido experimentadas consciente o inconscientemente.⁶⁹ El presente análisis cuyos detalles se presentarán más adelante en el cuarto capítulo, se centra en tercer tipo de punto de inflexión.

Gráfico 2: Esquema analítico reconstructivo para la evaluación de historias de vida según Rosenthal



Fuente: Elaboración propia basada en Rosenthal, 1995, pp. 215–226

Para cumplir con el objetivo de sacar conclusiones de valor explicativo es de gran importancia lograr vincular los resultados obtenidos en los testimonios de las biografías laborales, que por su naturaleza son resultados generados desde una perspectiva subjetiva,

⁶⁹Rosenthal, G., *op. cit.*, 134-144

con las restricciones y/ u oportunidades establecidas por las nuevas leyes implementadas en los últimos cinco años (2011-2016). Las reformas que en este estudio se consideran como más significativas/relevantes por su rol en el modelaje y delimitación estructural del margen de actuación de los emprendedores-actores son las regulaciones sobre el trabajo por cuenta propia⁷⁰, las cooperativas no agropecuarias⁷¹, el nuevo código de trabajo⁷² y la nueva ley del sistema tributario⁷³.

Para lograr vincular cualitativamente el micro nivel de los actores-emprendedores con el macro nivel del contexto histórico institucional-legal hemos identificado como útil la reducción de la escala de observación como procedimiento analítico⁷⁴ de la microhistoria que es una “corriente” en sí misma interdisciplinaria y heterogénea dentro de la historiografía.

Para lograr que, en la combinación de los métodos y las técnicas de investigación, cada una de estas desenvuelva su fortaleza explicativa para el fenómeno bajo estudio y se complementen de esta manera, hace falta estar consciente de dos aspectos fundamentales.

En primer lugar, existen diferentes intereses epistemológicos que guían la historiografía cuantitativa (Escuela de los *Annales*) y las ciencias sociales macro-teóricas por un lado y la microhistoria y disciplinas de ciencias sociales con enfoques cualitativos por el otro. Mientras que el objetivo de las disciplinas académicas con enfoques macro-cuantitativos consiste en elaborar teorías basadas en regularidades encontradas que permiten establecer proporciones generales, que a su vez reducen la complejidad de la realidad empírica, para poder entender los fenómenos observados en su vínculo causal; la historiografía de corte micro-histórico, en cambio, se concentra en examinar lo suficientemente cercano y detallado un sujeto de investigación restringido (reducción de la escala), identificado como fenómeno peculiar que es capaz de revelar estructuras más amplias (método de

⁷⁰“Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013”, en *Gaceta Oficial No.27/2013 Extraordinaria*, 26.09.2013, 250–268

⁷¹“Decreto-Ley No.305/2012; Decreto-Ley No.306/2012; Decreto No 309; Res. No.570/2012; Res.427/2012”, en *Gaceta Oficial No.53/2012 Extraordinaria*, 11.12.2012, 249–280

⁷²“Ley No.116/2013 "Código de Trabajo"”, en *Gaceta Oficial No.29/2014 Extraordinaria*, 17.06.2014, 453–523

⁷³“Ley No.113 Del Sistema Tributario; Decreto No.308 Reglamento del las normas generales y los procedimientos tributarios”, en *Gaceta Oficial No.53 Ordinaria*, 21.11.2012, 1693–1788

⁷⁴ “[...] el auténtico problema reside en la decisión de reducir la escala de observación con fines experimentales. El principio unificador de toda investigación microhistórica es la creencia de que la observación microhistórica revelará factores anteriormente no observados. [...] Ciertos fenómenos que anteriormente se consideraban suficientemente descritos y entendidos, se revisten de significados completamente nuevos al alterar la escala de observación. En ese momento es posible utilizar estos resultados para extraer generalizaciones mucho más amplias, aunque las observaciones generales se hubieran hecho en el marco de dimensiones relativamente reducidas y a manera más bien de experimento que de ejemplo.” LEVI, Giovanni, “Sobre Microhistoria”, en *Formas de hacer Historia*, ed. Peter et al. Burke. Alianza Editorial, Madrid, 1994, 119–143, pp. 124–126

indicios) que han permanecido en la penumbra de las investigaciones convencionales que solo abarcan fenómenos del nivel macro.

En segundo lugar, el vínculo entre el micro y el macro nivel del análisis se conceptualiza de manera diferente. Según el profesor finlandés de historia social Matti Peltonen, en la microhistoria el vínculo micro-macro no es cuantitativo, es decir, que no representa una reducción o agregación, lo cual sería una mera simplificación. Siguiendo la argumentación del sociólogo griego Nicos Mouzelis, el nivel micro no está vinculado necesariamente con la acción o interacción de actores (*agency*), ni el nivel macro con las estructuras institucionales, sino que macro se refiere a casos, por ejemplo, de reglas institucionalizadas o prácticas o conductas de actores cuyo impacto se extiende ampliamente en el tiempo y el espacio, y micro por lo tanto aplica siempre y cuando este impacto permanece limitado.

Resumiendo, se puede constatar que los micro historiadores rechazan la noción de un micro fundamento de elementos homogéneos de una macro-teoría. Por ende, abogan por un vínculo más bien cualitativo que no solo toma en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio, sino que también reconoce la heterogeneidad de los actores.

Una vez aclarados los diferentes intereses epistemológicos y conceptualizaciones del vínculo micro-macro que varían entre las diferentes corrientes de la historiografía y también entre las diversas disciplinas de las ciencias sociales, podemos entonces justificar el valor explicativo de cada una de las herramientas metodológicas empleadas para abarcar el fenómeno bajo estudio al cual nos acercamos en primera instancia de manera inductiva y cualitativa.

Pasamos entonces a describir la microhistoria de origen italiano y las herramientas metodológicas que nos ofrece.

Es preciso notar que la microhistoria surge a mediados de los años 1970 como una respuesta a la crisis de los paradigmas hegemónicos en las ciencias sociales, particularmente el estructuralismo y el materialismo marxista. Fueron los micro historiadores quienes hicieron hincapié en el vacío analítico que dejan necesariamente estas teorías determinísticas.

En aquel momento los micro historiadores fueron fuertemente criticados por su propuesta de hacer historia desde abajo, colocando personas cotidianas, incluso marginales, como actores en el centro del análisis para romper con el determinismo, y a la vez concebir las macroestructuras y sistemas normativos como plurales, fragmentados e incluso contradictorios.

Pero la microhistoria no se concibe únicamente como alternativa a la Escuela de los *Annales* (Braudel) que privilegiaban estudios masivos, cuantificación y la elección de periodizaciones, lo suficientemente largas para conformar una utópica “Historia Total”, sino también se opone al positivismo clásico que privilegia los hechos singulares y particulares en sí mismos, sin contextualizarlos adecuadamente.

El contexto del surgimiento de la microhistoria, como nueva corriente histórica epistemológica, bastante heterogénea, podemos constatar que sus representantes la propusieron como vía intermedia entre la dualidad de los dos extremos, por un lado, la exagerada generalización de la escuela de los *Annales*, y por el otro, el extremo particularismo del positivismo clásico⁷⁵. Para hacerle honor a esta posición intermedia el objetivo epistemológico de la microhistoria radica, dicho en las palabras de unos de sus representantes, el historiador italiano Giovanni Levi, en la búsqueda de:

“una descripción más realista del comportamiento humano, recurriendo a un modelo de la conducta humana basada en la acción y el conflicto y que reconoce su – relativa – libertad más allá, pero no fuera del alcance de las restricciones de los sistemas normativos de carácter prescriptivos y opresivos.”⁷⁶

Resulta entonces que la microhistoria en sí misma es interdisciplinaria porque incorpora variadas referencias teóricas como por ejemplo la que brinda la antropología interpretativa que se caracteriza por la técnica de la “descripción densa” (Geertz), y las teorías microsociológicas que le asignan un lugar privilegiado a las estructuras normativas concebidas como restricciones para la actuación de los sujetos.

La microhistoria a través de la combinación de ambas metodologías⁷⁷ logra minimizar los déficits de estos métodos, como el peligro del relativismo desmesurado que conlleva otorgarle demasiado poder interpretativo al investigador a la hora de analizar los resultados de la descripción densa sin tomar en cuenta el posible valor explicativo del contexto espacial y temporal más amplio del fenómeno singular bajo estudio.

Los micro historiadores establecieron una definición específica de contexto o macroestructuras, es decir, que éstas no se conciben como homogéneas o coherentes, y por lo tanto tampoco funcionalistas-deterministas en su impacto sobre los sujetos (actores), sino más bien a través del procedimiento analítico de la reducción de la escala de observación los micro historiadores logran revelar las incoherencias del contexto

⁷⁵Man, R., *op. cit.*, p. 168

⁷⁶Levi, G., *Sobre Microhistoria*, p. 121.

⁷⁷“La microhistoria intenta no sacrificar el conocimiento de los elementos individuales a una generalización más amplia y, de hecho, insiste en las vidas y los acontecimientos de los individuos. Pero, al mismo tiempo, intenta no rechazar todas las formas de abstracción, pues los hechos mínimos y los casos individuales pueden servir para revelar fenómenos más generales.” Levi, G., *Sobre Microhistoria*, p. 140

estructural que limita y modela la toma de decisiones y las acciones de los sujetos, pero no las determina. Su relevancia radica en la mayor libertad que se les concede a los sujetos frente al contexto normativo, lo cual significa que se introduce una dimensión de incertidumbres acerca de la toma de decisiones y acción de los sujetos⁷⁸. Esta argumentación se basa en la declaración de Giovanni Levi quien dice que:

“[...] toda acción social se considera resultado de una transacción constante del individuo, de la manipulación, la elección y la decisión frente a la realidad normativa que, aunque sea omnipresente, permite, no obstante, muchas posibilidades de interpretación y libertades personales. La cuestión que se plantea es, por tanto, la de definir los límites- por más estrechos que puedan ser - de la libertad garantizada al individuo por los intersticios y contradicciones existentes en los sistemas normativos que lo rigen.”⁷⁹

Otro aspecto muy importante que se adopta en este estudio del procedimiento metodológico de la microhistoria es la forma de comunicación con el lector:

“incorporar al cuerpo principal del relato los procedimientos de la misma investigación, las limitaciones documentales, las técnicas de convencimiento y las construcciones interpretativas. Este método rompe claramente con la tradicional impositiva, autoritaria, del discurso adoptado por los historiadores, quienes presentan la realidad como objetiva. En microhistoria, en cambio, el punto de vista del investigador se convierte en parte intrínseca del relato. El proceso de investigación se describe de manera explícita [...] y las líneas de pensamiento no se ocultan a la vista de los no iniciados. El lector entra en una especie de diálogo y participa en la totalidad del proceso de construcción del razonamiento histórico.”⁸⁰

Mientras que los micro historiadores se concentraron en los siglos XVI-XVIII, la mayoría de los historiadores de la vida cotidiana (*Alltagsgeschichte*) hicieron sus investigaciones sobre el siglo veinte, muchas veces empleando entrevistas narrativas (historia oral). Los micro historiadores, en cambio, tienen que prescindir del empleo de entrevistas orales, dado el hecho que los sujetos bajo estudio han fallecido hace décadas.

Por último, debe señalarse que prescindimos de llegar a generalizaciones y ofrecemos en cambio ideas y propuestas concretas desde el punto de vista de los emprendedores y cooperativistas cubanos, que están involucrados en el actual proceso gradual y evolutivo de cambios sustanciales que está viviendo Cuba desde que el contexto político-global se transformó radicalmente y dejó de ser bipolar. Hablando metafóricamente este micro estudio cualitativo no se propone, ni más ni menos, que contribuir con otra pieza pequeña y significativa al gran y complejo rompecabezas que representa el oficialmente llamado proceso de “actualización” del sistema socioeconómico cubano. Se trata de hacer un aporte a la interpretación y entendimiento del pasado con todas sus rupturas,

⁷⁸Man, R., *op. cit.*, pp. 171–172

⁷⁹Levi, G., *Sobre Microhistoria*, p. 121

⁸⁰Levi, G., *Sobre Microhistoria*, pp. 135–136

continuidades, y sus diversas experiencias personales y colectivas vividas, que brindan valiosos conocimientos para aprender a actuar en el presente en pos de un futuro mejor.

2. Visiones, continuidades y cambios en la “Revolución permanente”

Retomando el tema de la investigación politizada sobre Cuba, ya mencionado en el subcapítulo 1.2, podemos percatarnos de cómo este hecho se hace notar en los diferentes paradigmas de análisis que subyacen a las periodizaciones de la Revolución cubana. El economista cubano-americano Carmelo Mesa-Lago establece el liderazgo y las preferencias ideológicas de Fidel Castro, así como el temor de perder el control político, como factores explicativos principales en la gestación y terminación de los ciclos históricos y aparentemente solo les concede un papel subordinado a factores externos⁸¹. Mientras el historiador británico Antoni Kapcia, en cambio, nos presenta una explicación más sofisticada y equilibrada tomando en cuenta todos los factores, tanto internos y externos como implícitos y explícitos. La autora concuerda con la hipótesis que plantea Kapcia acerca de algunas interpretaciones externas sobre la trayectoria revolucionaria que resultan incorrectas o anacrónicas debido al pensamiento petrificado por la guerra fría⁸² que aparentemente aún se mantiene vigente.

Según el paradigma de análisis de Mesa-Lago la evolución económica cubana desde 1959 hasta la actualidad se puede describir como el contrapunteo cíclico entre etapas pragmáticas e idealistas. Siguiendo dicha lógica, él identifica ocho ciclos: el primero de ellos dividido en tres sub-ciclos, caracterizando cuatro de los ciclos como idealistas (1959-1966; 1966-1970; 1986-1990; 2003-2006), tres como pragmáticos (1971-1985; 1991-1995; 2007 en adelante) y uno de estancamiento (1997-2003)⁸³. Resumiendo este enfoque dicotómico de manera muy abreviada, percibimos que de acuerdo a Mesa-Lago ocurrieron cambios opuestos en cada uno de los ciclos en once políticas⁸⁴. Mientras que en las etapas idealistas destacaban las movilizaciones populares, el trabajo voluntario y los incentivos morales entre otros; las etapas pragmáticas más bien se distinguían por

⁸¹Mesa-Lago, C., Cuba en la era de Raúl Castro, p. 51

⁸²Kapcia, A., Cuba in revolution, p. 44

⁸³Mesa-Lago, C., Cuba en la era de Raúl Castro, pp. 23–52

⁸⁴“a) colectivización de los medios de producción; b) decisión centralizada de políticas económicas; c) rol del presupuesto estatal; d) inversión extranjera; e) asignación de bienes por racionamiento versus precios de mercado; f) mercados agrícolas libres; g) trabajo por cuenta propia; h) trabajo voluntario (no pagado) y movilización laboral; i) igualitarismo; j) incentivos ‘morales’ (no materiales) versus incentivos materiales, y k) expansión de servicios sociales gratuitos.”Mesa-Lago, C., Cuba en la era de Raúl Castro, p. 25

medidas económicas que retomaban mecanismos mercantiles y enfatizaban la eficiencia y la productividad económica a través de incentivos materiales entre otros.

Sin embargo, resulta más conveniente para el presente análisis adoptar el paradigma analítico de Antoni Kapcia según el cual, la trayectoria de la Revolución cubana puede interpretarse como una serie repetida de ciclos de **crisis-debate-certeza**⁸⁵. De acuerdo a Kapcia la tendencia obviamente inherente del proceso revolucionario hacia las crisis recurrentes es una característica natural de procesos de cambios socio-económicos sustanciales en general, y para el caso cubano en particular, debido al hecho de ser una economía pequeña exportadora de materias primas y de servicios profesionales y, por lo tanto, altamente vulnerable por su fuerte dependencia del mercado internacional que tiende a ser muy inestable.

Lo anterior está en concordancia con la definición del economista cubano Víctor Figueroa quien declara que el caso de Cuba debe conceptualizarse como un “modelo de desarrollo económico y social alternativo al capitalismo” de “carácter extraordinario” por estar situado en “la periferia subdesarrollada”⁸⁶.

El enfoque en las cinco crisis (1961, 1962-63, 1970, 1980-85, 1990-94)⁸⁷ identificadas por Kapcia a las que se le pudiera añadir la sexta en 2006 / 2007, distingue entre las causas de cada crisis que, por un lado, fueron causadas por resultados endógenos de procesos y decisiones internas que nos revelan las tensiones inmanentes entre los diversos actores; y por el otro, fueron desatadas por presiones exógenas tanto políticas como económicas que ponen de manifiesto la influencia del contexto global inescapable.⁸⁸

Adicionalmente esta lógica analítica también se distingue por destacar el debate abierto (1962-65: “gran debate”, 1986: “rectificación”; años 90 “ajuste económico”, 2007 “actualización”) y oculto (1970-72: “la gran zafra”⁸⁹) como característica crucial e imprescindible para el adecuado entendimiento de los procesos de revaloración que se desarrollaban tras cada crisis con el fin de llegar a un nuevo consenso colectivo y estado de certeza acerca de la subsiguiente estrategia de desarrollo socio-económico. De esta manera resulta posible descubrir las continuidades entre las dinámicas cambiantes de una trayectoria revolucionaria que a primera vista pudiera parecer errática y reactiva.

⁸⁵Kapcia, A., Cuba in revolution, pp. 26–47

⁸⁶Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 14

⁸⁷Kapcia, A., Cuba in revolution, p. 29

⁸⁸Kapcia, A., Cuba in revolution, p. 26

⁸⁹ Para alcanzar la meta de 10 millones de toneladas de azúcar en 1970, se elaboró un plan de producción anual que contemplaba el incremento gradual del volumen de producción de azúcar, comenzando en 1966, hasta llegar a diez millones en 1970.

Pasamos entonces a resumir los seis ciclos de crisis-debate-certeza (tabla2) desde 1959 hasta la actualidad.

Según Kapcia, la primera crisis en la trayectoria revolucionaria cubana está relacionada con la ruptura de las relaciones diplomáticas con EE.UU. a principios de enero de 1961, que ha sido presidida por varias medidas económicas y políticas de ambas partes, que contribuyeron al deterioro acelerado de las relaciones entre ambos países.

Por la parte cubana, el “salto” a la transición socialista ya se venía anunciando implícitamente con las dos reformas agrarias (1959 y 1963) y con la promulgación de la “Ley 980 de nacionalización de los ingenios azucareros, fábricas y otras empresas industriales y comerciales” y la “Ley 891 de nacionalización de los bancos cubanos y extranjeros” el 13 octubre de 1960. Como la nacionalización incluía empresas estadounidenses, el gobierno de EE.UU. en respuesta, impuso sanciones económicas contra Cuba, reduciendo drásticamente la importación de azúcar, lo cual obviamente afectó a Cuba, cuya economía dependía casi completamente de la exportación de esta materia prima.

Esta primera crisis culminó con la invasión y la victoria de Playa Girón (17 al 19 de abril de 1961), que evidenció la elevada fuerza de resistencia del gobierno revolucionario que en pocos días derrotó la invasión de mercenarios cubano-americanos financiada por el gobierno de los EE.UU. Fidel Castro aprovechó esta ocasión para declarar el 18 de abril de 1961 el carácter socialista de la Revolución cubana, lo cual provocó una crisis en las estructuras políticas del gobierno revolucionario, que estaba basado en una amplia alianza de diversos actores políticos bastante heterogéneos, es decir, el Movimiento 26 de Julio, Partido Socialista Popular (PSP), el Directorio Revolucionario Estudiantil y el Partido Revolucionario Cubano (PRC Auténtico).

Tras la temprana retirada de los liberales (presidente Urrutia) del gobierno en junio de 1959 por su desacuerdo con la primera reforma agraria; los representantes del Movimiento 26 de Julio y del PSP llenaron los vacíos. Sin embargo, un consenso político entre estos diversos actores solo se logró en 1965 cuando se fundó el Partido Comunista de Cuba (PCC), que fue precedido en 1961 de las Organizaciones Revolucionarias (ORI) y en 1962 por el Partido Unido de la Revolución Socialista (PURS). La ausencia de un congreso fundador del nuevo partido, en cambio, pudiera valorarse como indicio de que este consenso no era muy estable.

La segunda crisis se viene anunciando con la exclusión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) forzada por los EE.UU. Con excepción de México que se

opuso a este voto, Cuba se vio completamente aislada en el hemisferio occidental lo cual, en ese mundo bipolar, indujo el acercamiento al campo soviético. El cenit de esta segunda crisis se alcanzó cuando se desató la llamada “crisis de los misiles” (del 16 al 28 de octubre de 1962) que colocó a Cuba por trece días en el centro de atención de la guerra fría que estaba a punto de convertirse en una catástrofe nuclear mundial. Finalmente, las dos superpotencias, EE.UU. y la Unión Soviética, lograron un acuerdo político sin consultarlo con el gobierno cubano, lo cual provocó severas críticas el gobierno cubano frente al nuevo aliado soviético.

A pesar de esta crisis política de envergadura mundial, el llamado “gran debate” que tuvo lugar en Cuba de 1962 hasta 1965 se centró más bien en temas económicos que obviamente también reflejaban ciertas actitudes políticas diversas. Dos grupos, uno liderado por Ernesto Guevara y el otro por el economista cubano Carlos Rafael Rodríguez, debatían acerca de la estrategia de desarrollo socialista más adecuada con respecto a la condición del subdesarrollo de las bases materiales de la economía cubana. Mientras Guevara defendía la estrategia de la rápida industrialización con sustitución de importaciones⁹⁰ en combinación con la diversificación de la agricultura en pos de escapar a la dependencia del azúcar; Rodríguez, en cambio, prefería una estrategia más gradual en la transición hacia el socialismo, pasando por etapas capitalistas, la cual se basaba en una economía mixta exportadora de azúcar que no ponía tanto énfasis en la industrialización. Básicamente, la controversia se centraba en la velocidad de la transición, en el grado de (des)centralización en de las decisiones económicas y financieras, el enfoque de la estrategia “hacia adentro” (industrialización) vs. “hacia afuera” (exportación), y también en los incentivos adecuados para el desarrollo de las fuerzas productivas (incentivos morales vs. materiales).

El resultado del debate, es decir la nueva certeza, fue la adopción de la estrategia de Guevara, quien abandona a Cuba para seguir encabezando la lucha revolucionaria en Bolivia. A primera vista resulta paradójico que la estrategia adoptada para “romper las deformaciones estructurales del subdesarrollo”⁹¹, es decir, la dependencia del azúcar, consistió precisamente en el aumento excesivo de la producción y exportación del azúcar con la finalidad de acumular una base financiera para la subsiguiente industrialización.

⁹⁰ Aparentemente esta estrategia estuvo inspirada en el postulado de Raúl Prebisch, Secretario General de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien basándose en su “teoría de la dependencia” planteó la estrategia de la sustitución de importaciones para que los países periféricos transformaran su condición de economía subdesarrollada heredada de su historia colonial.

⁹¹ Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 305

Bajo esa lógica se firmó el acuerdo azucarero con la URSS en 1963⁹², el cual estipulaba la producción de 10 millones de toneladas de azúcar entre 1965 y 1970 sin considerar la carencia de la mano de obra para alcanzar esa meta. Esta estrategia agroindustrial se propuso una meta tan ambiciosa y colosal que en vez de cumplir el objetivo deseado del “despegue económico” terminó con una desaceleración del crecimiento económico, lo cual indujo la tercera crisis.

No obstante, resulta importante aclarar que el fracaso de “la gran zafra”, no consiste en el incumplimiento por un 15 por ciento de la meta productiva, sino más bien está relacionado con la paralización de la economía no-cañera y la grave afectación de los niveles del bienestar de la población. Por lo tanto, hay que evaluarlo fundamentalmente como fracaso político puesto que se produjo una profunda desmoralización y desconfianza popular frente al liderazgo revolucionario. La decisión política de abandonar la vía cooperativa en 1966 y la subsiguiente estatización (socialización) de las fincas campesinas está estrechamente relacionada con la meta de los 10 millones de toneladas porque las tierras se necesitaban para la siembra de la caña.

Al mismo tiempo la llamada “Ofensiva Revolucionaria” de 1968 con la que se nacionalizaron más de 57.000 negocios del sector de la pequeña producción mercantil urbana, debe ser vista en el contexto y en relación con la paralización de la economía no cañera que provocó el “crecimiento desmesurado del sector privado” impulsado por “la escasez incrementada desde 1967, la inflación, el descontrol económico y la indisciplina en el sistema empresarial”⁹³. También aquí puede constatarse que la “Ofensiva Revolucionaria” no respondió a razones económicas, sino que se debió a las contradicciones e insuficiencias inmanentes de la estrategia de desarrollo, que terminaron causando un conflicto entre los actores del sector privado y el gobierno cubano. Según Figueroa el “costo económico y social de esta ‘socialización’ es incalculable”⁹⁴.

El debate tras esta tercera crisis transcurrió oculto y culminó en la decisión y la nueva certeza de que Cuba necesitaba integrarse al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)⁹⁵ porque el aislamiento regional le impedía desarrollarse exitosamente. A pesar de “la soviétización”, o justamente por ello, el gobierno cubano mantuvo una política exterior autónoma⁹⁶, cuyo ejemplo más conocido es su misión militar exitosa en el contexto de la guerra civil angolana por la liberación nacional que culminó en 1988 en la Batalla de Cuito Cuanavale, en la cual las tropas angolanas y cubanas resultaron

⁹²Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 306

⁹³Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 295

⁹⁴Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 296

⁹⁵El CAME representaba el mecanismo de coordinación económica y comercial de los países socialistas.

⁹⁶ZEUSKE, Michael, *Kleine Geschichte Kubas*, 4ª ed. C.H. Beck, München, 2016, p. 202

victoriosas, lo que forzó a Sudáfrica a negociar un acuerdo político y ponerle fin a la guerra.

Esta integración al campo socialista también tuvo repercusiones en las estructuras políticas cubanas que aparentemente se volvieron ortodoxas, imitando el ejemplo soviético. La estrecha interpretación de la visión revolucionaria y la intolerancia ante la crítica se evidenció sobre todo en el campo de la cultura con en el encarcelamiento del poeta cubano Heberto Padilla en 1971 que fue acusado de “actividades subversivas”. Durante el llamado “quinquenio gris” (1971-1975) varios artistas e intelectuales, que criticaban las contradicciones y los problemas, se vieron confrontados con la intimidación por parte del Estado.

La nueva estrategia económica del “modelo de industrialización desplegada” se formalizó mediante la introducción de relaciones monetario-mercantiles a través del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE) que reemplaza a los dos sistemas de gestión contradictorios que operaban hasta 1967 en la industria (financiamiento presupuestario), y en la agricultura (cálculo económico).

En 1974 también se revitaliza el movimiento cooperativista impulsando la creación de las pequeñas cooperativas de producción agropecuaria (CPA). Adicionalmente, en 1978, se revirtió parcialmente la “Ofensiva Revolucionaria”, cuando se promulga el Decreto-Ley no. 14 que autoriza 48 oficios o actividades que se pueden ejercer por cuenta propia. Esta medida responde a la autocrítica enunciada en el primer congreso del PCC en 1975, en cuyo informe se reconocen la sinrazón económica de la nacionalización del sector privado urbano y sus resultados perjudiciales para el bienestar popular.

Esta etapa de crecimiento económico acelerado, financiado por la URSS, también estuvo acompañada por la consolidación e institucionalización de las estructuras políticas que se manifestaron en 1976 con la promulgación de la nueva Constitución de la República de Cuba, que reemplazó la ley fundamental de 1959 y obviamente la vieja constitución prerrevolucionaria de 1940; la introducción de la nueva división político-administrativa, y la creación del Poder Popular como sistema político de representación indirecta. Se puede valorar que la preferencia por la movilización popular tuvo que ceder ante a la nueva institucionalidad.

De acuerdo a Kapcia, a la cuarta crisis se le puede poner la fecha de 1980, cuando se puso de manifiesto un profundo descontento popular que culminó en la autorización del éxodo migratorio de 124.779 ciudadanos cubanos denominados “los marielitos” debido al nombre del puerto “Mariel” de donde salieron las embarcaciones con destino a EE.UU.

Esta segunda ola migratoria autorizada por el gobierno revolucionario tuvo la función de válvula de escape para aliviar la presión del descontento popular que aparentemente se había acumulado durante algunos años.

Siguiendo la argumentación de Kapcia puede afirmarse que esta crisis doméstica fue causada principalmente por asimetrías crecientes entre un nivel de bienestar material creciente y el estancamiento de la participación política a raíz de la nueva institucionalidad burocrática que desarticuló la base popular del liderazgo revolucionario organizada en los Comités de la Defensa de la Revolución (CDR). Dicho con las palabras de Kapcia: “la Revolución permanente cedió ante la consolidación que proporcionó un alivio bienvenido, pero perdió la chispa del activismo y del involucramiento constante”⁹⁷. La autorización de los mercados libres campesinos, en los que los pequeños agricultores podían vender sus productos según la oferta y la demanda, al margen del sistema estatal del comercio minorista, aparentemente también estaba dirigida a contrarrestar el descontento popular con respecto al comercio estatal ineficiente que ahora debía mejorar la oferta de productos agropecuarios a través de la iniciativa privada. Sin embargo, esta liberación económica interna, tanto al interior de las empresas estatales, como en el sector no estatal, estuvo acompañada por aspectos indeseados e inconvenientes como la proliferación de agentes intermediarios en las redes comerciales privadas que terminaban encareciendo los precios para los consumidores, la aparición del mercado negro y la creciente corrupción de funcionarios estatales que abusaban de sus cargos para su beneficio personal.

A esta crisis endógena se le suman además dos factores externos desfavorables: en primer lugar, la caída drástica de los precios internacionales del azúcar y el subsiguiente endeudamiento acumulando 6,1 miles de millones de dólares en deudas en 1986.⁹⁸ En segundo lugar, se presenta un nuevo contexto político externo cuando en 1985 Gorbachov inicia las reformas en la URSS conocidas como “Perestroika” y “Glasnost”. En ese sentido, Gorbachov le anunció a Cuba su voluntad de reemplazar las ayudas económicas generosas por relaciones de carácter mercantil, lo cual significó una reducción gradual de las mismas, lo que agravó el desequilibrio macroeconómico de Cuba. Se puede suponer que el tercer congreso del PCC, que debía haberse celebrado en ese mismo año, se tuvo que desplazar por varios meses a febrero de 1986 para poder asimilar esta nueva situación y reorientar la nueva estrategia económica.

Resulta significativo constatar que este tercer congreso del PCC se dividió en dos sesiones. La razón oficial de la interrupción por diez meses entre ambas sesiones se

⁹⁷Kapcia, A., *Cuba in revolution*, p. 40

⁹⁸Zeuske, M., *op. cit.*, p. 204

atribuyó al hecho de que los delegados debían consultar la nueva estrategia de desarrollo llamada “Rectificación de errores y tendencias negativas”, que representaba un giro radical frente a la estrategia vigente, con sus bases electorales. Además de lo anteriormente expuesto, la interrupción también cumplió el fin de neutralizar diferencias políticas entre los delegados y el liderazgo revolucionario.⁹⁹

Llama la atención que la nueva certeza de revertir la estrategia anterior de los años 70, fue más bien una respuesta política opuesta a la dinámica de las reformas en la URSS, que una propuesta de una solución ante la grave recesión económica a finales de los años 80.¹⁰⁰ Este camino singular cubano a contracorriente del contexto global, fue interrumpido bruscamente por la desarticulación del CAME y el derrumbe del campo socialista, dando inicio a la quinta y más severa crisis en la trayectoria revolucionaria.

Con el derrumbe del campo socialista europeo en general y de la Unión Soviética en particular, así como del CAME, Cuba se vio de la noche a la mañana desamparada y de repente expuesta a un mercado internacional para el cual su sistema económico no estaba ni diseñado ni preparado. Ante esta situación, el mandatario cubano Fidel Castro decretó el llamado “Período especial en tiempos de paz” el 29 de agosto de 1990, que básicamente representaba un conjunto de restricciones que establecían medidas de racionalización intentando garantizar la supervivencia del pueblo cubano y del modelo socialista cubano. Debido a la alta dependencia económica, la anulación de los acuerdos comerciales ventajosos con la Unión Soviética, que representaban una subvención económica inmensa, significó para Cuba una crisis severa de las relaciones mercantiles externas que se transformó rápidamente en una crisis económica multidimensional.

Esta crisis multidimensional comprendió una crisis macroeconómica reflejada en la disminución del PIB en más de un 38 por ciento, causado por la brusca caída de la capacidad productiva del país, por la pérdida de la capacidad importadora de insumos de todo tipo; una crisis energética debida al descenso del petróleo importado de 13 millones de toneladas a 6 millones de toneladas; así como una crisis alimentaria, cuyo origen principal era la pérdida de fuentes suministradoras de alimentos, los cuales en su mayoría eran sido importados.

Entre los efectos de esta crisis multidimensional, que llevó la economía al borde del colapso, destacan el cierre o la paralización temporal de la industria, causando simultáneamente el desabastecimiento del mercado interno y la aparición del fenómeno del desempleo, lo cual a su vez provocó la disminución drástica del consumo personal. Adicionalmente, el gobierno cubano contribuyó a una acelerada expansión de la liquidez

⁹⁹Kapcia, A., Cuba in revolution, p. 43

¹⁰⁰Zeuske, M., *op. cit.*, p. 205

monetaria debido a la producción de dinero sin respaldo material, para poder seguir pagando salarios y garantías salariales, lo cual tuvo un impacto negativo con respecto al aumento drástico de los precios en el mercado negro.

Ante esta situación, los dirigentes políticos cubanos se vieron obligados a implementar medidas que significaron una liberalización económica que desembocó finalmente en la adopción de una economía dual o “modelo de socialismo mixto” que según el economista cubano Figueroa se define de la siguiente manera:

“La base económica de la transición extraordinaria al socialismo en Cuba post reforma es heterogénea o mixta estructuralmente en virtud de la diversidad de tipos y formas de propiedad y explotación de los medios de producción. La particularidad de la base económica consiste en el predominio del tipo socialista y cooperativo. A un costado del mismo están otros modos de producción e intercambio: el capitalismo de estado (asociaciones económicas con capital extranjero) y la pequeña producción mercantil. [...] El modelo económico resultante se asemeja a la [Nueva Política Económica] NEP leninista, salvando las enormes diferencias entre ambos países y épocas históricas [...]”¹⁰¹

La comparación de las reformas cubanas con la “Nueva Política Económica” resulta interesante, puesto que ya en la época de Lenin, los adversarios de esa política consideraban que ese modelo representaba una renuncia al socialismo porque significaba “la ruptura de la identidad propietario-gestor directo de la producción por el Estado”, puesto que “la introducción del cálculo comercial empresarial transfería la función de gestión a los colectivos obreros, mientras que el Estado mantenía las funciones de propietario.”¹⁰² Más adelante se retoma este aspecto para describir las diferentes corrientes de pensamiento o visiones del socialismo que dominan el debate cubano en la actualidad.

Debe mencionarse también que Figueroa aclara que, según su punto de vista el concepto cubano de economía mixta se diferencia del concepto con la misma denominación que “postulan los ideólogos de Occidente, en especial los socialdemócratas” por el hecho de que el “Estado [cubano] está en manos de los trabajadores, es de los trabajadores y para los trabajadores, que no han enajenado sus funciones ni atribuciones de propietario dominante [...]”.¹⁰³ Sin embargo, esta afirmación resulta polémica porque no toma en cuenta la envergadura del formalismo alcanzado, que aleja la realidad de la teoría acerca de la participación popular en general y la capacidad en la toma de decisiones de los trabajadores en los procesos productivos en particular, lo cual atenta contra la

¹⁰¹Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, pp. 392–393

¹⁰²Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 54

¹⁰³Figueroa Albelo, V., *op. cit.*, p. 400

identificación de los ciudadanos como “propietarios comunes”¹⁰⁴ de todos los medios de producción fundamentales.

En el caso cubano el carácter mixto no únicamente se expresó en la división de la economía en un sector estatal y otro no estatal, sino en el surgimiento de subsectores dentro del mismo sector estatal, es decir, el subsector “emergente”¹⁰⁵, el subsector “en perfeccionamiento”¹⁰⁶ y el subsector “tradicional”¹⁰⁷.

Antes de pasar a la descripción de las reformas fundamentales, vale destacar que funcionarios políticos que estuvieron a cargo de la implementación de dichas reformas en aquella época, como José Luis Rodríguez, ex ministro de economía y planificación, admiten que las mismas no formaban un plan integral, sino más bien una política reactiva de “apagafuegos”¹⁰⁸. Pero así y todo señala que fueron eficientes porque salvaron el país ante el derrumbe del sistema socialista.

La ineludible necesidad de acceder a divisas para poder integrarse en el mercado internacional y de tal manera obtener bienes para el aprovisionamiento básico de la población, al igual que la drástica devaluación de la moneda nacional frente al dólar, obligó al gobierno cubano en 1993, el año más agudo de la crisis, a aprobar el Decreto Ley no. 140, que legalizó simultáneamente la tenencia de divisas para los ciudadanos cubanos y el envío de remesas de familiares desde el exterior. Es precisamente esta medida, coloquialmente denominada “dolarización” de la economía cubana, que ha causado el mayor efecto secundario no deseado, dividiendo la sociedad en ganadores y perdedores. La segunda medida fundamental fue la apertura al capital extranjero por

¹⁰⁴“De [la propiedad socialista de todo el pueblo] se deriva la condición de propietario común de cada ciudadano, de acuerdo con lo legislado, que le otorga derechos y deberes de participación a través del Estado, el Gobierno y otras vías, con respecto a la utilización, disfrute, conducción, cuidado y control de los medios de producción de propiedad socialista de todo el pueblo.”PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*, La Habana, Cuba, julio 2017, pp. 15–16

¹⁰⁵“Llamamos sector emergente al conjunto empresarial estatal transformado en sociedades mercantiles [S.A.] autorizadas al libre comercio y uso de divisas en sus transacciones internas y externas, obedeciendo a las reglas del mercado [...]. Un buen ejemplo de este sector son las cadenas de tiendas especiales que operan con dólares, justamente llamadas tiendas recaudadoras de divisas (TRD).”Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, pp. 372–373

¹⁰⁶“El sector perfeccionado será el eje fundamental del modelo de transición en tanto que dispone de las fuerzas productivas fundamentales del país y promueve e incentiva una gestión empresarial más eficiente, eficaz y competitiva. [...] La empresa perfeccionada es una entidad mercantil regulada socialmente, o sea, se subordina a la planificación y al mercado.”Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, pp. 373–374

¹⁰⁷“Este subsector incluye todas las entidades productivas y de servicios que operan con los mismos instrumentos y mecanismos precedentes; abarca a casi todas organizaciones económicas pequeñas y medianas en la economía local y grandes empresas. Y también cabe incluir por el momento en este grupo a las cooperativas, las que aún no se consideran empresas por la legislación cubana.”Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, p. 378

¹⁰⁸Espina, M., José Luis Rodríguez, Juan Triana, Rafael Hernández, *op. cit.*, pp. 66–67

medio de empresas mixtas (Ley No. 77 de 1995), estableciendo un sector paralelo sometido a la lógica del mercado, pero controlado por el sistema de planificación.

A raíz de la paralización casi completa de la economía nacional, que se materializó en una situación de escasez aguda, se crearon las condiciones para la proliferación del mercado negro o mercado sumergido, en el cual empezaron a operar trabajadores clandestinos cada vez más numerosos, que reemplazaron temporalmente al estado en su función de garantizar el aprovisionamiento de la población. Por ello la tercera medida fundamental, la ampliación del autoempleo por medio del Decreto Ley No. 141 aprobado en septiembre de 1993, fue implementada con la intención de legalizar todas las actividades económicas ejercidas en la ilegalidad.

Finalmente, la cuarta medida significativa, fue la parcelación de las grandes tierras estatales para crear las pequeñas Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) (Decreto-Ley No. 142 de 1993). El debate sobre estas reformas tuvo lugar en el cuarto (1991) y en el quinto (1997) congreso del PCC.

En resumen, las profundas transformaciones en los 90 en el plano económico y social, se pueden sintetizar en las siguientes cuatro grandes novedades: la ampliación del mercado como distribuidor (parcial) en franjas de necesidades básicas; la presencia del capital extranjero, la expansión de la pequeña propiedad mercantil urbana y rural; y la parcelación de las tierras estatales.

En cuanto a la expansión de la pequeña propiedad mercantil urbana y rural puede constatarse que más allá del carácter coyuntural de dicha medida económica que se introdujo en contra de las convicciones ideológicas dominantes en aquella época, “[...] existe un fenómeno estructural y de política económica bastante espinosa en relación con la asimilación o no de la actividad privada urbana como un componente objetivo de la economía en transición [al socialismo], frente a la pequeña producción urbana industrial y de servicios organizadas estatalmente poco eficientes, de baja calidad, carentes de incentivos y costosas económica y socialmente.”¹⁰⁹ Precisamente en torno a esta cuestión clave que no ha sido resuelta en los 90 gira el debate cubano actual en el contexto de la “actualización”. Los contenidos concretos de este debate se expondrán en el siguiente subcapítulo 2.1.

La sexta crisis básicamente tuvo su origen en las distorsiones económicas acumuladas, no resueltas durante la etapa de reformas precedentes y se agravaron por los efectos de la crisis financiera mundial que afectó a Cuba por su fuerte dependencia del mercado internacional en general, y del turismo internacional en particular.

¹⁰⁹Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, pp. 371–372

Tal parece que Fidel Castro ya estaba anticipando en el 2005 la nueva crisis cuando en su discurso ante estudiantes cubanos en el Aula Magna de la Universidad de la Habana afirmó que:

“Este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos [EE.UU.]; nosotros sí, nosotros podemos destruirla, y sería culpa nuestra.”¹¹⁰

Resulta relevante que ya a estas alturas el antiguo presidente cubano identificara que el futuro desarrollo dependía en primer lugar de resolver los desafíos domésticos.

Debido a su grave enfermedad en el año 2006, Fidel Castro se retiró de sus cargos políticos, inicialmente de manera temporal, pero después de manera definitiva. Finalmente, en el 2008 Raúl Castro asumió la presidencia como jefe de estado y de gobierno.

En el contexto de la crisis mundial y financiera a finales del 2007, la economía cubana se vio gravemente afectada, y Raúl anunció el lanzamiento de reformas estructurales e hizo un llamado a una discusión popular¹¹¹ para debatir sobre el futuro modelo económico del país. En universidades, sindicatos, organizaciones de masas, instituciones estatales y empresas, todos los cubanos y cubanas estuvieron llamados a plantear propuestas para mejorar la situación económica del país en general y los problemas cotidianos de los ciudadanos en particular.

Tabla 2: Periodización de los ciclos de crisis-debate-certeza según Antoni Kapcia

Ciclos	Crisis	Debate	Certeza
1959 – 1961	<ul style="list-style-type: none"> ruptura de las relaciones diplomáticas con EE.UU. derrota de la invasión y victoria de Playa Girón heterogeneidad política del gobierno revolucionario 	1962-65: “gran debate” abierto entre Carlos Rafael Rodríguez y Ernesto Guevara	1959: primera reforma agraria y cooperativismo (CCS) 1960/61: “salto” a la transición socialista
1962 – 1963	<ul style="list-style-type: none"> exclusión de la OEA “crisis de los misiles” 		1963: segunda reforma agraria y acuerdo azucarero con URSS (modelo agroindustrial exportador)

¹¹⁰CASTRO RUZ, Fidel, *Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en el acto por el aniversario 60 de su ingreso a la universidad*, Aula Magna de la Universidad de La Habana, Cuba, 17.11.2005

¹¹¹“A través de este mecanismo, que ha sido regulado de manera sucinta en el reglamento de la Asamblea Nacional, los ciudadanos reunidos en asambleas populares debaten, proponen cambios y dan su aprobación o muestran su disenso acerca del contenido de un proyecto de ley o decisión política.”GUZMÁN HERNÁNDEZ, Yan, “Lineamientos, constitución y líneas para una reforma constitucional anunciada en Cuba”, en *Ibero-Amerikanisches Institut (Hg.) – Iberoamericana*, 173–178, p. 174

	<ul style="list-style-type: none"> • plenas sanciones económicas de EE.UU. 		<p>1965: fundación del PCC sin congreso fundacional</p> <p>1966: abandono de la vía cooperativa</p> <p>1968: “Ofensiva Revolucionaria”</p>
1970	<ul style="list-style-type: none"> • fracaso de “la gran zafra” como fracaso político • paralización de la economía no-cañera • desmoralización y desconfianza popular 	<p>1970-72: debate oculto sobre la revalorización de la estrategia de desarrollo económico</p> <p>1975: I Congreso del PCC</p>	<p>1971: “el caso Padilla” (quinquenio gris)</p> <p>1972: integración al CAME y modelo de industrialización desplegada (1975-1989)</p> <p>1974: resurgimiento del cooperativismo (CPA)</p> <p>1975: introducción del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE)</p> <p>1975: misión militar cubana en la guerra civil de Angola</p> <p>1976: institucionalización con la nueva Constitución de la República de Cuba</p> <p>1978: autorización de 48 actividades por cuenta propia</p>
1980 – 1985	<ul style="list-style-type: none"> • éxodo migratorio “los marielitos” • Gorbachov inicia “Perestroika” 	<p>1980: II Congreso del PCC</p> <p>1986: III Congreso del PCC “Rectificación de errores y tendencias negativas”</p>	<p>1980: autorización de los mercados libres campesinos</p> <p>1986: cierre de los mercados libres campesinos</p> <p>1988: Batalla de Cuito Cuanavale, fin de la guerra angolana</p>
1990 – 1994	<ul style="list-style-type: none"> • desintegración del CAME, • derrumbe del campo socialista 	<p>1991: IV Congreso del PCC</p> <p>1997: V Congreso del PCC</p>	<p>“ajuste” y economía mixta (dual), reapertura al turismo internacional y a la inversión del capital extranjero</p>
2006 / 2007	<ul style="list-style-type: none"> • retiro de Fidel Castro de sus cargos políticos, • sucesión por Raúl Castro • crisis financiera mundial 	<p>2007: discusión popular sobre reformas estructurales y elaboración de los “lineamientos”</p> <p>2011: VI Congreso PCC</p> <p>2016: VII Congreso PCC</p>	<p>“actualización” y modelo de “socialismo próspero y sostenible”</p>

Fuente: Elaboración propia basada en Kaptcia, 2008, pp. 26–45

Visto en conjunto, la serie de los seis ciclos de crisis-debate-certeza nos revela una tendencia continua que resulta muy significativa en cuanto al objetivo de esta investigación: la controversia recurrente que gira en torno a la necesidad de desatar las fuerzas productivas de todos los actores socioeconómicos, por un lado, y por el otro, evitar la concentración de la propiedad, así como de la riqueza material y financiera en los actores del sector no estatal. Aparentemente, estos dos objetivos se conciben por la mayoría de los dirigentes y miembros del PCC y del gobierno como metas contrapuestas.

Con el objetivo de facilitar el análisis y la comparación de las agendas de reforma de los años 90 con las actuales, se presentan brevemente las tres principales visiones o corrientes de pensamiento¹¹², “la estatista, la economicista y la autogestionaria”, que se conciben como “herramientas de análisis para caracterizar a grandes rasgos los enfoques existentes” en el debate interno cubano por la investigadora cubana Camila Piñeiro Harnecker¹¹³. Estas herramientas nos sirven para la evaluación subsiguiente de los tres documentos fundamentales que guían las reformas de la actualización.

Según el punto de vista de Piñeiro Harnecker, los representantes de estas posiciones concuerdan en el análisis de la situación actual, pero identifican distintas causas de fondo y soluciones para superar los múltiples y complejos desafíos. Mientras “los estatistas” persiguen el objetivo de “perfeccionar el socialismo de estado”¹¹⁴, “los economicistas” en cambio apuestan por un “socialismo de mercado como único camino factible”¹¹⁵, y “los autogestionarios” opinan que únicamente “un socialismo democrático es verdadero y sustentable”¹¹⁶.

Según la primera corriente de pensamiento, los problemas fundamentales son la indisciplina, la falta de exigencia por los funcionarios estatales y la corrupción. Para combatir la corrupción y establecer un control más efectivo se creó en el 2009 la nueva entidad estatal, la Contraloría General de la República, que tiene la tarea de ejecutar las auditorías fiscales a todas las empresas estatales.

¹¹² Estas categorías se describen aquí de manera idealizada y por lo tanto no corresponden completamente a las posturas reales de los representantes de las múltiples corrientes de pensamiento, puesto que siempre existen posturas que combinan aspectos de diferentes visiones. No obstante, resulta significativo delinear, al menos tendencialmente las diferencias entre las mismas.

¹¹³ Acerca de su base informativa y sus propósitos académicos la investigadora afirma en su artículo que: “Las observaciones expuestas aquí se basan en el análisis desprejuiciado del discurso público — declaraciones oficiales, debates formales e informales, afirmaciones en medios de comunicación— y publicaciones —académicas, periodísticas— de cubanos en los últimos años. El objetivo de este trabajo es contribuir al debate esclareciendo las posiciones más importantes, para así facilitar consensos sobre cuestiones tan centrales como cuáles son los objetivos de los cambios que se están experimentando y qué medios son más efectivos para lograrlos.” PIÑEIRO HARNECKER, Camila, “Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba”, *Temas*, 2012, núm. 70, 46–55, p. 47

¹¹⁴ Piñeiro Harnecker, C., Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba, p. 47

¹¹⁵ Piñeiro Harnecker, C., Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba, p. 48

¹¹⁶ Piñeiro Harnecker, C., Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba, p. 49

En concordancia con esta visión se opina que la causa principal subyacente a los problemas, es de carácter cultural y por lo tanto hace falta educar a los ciudadanos en pos de cambiar su mentalidad inapropiada. Adicionalmente, se le concede una alta prioridad al objetivo de reducir el déficit fiscal para lograr una estabilidad macroeconómica mediante el aumento de impuestos, el recorte de servicios sociales (asistencia social) y disminución de subsidios de diversos productos y servicios públicos. Los representantes de esta visión son mayoritariamente administradores, funcionarios estatales de nivel medio y algunos intelectuales que han sido educados según las pautas del marxismo soviético ortodoxo que rechazan la descentralización de la gestión y la toma de decisiones económicas y políticas.¹¹⁷

Los llamados economicistas, en cambio, enfatizan que el problema principal es el bajo rendimiento económico causado por la centralización y el monopolio estatal del comercio y en ese sentido proponen como solución para la elevación de la productividad la descentralización y la mercantilización de las relaciones productivas, que implica concederles más autonomía a los administradores de las empresas estatales y además abogan por los incentivos materiales para estimular el rendimiento laboral de los trabajadores.

Este grupo también argumenta que un crecimiento económico acelerado únicamente se podrá lograr mediante la atracción de inversión extranjera directa. Sin embargo, a las políticas sociales que deberían compensar los efectos colaterales como el ensanchamiento de las desigualdades no se les da la importancia requerida. Entre los partidarios de esta corriente de pensamiento, aparentemente dominante, sobre todo se encuentran tecnócratas a cargo de diseñar nuevas políticas y administradores de empresas estatales.¹¹⁸

El tercer grupo, los autogestionarios, como indica su denominación, identifica como problema fundamental la escasa o nula participación democrática genuina (no meramente formal) de los ciudadanos y trabajadores en las instituciones políticas y económicas, el insuficiente control social de los órganos ejecutivos y de dirección, así como la pérdida del sentido de pertenencia de los trabajadores y directivos. Como soluciones proponen hacer cumplir de manera efectiva la participación y el control popular garantizados por la constitución cubana y además darle prioridad al trabajo libre asociado a través de las cooperativas genuinas como una forma socialista de empresa.

Los argumentos de los autogestionarios se solapan en cuanto a la exigencia de un mayor control con la postura de los estatistas, pero difieren con estos últimos en que ese control no debe ejercerse únicamente de manera vertical desde arriba hacia abajo, sino también

¹¹⁷Piñeiro Harnecker, C., Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba, p. 48

¹¹⁸Piñeiro Harnecker, C., Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba, p. 49

al revés desde las bases populares. Un punto que tienen en común con los economicistas es la necesidad de crear un sistema coherente de incentivos productivos, con la diferencia de no priorizar exclusivamente los incentivos materiales. En comparación con estos últimos, los autogestionarios aún son una minoría de intelectuales y profesionales que han estado expuestos a los discursos sobre el socialismo del siglo XXI.¹¹⁹

Veamos ahora a continuación como se plasman las diferentes visiones en los debates y las agendas de reforma en los 90 y hoy en día.

2.1 Debates y agendas de reforma en los años 90 hasta la actualidad

“Un amigo se compró un Chevrolet del '59,
no le quiso cambiar algunas piezas
y ahora no se mueve”.¹²⁰

En sus canciones, el cantautor cubano Carlos Varela logra describir los años de crisis en Cuba, el llamado Período Especial, de tal manera que los oyentes pueden visualizar y quizás también sentir lo que significó aquella época para el pueblo cubano. Con la citada metáfora del Chevrolet del año 1959 que dejó de funcionar porque el dueño no le quiso poner las piezas de repuesto, Varela describe la falta de voluntad política en la realización de reformas estructurales para superar la crisis económica en los años noventa de un modo muy creativo.

Durante el manejo de la crisis el gobierno revolucionario se vio obligado a hacer cambios temporales para aliviar la situación crítica, que parcialmente fueron revertidas en cuanto la coyuntura había mejorado. Hablando metafóricamente, en la actualidad, el Chevrolet de la Revolución cubana está en el taller de reparación de la “actualización” bajo el liderazgo de la generación histórica, cuya gestión a partir de las elecciones nacionales en febrero del 2018 quedará probablemente a cargo de un mandato colectivo de una nueva generación de funcionarios políticos cubanos.

Desde que Raúl Castro anunció reformas estructurales en 2007, se ha avanzado gradualmente en la implementación de los lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), celebrado en La Habana en 2011. Sin embargo, en los primeros cinco años (2011-2016) no se han cumplido las metas esperadas. El cumplimiento de solamente el 21 por ciento de los lineamientos se le atribuye a la existencia de inercia y rechazo en la élite política y los funcionarios de mediana escala. Al contrario de las reformas de los años noventa, el período especial en tiempos de paz, que se pudieran describir como una gestión de la crisis a corto plazo, la actualización se

¹¹⁹Piñeiro Harnecker, C., *Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba*, pp. 50-51

¹²⁰VARELA, Carlos, “La política no cabe en la azucarera”, en *Como los peces*, 1995

define oficialmente como la búsqueda a largo plazo de un “socialismo próspero y sostenible”.¹²¹

Mientras que las reformas, el llamado proceso de “ajustes”, con respecto al sector estatal en los años 90 tenían un carácter coyuntural y carecían de una estrategia integral y coherente, hoy en día el proceso de la “actualización” que se introdujo con el llamado de Raúl Castro en el 2007 de realizar “reformas estructurales” dispone de tres documentos rectores que esbozan una estrategia bastante integral que intentan crear coherencia entre los múltiples desafíos sociales, económicos y político-ideológicos.

Los tres documentos que guían las reformas son la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista”, que implica la visión de la nación, los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021”, y el “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030”. Los tres documentos fueron elaborados y publicados en diferentes etapas durante 2010 hasta julio del 2017.

En función de no desbordar los límites y objetivos del presente estudio, nos centramos solamente en algunos de los lineamientos (tabla 6 en el Anexo), en el sistema de propiedad descrito en el capítulo dos de la conceptualización y en la visión de la nación cubana:

“La Visión de la Nación, entendida como el estado o situación que se desea alcanzar, se define como **soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible**. En ella se sintetizan las aspiraciones que han caracterizado la lucha por la plena emancipación y unidad de la nación a lo largo de nuestra historia y que han sido refrendadas por la mayoría de nuestro pueblo en cada uno de los procesos democráticos y de participación popular desarrollados a lo largo de la Revolución Cubana.”¹²²

Al conocer la historia cubana, no sorprende el orden cronológico en el que se enumeran los seis adjetivos que describen la visión. La soberanía y la independencia, incluso tienen prioridad ante el carácter socialista del futuro cubano.

En la parte introductoria de la Conceptualización se cita el concepto de Revolución de Fidel enunciado en el año 2000, según el cual hace falta “cambiar todo lo que debe ser cambiado”. Después se hace un resumen histórico de la trayectoria revolucionaria, y se enumeran las doce fortalezas y oportunidades que tiene el pueblo cubano para enfrentar los desafíos actuales. A continuación se exponen los siguientes ocho principios que

¹²¹Discurso de Raúl Castro ante la Asamblea Nacional del Poder Popular (07 de julio de 2013).

¹²²PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*, La Habana, junio 2017, p. 16

subyacen al socialismo cubano: 1. valores, 2. papel dirigente del PCC, 3. democracia socialista, control popular/participación, 4. Estado socialista como garante de la igualdad y la libertad, 5. la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción y la condición de propietario común de cada ciudadano cubano, 6. la planificación socialista, 7. la defensa y la seguridad nacionales como objetivos esenciales, 8. la igualdad de los derechos y deberes de ciudadanía.

También se describen las siguientes cinco transformaciones que fundamentan la actualización del Modelo: 1. diversificación de las formas de propiedad, 2. descentralización de la planificación e interacción con un adecuado funcionamiento del mercado, 3. restablecimiento de la función social del trabajo y del principio de distribución socialista, 4. perfeccionamiento de la institucionalidad estatal y concentración del Estado en sus funciones como rector del desarrollo económico social, coordinador y regulador de todos los actores socio-económicos., 5. perfeccionamiento de la participación democrática y del control popular ciudadano.

Para lograr captar los cambios y las continuidades en el debate acerca de la temática esencial de las “formas de propiedad sobre los medios de producción reconocidas en el Modelo”, resulta útil comparar aquellas descritas en la “Conceptualización” con las que se establecen en el aún vigente Código Civil (Ley 59/1987), en su segundo libro, bajo el título II “derecho de propiedad”, en su capítulo II “formas de propiedad que abarca las cinco secciones que definen las cinco formas de propiedad. En la tabla 3 se visualiza dicha comparación.

Tabla 3: Comparación de las formas de propiedad establecidas en la Conceptualización y el Código Civil

Conceptualización 2017 ¹²³	Código Civil (Ley No.59) 1987 ¹²⁴
a) La propiedad socialista de todo el pueblo. 1. entidades empresariales estatales y 2. Unidades presupuestadas.	Art. 136-141: Propiedad socialista de todo el pueblo
b) La propiedad cooperativa.	Art. 145-149: Propiedad cooperativa
c) La propiedad mixta.	Art. 160: otras formas de propiedad
d) La propiedad privada.	Art. 150-155: propiedad de pequeños agricultores Art. 156-159: propiedad personal
e) La propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil cubana.	Art. 142-144: Propiedad de las organizaciones políticas, de masas y sociales

Fuente: Elaboración propia

¹²³Partido Comunista de Cuba, Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, p. 22–31

¹²⁴Ley No. 59 Código Civil, 16.07.1987, pp. 20–25

La comparación nos revela que la diferencia, o, mejor dicho, el cambio fundamental consiste en que el Código Civil de 1987 no utiliza el concepto de propiedad privada, sino únicamente define y reconoce la propiedad de los agricultores pequeños y la propiedad personal. Incluso, en su artículo número 158 explícitamente prohíbe la utilización de instrumentos de trabajo personal o familiar “para la obtención de ingresos provenientes de la explotación del trabajo ajeno”¹²⁵, lo cual está en concordancia con lo establecido por el artículo 21 de la Constitución de la República de Cuba. Acerca de este tema polémico se indagará con mayor profundidad en el subcapítulo 3.1.

Con respecto a este cambio esencial el documento que define algunos términos utilizados en la “Conceptualización” y el “Plan 2030” nos brinda la aclaración de la diferencia y nos explica el vínculo causal entre los bienes de propiedad personal y los medios de producción de propiedad privada.

“7. Propiedad personal: Se refiere a las relaciones de propiedad sobre determinados bienes, es decir, al derecho jurídicamente normado a poseerlos y disponer sobre ellos, para la satisfacción de necesidades personales y familiares. [...] Cuando una persona o familia haciendo uso de derechos de transacción e intercambio previstos en la ley, utiliza bienes de su propiedad personal para generar ingresos con finalidades de lucro, estos bienes adquieren la condición de medios de producción de propiedad privada.”¹²⁶

Sin embargo, esta enumeración insinúa que existen formas de propiedad socialistas y por ende en conclusión inversa también las no socialistas, aunque esto no se hace explícito en el documento de la conceptualización. La diferenciación entre el sector estatal y el sector no estatal está estrechamente vinculada con esta aparente dicotomía.

Con el fin de llegar a entender los significados genuinos que subyacen a estos conceptos, resulta necesario cuestionar la esencia de lo que diferencia a las relaciones de producción socialista de las relaciones no socialistas. Según el investigador cubano las relaciones socialistas emanan de la asociación del trabajador y el propietario de los medios y resultados de la producción en un sujeto único, el trabajador-propietario.¹²⁷ Según esta definición, las cooperativas genuinas serían socialistas porque los socios son dueños y socios a la vez. Según la lógica del concepto de propietario común, planteado por la conceptualización, todos los ciudadanos son dueños de los medios de producción, que se administran por el Estado en su nombre. La diferencia entre la cooperativa y la empresa

¹²⁵Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley No. 59 Código Civil

¹²⁶Partido Comunista de Cuba, Aceptación de algunos términos utilizados en la Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de desarrollo socialista y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, p. 10

¹²⁷Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, pp. 277–278

estatal es el grado de percepción real que puede tener el trabajador en cuanto al sentido de pertenencia.

En ese sentido, para evitar una visión limitada de las formas de propiedad y sus correspondientes formas productivas, el profesor cubano de ciencias económicas de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas (UCLV), Robert Muñoz propone describir la estructura económica heterogénea del caso cubano subdividiéndola en los siguientes cuatro tipos de propiedad:

1. “Tipo socialista de economía” que abarca tanto las empresas estatales socialistas, como las cooperativas agropecuarias (CPA y UBPC), y además las cooperativas no agropecuarias de servicios, transporte etc.;
2. “Tipo capitalista de Estado” que abarcan las empresas mixtas de capital cubano y extranjero, asociaciones de comercialización y gerencia, entre otras;
3. “Tipo capitalista” representado en las firmas de capital cien por ciento extranjeros; y
4. “Tipo pequeña producción mercantil¹²⁸ o sector privado individual” que abarca una amplia gama de actores en su condición de personas naturales o jurídicas, incluyendo los campesinos propietarios y los usufructuarios, los trabajadores por cuenta propia en su condición de titulares de negocios que emplean fuerza de trabajo contratada, como en su condición de trabajador contratado, los asociados a las cooperativas de créditos y servicios (CCS) y los trabajadores vinculados al sector informal de la economía.¹²⁹

Al comparar los lineamientos de 2011 con los recién publicados en junio de 2017 (tabla 6 en el Anexo), puede valorarse que en la versión del 2017 se han incorporado elementos (lineamientos 6 y 14) que corresponden a la visión de un socialismo más participativo y democrático. También se puede apreciar que ya no se hace únicamente hincapié en el control y la subordinación del sector no estatal al estatal, sino que se enfatiza la interrelación y la interacción de los diferentes actores para garantizar el carácter integral del sistema (lineamiento 1).

¹²⁸“Las características y requisitos para ser trabajador por cuenta propia en Cuba permiten equiparlo a la figura del empresario mercantil individual, aún cuando no exista un reconocimiento legal de esta figura como tal [...] que se define como la persona natural que por sí y en nombre propio ejercita y desarrolla una actividad en el mercado constitutiva de empresa, obteniendo la titularidad de los derechos y obligaciones que dimanen de dicha actividad.”CAMPOS PÉREZ, Yulier, LOURDES HERNÁNDEZ SUÁREZ, “El trabajador por cuenta propia como empresario mercantil individual”, en *Sector privado individual cuentapropista*, ed. Dagoberto Figueras Matos, Roberto Muñoz González. Editorial Caminos, La Habana, 2015, 65–88, p. 86

¹²⁹Muñoz González, R., A manera de introducción, pp. 14–15

2.2 La evolución legislativa del sector no estatal cubano

Con el objetivo de facilitar el entendimiento de la envergadura de los cambios introducidos por los cuatro cuerpos legales (capítulo 3) que regulan el funcionamiento del sector no estatal (cooperativas y cuentapropistas) que para este análisis constituyen las reformas actuales fundamentales, se presentaran a continuación algunas regulaciones legales que las precedieron. Además, se profundizará en algunos aspectos ya mencionados en la periodización.

Primero se abordará la evolución del cuentapropismo y a continuación se valora el cooperativismo:

Eliminación del sector privado

En su discurso del 13 de marzo del 1968 Fidel Castro anuncia la Ofensiva Revolucionaria, la cual consistió en nacionalizar la mayor parte de los negocios particulares. En este discurso se refleja la intensidad del conflicto entre los emprendedores y el gobierno revolucionario en aquella época:

“Subsiste todavía una verdadera nata de privilegiados, que medra del trabajo de los demás y vive considerablemente mejor que los demás, viendo trabajar a los demás. Holgazanes, en perfectas condiciones físicas, que montan un timbiriche, un negocito cualquiera, para ganar 50 pesos todos los días, violando la ley y violando la higiene, violándolo todo, [...] Si mucha gente se preguntara qué clase de revolución es esta que permite semejante clase de parásitos todavía a los nueve años, tendría toda la razón de preguntárselo. Y creemos que debemos ir proponiéndonos, firmemente, poner fin a toda actividad parasitaria que subsista en la Revolución. [...] ¿vamos a hacer socialismo o vamos a hacer timbiriches?”¹³⁰

Bajo la “Ofensiva Revolucionaria” se nacionalizaron, según el resumen publicado en el periódico Granma del 15 de abril de 1968 (tabla 7 en el Anexo), exactamente 57.280 pequeños negocios en el sector de los servicios y la pequeña industria a lo largo del país. Desglosado por provincias, la antigua provincia de Oriente, que hoy en día está dividida en las cinco provincias Las Tunas, Granma, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo, sumó 17.901 negocios nacionalizados, la mayoría en la rama alimenticia (6.667 bodegas, carnicerías, etc.) y en la rama de servicios (5.346 lavanderías, peluquerías, hoteles etc.). La antigua provincia de La Habana, que hoy en día está dividida entre las tres provincias Artemisa, La Habana y Mayabeque contó en total 15.247 negocios nacionalizados, de los cuales la mayoría pertenecieron a la rama de servicios (4.014), la rama alimenticia (3.580) y la rama de servicios gastronómicos (3.546 bares, cafeterías etc.). A La Habana por orden de magnitud le sigue la antigua provincia Las Villas (Cienfuegos, Villa Clara, Sancti

¹³⁰Castro, Fidel (1968): “Discurso pronunciado en el acto conmemorativo del XI aniversario de la acción del 13 de marzo de 1957, efectuado en la Escalinata de la Universidad de La Habana, el 13 de marzo de 1968.

Spíritus, Ciego de Ávila) con 13.126 negocios nacionalizados, en cuarto lugar, queda Camagüey con 6.014, seguido por Matanzas con 3.180 negocios en total y por último Pinar del Río con 1.812 negocios nacionalizados.¹³¹ El sector privado no desapareció del todo, pero sí se redujo drásticamente.

Aparte de las razones ideológicas y políticas también existieron intereses económicos que llevaron a la realización de la “Ofensiva Revolucionaria”. Fidel Castro estaba convencido de que el sector privado improductivo despojaba al sector productivo estatal de su fuerza de trabajo.

En ese sentido resulta muy interesante la información que se brinda en el artículo citado acerca de la ubicación laboral de los expropiados y los trabajadores asalariados. En el artículo se señala que en las delegaciones regionales del Ministerio del Trabajo hasta el día 10 de abril de 1968 se habían realizado “entrevistas individuales con el personal nacionalizado del sector privado que no ha sido incorporado a las plantillas de los organismos interventores. “Se afirma que del total de 23.675 personas entrevistadas 9.180 fueron reubicadas, de éstos el 37,6% en la agricultura, 14,0%, en la construcción, 34,1 % en otras plazas de producción y servicios y 14,3% estaban pendientes de decidir. Unas 2.180 personas con capacidad laboral disminuida se reubicaron según la resolución 47 que regulaba estos trabajos especiales. 8.344 personas fueron jubiladas por su edad avanzada o por enfermedad que las incapacita para trabajar y recibirán una pensión a cargo de la Seguridad Social según disponía la resolución 82. 2744 personas no necesitaban ubicación laboral porque tenían otro trabajo estatal y 1.306 casos estaban pendientes. Además, se especifica que del “total de entrevistados 14.248 eran propietarios y socios; 4.647 trabajadores por cuenta propia; 4.310 trabajadores asalariados y 470 sin especificar.”¹³²

Retorno del sector privado

Tras el fracaso de “la gran zafra” en 1970, que tuvo un efecto adverso al desatender los restantes sectores económicos no cañeros lo cual provocó una escasez en bienes y servicios y en consecuencia el mercado negro creció. Para contrarrestar este fenómeno, el gobierno se vio obligado a volver a autorizar 48 actividades por cuenta propia en el año 1978, justo a 10 años de casi haber eliminado el sector privado. En la introducción del Decreto-Ley No. 14 se puede leer la siguiente explicación, del por qué se introdujo parcialmente el cuentapropismo:

¹³¹SIN AUTOR, “Resumen de la nacionalización del sector privado”, *Granma*, 15.04.1968.

¹³²sin autor, *op. cit.*

“El desarrollo y la organización de la economía nacional no asegura aún que las empresas y unidades presupuestadas estatales puedan satisfacer de manera íntegra las necesidades de determinados productos, principalmente artesanales, o algunos servicios indispensables para la población y también para las entidades estatales mismas. A la satisfacción de dichas necesidades puede contribuir el trabajo personal, por cuenta propia, de aquellos trabajadores que sean debidamente autorizados.”¹³³

El trabajo por cuenta propia sólo se podía ejercer en el tiempo libre, es decir adicionalmente al empleo estatal. También estaba permitido para personas desempleadas, amas de casa y personas retiradas. Si los ingresos del trabajo particular excedían los 250 CUP mensuales, había que pagar un impuesto de ingresos personales, además de la cuota mensual para la licencia que variaba entre 5 y 80 CUP dependiendo del tipo de actividad. Es interesante notar que el Decreto-Ley no. 14 autorizaba la colaboración productiva a través de contratos de producción y servicios entre cuentapropistas y empresas estatales, para compensar los problemas de producción de estos últimos. De esta manera los trabajadores por cuenta propia cumplían una doble función socio-económica: por un lado, abastecían a la población de las necesidades básicas, y por otro lado aseguraban el buen funcionamiento de las empresas estatales.

Periodo Especial

Como demuestra el discurso de Fidel Castro del año 1995, el discurso político dirigido hacia los actores del sector privado, empezó a cambiar. Ya no se consideraba que el Estado era el ejecutor adecuado del sector de la pequeña industria y los servicios. Sin embargo, el cuentapropismo se usaba mayoritariamente como instrumento de manejo de la crisis, y se trataba con escepticismo ideológico.

“Resulta claro, señores, que es muy difícil socializar, colectivizar, por ejemplo, el arreglo de zapatos. [...] Hay dentro de la sociedad, y habrá siempre, muchas tareas que son más propias de un individuo o varios haciendo esa tarea por su cuenta, que intentando el Estado realizarlas [...]. Esto está asociado con el trabajo por cuenta propia, que nace de determinadas necesidades y no únicamente para crear empleo o promover ingresos adicionales a los trabajadores, aunque estos sean objetivos fundamentales en las actuales circunstancias”.¹³⁴

La ampliación del trabajo por cuenta propia en el año 1993 a través del Decreto-Ley no. 141, se puede interpretar como reconocimiento oficial de las estrategias de supervivencia individuales, en el sentido de que cada cubano y cubana tuvieron que inventar para enfrentarse a la crisis colectiva del país. La política del gobierno estaba dirigida a retomar el control sobre el mercado negro con sus actividades ilícitas, que aseguraban la sobrevivencia diaria de la población, legalizando y regulando este sector no estatal.

¹³³ Decreto-Ley No. 141 (1993): “Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia”, 8 de septiembre de 1993 del Consejo de Estado.

¹³⁴ Castro, Fidel (1995): “Discurso pronunciado en la Clausura del Festival Juvenil Internacional Cuba Vive, efectuada en el Teatro "Carlos Marx", el 6 de agosto de 1995.”

Tres palabras claves que marcaron y siguen marcando la vida cotidiana cubana son: resolver, inventar y luchar. Resolver significa solucionar problemas cotidianos, como por ejemplo conseguir bienes de manera informal que el mercado estatal no ofrece. El verbo inventar describe la habilidad de ser creativo para encontrar soluciones de emergencia a los problemas que enfrenta el pueblo cada día. Luchar no se usa en el sentido revolucionario heroico, sino en el sentido de sobrevivir y subsistir incluso empleando medios ilegales.

Reformas estructurales

Si comparamos la legislación para el trabajo por cuenta propia del año 1993 con las actuales resoluciones, podemos identificar varias mejoras. Con la introducción del trabajo asalariado privado, se reconoce oficialmente la pequeña y mediana propiedad privada en Cuba. Sin embargo, aún no existe una Ley de PyMES que respalde legalmente a estos actores. El establecimiento de un sistema de seguridad social para los emprendedores de este sector, es otro elemento clave porque mejora la situación precaria de los mismos, puesto que asegura una pensión para el retiro y ofrece indemnizaciones en caso de enfermedad a largo plazo. Además, las posibilidades para el desarrollo de negocios se facilitan a través de créditos bancarios, la posibilidad de alquilar inmuebles estatales y la eliminación de la prohibición de negociar con el sector estatal. Para universitarios las ofertas de empleo siguen muy reducidas, porque el perfil de las actividades no coincide con el nivel alto nivel profesional. De esta manera el capital humano cubano se desaprovecha considerablemente.

Desarrollo histórico de las formas legales de cooperativas y las particularidades del cooperativismo cubano

De acuerdo al investigador cubano Fernández Peiso, especializado en el tema de las cooperativas cubanas, el asentamiento jurídico del cooperativismo en Cuba “no ha sido feliz”. Durante el período colonial español, la cooperativa fue introducida en Cuba tal y como estaba concebida jurídicamente en España, es decir, como una asociación sin fines de lucro y no como un sujeto económico. Consecuentemente, los legisladores españoles situaron legalmente a las cooperativas en Cuba bajo la figura genérica de “asociación”, establecido en el Artículo 1 de la Ley de Asociaciones de 1888 sin definirla más claramente.¹³⁵ En el Código de Comercio colonial del año 1885 se menciona la

¹³⁵FERNÁNDEZ PEISO, Avelino, “Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana., 2012, 366–396, pp. 366–367

cooperativa, por el contrario, solamente en el Artículo 124¹³⁶ haciendo referencia a una cláusula de excepción. Así es que las cooperativas se van a considerar sujetos económicos en casos excepcionales, únicamente cuando dejan de ser organizaciones sin fines de lucro. Tampoco la transición a la república neocolonial bajo la tutela norteamericana, después del fin oficial de la era del colonialismo español, en 1898, trajo ningún mejoramiento para el cooperativismo cubano. La constitución de 1940, que en su artículo 75 por lo menos sugiere que una ley de cooperativas debería de ser creada, representa la cúspide preliminar del desarrollo de una base jurídica para las cooperativas durante el período prerrevolucionario en Cuba. La mencionada ley de cooperativas, sin embargo, no fue creada, y por consecuencia, al momento del triunfo de la Revolución en 1959 no existía un marco jurídico adecuado independiente, que hubiera podido ser adaptado por el nuevo gobierno revolucionario.

En vista de la inexistencia de una definición concreta de cooperativa, así como de la ausencia de la descripción de la organización y función de ese tipo de empresa, el gobierno cubano adoptó finalmente la concepción cooperativista soviética de administración económica y la permitió hasta el 2012 exclusivamente en el sector agropecuario. De acuerdo a Fernández Peiso las cooperativas, desde el punto de vista soviético, no han sido consideradas como asociaciones de personas, sino como modelos de administración de un patrimonio con personalidad jurídica.¹³⁷

El período revolucionario, desde 1959, se puede dividir en tres etapas constitutivas de los distintos tipos de cooperativas del sector agropecuario. La primera y corta etapa, abarca los primeros meses después del triunfo revolucionario, en los que se observó, de acuerdo a Núñez Jiménez, una proliferación acelerada de este fenómeno, contando la fundación de 485 cooperativas de producción y 440 cooperativas de consumo.¹³⁸

La segunda etapa se extendió desde los años sesenta hasta los ochenta. Los años sesenta se caracterizaron por la fundación de Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) por pequeños agricultores, que en su mayoría eran beneficiarios de la primera y la segunda Ley de Reforma Agraria del gobierno revolucionario, las cuales en 1959 redujeron a 400 hectáreas la propiedad sobre la tierra y luego en 1963 a 63 hectáreas y de esta manera repartió la tierra en propiedad de los grandes terratenientes (latifundistas) entre los agricultores desposeídos. Los pequeños agricultores, que podían ser tanto propietarios

¹³⁶“Artículo 124. [...] las cooperativas de producción, de crédito o de consumo, solo se considerarán mercantiles y quedarán sujetas a las disposiciones de este Código, cuando se dedicaren a actos de comercio extraños a la mutualidad o se convirtieren en Sociedades a prima fija.”VARIOS, *Código de comercio de Cuba*. Linkgua Ediciones S.L, 2014, p. 46

¹³⁷Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 368

¹³⁸Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 368

como arrendatarios (usufructuarios) de parcelas agrícolas, se asociaban en CCS para solicitar créditos favorables a bancos estatales, adquirir maquinaria agrícola y para coordinar la venta de su producción al estado como principal comprador.

Las Cooperativas de Créditos y Servicios cumplen así una función secundaria de mediación entre los pequeños agricultores y las empresas estatales de comercio y servicio. Las CCS no cumplen pues, de esta manera, la función de la comercialización directamente, sino solamente la coordinación con las empresas estatales de acopio, que estipulan ampliamente los precios y los volúmenes de producción agropecuarios.

En los años setenta aparecieron las llamadas Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA), que fueron fundadas por pequeños campesinos, que, con el objetivo de aumentar su productividad, se unieron por el medio de ceder sus medios privados de producción a la cooperativa, es decir, cediéndolos a la propiedad colectiva. Desde el punto de vista estatal, las CPA representaban formas transitorias que a mediano y a largo plazo debían ser transformadas en grandes empresas estatales agrícolas.

Solamente con la adopción de la Constitución de 1976, en el artículo 20¹³⁹ tanto las CCS como las CPA obtuvieron un fundamento jurídico. En el artículo 20 se reconoce por una parte el derecho de asociación de los pequeños agricultores, y por otra parte se define la cooperativa como “una forma avanzada y eficiente de producción socialista”. En el Código Civil se reconoce la propiedad cooperativa como propiedad colectiva¹⁴⁰.

Seis años más tarde, en 1982, se creó con mucho retraso la Ley de Cooperativas Agropecuarias no. 36 para los dos tipos de cooperativas agrícolas. La particularidad de esta primera Ley de cooperativas en la historia de Cuba, es el hecho de que adopta una clara valoración normativa ideológica. También la Ley de Cooperativas no. 95 del 2002 que derogó a la anterior, mantiene esa diferenciación ideológica.

En su artículo cuatro, la CPA se realiza como “una entidad económica que representa una forma avanzada y eficiente de producción socialista con patrimonio y personalidad jurídica propia, constituida con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños”¹⁴¹, mientras que en su artículo cinco se describe la CCS como “asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus

¹³⁹“ARTICULO 20.-Los agricultores pequeños tienen derecho a asociarse entre sí, en la forma y con los requisitos que establece la ley, tanto a los fines de la producción agropecuaria como a los de obtención de créditos y servicios estatales. Se autoriza la organización de cooperativas de producción agropecuaria en los casos y en la forma que la ley establece. Esta propiedad cooperativa es reconocida por el Estado y constituye una forma avanzada y eficiente de producción socialista. [...]”“Constitución de la República de Cuba”, en *Gaceta Oficial No. 3/2003 Extraordinaria*, 31.01.2003, 7-22, p. 4

¹⁴⁰ “ARTÍCULO 145. La propiedad cooperativa es reconocida por el Estado en cuanto contribuye al desarrollo de la economía nacional y constituye una forma de propiedad colectiva.” Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley No. 59 Código Civil, p. 23

¹⁴¹Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 374

respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen”¹⁴². Puede constatarse claramente que las CCS no se consideran como forma de producción socialista porque los agricultores mantienen la propiedad privada sobre sus medios de producción.

La tercera etapa abarca los años noventa, que en Cuba fueron denominados con el nombre de “Período Especial en tiempos de paz”. El gobierno cubano reaccionó ante el colapso de la Unión Soviética con un amplio plan de medidas, que debería contrarrestar las dramáticas consecuencias económicas y sociales resultantes para el pueblo cubano. Para Cuba, las consecuencias de este colapso, como isla socialista dependiente económicamente, fueron dramáticas, ya que en aquel momento el 85 por ciento de su comercio estaban implementados en el Consejo de Cooperación Mutua Económica (CAME).

Una de las muchas medidas de reforma, que afectaron al sector cooperativo cubano, fue la repartición estructural de las grandes empresas estatales agropecuarias en pequeñas Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) para hacer la producción de alimentos más eficiente y de esta manera mitigar la crisis alimentaria.

Las (UBPC), que fueron creadas en 1993 por el Decreto Ley 142, tienen su fundamento constitucional y jurídico en los reformados artículos 15 y 17¹⁴³, que declaran, que la propiedad del pueblo administrada por el estado abarca todas aquellas tierras, así como todos los recursos naturales que no se encuentran en propiedad de pequeños agricultores y de sus cooperativas agropecuarias. Al contrario de los tipos de cooperativas CCS y CPA, las UBPC son consideradas en lenguaje común como cooperativas, sin embargo, no son definidas como tales jurídicamente, lo cual es la razón de que no hayan sido integradas en la Ley de Cooperativas existente. Es por eso que los miembros de las UBPC no son considerados como tales en el sentido de cooperativistas, sino sencillamente como trabajadores.

Como en el Decreto Ley 142 no se hizo ninguna definición de las UBPC, esto se solucionó en las resoluciones ministeriales del Ministerio de la Agricultura y en las del antiguo Ministerio del Azúcar. En ellas se describen las UBPC como “organización económica y social integrada por obreros con autonomía en su gestión, recibe las tierras en usufructo

¹⁴²Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 374

¹⁴³ARTICULO 15.-Son de propiedad estatal socialista de todo el pueblo: a) las tierras que no pertenecen a los agricultores pequeños o cooperativas integradas por éstos, [...]. ARTICULO 17.-El Estado administra directamente los bienes que integran la propiedad socialista de todo el pueblo; o podrá crear y organizar empresas y entidades encargadas de su administración, cuya estructura, atribuciones, funciones y el régimen de sus relaciones son regulados por la ley. [...]" Asamblea Nacional del Poder Popular, Constitución de la República de Cuba, p. 4

por tiempo indefinido y posee personalidad jurídica propia”¹⁴⁴. En el ejemplo de las UBPC queda claro cuán fuertemente ha sido el acercamiento conceptual de las empresas estatales y las cooperativas en Cuba a través de tres décadas. En relación a los fundamentos jurídicos cooperativistas para el sector agrícola, el experto cubano Fernández Peiso hace la siguiente reflexión crítica:

“Los cuerpos normativos vigentes emplean el término cooperativa sin tener en cuenta la esencia y generalidades del fenómeno cooperativo. Ellos no reflejan la naturaleza socialista de la práctica cooperativa. Las menciones que se hacen de esas cooperativas solo alcanzan a describir características de cada una de sus modalidades”.¹⁴⁵(Fernández Peiso, 2011, p. 373)

A estas tres etapas hay que sumarle ahora la cuarta, que comprende la creación de Cooperativas fuera del sector de la agricultura, las llamadas Cooperativas no Agropecuarias (CNA). Esta cuarta etapa hay que situarla en el contexto de la “actualización”, como se ha dado en llamar en el lenguaje oficial cubano este proceso de reformas. En el centro de las reformas estructurales inmanentes al sistema, está la ampliación de la economía de mercado y el fortalecimiento del cooperativismo.

Con antelación al sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en abril del 2011, que adoptó los lineamientos como directrices políticas para las reformas, se discutió mucho y controvertidamente entre académicos cubanos sobre la futura función y la configuración de la relación entre las nuevas cooperativas urbanas y el estado.

El debate desembocó en la publicación de una primera compilación, cuyo asunto principal era responder a la pregunta si “la cooperativa de producción es una forma de organización de trabajo adecuada para una sociedad comprometida con la construcción del socialismo”¹⁴⁶. El objetivo de esta publicación era eliminar las inquietudes de tres diferentes grupos de escépticos u opositores cubanos del cooperativismo.

De acuerdo a Piñeiro Harnecker, el primer grupo es de la opinión que las cooperativas son demasiado utópicas y en consecuencia ineficientes. Los otros, debido a la experiencia en la agricultura, comparten la opinión de que las cooperativas, semejante a como sucede con las empresas estatales, recibirían muy poca autonomía; mientras que los representantes del tercer grupo, que consideran el control estatal directo como un principio irrenunciable, rechazan las cooperativas por la autonomía excesiva que le presuponen, y el peligro, resultante de lo anterior, de que se desentiendan de los intereses sociales comunes¹⁴⁷.

¹⁴⁴Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 375

¹⁴⁵Fernández Peiso, A., Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano, p. 373

¹⁴⁶Piñeiro Harnecker, C., Prólogo, p. 7

¹⁴⁷Piñeiro Harnecker, C., Prólogo, pp. 7–8

Esta situación trae a la memoria el debate, durante el tiempo de la “Perestroika” soviética, hace casi treinta años, cuando representantes de las variadas corrientes dentro del Partido Comunista de la Unión Soviética, discutían sobre las funciones de las cooperativas en el marco de los nuevos modelos de la economía de mercado socialista. En el análisis de la nueva legislación cooperativista para el sector urbano, podría suponerse que los legisladores cubanos se pusieron de acuerdo en adoptar la concepción de cooperativas de los entonces “modernos socialistas” soviéticos, de considerar las “cooperativas como elementos independientes sobre la base de la economía privada con funciones que definen el mercado”, y a la vez sostenían “ el papel líder de la propiedad estatal” estando además convencidos, de que “la directa influencia del estado sobre la actividad de las cooperativas [...] no [sería] ninguna política anti-cooperativista, ya que ésta debería aplicarse solamente para proteger los intereses sociales”¹⁴⁸.

3. El marco legal vigente para el sector no estatal cubano

En cuanto a la configuración dinámica de las “nuevas reglas del juego”, es decir de los cambios legales que se han introducido a partir de la promulgación de varios cuerpos legales, para la regulación del margen de actuación de los actores del sector no estatal en los últimos cinco años, el economista cubano Oscar Fernández plantea con un lenguaje metafórico que:

“Algunas de estas reglas han venido concibiéndose por el ‘árbitro central’, mientras otras se van estableciendo por los propios ‘jugadores’, edificando a veces en un sentido opuesto o paralelo al deseable, pero siempre como reacción consistente con sus roles a veces no capturados por las políticas centrales.”¹⁴⁹

Obviamente la metáfora del “árbitro central”, se refiere al Estado quien establece las reglas oficiales, mientras que los “jugadores”, es decir los emprendedores constituyen “espacios extralegales” que surgen debido al hecho que las regulaciones legales resultan ser demasiado estrictas. Dado que los emprendedores y cooperativistas perciben a este margen de actuación entre lo prohibido y lo obligatorio como demasiado estrecho, buscan estrategias alternativas para desarrollarse económicamente al margen de la ley. En ese sentido Fernández enfatiza que:

Habitualmente nuestros marcos regulatorios pretenden ser muy precisos y estrictos, pero la creatividad e iniciativa que nace de la realidad social siempre estará varios pasos más adelantada,

¹⁴⁸TODEV, Tode, *Perversion einer Idee: Die Dienstbarkeit der Genossenschaftstheorie für das Konzept des Staatssozialismus*. Duncker & Humblot, Berlin, 1994, p. 135

¹⁴⁹TRIANA, Juan, OSCAR FERNÁNDEZ ESTRADA, ARIEL TERRERO, “Dossier Economía Cubana: ¿nuevas reglas del juego?”, <https://dialogardialogar.wordpress.com/2013/11/13/dossier-economia-cubana-nuevas-reglas-de-juego/>, 02.11.2017

y ante esto no podemos actuar –como solemos hacer– de manera reactiva, definiendo nuevas regulaciones.¹⁵⁰

Esta “doble dinámica” entre las reglas introducidas desde arriba y las respuestas creadas desde abajo, que surgen de las prácticas cotidianas de los actores del sector no estatal, también ha sido observada y descrita en un trabajo de investigación realizado en los 90.¹⁵¹

Sin dudas, el diseño de políticas públicas adecuadas, es decir acordes con la visión de un socialismo auténtico y democrático, que induzcan y faciliten los comportamientos deseados por parte de los emprendedores y los cooperativistas, es una tarea compleja. Precisamente por esa razón, no deben concebirse como calles de un solo sentido, sino más bien, como resultados consensuados, que se nutren de las propuestas generadas en el contexto de diálogos constructivos y constantes con los actores que están llamados a incorporar en sus prácticas económicas cotidianas los valores de justicia social, de honestidad, de reciprocidad y de la valoración de la naturaleza entre otras.

3.1 El nuevo Código de Trabajo: las relaciones laborales y la función del sindicato cubano

Retomando la descripción acerca de las visiones sobre el socialismo cubano mencionada en el capítulo 2, según la cual se pueden identificar al menos tres posiciones diferentes (“estadistas”, “economistas”, “autogestionarios”) con respecto a las medidas adecuadas para realizar el proceso de “actualización”,¹⁵² resulta útil para analizar detenidamente el Código del Trabajo, como reforma central de dicho proceso. Pudiéramos partir de la hipótesis de que los representantes, tanto políticos como académicos, de estas tres posiciones que promueven diferentes paradigmas de desarrollo, compiten por la hegemonía en la elaboración y la interpretación de las nuevas normas legales.

Dicha circunstancia puede verse reflejada en el nuevo Código de Trabajo¹⁵³ del año 2014 que pudiera evaluarse como una ley ambivalente e incompleta, con estándares mínimos para proteger a los derechos laborales de los trabajadores contratados en el sector no

¹⁵⁰Triana, J., Oscar Fernández Estrada, Ariel Terrero, *op. cit.*

¹⁵¹“La transición cubana es concebida como un proceso gradual de cambios dispuestos desde los segmentos más altos de gobierno. Aunque se observa una dinámica inducida ‘desde arriba’ también se puede detectar una dinámica que no es propiciada directamente por los órganos de dirección. Esta doble dinámica, por demás común en procesos de cambio, lleva a apuntar el carácter pragmático en esta etapa. La sociedad crea sus propias respuestas y, [...] el gobierno las retoma para proponerlas como políticas económicas específicas (tenencia de divisas, ampliación TCP). [...] otras se plantean como experimento y otras más se toleran sin que se emitan pronunciamientos definitivos.”PADILLA DIESTE, Cristina, *Nuevas empresas y empresarios en Cuba*, México, 1997, p. 26

¹⁵²PIÑEIRO HARNECKER, Camila, “Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba”, *Temas*, 2012, núm. 70, 46–55.

¹⁵³Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley No.116/2013 Código de Trabajo. In: *Gaceta Oficial* No. 29 Extraordinaria de 17.06.2014.

estatal. El Código del Trabajo fue debatido y despedido oficialmente ya en diciembre del 2013 por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Sin embargo, fue publicada con un retardo de seis meses en junio del 2014, junto con su correspondiente reglamento (Decreto No. 326/2014) en la Gaceta Oficial. Al parecer la incorporación de las modificaciones que fueron planteadas por los diputados de la Asamblea Nacional ha enfrentado obstáculos por la dificultad de llegar a consensos adecuados.

Al comparar el actual Código con el anterior del año 1984¹⁵⁴ salta a la vista una modificación que altera la esencia de la definición del “Estado socialista de trabajadores” que tanto el Artículo 1 de la Constitución cubana como el Artículo 1 del actual Código del Trabajo establecen. Esto está en contradicción con el Artículo 9¹⁵⁵ del nuevo Código, en el que explícitamente se formula que el trabajador está en subordinación a su empleador, que puede ser una persona jurídica (empresa estatal, empresa mixta (*joint-venture*), cooperativa) o una persona natural (cuentapropista).¹⁵⁶

Citando al Vicepresidente Primero de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) Antonio Raudilio Martín Sánchez, la profesora de derecho laboral Mir Cowan de la Universidad de La Habana apunta que en 1984, cuando se elaboró la norma del trabajo ya derogada por el nuevo Código del Trabajo del 2014 “se tuvo la facilidad de que la inmensa mayoría de los medios de producción eran estatales y que el principio clásico de la subordinación se sustituía por el de la ‘participación’ y el de ajenidad por ‘el sentido de pertenencia’”¹⁵⁷.

Aunque en comparación con los años ochenta el número de las empresas estatales ha disminuido considerablemente, sobre todo en los último cinco años, hoy día la mayoría de los medios de producción aún son estatales y más del 70 por ciento de los trabajadores laboran en el sector estatal (tabla 8 en el Anexo). Siguiendo la línea de argumentación expresada por el jurista cubano Martín Sánchez en el 2012, resulta difícil comprender por

¹⁵⁴En el Artículo 4 que establece los objetivos del viejo Código del Trabajo, se declara que éste “[...] contribuirá al perfeccionamiento y desarrollo de las relaciones laborales socialistas.” “Ley No. 49 Código de Trabajo”, en *Gaceta Oficial No. 2*, 23.02.1985, 1–48, p. 5

¹⁵⁵ARTÍCULO 9.- Los sujetos en las relaciones de trabajo son: a) trabajador: persona natural cubana o extranjera residente permanente en el territorio nacional con capacidad jurídica, que labora con subordinación a una persona jurídica o natural y percibe por ello una remuneración; que disfruta los derechos de trabajo y de seguridad social y cumple los deberes y obligaciones que por la legislación le corresponden; Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley No.116/2013 "Código de Trabajo", p. 455.

¹⁵⁶“Si el artículo 1 constitucional establece que Cuba es un ‘estado socialista de trabajadores’, resulta contradictorio que su definición como sujeto de las relaciones de trabajo sea precisamente la subordinación a un empleador.” NEREY, Boris, “El nuevo Código del trabajo. El Trabajo en la reforma”, *Observatorio Social de América Latina*, 2014, núm. 36, p. 103.

¹⁵⁷MIR COWAN, AMDIANY DE LA CARIDAD, “Los derechos de los trabajadores por cuenta ajena en el marco del sector del trabajo por cuenta propia en Cuba: protección laboral y social”, en *Recht, Wirtschaft und Gesellschaft im 21. Jahrhundert*, ed. Winfried Huck. Kovač, Hamburg, 2013, 199–213, pp. 201–202.

cuáles razones se ha optado por sustituir el principio de la participación laboral por el de la subordinación en la elaboración del vigente Código del Trabajo.

Se impone la pregunta, no únicamente a un nivel teórico-ideológico, sino más bien a nivel práctico: ¿Cómo el verdadero protagonista del estado socialista, la trabajadora y el trabajador, pueden desplegar su potencial productivo e innovador y participar democráticamente en el proceso productivo, cuando no están en un nivel de igualdad legal, sino explícitamente subordinados al empleador estatal o privado? Esta relación de subordinación reproduce parcialmente relaciones laborales capitalistas, que no responden a las aspiraciones revolucionarias de un orden social y económico alternativo más justo. Junto a esta contradicción básica, el nuevo Código conlleva otras insuficiencias, que hacen necesaria una revisión urgente. El especialista Cresencio Hernández, de la Sección Jurídica de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) fundó esas deficiencias en la naturaleza experimental de la legislación para el sector no estatal, que se encontraría todavía en una fase de prueba y que por esta razón todavía tendría algunos aspectos (legales) que no se han incorporado¹⁵⁸. Precisamente, la razón primordial para la actualización del viejo Código del Trabajo de 1984 (Ley No. 49), fue la necesidad de integrar legalmente el nuevo actor económico, que es trabajador privado contratado, que se introdujo al mercado laboral cubano a partir de 2010 cuando se les aprueba a los cuentapropistas la posibilidad de contratar mano de obra ajena.¹⁵⁹ Hasta el 2010 los cuentapropistas sólo podían emplear a familiares sin remuneración oficial.

Con la reintroducción de la explotación del hombre por el hombre en el contexto de la Revolución Cubana se está rompiendo un tabú que resulta ser la mayor preocupación de juristas, economistas y sociólogos cubanos que debaten si con

“esta autorización legal de utilización de fuerza de trabajo, se está vulnerando el principio constitucional de explotación del hombre por el hombre dispuesto en el artículo 14 de la Constitución¹⁶⁰ cubana. Así como los pronunciamientos legislativos del artículo 21 segundo párrafo del mismo cuerpo legal¹⁶¹ y el artículo 158 del Código Civil¹⁶² cubano con respecto a la

¹⁵⁸ “nuestra legislación para el sector cuentapropista, al ser experimental y estar aún en estudio, tiene aspectos que faltan por incluirse”, citado en: García, Alejandra: „Derecho compartido“, Granma, 20.01.2017, página.4.

¹⁵⁹Con la ya derogada Resolución 32 de 2010 se re instituyó el trabajo asalariado privado en Cuba.

¹⁶⁰“ARTICULO 14.- En la República de Cuba rige el sistema de economía basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción y en la supresión de la explotación del hombre por el hombre. [...]” Asamblea Nacional del Poder Popular, Constitución de la República de Cuba, p. 4

¹⁶¹“ARTICULO 21.- [...] Asimismo se garantiza la propiedad sobre los medios e instrumentos de trabajo personal o familiar, los que no pueden ser utilizados para la obtención de ingresos provenientes de la explotación del trabajo ajeno.” Asamblea Nacional del Poder Popular, Constitución de la República de Cuba, p. 5.

¹⁶²“ARTÍCULO 158. Los bienes de propiedad personal que constituyen medios o instrumentos de trabajo personal o familiar no pueden ser utilizados para la obtención de ingresos provenientes de la explotación del trabajo ajeno.” Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley No. 59 Código Civil

no obtención de ingresos de la explotación del trabajo ajeno a partir de los bienes de propiedad personal.”¹⁶³

La ampliación del sector no estatal es la consecuencia lógica de otro cambio de paradigma: la renuncia al monopolio estatal sobre el empleo laboral como fin económico, al cual no se había renunciado ni siquiera en tiempos de crisis en los años noventa.

Con respecto a este cambio de paradigma Narciso Cobo apunta que el nuevo Código del Trabajo

“[...] no dejó de reconocer la existencia de la persona natural como nuevo actor en su condición de empleador. Esta distorsión da lugar hoy a relaciones encubiertas de trabajo asalariado al margen de toda tutela del derecho laboral y, a título de reducir costos y evadir o disminuir la carga fiscal, solo hace precarizar la relación de empleo y los derechos del trabajador. No debe ser esta la forma de avanzar. Si consideramos que, del total de trabajadores por cuenta propia inscritos, más de la quinta parte, uno de cada cinco trabajadores, aparecen registrados hoy como contratados por un cuentapropista que actúa como empleador, tendremos una idea aproximada de la magnitud del problema.”¹⁶⁴

Esto significa que el nuevo Código del Trabajo no ha logrado establecer la equiparación jurídica de los derechos y las obligaciones laborales entre los trabajadores asalariados en el sector estatal y los trabajadores contratados en el sector no estatal.

Mientras que para los trabajadores del sector estatal son válidos derechos laborales y prestaciones sociales amplias, para los trabajadores privados contratados se imponen normas mínimas. Resultan diferencias esenciales en relación al tipo de contrato (tiempo definido/ indefinido), la cantidad de días de vacaciones pagadas, el derecho a regresar al puesto de trabajo propio al término de la licencia de maternidad, las prestaciones para pagos por enfermedad con certificación médica de corto plazo (menos de seis meses), y la vía legal estipulada para que los trabajadores se puedan defender de infracciones a la legislación laboral por parte de los empleadores privados (dueños de negocios privados). De esta manera, el artículo 72 del Código del Trabajo¹⁶⁵ solamente acoge contratos de trabajo de tiempo definido para los trabajadores que tengan a una persona natural como empleador (cuentapropistas), mientras que, por lo general en el caso de los empleados estatales, el contrato indefinido es la regla. Resulta difícil entender por qué para el sector

¹⁶³Mir Cowan, Amdiany de la Caridad, Los derechos de los trabajadores por cuenta ajena en el marco del sector del trabajo por cuenta propia en Cuba: protección laboral y social, pp. 204–205.

¹⁶⁴COBO, Narciso, “Cuentapropismo y pequeña empresa: una mirada desde el Derecho”, <http://www.cubapossible.net/articulos/cuentapropismo-y-pequena-empresa-una-mirada-desde-el-derecho-2-aa6-aa-aa8-4-aa>, 18.03.2016, p. 88.

¹⁶⁵ARTÍCULO 72.- En el sector no estatal las relaciones de trabajo entre trabajadores y personas naturales autorizadas a actuar como empleadores se formalizan mediante un contrato de trabajo o documento equivalente, [...]. En estas relaciones rigen las disposiciones establecidas en esta Ley para el contrato de trabajo por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra. Código de Trabajo 17.06.2014, p. 465.

no estatal no hay libertad de elección entre contratos definidos e indefinidos. Al parecer la ínfima representación de los contratados por empleadores privados en la CTC les ha impedido participar en el proceso de debate para hacer valer sus intereses y necesidades laborales¹⁶⁶.

La CTC hizo esfuerzos por integrar a los trabajadores por cuenta propia, tanto dueños, autoempleados como trabajadores contratados. La motivación para sindicalizarse, por parte de los cuentapropistas probablemente es más bien de carácter formal que por el hecho de ver realmente reflejados sus intereses y necesidades en la estructura de representación y acción de los sindicatos cubanos en su actual conformación.

Informaciones basadas en encuestas de estudios académicos¹⁶⁷ sobre la solución de conflictos laborales en el sector no estatal, indican que los actores de este sector prefieren solucionar conflictos de forma personal y no acuden a los organismos de la CTC. Estas encuestas realizadas revelan que este sector “muestra claros enfrentamientos de intereses” entre empleadores y empleados. El empleado se encuentra en una posición muy desventajosa puesto que su empleador puede hacer uso de su “poder totalmente vertical” sobre él.

La actual estructura de la CTC le impide actuar como defensora de los trabajadores particulares asalariados que obviamente se encuentran en una situación precaria con respecto a sus derechos laborales fundamentales. Por estas razones carece de sentido que empleadores particulares y los empleados asalariados de estos mismos, ambos, formen parte de la CTC ya que dentro de la misma estructura sindical resulta imposible resolver los conflictos laborales entre personas naturales.

La estipulación de contratos definidos es solamente desde el punto de vista de los empleadores privados ventajosa, ya que les otorga a ellos cierta flexibilidad en el manejo de los recursos humanos. Desde la perspectiva de los trabajadores contratados privados, estos contratos, por el contrario, significan una inseguridad laboral constante y estresante. Como consecuencia de una carencia de seguridad social en caso de disponibilidad (desempleo) y, además de lo anterior, garantías sociales¹⁶⁸ drásticamente reducidas, esta precaria legalidad procura incomodidades adicionales a los trabajadores privados.

¹⁶⁶ Son muy pocos los cuentapropistas que se han vinculado al CTC porque faltan los incentivos para verle sentido a esta membresía. Este debate ha sido organizado y realizado por la CTC en los centros de trabajo estatales. Al parecer ninguna de las propuestas de modificación hechas por los trabajadores estatales ha sido dirigida al Capítulo VII que se titula “relaciones laborales entre personas naturales”.

¹⁶⁷ IZQUIERDO QUINTANA, Osnaide, “Reconfiguración de las relaciones laborales cubanas y reajuste del modelo socioeconómico. Retos para el modelo sindical cubano.”, 2015, 49-50.

¹⁶⁸ La Resolución 35 del 2010 o bien el Art. 53 del Reglamento 326/2014 tienen comparado con la Resolución 6 de 1994 previsto un recorte drástico a la duración de las garantías salariales en caso de disponibilidad. En lugar de un plazo garantizado de 36 meses para personas con más de 20 años de trabajo, el artículo 53 del Reglamento 326/2014 garantiza solamente 5 meses como máximo, para personas que han trabajado más de 30 años. La continuación del pago del salario en el primer mes de desempleo alcanza el

Otro problema que está relacionado con los contratos definidos es que las trabajadoras privadas después de concluir la licencia de maternidad no tienen derecho a su antiguo puesto de trabajo, dependiendo así en este punto de la buena voluntad de sus empleadores.¹⁶⁹ Esto está en contradicción con lo establecido en el sector estatal.

Para no poner en peligro su puesto de trabajo, la mayoría de los trabajadores privados no se atreven a hacer valer su derecho, garantizado por la Ley, de un mínimo de siete días de vacaciones pagadas (Art. 74 Código de Trabajo)¹⁷⁰. Según informes de trabajadores privados, ellos prefieren ponerse de acuerdo entre sí para sustituirse en el trabajo y evitar de esa manera pedir vacaciones como sería su derecho. Aparte de lo anterior, en el Reglamento del Código no está reglamentado de manera concreta cómo se acumulan los días de vacaciones y cómo se efectúa el pago de los mismos. El especialista para asuntos legales de la CTC propone que esto no se tenga que reglamentar de manera legal, sino que se deba acordar y quedar recogido en el contrato de trabajo entre el empleador y el trabajador privado. Así, según el punto de vista de este especialista, es posible acordar que el salario sea de 500 pesos, pero se paguen 480 y que los restantes 20 sean reservados para la petición de vacaciones¹⁷¹.

La propuesta de dejar aspectos esenciales de derechos laborales a la libre negociación entre empleados y empleadores privados es muy delicada, pues desde el punto de vista de la (des)igualdad de condiciones para negociar, el empleado en la mayoría de los casos está en desventaja con el empleador, a no ser que el empleado/trabajador contratado tenga conocimientos o habilidades profesionales muy exclusivas que solo tienen pocos otros candidatos que compiten por ese puesto de trabajo. Para empleados estatales, por el contrario, las vacaciones pagadas están normadas al detalle: ellos tienen derecho de hasta 30 días de vacaciones, si han trabajado 11 meses. Este derecho del trabajador estatal es a la vez la obligación del empleador, en este caso la empresa o institución estatal.

La terminación del contrato de trabajo también se puede hacer unipersonalmente por el empleador antes del término del plazo legalmente contratado de la relación laboral de

100 % del antiguo salario para todos los trabajadores, sólo el 60 % a partir del segundo mes en adelante y solamente puede ser requerida por personas que pueden atestiguar haber trabajado más de 10 años. Trabajadores con menos de 10 años no reciben garantía salarial a partir del segundo mes del desempleo. También la asistencia social ha sido reducida drásticamente desde el 2009, por lo tanto, no es una alternativa de financiamiento para personas que quedaron desempleadas.

¹⁶⁹En el periódico Granma se citó el siguiente caso de una trabajadora particular contratada: “Suzel Delgado Martín perdió el trabajo cuando la barriga había crecido lo suficiente como para dar a entender que el parto era inevitable. ‘No me despidieron al saber que estaba embarazada. Solo me dijeron que podía formar parte del negocio por todo el tiempo que mi estado me permitiera, pero que luego buscarían a otra persona para que ocupara mi puesto. Cuando faltaba poco para que mi bebé naciera, me fui’ “. GARCÍA, Alejandra, “Derechos compartidos”, *Granma*, 20.01.2017, 4-5, p. 4.

¹⁷⁰*Granma*, 20.01.2017, p. 4.

¹⁷¹*Granma*, 20.01.2017, p. 4.

tiempo limitado, con un plazo de 15 días laborales (Art.51). Esta reglamentación legal deja espacio suficiente para el fomento de prácticas de “*hire and fire*” (emplea y despide) por parte de los empleadores privados. Sin respaldo del sindicato, y sin un órgano judicial específico al cual dirigirse con el conflicto laboral, la barrera para un trabajador privado contratado es bastante elevada para atreverse a hacer valer sus derechos laborales como sería justo.

Por el otro lado, muchos dueños-empleadores se quejan de no poder encontrar suficiente personal (adecuadamente) calificado, pero en vez de invertir tiempo y recursos en la capacitación de los trabajadores contratados, la mayoría de los dueños despiden a los trabajadores contratados al cometer el primer “error”, y de esta manera pierden la oportunidad de formar a trabajadores comprometidos sobre la base de una relación laboral justa y digna.¹⁷²

También en lo concerniente a prestaciones sociales, se pueden constatar diferencias considerables entre el sector estatal y el no estatal. Así, los empleados civiles estatales están acogidos en el sistema general de seguridad social, mientras que todos los actores económicos del sector no estatal pertenecen al sistema de seguridad social especial.¹⁷³

Las contribuciones a la seguridad social son consecuentemente también distintas. En el sector estatal las empresas estatales y mixtas como personas jurídicas están obligadas a pagar en total un 14%¹⁷⁴ de contribuciones a la seguridad social general de la totalidad de salarios devengados a los trabajadores contratados. Mientras el 12,5 % se destina a prestaciones de seguridad social de largo plazo (jubilación) y se aporta directamente al presupuesto del Estado, el 1,5% restante se destina a las prestaciones de corto plazo y se queda a disposición de las empresas, para que las destinen a sus trabajadores en caso de enfermedad a corto plazo. En cambio, los empleados privados no tienen derecho a pagos de seguridad social en caso de enfermedad con certificado médico a corto plazo, es decir, cuando la duración de la enfermedad es inferior a seis meses.

¹⁷² Un dueño de una hamburguesería particular en La Habana y empleador de varios trabajadores nos dice en la entrevista realizada en enero del 2017 que “uno de los problemas de los cuentapropistas aquí, que yo me he fijado, es que no aceptan ningún error de los trabajadores y como son los dueños, los botan para el carajo y ya! En nuestra hamburguesería, les enseñamos a trabajar y estoy loco por tener una dirección de recursos humanos, que se encargue del cuidado de los trabajadores. Está en mi mente que los trabajadores tengan sus derechos y sus vacaciones y todo esto bien organizado. Y las madres que vayan a parir, tengan sus licencias de maternidad y guardarles la plaza y darles algún pago, es decir que estén garantizadas y puedan confiar en nuestro negocio y que sean trabajadores comprometidos.”

¹⁷³ En comparación con la situación en los años 90, es un considerable avance que los cuentapropistas ahora pueden afiliarse al sistema de seguridad social especial. En los años 90 los cuentapropistas estaban desprotegidos desde el punto de vista de la seguridad social. Aunque también es preciso constatar que la escala más baja que casi todos los cuentapropistas eligen, para pagar el menor monto posible de contribución a la seguridad social, no contribuye a prestaciones lo suficientemente altas para cubrir las necesidades básicas a la hora de retirarse.

¹⁷⁴ El tipo impositivo se establece anualmente en la Ley del presupuesto de estado, para el año 2017, es la Ley 122. Las contribuciones para la seguridad social se regulan en la Ley tributaria 113, artículos 286-304.

Un cuentapropista que se vio afectado por esta falta de regulación legal, escribe en su carta en agosto del 2015 al periódico “Granma” lo siguiente:

“Sufrí un infarto cerebral el 23 de junio incapacitándome para trabajar mi especialidad, reparador de equipos eléctricos y electrónicos, ahora por un mes sujeto a seguimiento por el médico del consultorio, con la duda de cuánto puede durar mi recuperación ya que quedé con algunas secuelas. Presento mi certificado en el órgano de trabajo, se me retira el carnet de trabajador por cuenta propia, se me remite a la ONAT, donde también retiran los demás documentos y para la casa sin ningún respaldo económico. Trabajé en los 58 años que tengo, cerca de 40 en el sector estatal, y en los dos años de trabajo en el sector privado cumplo disciplinadamente con la contribución a la seguridad social.”¹⁷⁵

En el anteriormente ya citado artículo de enero del 2017, la viceministra primera del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), señora Feitó Cabrera, fundamentó la decisión de no proteger a los contratados privados contra el riesgo de enfermedad a corto plazo en un estudio hecho por el MTSS sobre este tema.¹⁷⁶ Lamentablemente, en el artículo de Granma no se revelan los argumentos concretos que fundamentan esta decisión negativa.

Un aspecto que solo se nombra indirectamente es el problema del financiamiento de las prestaciones de seguridad social. Mientras que en el sector estatal¹⁷⁷ son los empleadores, es decir, las empresas que pagan la contribución a la seguridad social para sus trabajadores, en el sector no estatal en cambio, son los trabajadores contratados que pagan sus contribuciones especiales a la seguridad social, sin que los dueños-empleadores contribuyan algo¹⁷⁸. Con la anunciada Ley de PYMES, este modelo de financiamiento deberá cambiar, ya que los dueños privados pasarán a ser personas jurídicas, y ya no personas naturales como son hasta la fecha.

Es de esperar que esta futura ley de PYMES establezca un marco legal para ponerle límites adecuados a la actual flexibilidad existente en la realización de contratos de trabajo en el sector privado. Desde el punto de vista de los empleados privados ese tipo de flexibilidad es más que insatisfactoria, ya que sólo sirve a los dueños-empleadores privados y empeora la precaria situación laboral desde el punto de vista de la protección legal y social del trabajador contratado.

¹⁷⁵ABASCAL VILLALÓN, Luis Francisco, “Inquietudes de un cuentapropista”, *Granma*, 14.08.2015, 11, p. 11.

¹⁷⁶ “Por tanto, cuando el MTSS desarrolló estudios acerca de la protección a corto plazo en el sector cuentapropista, determinó que no era el momento de proteger a los trabajadores ante el riesgo de enfermedades a corto plazo. Solo a largo plazo, con certificados médicos de más de seis meses de duración”, afirmó la viceministra primera Feitó Cabrera, *Granma* 20.01.2017, p. 4.

¹⁷⁷ Desde finales del 2016 los trabajadores estatales que tienen un salario mensual superior a los 500 CUP también pagan un 5% de contribución especial a la seguridad social.

¹⁷⁸ Los dueños-empleadores, igual que los trabajadores privados contratados, forman parte de la categoría legal de cuentapropistas, por lo tanto, ambos son personas naturales. Con la futura implementación de la Ley de PYMES, esto cambiará, y los dueños pasarán a ser personas jurídicas.

Tanto representantes de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) como de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) hicieron pública, en artículos del periódico “Granma” la suposición de que los derechos de los trabajadores serían afectados, como en el ejemplo del incremento de horas de trabajo por encima de las ocho horas al día o de un máximo de cuarenta y cuatro horas en la semana.

También se ha hablado de la discriminación, sobre todo en relación a la mujer. Fundamentalmente en la gastronomía para las mujeres se usan como criterios precondicionales de empleo “ser joven y atractiva”¹⁷⁹. Frecuentemente se adiciona el dominio del inglés o saber hablar otra lengua extranjera.

Si los empleados privados quisieran defenderse contra infracciones de sus derechos laborales por sus empleadores privados, solamente hay, en concordancia con el Artículo 180, una vía legal, que transcurre por los tribunales municipales. Sin embargo, en el reglamento correspondiente tampoco se aclara más detalladamente esa vía legal, de manera que el o la afectado/a no tiene información suficiente acerca de cómo pudiera hacer valer su derecho en cada caso.

Para el empleado estatal cubano el modo de proceder con la exposición de plazos para la entrega de la queja laboral queda detalladamente normada y descrita (Art.165-179 del Código Laboral y Art. 187-217 del Reglamento). Para ese empleado estatal la primera instancia de queja existente es el órgano de justicia laboral de las empresas o entidades. Este órgano de justicia laboral se compone de representantes de los sindicatos a nivel municipal y de obreros elegidos de la empresa estatal. En segunda instancia el empleado estatal se puede dirigir al tribunal municipal, en caso de que quiera impugnar la decisión del órgano de justicia laboral de su empresa.

La problemática de la falta de definición específica de la función de los sindicatos cubanos en el modelo cubano de socialismo que se encuentra en proceso de transformación es una cuestión a no ser más pospuesta. Hasta el momento el sindicato no se define inequívocamente como el representante de los intereses de los trabajadores, sino más bien como una especie de mediador¹⁸⁰ entre el estado y la clase obrera. Esta función

¹⁷⁹ En sus investigaciones la profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana Daybel Pañellas Álvarez ha comprobado que “se hacen visibles cuestiones relativas al género: mujer en roles tradicionales, en condición de empleada, esencialmente objeto: ‘para que llame atención al turista’, ‘tiene que ser bonita para que el lugar tenga presencia’ [...]”. PAÑELLAS ÁLVAREZ, Daybel, “Reconfiguración de relaciones sociales: pistas desde cuentapropistas capitalinos”, *Miradas a La Economía Cubana*, 2015, p. 120.

¹⁸⁰ Se puede apreciar que esta definición del papel del sindicato en el contexto cubano de la transición al socialismo, se remonta a la definición de Lenin, quién conceptualizó al sindicato como una “correa de transmisión”. En ese sentido Lenin en su discurso el 30 de diciembre de 1920 constata que: “Por el lugar que ocupan en el sistema de la dictadura del proletariado, los sindicatos están situados [...] entre el partido y el poder del Estado. [...] los sindicatos crean el vínculo de la vanguardia con las masas, con su labor

hay que cuestionarla, ya que tanto los dueños-empleadores privados como los trabajadores privados están llamados a ser miembros del mismo sindicato.

¿Cómo puede el sindicato defender exitosamente los derechos laborales de los trabajadores estatales y privados, si a la vez los empleadores privados son miembros del mismo sindicato? Pues generalmente, se supone que los empresarios-empleadores privados que utilizan su propiedad personal para obtener ingresos provenientes de la explotación del trabajo ajeno tienen el interés de maximizar las ganancias de su inversión en el menor tiempo posible, lo cual no es siempre compatible con el cumplimiento adecuado de los derechos que tienen los trabajadores contratados a una jornada laboral razonable, suficientes descansos y pagos justos. Sin embargo, esto de ninguna manera debe llevar a poner bajo sospecha a todos los empresarios, puesto que existen empresarios cubanos innovadores que por voluntad propia actúan con responsabilidad social frente a sus trabajadores, la comunidad y el medio ambiente, aunque probablemente aún representan una minoría.

La propiedad personal, en términos de capital y medios de producción, es la que pone al trabajador contratado en desventaja frente al empleador privado en lo que concierne el poder de negociación sobre las condiciones de trabajo. Por lo cual la representación de ambos en un mismo sindicato equivaldría a una banalización o incluso a una negación de estas diferencias socioeconómicas significativas entre estos actores. En el peor de los casos, los empresarios pudieran obtener un mayor peso político en el sindicato, y debilitar aún más la de por sí débil posición de los trabajadores contratados en las relaciones laborales entre personas naturales.

La membresía sindical es voluntaria, cada cual puede decidir si quiere ser miembro o no. Hasta ahora no son numerosos los cuentapropistas que han seguido ese llamado, debido a que hay pocas razones, o atracciones que los puedan motivar.

La enorme diferencia de salarios entre la mayoría del sector estatal y el no estatal, así como las ya descritas diferencias en materia de los derechos laborales y prestaciones sociales, hacen crecer las dudas en relación a la capacidad de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) para hacer justicia a las necesidades de los trabajadores, tanto estatales como privados. La solución de ese reto será definitiva en el futuro camino de reformas

cotidiana, los sindicatos convencen a las masas, a las masas de la única clase capaz de conducirnos del capitalismo al comunismo. [...] de lo que se trata hoy es de cómo abordar a las masas, de cómo ganárselas, de cómo vincularse a ellas, de cómo poner a punto las complicadas correas de transmisión del trabajo (del trabajo de realización de la dictadura del proletariado).”LENIN, Vladimir I., *Sobre los sindicatos, el momento actual y los errores del camarada Trotski: Discurso pronunciado en la reunión conjunta de los delegados al VIII Congreso de los soviets y miembros del consejo central de los sindicatos de toda Rusia y del consejo de los sindicatos de Moscú*, Moscú, 30.12.1920, pp. 137–139

del modelo cubano, para acercarse en el 2030 a la visión de un socialismo próspero y sostenible.

Para no correr el riesgo de vaciar o desvirtuar el contenido del concepto “estado socialista de trabajadores” es necesario que ningún ciudadano cubano acepte las normas laborales mínimas establecidas en el sector no estatal cubano que posibilitan relaciones de precariedad laborales con respecto a la seguridad social, por el solo hecho de obtener remuneraciones más altas que en el sector estatal cubano. El término precariedad no se refiere solamente al monto de la remuneración, sino a la protección social y legal que debe ser amplia e integral para todos los trabajadores, independientemente de si trabajan en el sector estatal o no estatal en Cuba.

Como conclusión sirve la siguiente cita que expresa exactamente el punto de vista y la argumentación expuesta en este capítulo:

”[E]l Socialismo [...] supone que no debe haber espacios para normalizar las situaciones de explotación, discriminación y despojo de derechos de las personas trabajadoras.”¹⁸¹

Ya en sus investigaciones en los años noventa el sociólogo cubano José Luis Martín Romero apuntó que:

“Para el caso de Cuba, [...] es algo estratégico [...] la inserción del hombre en el trabajo donde se distribuyen las posibilidades de realización individual en armonía con la realización del proyecto sociopolítico. [...] Desafortunadamente “comprobamos que cuando las personas piensan en salir del trabajo estatal para pasar al privado creen que de algún modo salen también del proyecto político y sus convocatorias.”¹⁸²

Estos resultados de la investigación cubana indican que la revisión del Código del Trabajo es un asunto urgente para lograr equiparar los derechos y deberes de los trabajadores tanto del sector estatal, como del no estatal para revertir esta tendencia de la falta de identificación con el proyecto socio-político de la nación cubana.

3.2 El nuevo Sistema Tributario: el pacto social entre el Estado cubano y los actores no estatales

Es preciso aclarar que la implementación del sistema impositivo cubano a través de la Ley no. 73 en el año 1994, fue un resultado directo de la crisis económica y la necesidad del estado cubano de aplicar medidas de saneamiento financiero que requería una recuperación económica exitosa. En este sentido en la introducción de la ley se señala que

¹⁸¹ *Granma*, 20.01.2017, p.5

¹⁸² Martín Romero, José Luis y Armando Capote González, *Reajuste, Empleo y Subjetividad*, La Habana, 1996.

“es una necesidad crear paulatinamente una conciencia tributaria en nuestra población, que permita comprender el pago de tributos al estado como parte de un deber social para cubrir los gastos en que éste incurre con el fin de satisfacer los requerimientos de la sociedad.”¹⁸³

Al parecer, hasta desatarse la crisis económica, el gobierno cubano estuvo en condiciones de cumplir con sus funciones sin precisar de un sistema impositivo, hasta que se vio obligado a reconocer que no podía seguir cumpliendo con los gastos sociales sin generar una base más amplia de ingresos.

En términos generales, la función de un sistema impositivo consiste en la “coordinación racional entre la satisfacción pública y privada de las necesidades y una distribución adecuada de la carga entre los individuos a favor de la comunidad”¹⁸⁴. Con respecto a las funciones, la Ley no. 73 indica “que tenga en cuenta los elementos indispensables de justicia social, a los efectos de proteger a las capas de más bajos ingresos, estimule el trabajo y la producción, y contribuya a la disminución del exceso de liquidez”¹⁸⁵.

A pesar de que resulta imposible diseñar y aplicar un sistema impositivo impecable, se pueden enumerar cinco criterios que constituyen propiedades de un buen sistema impositivo basados en conceptos internacionalmente aceptados: eficiencia económica, simplificación administrativa, flexibilidad de adaptación, transparencia impositiva y equidad social.¹⁸⁶ A base de estos criterios se realizará a continuación el análisis del sistema impositivo cubano anterior al actual vigente, enfocando ante todo el aspecto de la equidad social.

Para ello primero es preciso definir lo que se entiende por equidad social en materia de impuestos. Básicamente se pueden distinguir dos formas de justicia, por un lado, la justicia horizontal, según la cual se considera justo el sistema impositivo, si le da el mismo trato a contribuyentes que son iguales en el sentido económico, y por el otro lado, la justicia vertical, según la cual la noción de justicia radica en que las personas que están en condiciones de pagar tributos más elevados, están obligadas a hacerlo. Por lo tanto “se puede hablar de equidad social de un sistema impositivo cuando se ven sometidos a una mayor carga tributaria quienes en virtud de sus ingresos poseen una mayor capacidad contributiva”¹⁸⁷.

¹⁸³“Ley No. 73/1994 Del Sistema Tributario”, en *Gaceta Oficial No.8 Extraordinaria*, 05.08.1994, 35–44

¹⁸⁴RÖSNER, Hans-Jürgen, “Elementos básicos de un sistema impositivo económicamente eficiente y socialmente equitativo”, *Contribuciones*, 1995, núm. 32, 7–49, p. 13

¹⁸⁵ Ley No. 73, op cit.

¹⁸⁶Rösner, H.-J., *op. cit.*, pp. 24–25

¹⁸⁷Rösner, H.-J., *op. cit.*, p. 30

Al analizar las deficiencias y debilidades del viejo sistema impositivo cubano que lo vuelven “injusto, ineficiente e ineficaz”¹⁸⁸, no se debe obviar el contexto difícil en que fue diseñado. La inexistencia de una cultura tributaria hacía presuponer y temer una evasión bastante generalizada.

En cuanto a la estructura del sistema impositivo según la Ley 73 de 1994, éste básicamente se componía de los siguientes tres elementos: la cuota fija mensual, el impuesto sobre ingresos que se paga a fin de año y la deducción máxima del 10 por ciento de gastos del ingreso bruto que determina la base imponible.

En su análisis del sistema impositivo cubano, el investigador canadiense Ritter llega a la conclusión que éste a pesar de su aparente escala progresiva, resulta en realidad regresivo a consecuencia de los efectos del pago anticipado de la cuota fija mensual y la restricción de gastos deducibles a solamente 10 por ciento. En cuanto a los gastos deducibles Ritter señala que el régimen impositivo “discrimina contra las microempresas con costos de insumos superiores al 10 por ciento de sus ingresos brutos”, porque en medida que ascienden los gastos reales, más onerosa se vuelve la carga tributaria efectiva.

El carácter regresivo como tal, en cambio, se deriva según Ritter de la cuota fija mensual que “crea una tasa impositiva marginal del 100 por ciento para el primer monto de ingreso ganado, seguido por una tasa marginal de 0 por ciento”, por lo cual “los ingresos netos relativamente más bajos de este rango están afectados por una mayor carga tributaria que los ingresos más altos”.¹⁸⁹

Aparte de la regresividad que no satisface el criterio de la equidad social, también el hecho de que empresas mixtas de capital extranjero y cubano gozan de un sistema impositivo mucho más favorable con tasas impositivas efectivas que no sobrepasan el 30 o 50 por ciento de ingresos netos¹⁹⁰, representa una gran injusticia en términos tributarios.

En cuanto al criterio de la eficiencia económica, la tasa marginal del 100 por ciento de las cuotas fijas hasta cierto nivel de ingresos, tiende a restringir la entrada de empresas nuevas en el mercado y por lo tanto conduce a varios cuentapropistas a la quiebra o ilegalidad, lo que a su vez reduce la competencia y eleva los precios. Además, el gobierno pierde recaudación fiscal por la evasión de impuestos. Este comportamiento se debe al hecho de que los impuestos no se consideran justos, dado que no están establecidos de acuerdo con su capacidad de pago. Por lo tanto, no sorprende que “una idea popular entre los

¹⁸⁸RITTER, Archibald R. M., “El régimen impositivo para la microempresa en Cuba”, *Revista de la CEPAL*, 71 (2000), 145–162, p. 145

¹⁸⁹Ritter, A. R. M., *op. cit.*, p. 157

¹⁹⁰Ritter, A. R. M., *op. cit.*, p. 158

cuentapropistas es que el sistema tributario se diseñó para castigarlos por razones ideológicas y, a la larga, para llevarlos a la quiebra”¹⁹¹.

En cuanto al impuesto sobre la fuerza de trabajo, es decir el impuesto que paga el empleador privado por la contratación de personal, vale aclarar que el sistema impositivo cubano está diseñado de tal manera que cumple con el objetivo político de “regular y desestimular la concentración de la propiedad en las personas jurídicas y naturales”¹⁹². La Ministra de Finanzas y Precios Lina Pedraza explica el mecanismo financiero con el que se pretende evitar la concentración de la propiedad y la riqueza de la siguiente manera: “que la base de la aplicación del impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo sea mucho más elevada en la medida en que alguien decida utilizar mayor cantidad de fuerza de trabajo, en un rango tal que su negocio le rinda menos utilidades y que su carga tributaria sea más fuerte”¹⁹³.

La legislación establece que la remuneración mínima a pagar a cada trabajador tiene que equivaler a un salario medio mensual incrementado en un 50 por ciento, pero este monto se incrementa a dos salarios mensuales a partir de más de diez trabajadores contratados e incluso a tres salarios medios mensuales al contratar más de quince trabajadores. A la totalidad de las remuneraciones, que constituye la base imponible, se le impone el 25 por ciento de impuestos por la utilización de la fuerza de trabajo. A través de ese mecanismo se pretende obstaculizar que las microempresas privadas se conviertan en medianas y grandes para evitar que compitan finalmente con las empresas mixtas y estatales.

En cuanto a las modificaciones del régimen tributario introducidos a través de la Resolución no. 286 del 2010¹⁹⁴, actualmente ya derogada, en un artículo publicado en el periódico *Granma* la Viceministra de Finanzas y Precios afirma que se persigue “como objetivo máximo una redistribución social de los ingresos más equitativa y acorde a las necesidades de nuestra economía”¹⁹⁵. De igual manera se señala que “la carga tributaria se comportará como promedio entre un 25 y un 35 por ciento, sobrepasando este último por ciento en aquellos casos en los que se obtengan altos niveles de ingresos”¹⁹⁶. Cabe aclarar en este punto, que la Ministra de Finanzas y Precios defendió esa carga tributaria

¹⁹¹Ritter, A. R. M., *op. cit.*, p. 151

¹⁹²ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR, “Resultados económicos del año 2010 y propuesta del plan para el 2011. Actualización de la política tributaria.”, *Granma*, 16.12.2010, 1–12, p. 9

¹⁹³Asamblea Nacional del Poder Popular, Resultados económicos del año 2010 y propuesta del plan para el 2011. Actualización de la política tributaria., p. 9

¹⁹⁴“Resolución no. 286/2010”, en *Gaceta Oficial No.12/2010 Extraordinaria Especial 08.10.2010*, 152–165

¹⁹⁵BOLAÑOS WEISS, Meisi, Regueiro Ale, Vladimir, “Cambios en la tributación del trabajador por cuenta propia”, *Granma*, 01.12.2010, 4–6, p. 4

¹⁹⁶Bolaños Weiss, M., Regueiro Ale, V., *op. cit.*, p. 6

promedio calculada al constatar que “estos datos están comprobados con la media internacional y son buenas cifras, es una adecuada carga tributaria”¹⁹⁷.

Con respecto a la falta de una cultura tributaria en la sociedad cubana la ministra planteó que “no hay percepción por la población de la importancia del pago de tributos para financiar los gastos en que incurre el Estado para [...] la salud, la educación, la defensa, el orden interior”¹⁹⁸. Es una exigencia legítima del estado cubano tratar de consolidar el deber ciudadano de contribuir a financiar los gastos sociales, en correspondencia con la capacidad económica de cada cual.

Cabe destacar que los cuentapropistas no sólo pagan el impuesto sobre los ingresos personales sino también deberán contribuir al presupuesto mediante el impuesto sobre las ventas y los servicios, el impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, la contribución a la seguridad social, y una tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial.

En cuanto a las modificaciones realizadas en el nuevo sistema tributario (Ley no.113/2012) se pueden enumerar los siguientes cambios fundamentales:

- Se estableció un mínimo exento de 10.000 pesos (CUP) anuales al que no se le aplica el pago del impuesto sobre ingresos personales.
- Se amplía la gama de gastos descontables de los ingresos anuales de anteriormente solo 10 por ciento para todas las actividades a una clasificación de siete grupos de 10% hasta 50%.
- La escala progresiva que contemplaba anteriormente nueve tramos con gravámenes desde 5% hasta 50%, se redujeron a cinco tramos con gravámenes de 15% hasta 50%.

En la tabla 3 se pueden apreciar los cambios con respecto al régimen anterior. Aunque el nuevo mínimo exento de 10.000 pesos (CUP) establecido se puede valorar como positivo. Otro aspecto positivo del nuevo sistema es la ampliación de los gastos deducibles. No obstante, el pago anticipado de las cuotas fijas mensuales se mantiene y tampoco existe la devolución de impuestos.

¹⁹⁷ Asamblea Nacional del Poder Popular, Resultados económicos del año 2010 y propuesta del plan para el 2011. Actualización de la política tributaria., p. 9

¹⁹⁸ Asamblea Nacional del Poder Popular, “Resultados económicos del año 2010 y propuesta del plan para el 2011. Actualización de la política tributaria”, resumen de las intervenciones en el Sexto Período Ordinario de las Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebrado en el Palacio de las Convenciones, el 15 de diciembre de 2010, “Año 52 de la Revolución”, p.9

Tabla 4: Comparación de las escalas progresivas del impuesto sobre ingresos personales

Ley no. 73/1994			Resolución no. 286/2010			Ley no. 113/2012		
	Ingresos anuales CUP	Tasa del impuesto (%)		Ingresos anuales CUP	Tasa del impuesto (%)		Ingresos anuales CUP	Tasa del impuesto (%)
1	0 – 3.000	5	1	0 – 5.000	exento	0	primeros 10.000	exento
2	3.000 – 6.000	10						
3	6.000 – 12.000	15	2	5.000 – 10.000	25	1	0 – 10.000	15
4	12.000 – 18.000	20	3	10.000 – 20.000	30	2	10.000 – 20.000	20
5	18.000 – 24.000	25	4	20.000 – 30.000	35	3	20.000 – 30.000	30
6	24.000 – 36.000	30	5	30.000 – 50.000	40	4	30.000 – 50.000	40
7	36.000 – 48.000	35						
8	48.000 – 60.000	40	6	> 50.000	50	5	> 50.000	50
9	> 60.000	50						

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley no. 73/1994, la Resolución no. 286/2010, y la Ley no. 113/2012

Por tanto, se puede constatar que el carácter regresivo del sistema tributario se mantiene porque la cuota fija mensual sigue afectando los ingresos relativamente más bajos por una mayor carga tributaria que los ingresos más altos.¹⁹⁹ Es por eso que hay que concluir que el nuevo sistema tributario no representa un instrumento adecuado para la redistribución progresiva de ingresos.

Al establecer límites de gastos deducibles estandarizados, el gobierno busca facilitar el manejo y el control de la recaudación de impuestos, pero lo que realmente termina promoviendo, es la evasión fiscal. Pero resulta que actualmente la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) no cuenta con el personal suficiente para poder controlar facturas y comprobantes de aquellos emprendedores que están en condiciones de justificar sus gastos reales. Por el momento no es probable que la administración tributaria dé la opción de poder justificar el 100 por ciento de los gastos, tomando como base impositiva los ingresos netos reales, debido a la inmadurez técnico-administrativo del sistema. No se debe olvidar que la primera ley tributaria sólo existe desde el año 1994, y evidentemente no ha habido suficiente tiempo para consolidar la economía del país y por ende aumentar los sueldos, ampliar el grupo de los contribuyentes y crear un sistema de recaudación justo, eficiente y transparente.

A manera de resumen, se puede constatar que mientras “[...] en otras partes del mundo, el régimen para pequeñas empresas se concentra en la promoción del aprendizaje tributario y la lucha contra la informalidad. En Cuba, sin embargo, parece persistir como

¹⁹⁹ Ritter (2000), op. cit., p. 157

motivo fundamental la regulación del tamaño de los negocios y el control de la expansión del sector [no estatal].”²⁰⁰

3.3 Trabajadores por cuenta propia - una categoría polémica

Un grupo importante de actores que participan de forma activa, pero mayoritariamente de manera inconsciente, en el proceso de cambio son los trabajadores por cuenta propia: los cuentapropistas.

Hoy en día, más de medio millón de cubanos se desempeñan laboralmente en una de las 201 actividades autorizadas para el sector privado. Generalmente, como prototipo se considera que el cuentapropista “es un hombre blanco, adulto joven o medio, con alto poder adquisitivo, moderno, ostentoso, vulgar con bajo nivel educacional.”²⁰¹ Este prototipo tiende a falsear la situación precaria de muchos cuentapropistas autoempleados, que no ganan mucho más que un trabajador estatal.²⁰²

Los viejos y nuevos cuentapropistas se caracterizan sobre todo por su heterogeneidad socioeconómica. La gama de actores se extiende desde “luchadores”²⁰³, microempresas y cooperativas hasta casos aislados de cooperaciones entre cuentapropistas y entidades estatales.

En vista de esta heterogeneidad socioeconómica²⁰⁴, el término oficial “cuentapropista” resulta muy inapropiado, puesto que ni siquiera establece la diferencia entre el empleador y el empleado privado, ni tampoco entre los portadores legales de las licencias y los verdaderos dueños del negocio, muchas veces radicados en el exterior.²⁰⁵ El Presidente Raúl Castro reconoce este hecho al declarar en 2016 que:

²⁰⁰GARCIMARTÍN, Carlos, Pérez Villanueva, Omar Everlenny, Pons, Saira, “Reforma tributaria y emprendimiento”, en *¿Quo vadis, Cuba?*, ed. José Antonio Alonso, Pavel Vidal Alejandro. Catarata, Madrid, 2013, 148–188, p. 186

²⁰¹Daybel Pañellas Álvarez. “Reconfiguración de relaciones sociales: pistas desde cuentapropistas capitalinos”, *Miradas a La Economía Cubana*. La Habana, 2015, pág.118.

²⁰² Es difícil encontrar evidencia estadística sobre este aspecto, puesto que los datos de las encuestas que se le hacen anualmente a los trabajadores por cuenta propia por parte de la ONEI no se publican, porque solo sirven para informar al Comité Central y los Ministerios. Sin embargo, es de conocimiento popular que por ejemplo un trabajador contratado en una cafetería en La Habana puede ganar más o menos 2 CUC/50 CUP diario. Si se supone que la persona trabaja 22 a 23 días mensual, puede obtener un salario de 1.150 CUP, lo que son 2,5 veces el salario medio mensual. Pero este ejemplo no es necesariamente válido para las actividades que no están ni relacionadas a la gastronomía, ni al turismo. Garcimartín, C., Pérez Villanueva, O. E., Pons, S., Reforma tributaria y emprendimiento, pp. 181–182

²⁰³El cuentapropismo, que desde la ofensiva revolucionaria en 1968 fue marginado, se convirtió de repente en los años noventa en una solución individual a un problema colectivo. Popularmente los cubanos describen este fenómeno como “lucha”, pero cabe aclarar que este verbo sufre un cambio de definición, ya que se redefine en el sentido de tomar cualquier oportunidad de hacer dinero, sobre todo en divisa, incluso con medios ilegales.

²⁰⁴Los, M., *op. cit.*, pp. 42–45

²⁰⁵TORRES SANTANA, Aylinn, DIOSNARA ORTEGA GONZÁLEZ, “Actores económicos y ¿sujetos de la política? La reforma cubana y los trabajadores autónomos”, *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, 36 (2014), 61–80, p. 68

“Se trata precisamente, compañeras y compañeros, de llamar a las cosas por su nombre y no refugiarnos en ilógicos eufemismos para esconder la realidad. El incremento del trabajo por cuenta propia y la autorización de la contratación de fuerza de trabajo ha conllevado en la práctica a la existencia de medianas, pequeñas y microempresas privadas que hoy funcionan sin la debida personalidad jurídica y se rigen ante la ley por un marco regulatorio diseñado para las personas naturales dedicadas a pequeños negocios que se realizan por el trabajador y su familia.”²⁰⁶

Aún está por ver si esta afirmación significa que se reconoce la propiedad privada con todas sus implicaciones. Al parecer una nueva ley de empresas se está elaborando, la cual posiblemente regulará tanto las empresas estatales como las PyMES privadas.

Los cuentapropistas en Cuba no son un actor económico nuevo; sin embargo, nuevo es que estos actores bajo Raúl Castro han sido liberados, por lo menos a nivel del discurso político, de su posición ideológica y económicamente marginalizada, para entonces ser declarados como actores importantes y estratégicamente necesarios en el proceso de actualización.

La figura del cuentapropista se define en estrecha relación con el período especial en tiempos de paz, puesto que, en esos años posteriores al derrumbe del campo socialista, casi todas y todos los cubanos, de un día para otro, se vieron obligados a convertirse con o sin licencia en una especie de cuentapropista, o sea, todos tuvieron que “inventar”, buscando ingresos adicionales, para poder subsistir y mantener a sus familias. Todos los cubanos buscaron estrategias de subsistencia individuales en pos de resolver día tras día el problema colectivo de sobrevivir la crisis económica profunda que estaba viviendo el país.

En la actualidad, para algunas personas, el cuentapropismo se ha convertido en una vía de ascenso social, es decir, un modo de mejorar el nivel de vida personal o familiar. Sin embargo, para una gran parte de estas personas, el trabajo por cuenta propia sigue siendo una estrategia de subsistencia.

Se puede constatar que, generalmente, solo tienen éxito con sus emprendimientos aquellas personas que disponen de apoyo financiero desde el extranjero (remesas) y que, además, forman parte de redes sociales sólidas.²⁰⁷ Los cuentapropistas que no logran integrarse en una red informal de emprendedores y/o proveedores exitosos ni tienen

²⁰⁶CASTRO RUZ, Raúl, “Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba”, <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/17/informe-central-al-vii-congreso-del-partido-comunista-cuba/#.VzrSiCHDuRI>, 17.5.2016

²⁰⁷ Concordamos con los resultados de las investigadoras cubanas Dayma Echevarría León e Ileana Díaz Fernández que apuntan que “la escasez de oferta efectiva de empleo caracterizan el nuevo escenario, en que la gestión del empleo, se encuentra como nunca antes a nivel individual en función de la tenencia de activos fijos o de las redes sociales que las personas puedan activar para facilitar su inserción en aquellos espacios estatales y no estatales, económicamente más atractivos.”, Dayma Echevarría León, Ileana Díaz Fernández. “Política de empleo en Cuba 2007-2015: desafíos a la equidad”, *Miradas a La Economía Cubana*. La Habana, 2017.

vínculos estrechos con el sector turístico, no forman parte del grupo de emprendedores cubanos con altos ingresos estables. Para un “luchador” por cuenta propia resulta muy difícil mantener a su familia con los escasos ingresos obtenidos del trabajo por cuenta propia.

En el debate cubano sobre el sector no estatal se analizan casi exclusivamente tendencias negativas como la evasión tributaria o las violaciones de reglamentos por parte de los emprendedores; algunos académicos cubanos hablan del surgimiento de clases con tendencias anti sistémicas. Se ignora la situación precaria de muchos cuentapropistas autoempleados que no logran generar suficientes ingresos para vivir dignamente.

Al parecer, las “paladares”²⁰⁸ de alta categoría que están apareciendo en los últimos años crean la imagen homogénea de un sector privado muy próspero, y ello impide ver la “cara oscura” de este sector que también congrega a muchos luchadores por cuenta propia que, con y sin licencia, intentan subsistir malamente y día tras día pretenden salir adelante.

Cuando se habla de cuentapropista, muchos suelen imaginarse un dueño de un paladar exitoso, quizá en el barrio céntrico Vedado, en La Habana. Pero pocos visualizan a un anciano que revende el periódico *Granma* o a una madre soltera que vende maní tostado o a un especialista de sistemas de computación que, ahora desempleado, después de casi treinta años de servicio como trabajador en una empresa estatal, se ve obligado a convertirse, en contra de su voluntad, en un cuentapropista carente de recursos financieros, sin un espacio ni un entorno adecuados para montar un negocio con posibilidades de éxito reales.

La nueva Resolución no. 42 de septiembre de 2013, que rige el cuentapropismo actualmente, materializa el lema principal de Raúl Castro, “orden, disciplina y exigencia”. Los efectos concretos de esta resolución son, entre otros, la prohibición de la venta de artículos importados y la reventa de productos de la red de tiendas minoristas estatales (TRD, Caribe etc.). Además, los cines-3D han tenido que cerrar porque en la lista de actividades autorizadas nunca estuvieron incluidas, pero han sido toleradas casi un año entero. Ante la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) Raúl Castro explicó que, a cambio de una política de flexibilización, el gobierno espera que los emprendedores cumplan con los requisitos y las exigencias legales y fiscales que les corresponden.

Generalmente, se puede constatar que la relación entre los actores del sector no estatal y las instituciones estatales²⁰⁹ son muy tensas. Está caracterizada por el escepticismo,

²⁰⁸ Paladares se les llama a los restaurantes que no pertenecen al sector estatal, y que operan con capital y personal privados. Este vocablo se divulgó en Cuba a través de la telenovela brasileña “Vale todo” (1988).

²⁰⁹ La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) que recauda los impuestos.

acusaciones mutuas y falta de transparencia. Los cuentapropistas acusan al Estado de exigir impuestos demasiado elevados, por un lado, y se quejan por el otro lado, de que ni siquiera el Estado ha sido capaz de proveerlos con un mercado mayorista adecuado, para poder comprar productos y mercancías en grandes cantidades y a precios asequibles. Por su parte, el Estado acusa a los cuentapropistas de evadir impuestos, de adquisición ilegal de mercancías en el mercado negro y de precios excesivos para los consumidores.

Esta relación conflictiva es la regla, pero hay también excepciones que son motivos para poder alegrarse. Éste es el caso de la cooperación entre varios emprendedores que tienen su negocio en el Centro Histórico de La Habana, y la Oficina del Historiador de la Ciudad dirigida por Eusebio Leal.

Esta institución estatal de alto rango está a cargo de la protección y restauración del patrimonio cultural del Centro Histórico, pero no se limita únicamente al saneamiento de la infraestructura, sino que más allá de eso persigue también objetivos ecológicos y sociales y por lo tanto promueve a emprendedores como “Papito el peluquero”, Gilberto Valladares, que contribuyen con sus acciones solidarias a estos fines. Entre las acciones solidarias fundamentales que se realizan, están la oferta de capacitación a los jóvenes desempleados en el oficio de la barbería-peluquería que también se dirige a personas con discapacidad. Además, los emprendedores hacen aportes financieros para recuperar la infraestructura deteriorada del barrio, como por ejemplo el comedor de los ancianos o el parque infantil.²¹⁰

La visión personal de este emprendedor con responsabilidad social muy conocido, es compartida por muchos otros actores del sector no estatal que no han alcanzado esta visibilidad y carecen del apoyo institucional por estar ubicados fuera del centro histórico de las ciudades cubanas.

Esta cooperación (vínculo público-privado) excepcional entre emprendedores solidarios y la Oficina del Historiador, que también por su parte colabora con organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo, está limitada territorialmente a los centros históricos de La Habana y a las capitales provinciales. Sería necesario contribuir a la expansión territorial de esta buena práctica de cooperación público-privada involucrando a otras autoridades estatales que están a cargo de la gestión del sector no estatal cubano.

²¹⁰Iglesias, M., Valladares, Gilberto, "Artecorte": una experiencia de economía social y solidaria, pp. 165–168

Mientras que los “economicistas” evalúan la autorización de la contratación de fuerza de trabajo por cuentapropistas como un cambio conceptual positivo, la investigadora cubana Camila Piñeiro, como representante de los “autogestionarios”, alerta sobre las consecuencias negativas. Según su modo de ver ese tipo de relación productiva que se caracteriza por la subordinación del trabajador al dueño del negocio y el carácter no democrático de la gestión que resulta de ésta, propiciará la expansión de prácticas y valores capitalistas como el “individualismo, el egoísmo, y la apatía o insensibilidad ante las necesidades e intereses de otros seres humanos”²¹¹.

En este sentido, su crítica principalmente se enfoca en el hecho de que se está promoviendo la libre contratación sin considerar la posibilidad de crear empresas autogestionadas, como por ejemplo cooperativas. Estas últimas hasta el 2012 solamente estaban autorizadas en el ámbito agropecuario y se reconocen en la Constitución como “una forma avanzada y eficiente de producción socialista”²¹². Al priorizar temporalmente la ampliación del cuentapropismo ante la creación de cooperativas no agropecuarias (CNA), Camila Piñeiro infiere que se “están privilegiando las soluciones individuales sobre las colectivas, las formas de gestión autoritarias sobre las democráticas, el egoísmo sobre la solidaridad”²¹³.

Consecuentemente, la propia autora, ya en el 2010, recomendaba autorizar, incentivar y privilegiar la creación de empresas autogestionadas y simultáneamente limitar la contratación privada a una forma temporal en vez de mantener la forma permanente. El razonamiento según el cual deben privilegiarse relaciones de asociación frente a relaciones de subordinación se basa fundamentalmente en el argumento de que las cooperativas “asumen una lógica de funcionamiento que no es la maximización de la ganancia sino la satisfacción de las necesidades de sus miembros”²¹⁴, lo cual obviamente se considera conciliable con la lógica socialista.

Es precisamente esa supuesta orientación de la actividad económica hacia la ganancia en lugar de hacia la satisfacción de intereses sociales, que la investigadora plantea como segundo riesgo esencial que pudiera conllevar la actividad por cuenta propia. Para evitarlo se propone promover el control social de las empresas no estatales por gobiernos locales y sus ciudadanos. Partiendo de la convicción de que un sistema de mercado no es la única alternativa a la planificación autoritaria, se plantea que en función de poder ejercer el

²¹¹Piñeiro Harnecker, Camila, “Riesgos de la expansión de empresas no estatales en la economía cubana y recomendaciones para evitarlos”, *Rebelión*, (2010)

²¹² Artículo 20 de la Constitución, op. cit.

²¹³Piñeiro (2010), op. cit.

²¹⁴Piñeiro (2010), op. cit.

control social es preciso crear espacios de coordinación democrática, que incluyan a representantes de las empresas no estatales y a delegados del poder popular, para diseñar planes de desarrollo de forma consensual.

Con respecto al compromiso social con el que deberían cumplir las empresas particulares en aras de promover el desarrollo local se propone exigirles: “contribuciones a los fondos de consumo social de los presupuestos a nivel local, provincial y nacional a partir de sus ventas; criterios para definir precios a partir de costos y beneficios sociales; niveles de producción y calidad requeridos; compromisos de ventas a instituciones públicas”²¹⁵. Mediante este tipo de coordinación o más bien incorporación de la actividad económica de las empresas no estatales a la planificación económica ya establecida, se pretende sacar beneficios de los negocios privados para el bien común con la finalidad de consolidar el proyecto socialista cubano.

3.4 Las nuevas cooperativas no agropecuarias: ¿Nueva era de autogestión y acción colectiva?

Dos años después de la nueva apertura del cuentapropismo, en diciembre del 2012 fue adoptado finalmente el Decreto-Ley no. 305 y su correspondiente Reglamento no. 309, que representan los fundamentos jurídicos con “carácter experimental” para las cooperativas no agropecuarias (CNA). Puede constatarse que la autorización de las cooperativas urbanas es un cambio conceptual y trascendental, igual que la autorización de la contratación de trabajadores asalariados por emprendedores privados.

Durante más de 50 años de Revolución, en Cuba la crítica de Ernesto Guevara a las cooperativas y empresas autogestionadas se mantuvo como postura política dominante e impidió la creación de estas entidades de trabajo y producción asociados en el sector urbano. Según Guevara, las cooperativas generalmente responden a intereses grupales en lugar de los sociales²¹⁶, es decir, de toda la sociedad. No obstante, en el contexto de la “actualización” la visión autogestionaria está ganando terreno en el debate político.

De acuerdo al Artículo 6 del Decreto-Ley no. 305 se pueden crear cuatro formas de asociación de cooperativas no agropecuarias:

²¹⁵Piñeiro (2010), op. cit.

²¹⁶Yaffe, H., El Ché Guevara: Las cooperativas y la economía política de la transición al socialismo, pp. 132-166

“a) A partir del patrimonio integrado por los aportes dinerarios de personas naturales que deciden voluntariamente asociarse entre sí bajo el régimen de propiedad colectiva.

b) Por personas naturales que decidan voluntariamente asociarse entre sí, solo con la finalidad de adquirir conjuntamente insumos y servicios, comercializar productos y servicios, o emprender otras actividades económicas, conservando los socios la propiedad sobre sus bienes.

c) A partir de medios de producción del patrimonio estatal, tales como inmuebles y otros, que se decida gestionar de forma cooperativa y para ello puedan cederse estos, por medio del arrendamiento, usufructo u otras formas legales que no impliquen la transmisión de la propiedad.

d) Una combinación de las formas anteriores.”²¹⁷

A primera vista llama la atención su parecido con los tres tipos de cooperativas agropecuarias: las cooperativas de trabajadores del inciso a) recuerdan a las CPA; las cooperativas de productores b) se asemejan a las CCS; y las cooperativas de trabajadores inducidas por entidades estatales correspondientes al inciso c) señalan hacia las UBPC.

Las cooperativas de trabajadores se distinguen de las cooperativas de productores, por el hecho de que la contribución esperada en las primeras es la fuerza de trabajo de los socios, mientras que, en las últimas, los socios contribuyen con los resultados de su labor. Las cooperativas de consumidores en cambio, no se incluyen explícitamente en este Decreto-Ley, aunque el inciso d) proporciona quizás su autorización en el futuro.

La inconfundible preferencia política por las cooperativas de productores de origen estatal se puede derivar del hecho de que aproximadamente el 80 por ciento de las 431 cooperativas no agropecuarias (CNA)²¹⁸ con 11.300 miembros²¹⁹, autorizadas desde el 2013, fueron “inducidas” por el Estado, es decir, resultaron de la desarticulación de empresas estatales.

Una plausible fundamentación política para la preferencia inequívoca por este tipo de cooperativa, es el hecho de que la propiedad de los medios de producción está en manos del Estado, y, en consecuencia, de acuerdo al modo de ser entendido en Cuba, queda en propiedad del pueblo; cuya propiedad será ahora administrada colectivamente en lugar de serlo como hasta ahora, centralmente; es decir, por el Estado.

A continuación, indagaremos acerca de la concepción del orden político del cooperativismo cubano a nivel teórico. A primera vista pudiera parecer que tuviera sentido encasillar a las cooperativas cubanas, de acuerdo a la concepción de cooperativas económicas-administrativas, ya que éstas son plenamente consideradas como

²¹⁷Ministerio de Justicia, Decreto-Ley No.305/2012; Decreto-Ley No.306/2012; Decreto No 309; Res. No.570/2012; Res.427/2012, 250

²¹⁸Principales entidades por formas de organización, años 2013 - 2017 OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI), *Organización Institucional: Principales Entidades abril-junio 2017*, La Habana, julio 2017, p. 2

²¹⁹Tabla 7.2 OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI), *Anuario Estadístico 2016. Edición 2017: Empleo y Salarios*, La Habana, 2017, p. 11

instrumentos de la política económica del Estado. Sin embargo, esta interpretación se queda corta para englobar el desarrollo actual del cooperativismo fuera de la economía agropecuaria en toda su complejidad. El debate de los años 80 sobre la “hipótesis instrumental” de orden político, resulta ser muy fructífera conceptualmente para el ejemplo cubano. Lo que es interesante de la idea, desde la perspectiva histórica, es saber que esa tesis no se deriva únicamente del pensamiento socialista, sino que también, como lo reseña Thiemeyer, se basa en ideas de corrientes liberales.

Además, la “Teoría de la Economía colectiva” de Albert Schäffle y Adolph Wagner, así como la Concepción “dualista” de Hans Ritschl suministran importantes puntos conceptuales de referencia para la clasificación de orden político de las cooperativas cubanas:

La economía colectiva se define “como el conjunto de todas las economías aisladas, que- en el contexto de un orden sostenido primordialmente por economías privadas con fines de lucro-

- a) ayudan a crear las precondiciones (infraestructurales) para la capacidad funcional de la economía de mercado y
- b) influyen como complemento y factor de corrección si aparecen problemas en el desarrollo y
- c) (hasta cierto punto) reducen y alivian la intervención administrativa directa del Estado”.²²⁰

Debido al modelo socialista, no todas las características de las definiciones se pueden llevar, lógicamente, al caso cubano. Puede ser que sorprenda de la misma manera tanto a liberales como a socialistas, el hecho de que ambas corrientes ideológicas al menos coinciden en que las dos les confieren a las cooperativas las funciones de complemento y de alivio en relación a la economía estatal. Por supuesto, el orden social y económico sobre cuya base estas funciones conferidas y su alcance se definen más específicamente, es otro totalmente distinto.

Para el contexto cubano una variante modificada de la definición mencionada más arriba pudiera ser la siguiente: la economía colectiva es la suma de economías colectivas aisladas controladas democráticamente, que en el marco de un orden económico socialista plural:

- a) ayuda a crear las precondiciones infraestructurales y culturales para hacer posible el funcionamiento de una economía planificada híbrida con elementos de economía de mercado,
- b) coopera como complemento y factor corrector en caso de aparición de problemas en el desarrollo y

²²⁰THIEMEYER, Theo, “Genossenschaften und Gemeinwirtschaft: Ordnungspolitisch Überholtes und (noch oder wieder) Relevantes der "Begriffe"”, *Zeitschrift für das gesamte Genossenschaftswesen (ZfgG)*, 35 (1985), 14–20, p. 15

c) alivia la intervención administrativa directa del estado, en donde ésta es ineficiente. Thiemeyer advierte del malentendido, que puede resultar de la hipótesis instrumental, cuando se trate de hacer pasar a “las cooperativas por una prolongación de las funciones administrativas estatales y beneficie de esta manera las tendencias hacia las reglamentaciones”²²¹. El desprecio del principio de la autonomía, resultante de la situación que más arriba se ha expuesto, significa simultáneamente, que se elimina el principio de autoadministración convirtiéndolo en una insignificante formalidad. También la investigadora cubana en el tema cooperativas, Piñeiro Harnecker, está consciente de que la autonomía en el sentido de libertad de acción de las cooperativas, es indudablemente el principio más controvertido, sobre todo cuando se trata del papel del estado. Desde su punto de vista, las relaciones contractuales con el estado se deben establecer de forma voluntaria, de manera que las responsabilidades sociales fijadas en esos contratos puedan ser asumidas conscientemente. En lugar de intervenciones directas, el estado puede hacer uso de mecanismos de control indirectos.²²²

Gráfico 3: Proceso de aprobación para las CNA



Fuente: (Piñeiro Harnecker, 2015, p. 69)

²²¹Thiemeyer, T., *op. cit.*, p. 18

²²²Cruz Reyes, J., Camila Piñeiro Harnecker, Una introducción a las cooperativas, p. 44

Investigadores europeos especializados en el tema de las cooperativas, por lo general concuerdan en cuanto a la opinión de que los miembros de las cooperativas se deben liberar de cualquier tipo de dependencia, sea ésta de tipo material, social o política. De acuerdo a Walk, lo anterior no significa que “las cooperativas deban renunciar a contactos de enlaces de trabajo con otras organizaciones o a estructuras de apoyo, pero no al precio de la propia autonomía”²²³.

La concepción de cooperativa como identidad económica colectiva y el hecho de ser un instrumento de la política del Estado, no representan obligatoriamente un problema para el contexto cubano, sino más bien una oportunidad para la innovación. Una posibilidad para un cambio cualitativo hacia un orden económico socialista plural, que integre sujetos económicos estatales, cooperativistas y privados mediante procesos productivos de creación de valor, conducido, por dinámicas controladas de economía planificada, que sean descentralizados, comunicativos y democráticos. Hasta el momento esta visión no se ha realizado, pero ¿por qué razón no puede ser imaginable y posible materializarla en un futuro?

En la actualidad las cooperativas urbanas en Cuba aún enfrentan múltiples desafíos y barreras. Entre ellos destaca el complejo proceso de aprobación (gráfico 3) para crear una cooperativa agropecuaria. Desde marzo del 2014 el proceso de aprobación está paralizado para consolidar y evaluar el desarrollo de las CNA que fueron autorizadas al más alto nivel del gobierno cubano, el Consejo de Ministros. Los retos para fortalecer el cooperativismo en Cuba consisten fundamentalmente en asumir una visión coherente del mismo para lograr una integración y articulación eficiente con los demás actores socioeconómicos en pos de promover el desarrollo local.

4. Biografías laborales de los emprendedores cubanos: la perspectiva micro-histórica

“El sueldo de los cubanos, ya se sabe que no alcanza, por eso en los timbirichi, han cifrado su esperanza.”²²⁴

En esta estrofa extraída de la canción “timbiriche”, como se denominan popularmente los pequeños negocios en Cuba, el cantautor cubano Tony Ávila aborda el tema polémico del salario estatal devaluado y el fenómeno del éxodo de los trabajadores estatales al sector

²²³Laut Walk bedeutet dies jedoch nicht „dass Kooperativen auf Netzwerk- und Unterstützungsstrukturen verzichten könnten oder wollten - aber eben nicht zum Preis der Unabhängigkeit“. WALK, Heike, “Kubanische Genossenschaften zwischen Sozialismus und Marktwirtschaft”, en *Konvivialismus*, ed. Frank Adloff, Volker M. Heins. transcript, Bielefeld, 2015, 121–132, p. 128

²²⁴ÁVILA, Tony, *Timbiriche*. Bis Music ARTex, La Habana, Cuba, 2014

privado en búsqueda de una mejor remuneración. Ambos fenómenos interrelacionados fueron causados por la crisis económica de los años 90 que hasta la actualidad no se han logrado solucionar.

La proliferación de los negocios privados tras la nueva ampliación legal de dicho sector desde el 2010 hizo reflexionar al cantautor y lo motivó a dedicarle una canción, que fue presentada al público cubano por primera vez en el 2013. En esta ocasión él declaró que la canción, igual que el disco completo con el mismo nombre, “es un llamado a la defensa de la identidad y a la reconquista de los valores de un país, [...] que recurre al humor como parte de su idiosincrasia, pero sin dejar de ser un país conformado por un pueblo profundo en sus análisis y en su manera de asumir la cotidianidad”²²⁵.

Para lograr captar el llamado proceso de “actualización del modelo económico y social” y sus implicaciones en toda su complejidad es pertinente entenderlo y analizarlo como la continuación del cambio socioeconómico que la sociedad cubana está viviendo desde los años noventa. En ese sentido, la reflexión del sociólogo cubano José Luis Martín Romero sobre las implicaciones de la transformación cubana desde la desarticulación del campo socialista, nos revela la estrecha articulación entre la crisis dramática en el macro nivel del país y la sacudida que sufrieron los microcosmos sociales y laborales de cada uno de los ciudadanos cubanos:

“El cambio del país se expresaba como cambio en las personas, las estrategias de enfrentamiento a la crisis que generaban, a una velocidad inédita, nuevas identidades, fracturas sociales ajenas a todo proyecto y contradictorias subjetividades de insospechada riqueza.”²²⁶

Después de casi treinta años que Cuba vive inmersa en el proceso de cambios socioeconómicos con todos sus altibajos, resulta clave encontrar pronto respuestas satisfactorias a la siguiente pregunta esencial:

¿Cómo lograr que el Proyecto de Nación que la generación histórica de la Revolución está “actualizando” en busca de una sostenibilidad en el futuro, vuelva a ser compatible con los planes de vida individuales y familiares?

Para abordar esta interrogante se recurre a los testimonios de siete protagonistas del cambio que nos brindan valiosas informaciones y pistas para llegar al fondo de esta cuestión clave. Partiendo de las narraciones de los actores bajo estudio, se pretende entender en qué consiste y cómo realmente funciona la dinámica de la interacción de los

²²⁵DUFFLAR, Marianela, *Tony Ávila armó su timbiriche*, La Habana, Cuba, 16.10.2013

²²⁶Martín Romero, J. L., *op. cit.*, p. 7

emprendedores-actores y las restricciones legales-estructurales establecidas por el estado cubano.

Con el fin de captar adecuadamente esta compleja interacción se desarrolló el concepto de las “reformas en la calle”. De esta manera se busca expresar que la fuerza impulsora de las reformas, aparte del Partido Comunista Cubano (PCC), son de cierta manera todos los ciudadanos cubanos (entre ellos los emprendedores) que con su actuar diario crean realidades y hechos que muchas veces se mueven en espacios ilegales, semi-legales o extralegales.

El Estado cubano, por su lado, tolera este comportamiento y con retardo reacciona con el objetivo de volver a adquirir el control legal sobre los hechos ya creados. Esta reacción correctiva para volver a establecer el control legal se manifiesta en nuevos o modificados decretos-leyes, leyes y resoluciones. Estos, en su mayoría, flexibilizan el margen legal de actuación, pero vuelven a permanecer demasiado estrechos para favorecer un real desenvolvimiento de los potenciales creadores e innovadores no solo de los emprendedores, sino de todos los sujetos socioeconómicos.

En una situación tan compleja, bajo las condiciones de recursos financieros y personales bastante escasos y desfavorables, las opciones del estado para desplegar su potencial proactivo, permanecen limitadas, y por ende se concentra en corregir desarrollos y resultados no deseados desde el punto de vista ideológico-político. Lamentablemente, de esta manera, el círculo vicioso de la sabiduría popular “el que hizo la ley, hizo la trampa” mantendrá vigencia, y será un obstáculo para construir una relación fructífera y de mutuo beneficio entre el Estado y los cotidianos actores cubanos del cambio.

Cabe además aclarar que con este concepto no se pretende establecer una dicotomía entre reformas oficiales elaboradas e impuestas por el estado, y las “reformas de la calle” como expresiones de prácticas cotidianas extralegales de los protagonistas del cambio (entre ellos los emprendedores), sino que se intenta visibilizar la dinámica real de la creación y modificación multiactorial de las “nuevas reglas del juego”.

4.1 ¿Quiénes son los emprendedores de ayer y de hoy? - perfiles de identidades y visiones del futuro

La composición socio-económica de los siete emprendedores cuyas biografías laborales se presentan a continuación es muy heterogénea y por lo tanto la variedad y la pluralidad de sus testimonios es muy rica. Según sus fechas de nacimiento y el contexto de socialización durante su infancia y adolescencia, los emprendedores se han agrupado en tres generaciones como se puede ver en la tabla 5. Las denominaciones de las

generaciones se escogieron tomando en cuenta los acontecimientos claves de los diferentes periodos históricos desde el triunfo de la Revolución en 1959 hasta la actualidad, es decir el año 2017.

Los criterios fundamentales que se han tomado en cuenta para llegar a una composición equilibrada de la muestra de actores socioeconómicos, en pos de obtener testimonios variados y significativos de biografías laborales cubanas, son la edad, el sexo, el color de la piel y el estatus socio-clasista, y en menor medida el nivel de educación.

El concepto teórico de la estructura socio-clasista, en el cual se basa la categorización de los estatus socio-clasistas aquí empleados, se define a continuación de acuerdo a la socióloga cubana Mayra Espina Prieto de la manera siguiente:

“Entendemos por estructura socio clasista el entramado de posiciones, grupos y relaciones entre ellos, que se configuran a partir de la división social del trabajo y de las relaciones de propiedad. Estas constituyen la base de la reproducción material de una sociedad histórico-concreta, entramado que expresa el grado de estratificación y desigualdad, y de integración o exclusión que caracteriza dicha sociedad, y que se conecta con otros ejes de articulación de diferencias sociales de naturaleza histórico cultural (de género, generaciones, raza, etnia entre otros).”²²⁷

Los siete emprendedores se escogieron de una totalidad de 21 actores socioeconómicos que se entrevistaron entre el 2013 y el 2017. Con excepción de dos emprendedores que se identificaron en la última etapa de esta investigación, se realizaron dos o tres entrevistas en diferentes momentos durante cuatro años.

Retomando el aspecto de la estructura socio-clasista, se puede constatar que nuestra muestra de actores del sector no estatal abarca toda la gama heterogénea. Incluimos a dos cooperativistas (B3, C1), a dos trabajadores por cuenta propia autoempleados (A1, A2), es decir, que no emplean a trabajadores contratados; a dos propietarios-empleadores (B1, C2) que oficialmente en Cuba se denominan como trabajadores por cuenta propia, pero que considerando las inversiones de capital que ampliaron los medios de producción privados, sería más apropiado caracterizarlos como dueños de pequeñas y medianas empresas (PyMES). Uno de los actores dejó de ser cuentapropista autoempleado y desde el 2017 pasó a ser trabajador contratado (B2) de otro cuentapropista y dueño de un negocio.

Excluyendo el criterio del nivel de educación, la distribución cuantitativa de todos los demás indicadores de la presente muestra refleja las tendencias que se evidencian en los datos estadísticos cubanos con respecto a la composición socio-económica del sector no

²²⁷ESPINA PRIETO, Mayra Paula, LUCY MARTÍN POSADA, LILIAN NÚÑEZ MORENO, “Reajuste económico y cambios socioestructurales”, en *Los cambios en la estructura socioclasista en Cuba*, ed. Manuel Menéndez Díaz. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 2003, 10–50, p. 14

estatal. En ese sentido se refleja la asimetría entre los géneros de dos mujeres (A1, B1) en cada generación versus cinco hombres (A2, B2, B3, C2, C3).

Con respecto al color de la piel nuestra composición de la muestra revela una minoría de personas negras y /o mestizas (A1, A2, B1), frente a una leve mayoría de personas blancas (B2, B3, C1, C2). Ello está en concordancia con la subrepresentación de afro-cubanos entre los trabajadores por cuenta propia que se ha evidenciado en otros estudios²²⁸ sobre el tema.

Aunque la composición del sector no estatal cubano con respecto al nivel de educación de los emprendedores se ha modificado a lo largo de los años incorporando cada vez más a profesionales altamente calificados, la dominancia de personas con un nivel universitario en esta muestra (A2, B1, C1, C2) no refleja los datos de otros estudios. Además, está doblemente representado el segundo nivel más alto el técnico medio (A1, B2) y el nivel de secundaria básica que corresponde al noveno grado (B3). Los niveles de preuniversitario (12 grado), obrero calificado y primaria no están representados en nuestra muestra.

Tabla 5: Las tres generaciones de emprendedores y cooperativistas cubanos

Generación	Emprendedores	Estatus socio-clasista
A) pre-Revolución	A1 Juana (1952)	auto-empleada
	A2 Pedro (1949)	auto-empleado
B) post-Revolución	B1 Sandra (1961)	propietaria (2 trabajadores)
	B2 Guillermo (1961)	auto-empleado; desde 2017 trabajador contratado
	B3 Mario (1976)	cooperativista
C) post-soviética	C1 Camilo (1984)	cooperativista
	C2 Miguel (1984)	propietario-gerente (57 trabajadores)

Fuente: Elaboración propia

Otro aspecto o indicador muy interesante que normalmente no se incluye en las caracterizaciones de los actores del sector estatal, es su afiliación política. En nuestra muestra solamente podemos identificar a un actor que ha declarado ser miembro activo del Partido Comunista de Cuba (A2). Los demás emprendedores no han hecho ninguna declaración al respecto, por lo tanto, se desconoce si existe una afiliación con el PCC u organizaciones de masas.

Por último, también resulta relevante comentar acerca del vínculo de las actividades económicas según los sectores de producción (agro-industrial) o el sector de los servicios.

²²⁸Fundora Nevot, G. E., *op. cit.*; Pañellas Álvarez, D., Torralbas Oslé, J. E., *op. cit.*

El desequilibrio de nuestra muestra es muy similar a los datos estadísticos que dan evidencia de la subrepresentación de actividades económicas vinculadas a la producción de bienes, que en nuestro caso son dos cooperativas no agropecuarias (CNA) que se pueden describir como minindustrias (B3, C1). La clara mayoría de actividades económicas se relacionan a la prestación de diversos servicios (A1, A2, B1, B2, C2).

Como ya se había enunciado en el subcapítulo 1.3, colocamos las citas de los actores entrevistados en el centro de la atención del presente análisis, en pos de minimizar el peligro de una interpretación exagerada o errónea en la presentación de las biografías laborales de los emprendedores. En ese sentido, se citan varias secuencias largas de los testimonios, para lograr presentar sus propias palabras al lector de la manera más directa posible. De modo que sus voces, sus motivaciones, sus experiencias y sus opiniones sean transmitidas de la manera más veraz posible.

Las citas se sitúan en el contexto en el que surgieron, en el que, tanto la situación de la entrevista, el lugar de la conversación, así como también la forma en que fue posible lograr el encuentro, en otras palabras, el proceso de conocimiento entre la entrevistadora y las personas entrevistada, se describen de manera transparente.

En concordancia con este procedimiento propuesto está la siguiente declaración de la historiadora oral Elizabeth Dore acerca de las dificultades que enfrentan los autores-investigadores a la hora de interpretar adecuadamente los testimonios de sus interlocutores:

“El arte de la historia oral está arraigado en las dificultades de interpretar lo que dicen o no los narradores: sus palabras, gestos y silencios. [...] Los entrevistados todos tienen máscaras, y el reto del escritor-investigador consiste en quitarlas para conocer las personas detrás de éstas, sentir sus experiencias, entender las grandes satisfacciones y frustraciones de sus vidas. [...] El contexto social, tanto como el individual, es la clave para interpretar estas incógnitas. Por ende, el reto de los investigadores es hacer transparente los profundos contextos del encuentro. Este abarca desde el contexto macro (o sea, la coyuntura político-económica, el clima social y los temas del momento en la calle, los abiertos y encubiertos) hasta el contexto micro del encuentro [...]”²²⁹

4.1.1 A1 (Juana): actividad por cuenta propia como continuación de su vocación profesional

Juana nació en el año 1952 en Bayamo como penúltima hija de nueve hermanos de padres humildes. Su ciudad natal, que es la capital de la provincia oriental Granma, le dio nombre al himno nacional cubano “La Bayamesa” por la acción heroica de sus habitantes que, en 1869, durante la lucha por la liberación nacional de la colonia española prefirieron quemar su ciudad para que no cayera en manos del ejército colonial.

²²⁹Dore, E., Logros, desafíos y el arte de la historia oral, pp. 25–26

La madre de Juana trabajaba lavando y planchando en casa de “gente rica” y el padre era maestro de cocina. En los años antes del triunfo de la Revolución cubana el padre de Juana se incorpora como combatiente revolucionario a la lucha clandestina. Uno de sus hermanos mayores se une como combatiente a los guerrilleros de la Sierra Maestra y forma parte de las tropas dirigidas por el comandante Juan Almeida quien a partir de febrero de 1958 estuvo al frente de la columna número tres del tercer frente “Santiago de Cuba”.

Cuando triunfa la Revolución el primero de enero de 1959, Juana tenía seis años. La batalla de Guisa que se desarrolló entre el 20 y el 30 de noviembre de 1958 es uno de los recuerdos más relevantes de la infancia de Juana. Esta batalla que tuvo lugar en el pueblo Guisa ubicado a 19 km de Bayamo y en la cual tomaron parte alrededor de 200 guerrilleros dirigidos por Fidel Castro, representa una de las mayores victorias del Ejército Rebelde.

El mismo año del triunfo de la Revolución los padres de Juana deciden que ella se fuera a vivir con una tía del padre que no tenía hijos a la capital cubana, La Habana, que está ubicada a 740 km de Bayamo. Desde los seis hasta los 18 años ella se cría con la tía. En 1967, al terminar el noveno grado escolar, Juana matricula en la Escuela Nacional de Cuadros y en 1970 se gradúa de técnica en fotografía electrónica. Por razones de nostalgia Juana decide volver a Bayamo a pesar de tener la posibilidad de seguir estudiando metodología de la enseñanza en la misma escuela para trabajar como profesora.

Juana es la única de sus hermanas que estudió para ejercer una profesión. Durante su estancia en Bayamo trabajó dando clases a 20 trabajadores de una empresa de calzado ortopédico con el fin de lograr que los alumnos alcanzaran el nivel escolar correspondiente al sexto grado, que era el nivel escolar que en los años 70 se exigía a todos los cubanos.

Antes de concluir el año en Bayamo, Juana decide cumplir con la “tarea” de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) de formarse como maestra y regresa a La Habana para estudiar metodología de la enseñanza y conoce a su esposo que estudia la misma asignatura para hacerse profesor de tecnología electrónica. Ambos se gradúan como maestros obteniendo el 12 grado escolar.

Pronto se casan y Juana abandona los estudios universitarios en el segundo semestre porque estaba embarazada. Juntos tuvieron un hijo y dos hijas, y además su esposo tenía dos hijos de un matrimonio anterior. En los años 70 y 80 Juana trabajó como fotoreportera para varias revistas cubanas y soviéticas. A finales de los años 80 el esposo de Juana se enferma gravemente, lo cual le impide seguir trabajando como profesor en el

sector estatal. En ese momento Juana ya había empezado a trabajar como profesora de arte fotográfico en la escuela provincial.

Después del derrumbe del campo socialista en 1993, el gobierno cubano introduce como una de las medidas de reformas fundamentales el Decreto-Ley no. 141 que autoriza a trabajar varias actividades laborales por “cuenta propia”, es decir, auto emplearse en el sector no estatal. Juana y su esposo deciden aprovechar esta oportunidad y sacan dos licencias: ella para la actividad de fotógrafa y él como reparador de equipos electrónicos para poder trabajar en casa.

Juana habilita un cuarto de la casa como laboratorio para revelar las fotos mientras sigue trabajando también como profesora en la escuela provincial. Su esposo habilita otro cuarto como taller para brindar sus servicios de reparación de equipos electrónicos. Después de varios años de enfermedad y cuatro operaciones su esposo fallece en el 2003. Justo después de su muerte ella entrega su licencia de fotógrafa particular y sigue trabajando como profesora.

Su jubilación a los 58 años coincide en el año 2010 con la reapertura del trabajo por cuenta propia a partir de la entrada en vigor de la resolución no. 32 Juana vuelve a sacar una licencia, pero esta vez de repasadora, para abrir una escuela de arte fotográfico en su casa. Hasta la fecha, Juana se mantiene dando clases de fotografía en su casa y cuidando a sus nietos en las tardes para apoyar a sus hijas.

Hipótesis:

Concluyendo el resumen de los datos biográficos de la vida familiar y laboral de Juana pudiéramos formular la hipótesis de que la decisión de volverse cuentapropista en los años 90 pudiera interpretarse como una estrategia familiar-matrimonial para poder lidiar por un lado con el mal estado de salud de su esposo y por el otro con la precaria situación económica del país en pleno período especial.

Respecto al aspecto de género es relevante cuestionar si esta estrategia es típica para mujeres cubanas que asumen todos los roles tradicionales que las sobrecargan con las múltiples obligaciones y tareas en el hogar y su trabajo remunerado. Desde esa perspectiva de género, el trabajo por cuenta propia que las mujeres ejercen en sus casas no necesariamente contribuye a liberarlas del exceso de compromisos familiares y laborales.²³⁰

La muerte de su esposo representa una gran pérdida para ella y por lo tanto es un punto de inflexión en su vida que la obliga a rehacer sus planes y proyectos personales y

²³⁰KERSH, Daliany J., “‘The epicentre of the crisis’: gender roles and the division of labour in the private sphere during the Cuban Special Period, 1990-2005”, *Oral history*, 45 (2017)

familiares. A parte de la inmensa tristeza que le ha causado este acontecimiento, Juana también lo relaciona con el fuerte sentimiento de disgusto con el mal manejo del caso de su esposo por la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) durante los últimos meses de su vida. Este disgusto es probablemente la razón principal por la cual ella entrega su licencia de fotógrafa-cuentapropista después del fallecimiento.

Un segundo punto de inflexión es la jubilación de Juana como profesora en el sector estatal que coincide con la coyuntura político-económica que promueve la flexibilización y la ampliación del cuentapropismo en 2010. Después de siete años sin licencia, Juana se vuelve a integrar al trabajo por cuenta propia, esta vez para crear una escuela de fotografía en su casa como proyecto familiar conjuntamente con una de sus hijas. Es probable que las nuevas y mejoradas regulaciones del cuentapropismo, hayan provocado en ella un cambio de actitud frente al mismo. Pudiéramos también inferir que este nuevo emprendimiento forma parte integral de su proyecto de vida modificado en que ella se plantea darle continuidad a su vocación profesional como maestra del arte fotográfico y a la vez busca contribuir al futuro profesional de su hija que también se inclina por el campo del arte en sus diversas expresiones.

2014: primer encuentro con Juana

A Juana la conocí a través de mi esposo. Ellos se conocieron en el 2008, cuando mi esposo participó en un curso de fotografía que Juana impartió en la escuela de arte y oficios. Muy pronto se hicieron amigos, pues ambos comparten la pasión por el arte de la fotografía. Cuando le comenté a mi esposo que me gustaría hablar con una mujer emprendedora con mucha experiencia, él enseguida cogió el teléfono y llamó a Juana para preguntarle si podíamos pasar por su casa para conocernos y conversar. Aunque ella nos dijo que podíamos visitarla siempre, cualquier día y hora, nosotros nos demoramos un poco en hacerle la visita.

En abril del 2014 fuimos a su casa, donde también se encuentra su escuela de fotografía, que está ubicada en una calle que representa una vía principal de tráfico de este barrio apartado del centro de la capital. En la ventana de su casa, visible desde la calle para todas las personas que pasan por allí, está puesto un cartel de cartón escrito a mano que anuncia la oferta de cursos de fotografía.

Llegamos a su casa en la tarde y Juana estaba acompañada de uno de su nieto de seis años que se encontraba en el cuarto viendo los muñequitos en la televisión.

Su casa es del típico estilo colonial, con columnas en la parte de la entrada y de puntal bastante alto. Al pasar por la puerta de entrada nos encontramos en una amplia sala que está escasamente amoblada. La sala al mismo tiempo se usa como aula para impartir las

clases de arte fotográfico. En una de las paredes está colgada una pequeña pizarra, en otra pared se encuentra un mural informativo donde se exponen todas las informaciones sobre el programa de estudio, las fechas de inscripción, las tarifas de los cursos y la otorgación de los diplomas.

A través de un pasillo que no está techado se accede al laboratorio en la parte trasera de la casa. Es una casa amplia en modestas condiciones que carece de mantenimiento por falta de recursos.

Después de media hora de conversar en la sala, Juana nos invitó a pasar a la cocina para seguir conversando mientras ella le preparaba algo de comer al nieto. En la cocina muy pequeña y equipada humildemente, me paré al lado de Juana para explicarle más detalladamente mi proyecto de investigación y la importancia que tenía para mí poder conversar con una profesora-emprendedora con tanta experiencia laboral, tanto en el sector estatal como en el no estatal.

Cuando ella terminó de cocinar y le dio la comida al nieto, nos trasladamos al fondo de su casa, donde está el laboratorio para revelar las fotos que se hacen con cámaras análogas. Entramos al laboratorio y lo primero que veo colgado en la pared es una foto de Raúl Castro cuando estaba más joven y vestido de uniforme. Al preguntarle por la foto, Juana me cuenta que un cliente se la trajo hace muchos años atrás para que ella coloreara esa foto que estaba en blanco y negro. Pero el cliente nunca volvió y la foto desde entonces está allí colgada. Ella lamenta que la fotografía análoga esté fuera de moda en este tiempo de fotografía digital.

Nos sentamos delante del laboratorio en el pasillo y empezamos a grabar la entrevista. A Juana al principio se le sentía un poco el nerviosismo, pero después de unos minutos se le quitó.

Como introducción ella hace un breve resumen de su formación profesional y sus primeros años laborales como foto-reportera hasta finales de los años 80 cuando se enferma su esposo.

En el mismo aliento y con cierto orgullo ella constata que: “Nosotros somos fundadores de los trabajadores por cuenta propia. Él saca su licencia para trabajar electrónica y yo como fotógrafa.”²³¹

Es interesante darse cuenta que Juana aquí no habla en primera persona, sino que dice “nosotros”, incluyendo a su esposo, lo cual se puede tomar como evidencia de que el hecho de volverse cuentapropistas fue una decisión en común que fundamentó su

²³¹"JUANA", *Biografía laboral de Juana*, La Habana, Cuba, 07.04.2014

estrategia familiar-matrimonial para superar la doble situación de crisis a nivel personal por la grave enfermedad y a nivel general de la economía y sociedad cubanas fuertemente afectada por la brusca desarticulación del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) tras el derrumbe del campo socialista europeo en general y de la Unión Soviética en particular.

La década de los 90, es decir la etapa más aguda del llamado período especial, Juana la resume desde su vivencia personal en pocas oraciones de la siguiente manera:

“Hago mi laboratorio y él trabajaba en su mundo. A él lo operan cuatro veces del corazón. Teníamos tres hijos y él tenía dos, así que la cosa estaba un poquito apretada. [...] Tuve un buen trabajo, pero me costaba porque cada vez que se enfermaba, tenía mis baches, tenía que parar y volver a empezar, pero sin dejar de trabajar para el estado y así estaba en las dos cosas hasta que él muere.”²³²

A través de este pequeño vistazo que Juana nos proporciona, podemos percibir cierta satisfacción con su situación laboral a pesar de la crisis económica nacional de aquella época histórica, pero al mismo tiempo también podemos percatarnos del increíble esfuerzo emocional y laboral que hizo Juana durante más de diez años, asumiendo las múltiples responsabilidades como madre, esposa, emprendedora y trabajadora estatal que se sumaron a formar un gran peso sobre sus hombros.

Cuando el esposo muere en el año 2003 tras una operación fallida, que ella describe como “accidente de esos extraños”, Juana tenía 51 años y sus hijos eran jóvenes adultos y adolescentes.

Este doloroso incidente, que al parecer fue causado por un error de un cirujano, fue agravado por la mala experiencia con los funcionarios de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) municipal, quienes al seguir las regulaciones establecidas de aquel momento actuaron de manera poco ética al negarle la posibilidad de retirarle la licencia al esposo sin que éste se enterara, puesto que sufría una enfermedad sin cura y estaba en el hospital muriendo. Ella no quería pedirle al esposo que firmara la baja, pues él tenía la esperanza de seguir viviendo unos años más.

El resultado fue que durante los meses de hospitalización Juana se vio obligada a seguir pagando la licencia del esposo sin que él estuviera generando ingresos. Es obvio que esta falta de sensibilidad por parte de la ONAT la afectó emocionalmente y le causó tanto disgusto, que decidió abandonar su actividad de cuentapropista en el mismo año, pero continúa trabajando como profesora en la escuela provincial.

Al contarnos estos recuerdos tristes su tono de voz se modifica y podemos darnos cuenta de lo enojada que debe haberse sentido con los representantes de esta institución cuando

²³²“Juana”, *op. cit.*

vuelve a evocar el siguiente instante del pasado: “Fíjate que en la ONAT se sintieron mal, cuando yo llegué y tiré el papel de él [el esposo] en la mesa [...] y me fui sin firmar nada.”²³³

A pesar de, o quizás, como consecuencia de esta experiencia Juana nos da una valoración muy positiva de los cambios legislativos recientes en el ámbito de las regulaciones que rigen el trabajo por cuenta propia hoy. Al pedirle que compare el cuentapropismo de los años 90 con la actualidad, ella declara:

“Pero si tú sacas la cuenta ahora como trabajador por cuenta propia y los cuentapropistas de los 90, los de ahora tienen más beneficios que los de antes. [...] A mí me gusta este sistema de cuentapropismo, ahora le puedo decir a él vamos a trabajar juntos y nos dividimos las ganancias y él paga su seguridad social y yo le ayudo, todo este mecanismo nuevo lo hallo más bonito y más fuerte que el de los 90. [...] Todo el trabajo de ahora tiene más coordinación que el de antes.”²³⁴

Salta a la vista que ella valora mucho la nueva oportunidad que brindan las nuevas regulaciones de superar la condición de autoempleado al poder contratar a otros trabajadores. El hecho de que ella no habla de “contratación” sino de “trabajar juntos” y “dividir ganancias”, pudiera interpretarse como expresión de sus valores solidarios que contribuyen a favorecer el trabajo cooperado en vez de aspirar a ser empleadora que genera utilidades beneficiándose del trabajo ajeno.

Además de la gran importancia que Juana desde su perspectiva de persona jubilada le otorga a la nueva posibilidad de afiliarse al régimen especial de seguridad social, ella también enumera los siguientes beneficios: mayores ingresos, más derechos con los inspectores, un mínimo de siete días de vacaciones y tres meses de gracia sin pagar impuestos al iniciar un nuevo emprendimiento por cuenta propia.

En el 2010, a los 58 años de edad, Juana recibe de la autoridad competente la propuesta de jubilarse dos años antes de tiempo, y acepta. Juana interpretó la propuesta como reconocimiento oficial de que la muerte del esposo fue un “accidente de esos extraños”. Otra razón probable es el aumento de la edad de jubilación establecida por la Ley No. 105 del 2009²³⁵, que eleva la edad de jubilación para mujeres de 55 a 60 años, y para hombres de 60 a 65 años.

Considerando el hecho de que ella empezó a trabajar entre los 18 y 19 años y por lo tanto ya había acumulado 40 años de trabajo, se puede valorar como una propuesta adecuada y

²³³“Juana”, *op. cit.*

²³⁴“Juana”, *op. cit.*

²³⁵ARTICULO 22.-Para tener derecho a la pensión ordinaria se requiere: 1. Para los trabajadores comprendidos en la Categoría I: a) tener las mujeres 60 años o más de edad y los hombres 65 años o más de edad; b) haber prestado no menos de 30 años de servicios; y c) estar vinculados laboralmente al momento de cumplir los requisitos señalados en los incisos anteriores. “Ley No.105/2009 De Seguridad Social”, en *Gaceta Oficial No.4/2009 Extraordinaria*, 22.01.2009, 15–25, Pág. 17

justa. Pero recibe una pensión mensual de 242 CUP, que, convirtiéndolo en pesos convertibles, son 10 CUC. De este monto de dinero, le descuentan las cuotas mensuales para pagar el refrigerador que el estado le asignó durante la “campana energética” del 2006, y le permite pagar las facturas del teléfono fijo, de la corriente y el agua. Obviamente, esta deprimida jubilación no está acorde con su largo desempeño laboral en el sector estatal. Pero Juana no se queja, ya que este es un ejemplo de muchos de las graves distorsiones económicas heredadas del período especial que hasta la fecha no se han podido eliminar.

La jubilación de Juana coincide con el nuevo auge del cuentapropismo en el año 2010 y ella decide nuevamente incorporarse como cuentapropista, pero esta vez con licencia de repasadora²³⁶ para crear una escuela de arte fotográfico en su casa y de esa manera darle continuidad a su vocación profesional.

Al comparar los motivos principales detrás de esta decisión encontramos similitudes con los motivos que ya en los 90 fueron relevantes. Puesto que casi veinte años atrás la actividad por cuenta propia fue una estrategia familiar-matrimonial viable, entonces en 2010 la misma estrategia le brinda nuevamente la posibilidad de construir un futuro familiar y profesional, esta vez junto a su hija menor. Con una gran sonrisa de alegría en su rostro Juana nos dice que:

“Esa es mi esperanza, mi proyecto se está formando en eso, en la esperanza de tener una escuela con todas las características de una escuela para formar técnicos. [...] Esto me salvó el sueño de toda mi vida y le dio una oportunidad a mi hija que también tenía este sueño.”²³⁷

Otro motivo importante para Juana en este segundo emprendimiento está fuertemente ligado al amor que le tiene a su profesión como maestra por el hecho de compartir sus conocimientos con sus alumnos quienes le brindaron gran apoyo emocional para realizarse siguiendo adelante con sus nuevos proyectos de vida sin su esposo a su lado:

“Esto me ha dado la oportunidad de rehacer las cosas, me ha eliminado mucho la tristeza. Los muchachos me inyectan juventud, les gusta hacer cosas y yo me siento bien con eso y me encanta que aprendan.”²³⁸

Juana escogió la licencia de repasadora porque esta actividad está regulada por el régimen tributario simplificado. Está considera como una actividad de pocos ingresos y por lo

²³⁶Según la Resolución No. 42 del año 2013 que define las denominaciones y los contenidos laborales de cada una de las 202 actividades aprobadas para ser ejercidas por trabajadores por cuenta propia, la actividad denominada repasadora abarca el siguiente contenido: “Ejercita a los estudiantes en las materias que se imparten en el sistema nacional de educación de cualquier nivel y los prepara para el ingreso a cursos superiores.”Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013, p. 263

²³⁷“Juana”, *op. cit.*

²³⁸“Juana”, *op. cit.*

tanto se paga una cuota relativamente baja de 60 CUP mensuales sin tener que hacer una declaración jurada a finalizar el año fiscal. Pero ella no había considerado que la definición legal del alcance de esta actividad no prevé la posibilidad de fundar una escuela o academia, ya que esto en teoría pudiera generar mayores utilidades. Ella se percata de los estrechos límites legales de forma consciente cuando una inspectora le cuestiona que ella con la licencia de repasadora estuviera autorizada a impartir cursos de fotografía en una escuela particular. Pero curiosamente Juana la convence de no estar violando las resoluciones establecidas, e incluso logra que ésta pase a ser alumna de ella.

En otra ocasión, cuando Juana va al banco para solicitar un crédito como cuentapropista para reparar su casa que al mismo tiempo es la sede de su escuela, también se lo niegan, por la misma razón de que su licencia de repasadora no permite fundar una escuela de arte fotográfico. Resulta ser que, dándole continuidad a su vocación profesional, Juana se ha colocado inconscientemente al margen de la ley. Según los funcionarios del banco una solución posible pudiera ser cambiar de licencia para impartir clases de idiomas, la cual sí le permitiría crear una escuela. Pero este consejo para Juana es inútil porque simplemente no es profesora de idiomas.

A pesar de estas regulaciones incoherentes que le dificultan el desenvolvimiento de su proyecto, ella aún no ha perdido el ánimo de seguir adelante. Desde su punto de vista se trata de brindar una oferta de formación de técnicos adicional a la oferta estatal, puesto que los cursos de Juana complementan los contenidos de asignaturas relacionadas al arte fotográfico impartidas en el Instituto Superior de Arte (ISA) o el Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Algunos alumnos de Juana provienen de estas universidades, otros son personas que quieren abrir un estudio de fotografía para trabajar por cuenta propia.

Por el aprecio que le tienen sus alumnos como buena profesora y experta del arte fotográfico, Juana ha tenido varias ofertas para integrarse a prósperos negocios de estudios fotográficos. Pero siempre las ha rechazado, porque prefiere seguir con su escuela en su casa, aunque le genera menos ingreso. Pudiéramos deducir que Juana no tiene mente de emprendedora o negociante, su prioridad no parecen ser los beneficios monetarios, sino el contenido de su trabajo que es la enseñanza.

2016: segundo encuentro con Juana

Una tarde, a mediados de enero del 2016, casi dos años después de nuestro primer encuentro, volvemos a visitarla y observamos que Juana aún no ha podido arreglar su casa. Todo sigue en las mismas condiciones.

Ella nos cuenta que lleva unos meses sintiéndose mal de la salud y nos revela que eso probablemente tiene que ver con su preocupación constante con su hijo que vive desde hace unos años en Bolivia, donde está enfrentando problemas personales y dificultades económicas. Para ayudarlo económicamente Juana le mandó a su hijo 500 pesos convertibles (CUC) que es la divisa que reemplazó el dólar, lo cual equivale a 12.000 pesos cubanos (CUP), la moneda nacional. No es tan común que desde Cuba se manden remesas al extranjero, puesto que se supone que los familiares en Cuba son normalmente los receptores de remesas en vez de ser los emisores.

Juana no nos dice cómo logró reunir ese monto de dinero que representan en el año 2015 casi 17 salarios medios mensuales²³⁹ que se pagan en entidades y empresas estatales en La Habana, pero es posible que ella haya vendido una de sus cámaras fotográficas.

Al preguntarle cómo le iba con sus cursos de fotografía, nos cuenta que se acababan de graduar en diciembre del 2015 unos 22 alumnos. Además, nos dice que mantenía buenos vínculos con colegas del Instituto Superior del Arte que a veces le mandaban algunos alumnos y que su hija estaba a punto de graduarse del Colegio Universitario San Gerónimo. Ella y su hija seguían muy embulladas con su sueño de crear su academia a la cual también querían agregarle cursos de peluquería, barbería y maquillaje.

2017: tercer encuentro con Juana

En julio del 2017, año y medio después de la segunda visita encontramos a Juana algo mejor de salud, pero angustiada con la preocupación por el estado de depresión de su hija con la cual comparte el proyecto de la academia.

En los últimos meses, su hija estaba pasando por una situación personal muy difícil lo cual le causó un desequilibrio emocional y le ha impedido apoyar a su madre para avanzar con su proyecto profesional común. Además, la situación económica del hijo mayor que seguía viviendo en el extranjero, tampoco mostraba señales de mejora. Podíamos notar que estas preocupaciones constantes por sus hijos habían dejado sus huellas en el estado de ánimo de Juana.

Desviando un poco el tema de conversación, se me ocurre preguntarle a Juana por su infancia antes del triunfo de la Revolución y le pido que me cuente algún recuerdo de esta época que la impactó mucho. Sorprendida por mi pregunta y quizás por mi curiosidad, ella me responde que tuvo “una infancia bastante fuerte” y se ríe. Al pedirle que me lo explicara con más detalles me describe su situación familiar humilde y revela la participación activa de su padre y hermano mayor en la lucha revolucionaria. Me cuenta

²³⁹ONEI Anuario 2015: salario medio mensual en LA Habana 725 CUP.

la siguiente anécdota que ella relaciona con la famosa “batalla de Guisa” en noviembre de 1958²⁴⁰:

"Yo tengo el recuerdo de cuando Camilo [Cienfuegos] entra al pueblo. Yo estaba en los hombros de uno de mis hermanos y mi mamá le coge la barba a Camilo y le empieza a decir: ¡Qué lindo, pero que lindo tú eres! Y él [Camilo Cienfuegos] cagado de la risa. Y esa imagen sí la tengo bien clara. Él andaba en un caballo blanco grande y andaba sin escolta. La gente no lo dejaba pasar, hasta que se bajó y dio un discurso."²⁴¹

Esta anécdota contribuyó a levantarle el ánimo a Juana y nos hizo reír. Otro detalle de su juventud que comparte es que fue miliciana, pero tuvo que hacerlo escondida de su madre a quién los sucesos de la lucha armada le habían causado mucho temor.

Poco antes de despedirnos, Juana nos confiesa que estaba pensando en entregar su licencia porque se sentía cansada y le faltaban las fuerzas para seguir.

Todos estos detalles y recuerdos de su biografía familiar y laboral de Juana visto en su conjunto, nos revelan un perfil de identidad que se centra en el valor fundamental del bienestar de todos los miembros del núcleo familiar y en la vocación que siente de ser profesora y compartir su conocimiento con sus alumnos jóvenes. El hecho de haber optado en dos ocasiones de su vida por volverse cuentapropista, en su caso específico no estuvo motivado exclusivamente por razones económicas, sino más bien debe verse como una vía para solucionar sus problemas específicos familiares, sin tener que abandonar su vocación profesional.

El hecho de desempeñarse como profesora autoempleada en el sector no estatal no ha modificado sus valores solidarios y su inclinación por el trabajo cooperado. Resumiendo, podemos constatar que Juana durante toda su vida se mantuvo fiel a su vocación y profesión de maestra, lo cual debería valorarse como su contribución personal y profesional a la construcción del proyecto revolucionario cubano y sus logros.

4.1.2 A2 Pedro: teniente-coronel retirado y revolucionario de corazón con mente de emprendedor

Pedro nació en el año 1949 en Santiago de Cuba como segundo hijo de “gente pobre”. Se crió con su madre, su abuela, sus tías, su hermano mayor y sus primos. Unos años después, su madre se casó con su padrastro. Su madre era maestra de profesión, pero, por falta de

²⁴⁰Este recuerdo del acontecimiento con el comandante del Ejército Rebelde no puede haber transcurrido en noviembre de 1958, puesto que el 18 de agosto de 1958 Camilo Cienfuegos recibe la orden de trasladarse con sus tropas al centro del país para apoyar a los rebeldes encabezados por el comandante Ernesto Che Guevara. Es más probable que este encuentro que recuerda Juana cuando era una niña, tuvo lugar entre abril y mediados de agosto de ese mismo año.

²⁴¹"JUANA", *Recuerdos de la infancia de Juana*, La Habana, Cuba, 17.01.2017

empleos en aquella época en Santiago de Cuba, tuvo que trabajar de vendedora en una tienda.

Después del asalto al cuartel “Guillermón Moncada” dirigido por Fidel Castro el 26 de julio de 1953, la abuela de Pedro, que era la cabeza de la familia, decidió mudarse con su hermana, sus dos hijas y sus cuatro nietos a la capital cubana, La Habana, en 1954. Allí la madre de Pedro empezó a trabajar como criada cuidando y dándole clases a los hijos de “los ricos”. Después del triunfo de la Revolución la madre vuelve a ejercer su profesión de maestra y llega a ser directora de varias escuelas primarias.

Este acontecimiento histórico de 1959 Pedro lo percibe conscientemente puesto que era un niño de 10 años. En 1962 con 13 años ingresa en las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) que tienen su origen en el Ejército Rebelde y fueron fundadas en diciembre de 1961. Estudió en la escuela militar y con 16 años Pedro llegó a ser oficial y se graduó de técnico de electricidad de aviación. Se casó con su esposa en 1972 y tienen dos hijos.

En 1979 con 30 años Pedro ascendió a capitán y obtuvo la posibilidad de estudiar una carrera de ingeniería en Moscú en la antigua Unión Soviética. Su esposa e hijos lo acompañan durante los cuatro años del estudio. En 1983 Pedro se gradúa de ingeniero de equipos electro automáticos de aviación, regresa a Cuba con su familia y empieza a trabajar como profesor en el Instituto Técnico Militar (ITM) en La Habana.

Desde 1985 hasta 1988, Pedro combatió en la guerra de Angola durante 27 meses como parte de la misión internacionalista de los soldados cubanos que apoyaban el “Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA)” en ese conflicto armado por la liberación de Angola.

En 1993, al cabo de 30 años de servicio en las FAR, Pedro se jubila siendo teniente coronel con 42 años de edad. Su jubilación coincide con la peor etapa del llamado período especial. Debido a la drástica devaluación de la moneda nacional, el peso cubano (CUP), como consecuencia inmediata de la crisis económica del país, su buena jubilación pierde su valor adquisitivo drásticamente.

Como la jubilación ya no alcanzaba para satisfacer las necesidades básicas familiares y Pedro aún estaba en plena edad laboral, él se plantea trabajar por cuenta propia aprovechando la reapertura de las licencias para ciertas actividades profesionales. Saca una licencia de “reparador de equipos mecánicos y de combustión” y se asocia con otras cuatro personas para crear una cooperativa de servicios, para brindarle servicios de mecánica a los carros y autobuses de los hoteles estatales.

Puesto que en los años 90 por ley no se permitían cooperativas fuera del sector agropecuario, la “cooperativa” de Pedro y de sus socios operaba al margen de la ley vigente en aquella época. Al cabo de año y medio de desempeño exitoso del negocio con

utilidades en divisas, el emprendimiento fracasa a finales de los años 90 porque se descubre su estatus inconforme con las leyes vigentes. Entonces Pedro decide cambiar de actividad por cuenta propia y saca una licencia para arrendar habitaciones de su casa en moneda nacional. Su esposa lo apoya atendiendo los clientes durante el día, mientras él cubre los turnos de noche.

Después del fallecimiento de su madre, que vivía en la planta alta de la misma casa, Pedro amplía la casa añadiéndole otros cuartos en la planta baja para ofrecerles más espacio a sus clientes que mayormente son parejas cubanas del mismo barrio que buscan privacidad por unas horas.

Ambos hijos de Pedro, uno graduado de médico y el otro de abogado, como muchos profesionales cubanos también decidieron abandonar sus profesiones para trabajar por cuenta propia debido al bajo nivel adquisitivo de los salarios estatales que persiste desde los años 90 hasta la actualidad a pesar de aumentos salariales.

En el 2013, un amigo cubano de Pedro residente en Venezuela le propone asumir la función de representante cubano de una nueva agencia de paquetería cubano-venezolana. Esta idea de negocio surge por la gran demanda de los profesionales cubanos que están cumpliendo misiones internacionales en Venezuela y desean mandarles bienes a sus familiares en Cuba. Como el servicio de paquetería estatal cubano carece de eficiencia y se caracteriza por grandes demoras en el envío de los paquetes, esta empresa privada del amigo de Pedro ofrece un servicio alternativo que prometía un servicio más satisfactorio. Por segunda vez Pedro se ve confrontado con las leyes cubanas que no son compatibles con su espíritu emprendedor. Después de varios trámites Pedro tiene que aceptar la imposibilidad de legalizarse como representante de esta empresa mixta, puesto que las leyes cubanas actuales no contemplan la posibilidad de reconocer a una persona natural cubana como representante de una empresa con capital extranjero que carece de una sede oficial en el territorio cubano y por ende no se encuentra inscrita en el registro mercantil cubano.

Después de este segundo intento frustrado de crear un negocio rentable adicional al arrendamiento de habitaciones en moneda nacional, Pedro opta por comprar de sus ahorros un carro clásico de los años cincuenta que son muy comunes en Cuba. El carro lo compra estando en mal estado de mantenimiento y durante más de un año lo repara completamente para pronto sacar una licencia de taxista particular.

Hipótesis:

Un punto de inflexión importante en la vida laboral de Pedro, en el doble sentido, fue su jubilación en pleno período especial. Por un lado, tenía que acostumbrarse a la vida como

persona civil fuera de las estructuras militares que le eran familiares desde su temprana adolescencia. Por el otro lado tuvo que lidiar con la crisis económica del país que afectó de manera directa su jubilación que de la noche a la mañana se devaluó tan drásticamente que no le permitía disfrutar de su retiro, ni vivir honradamente porque ese monto de dinero ya no reflejaba, ni dignificaba su desempeño laboral durante los 30 años de servicios en las FAR.

En ese momento crítico Pedro demostró audacia y espíritu emprendedor cuando no solo decidió incorporarse al cuentapropismo, sino creó una cooperativa de servicios mecánicos en contra de las leyes establecidas en aquella época. Pudiéramos suponer que Pedro considera que el trabajo cooperado promete un desenvolvimiento más exitoso y por lo tanto más rentable que el autoempleo.

Los dos intentos frustrados de crear emprendimientos rentables para trabajar honradamente y obtener ingresos que estén a la altura de los costos de una vida decente en la actualidad, al parecer no han debilitado las convicciones político-ideológicas de Pedro, al contrario. Como miembro activo del Partido Comunista de Cuba (PCC) y como revolucionario, él demuestra una gran comprensión con respecto a las contradicciones socioeconómicas agravadas tras el derrumbe del campo socialista que también se reflejan en las regulaciones legales que le impidieron a él y sus socios crear negocios exitosos y realizarse profesionalmente²⁴².

2013: primer encuentro con Pedro

El contacto con Pedro lo logré a través del equipo editor de la revista “Temas”, quienes todos los últimos jueves del mes organizan debates abiertos al público. Al revisar en el sitio web de la revista los debates realizados en el 2012 y 2013 encontré el nombre de Pedro en un debate sobre el sector no estatal. Me llamó la atención de que en la descripción de su persona decía que él en su condición de cuentapropista participó en la conferencia del PCC que tuvo lugar en enero del 2012.

Logré conseguir su número de teléfono y le pregunté si tenía interés en darme una entrevista para mi tesis. Él estuvo de acuerdo y fijamos una cita para unos días después, a finales de junio del 2013 a las dos de la tarde en su casa.

Por mi falta de conocimiento de este barrio marginal de La Habana no me fue fácil encontrar el callejón donde vivía. Pero al preguntar a los vecinos me di cuenta de que todos lo conocían y me indicaron donde vivía. Cuando llegué a la puerta de su casa, un

²⁴²La siguiente cita de Pedro nos da evidencia acerca de esta argumentación: “Las leyes en aquella época eran muy rígidas, no tienen nada que ver con las de ahora. [...] Así son nuestras leyes, sean buenas o malas, pero son las nuestras.” “PEDRO”, *Biografía laboral de Pedro*, La Habana, Cuba, 28.06.2013

cartelito pequeño me indica que Pedro era el presidente del Comité de la Defensa de la Revolución (CDR). Me asombré cuando Pedro me abrió la puerta, pues no contaba con una persona mayor con una estatura tan grande y fuerte, y además vestido de forma muy deportiva.

Su casa es de dos plantas y tiene dos entradas: una para sus clientes y la otra para su familia. Pues en la parte de abajo se encuentran las habitaciones de alquiler. En el momento de mi visita tenía dos cuartos y un tercero se encontraba en construcción. Entramos por la puerta de los clientes, le pasamos por el lado al garaje donde tenía parqueado su carro y subimos por una escalera de hierro a la terraza en el segundo piso. Allí me ofreció agua y café que nos trajo su esposa que me saludó muy amablemente. Nos sentamos en una mesa en la terraza y los perros de la casa nos hacían compañía. Empecé la conversación presentándome, pues por teléfono no le había dicho a Pedro que soy estudiante de una universidad alemana y también le expliqué el contenido de mi tesis. Pedro se anotó mi nombre y el de mi universidad en una libreta, para informarle al núcleo del partido mi visita y la entrevista. Cuando había terminado de dar mis explicaciones, sentí que ya se había establecido cierta confianza.

A lo largo de la entrevista, esta confianza se fue fortaleciendo ya que nos percatamos de ciertos temas biográficos que teníamos en común, como por ejemplo el hecho de que mi padre también estudió en Moscú en los años 80 e igualmente combatió en la guerra de Angola a finales de la misma década.

Como evidencia de la simpatía mutua se puede valorar el hecho de que al terminar la entrevista después de una hora y media Pedro fue a buscar unas fotos en blanco y negro donde se veían él, su esposa y con sus hijos en la plaza roja en Moscú. También me mostró su libro contable donde anota todos sus ingresos y gastos, porque una de mis preguntas se refería al monto de impuestos que pagaba. Antes de despedirme me enseñó las habitaciones que alquila a sus clientes, todas se veían muy bonitas y estaban equipadas con peceras, televisor y un baño con ducha en cada cuarto.

Al comenzar su narración llama la atención que en la secuencia inicial Pedro no hace un resumen de su formación ni de su carrera profesional, sino se limita a declarar que proviene de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) e inmediatamente se enfoca en el año de su jubilación en el llamado periodo especial. En este párrafo podemos observar cómo Pedro establece una relación de causa-efecto entre el contexto histórico de crisis económica nacional, su jubilación devaluada y su motivación de seguir trabajando para generar ingresos adicionales.

“Bueno mi vida laboral, ante todo, te voy a decir que yo provengo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Yo me jubilé en el año 93. Tuve una jubilación que en aquel tiempo era una buena jubilación, pero bueno, ya casi me jubilo adentrándome ya casi en la parte más difícil del Período Especial. Donde pasó todo lo que todos los cubanos conocemos: las carencias, el derrumbe del campo socialista, [...] el dinero se devaluó, [...] hubo una introducción de las dos monedas, entonces nos complicamos desde el punto de vista económico. Entonces ya las jubilaciones no empezaron a alcanzar. [...] Claro, me jubilé muy joven también, me jubilé con 42 años, porque me jubilé con 30 años de servicio en las Fuerzas Armadas, [...]. Entonces, bueno, me doy la tarea de que hay que hacer algo, que hay que trabajar.”²⁴³

Después de esta breve introducción Pedro cambia del modo de narración al modo de argumentación para explicar que la actitud política del Estado cubano frente al sector no estatal en aquellas circunstancias de crisis económica aguda no preveía un desarrollo masivo del cuentapropismo y por lo tanto las licencias se otorgaban sobre todo preferentemente a personas jubiladas, puesto que aquellas personas con vínculo laboral, tenían que pedirle una autorización a su centro de trabajo estatal para poder ejercer adicionalmente un autoempleo privado. Pedro nos da a entender que su condición de persona jubilada lo favoreció para poder sacar la licencia de “reparador de equipos mecánicos y de combustión” que con respecto a su preparación profesional como ingeniero de equipos electro automáticos de aviación era la más adecuada.

En la próxima secuencia de la entrevista Pedro describe muy detalladamente cómo fundó una cooperativa de servicios mecánicos al margen de la ley vigente en los años 90. Es sorprendente que él en su condición de miembro del PCC y teniente-coronel retirado de las FAR hable tan francamente sobre sus experiencias con negocios que violaban las regulaciones establecidas para el sector no estatal debido a la falta de conocimiento abarcador de las mismas.

Nos podemos percatar de su orgullo al narrar sobre su corta, pero exitosa experiencia de emprender un negocio que le hacía la competencia a la empresa estatal que realizaba este tipo de servicios.

“Entonces se nos ocurrió la idea, a un grupo de personas de hacer una cooperativa. Pero hacer una cooperativa de servicios. Y entonces en aquella época, te estoy hablando año 93, solamente el Estado admitía las cooperativas en el campo. [...] De todas formas nosotros fuimos muy audaces. [...] Entonces se nos ocurrió esa idea, comenzamos con la cooperativa, buscamos un abogado, hicimos un reglamento y empezamos. En contra de la política con respecto a eso que había en aquella época. Pero entonces nos tropezamos con un gran problema, de cómo cobrar. Porque nosotros hicimos la cooperativa para trabajarles a entidades estatales. [...] Hicimos contacto con algunos hoteles para hacerles el trabajo de mecánica a sus equipos automotrices. Y nos era muy rentable a nosotros y muy rentable a ellos. ¿Por qué? Porque, quien realizaba esa actividad en aquellos momentos era [la empresa estatal] “Cubalse”. [...] Entonces “Cubalse” era la única que estaba autorizada, ¿tú me entiendes?, a trabajarle por ejemplo a las embajadas, a trabajarle por ejemplo a los hoteles. [...] Tuvimos éxito, mucho éxito. Pero ¿qué pasa?, el problema fue a la hora

²⁴³“Pedro”, *op. cit.*

de cobrar. ¿Cómo cobrar? Pues esas entidades estatales no están autorizadas a pagarle a un privado, ¿entendiste? Entonces, cogimos una firma extranjera, no me acuerdo cómo se llama ahora, holandesa, hicimos un convenio con ellos y ellos por representarnos, nosotros le dábamos el 10 por ciento de la factura. [...] Y entonces ganábamos en divisa [...]. Nosotros cobrábamos a través de ellos y así estuvimos un año y medio. No pudimos trabajar más de un año y medio porque nos detectaron inmediatamente. No, no, no, esto que ustedes quieren, no puede ser. ¿Por qué? Porque las leyes que existían en aquella época no permitían cooperativas en los servicios. O sea, que nosotros nos adelantamos 20 años. [...] Entonces pues, bueno, tuvimos que romper aquello. Te estoy hablando año 95, 96, 97.”²⁴⁴

Resulta relevante constatar que en el momento en el que se realiza esta primera entrevista con Pedro, a finales de junio del 2013, ya había entrado en vigor en diciembre del 2012 el Decreto Ley No. 305 que autoriza por primera vez desde 1959 la creación de cooperativas fuera del sector agropecuario. A principios de abril del 2013 el Consejo de Ministros había aprobado el primer grupo de 126 cooperativas no agropecuarias (CNA)²⁴⁵ que empezaron a funcionar el primero de julio²⁴⁶, es decir, dos días después de esta primera entrevista con Pedro. Esta es una posible explicación de por qué Pedro prioriza y pone tanto énfasis en esta experiencia en su narración, considerando que él ya en los 90 intentó realizar una innovación no autorizada, que justo ahora con un retraso de 20 años se legalizó por los dirigentes políticos. Obviamente, para Pedro y sus socios este cambio legal llega tarde.

Otro aspecto muy interesante es la narración de Pedro sobre sus intervenciones en el debate durante la conferencia del PCC en enero del 2012. Sus planteamientos nos demuestran que él medita intensamente sobre las contradicciones inherentes del proceso complejo de transformación, que describe citando a Raúl Castro con la metáfora de “estar caminando por el filo de una navaja”. Como representante de los trabajadores por cuenta propia y miembro activo del PCC, Pedro les plantea a los demás miembros del partido su preocupación acerca de la contradicción que representa la autorización del trabajo privado asalariado, es decir, la posibilidad para cuentapropistas de contratar a empleados particulares con el artículo 21 de la Constitución que postula la prohibición de la “explotación del hombre por el hombre”. Pero no únicamente esta contradicción de carácter legal resulta de gran relevancia desde su punto de vista, sino sobre todo el efecto perjudicial que pudiera tener la proliferación de una “mentalidad pequeña burguesa” que según Pedro está relacionada con la legalización de la contratación privada en el sector no estatal.

²⁴⁴“Pedro”, *op. cit.*

²⁴⁵MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Leticia, YAIMA PUIG MENESES, “Raúl: avanzamos a buen ritmo a pesar de los obstáculos”, *Granma*, 04.04.2013, p. 3

²⁴⁶PUIG MENESES, Yaima, LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Comienzan a funcionar cooperativas en diversos sectores de la economía”, *Granma*, 01.07.2013, p. 3

“Pero lo más preocupante de esto, que fue una de las cosas que yo planteé [en la conferencia del PCC], [...] es que el hombre piensa como vive. ¿Me explico? Y ya un hombre cuando tiene mano de obra asalariada y empieza a recibir grandes cantidades de dinero, ya no piensa igual, ¿tú me entiendes? En él surgen sentimientos egoístas, que es contra lo que ha luchado esta Revolución todo el tiempo. Y una de las grandes preocupaciones que yo tengo, es que para ese sector no estatal el trabajo político-ideológico tiene que ser diferenciado. Porque ese hombre cambia su forma de pensar. Y nosotros tenemos que lograr que ese hombre, que no es revolucionario, por lo menos sea patriota.”²⁴⁷

La expresión de “el hombre vive como piensa” que Pedro utiliza, resulta ser una adaptación de la siguiente frase clave y frecuentemente citada de Carlos Marx:

“El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, político y espiritual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.”²⁴⁸

Además, la diferenciación que Pedro establece entre “ser revolucionario” y “ser patriota” resulta sumamente interesante porque nos revela que los miembros y dirigentes del PCC aparentemente están conscientes de la heterogeneidad de actitudes políticas entre la población cubana frente al proyecto de la Revolución y su correspondiente sistema sociopolítico.

Al pedirle a Pedro que me explique la catalogación del trabajo por cuenta propia en los años 90 como “mal necesario”, me responde con una argumentación basada en una mezcla entre su actitud incondicionalmente revolucionaria por un lado y su mentalidad pragmática frente a las necesidades económicas objetivas del país y su población por el otro.

“Te lo voy a explicar. ¿Por qué es un mal? En primer lugar: eso genera en el individuo una mentalidad pequeño-burguesa. Eso es un mal. [...] ¿Por qué es necesario? Porque nosotros tenemos que cambiar la economía nuestra [...] que estaba basada en el CAME, en el campo socialista, ya eso desapareció. Si el país tiene que sostenerse económicamente, y la única forma de sostenerse es siendo eficiente, ¿cómo vamos a buscar eficiencia? [...] Y una de las opciones es el trabajo por cuenta propia. [...] Eso ha sido un mal necesario, es un mal, pero es necesario, no hay otra salida.”²⁴⁹

En este sentido él define la función que tiene el trabajo por cuenta propia como complemento productivo eficiente al sector estatal, que le brinda a la población cubana bienes y servicios de buena calidad en los sectores no fundamentales de la economía cubana.

“Yo creo que es muy importante la actividad que cumplimos los cuentapropistas, porque yo soy uno de ellos. Claro, mi punto de vista ya te dije que es muy revolucionario. [...] Hay servicios que

²⁴⁷“Pedro”, *op. cit.*

²⁴⁸MARX, Carlos, *Contribución a la crítica de la economía política*. Editorial Progreso, 1989, pp. 7–8

²⁴⁹“Pedro”, *op. cit.*

el Estado no los puede dar con eficiencia a la población. Eso está demostrado, que el sector cuentapropista puede lograr eso [...] Y entonces creo que es una función importante que ha cumplido el trabajo por cuenta propia para lo que es la economía interna [...] Esta población se merece que sea bien atendida, que reciba un buen servicio.”²⁵⁰

Es evidente que Pedro en su argumentación reproduce el discurso político oficial del gobierno cubano que pone mucho énfasis en el reto de aumentar la eficiencia económica para poder lograr un socialismo próspero y sostenible.

Otra gran preocupación de Pedro que domina su narración a lo largo de la entrevista está relacionada a la juventud cubana y su comportamiento frente a la tarea de darle continuidad al proyecto revolucionario. Desde su punto de vista como persona mayor que pertenece a la generación pre-Revolución, él constata una pérdida de valores y un aumento de patrones sociales y actitudes laborales contraproducentes entre los jóvenes cubanos que nacieron y se socializaron en los años 90, época de escasez y depresión económica.

Según Pedro, entre los cuentapropistas, hay un porcentaje importante de jóvenes que no han estudiado y valoran más los montos de ganancias que el contenido de su trabajo. El hecho de que el salario en el sector estatal desde el periodo especial ha sido despojado de su función social de reflejar el desempeño laboral y representar el sustento fundamental para una vida digna, ha creado una situación en que muchos jóvenes han llegado a la conclusión de que no vale la pena estudiar para ser un profesional empleado en el sector estatal mal remunerado, en cambio sí tiene sentido trabajar en el sector privado o informal que ofrece mejores posibilidades de obtener mayores ingresos, y por ende un nivel de vida más elevado.

En la siguiente cita de Pedro podemos apreciar que su deseo y su visión del futuro es que las nuevas generaciones no abandonen, sino que hagan cumplir y revivir los principios y los valores fundamentales del socialismo cubano.

“Eso es un gran reto que tiene el partido, ver cómo resolver ese problema, de montar las nuevas generaciones en el carro de la Revolución y darle continuidad. [...] Lo primero que tiene que hacer un joven para ser patriota, no necesariamente revolucionario, es conocer la historia de su país. Si no se conoce eso, no se puede entender este proceso. [...] Porque usted, conociendo de dónde usted viene, usted sabe adónde va.”²⁵¹

La entrevista de Pedro se caracteriza por una mezcla constante de secuencias de narración biográfica con largas secuencias de argumentación sobre temas políticos y hechos históricos incluyendo varias citas de Fidel Castro. Salta a la vista que después de 50 minutos de argumentación política, Pedro toca el tema de la juventud cubana, lo cual lo

²⁵⁰"Pedro", *op. cit.*

²⁵¹"Pedro", *op. cit.*

lleva a narrar sobre su infancia antes de la Revolución y nos da algunos detalles sobre su familia y su formación profesional en las FAR que no había mencionado al principio de esta entrevista. Los siguientes fragmentos de sus recuerdos de la infancia, nos ayudan a entender de donde surgen las firmes convicciones políticas que caracterizan a Pedro como revolucionario.

“Yo me acuerdo que yo limpiaba zapatos y no me dejaban entrar en Miramar, eso lo viví yo. Había un tipo que daba vueltas en un jeep y me decía: “¿Para dónde tú vas? ¿Qué tú haces por aquí? “[...] Eran barrios privados para los ricos. [...] Entonces, las playas eran privadas, no se podía ir. Mi generación vivió eso. La de ahora no conoce eso. No hemos sido capaces de transmitirle eso. Entonces, hay muchos viejos que son unos sinvergüenzas, que le dicen a muchos jóvenes: “Antes aquí había de todo “. Sí, pero ¿a qué precio? [...] Había de todo, pero no para todo el mundo, para el que tenía dinero, para el que no, que lo luchara no se sabe cómo. [...] Mi familia era muy pobre, pero había una moral y unos principios del carajo.”²⁵²

En esta secuencia de narración sobre su infancia, Pedro hace hincapié en la circunstancia que él y su hermano fueron criados, fundamentalmente por las mujeres de la familia sobre las que recaía la responsabilidad básica de generar el sustento familiar, puesto que los hombres de la familia estaban ausentes. Pedro enfatiza que, a pesar de las necesidades económicas familiares, ninguna de las mujeres de su casa se prostituyó, una actividad a la que según Pedro hoy en día las muchachas cubanas jóvenes acuden para resolver sus necesidades, lo cual Pedro interpreta como falta de valores que sus padres fallaron en inculcarles. Esto puede entenderse como otro de los resultados nocivos de los años 90 y la apertura masiva al turismo.

En su función de arrendador de habitaciones y por tanto dueño de una posada, Pedro declara que él no admite que ciudadanos cubanos traigan a personas extranjeras a su negocio, para combatir de esta manera posibles actos de prostitución. En cambio, Pedro explica que solamente le alquila sus habitaciones por horas a parejas cubanas que buscan privacidad. El declara que de esa manera ayuda a resolver un problema social muy grande, que está relacionado a la falta de viviendas en Cuba, que obliga a varias generaciones familiares a compartir sus viviendas. Esto crea situaciones de convivencia muy precarias, puesto que la reducida cantidad de metros cuadrados no alcanza para tantas personas. Algunas parejas al no tener privacidad recurren a este tipo de negocios.

2014: segundo encuentro con Pedro

Cuando vuelvo a visitar a Pedro en marzo del 2014, Pedro constata que en ese momento su fuente principal de ingresos ya no era el arrendamiento, sino el nuevo negocio de paquetería del cual él era representante en Cuba. Pedro estaba eufórico, porque el nuevo

²⁵²"Pedro", *op. cit.*

negocio de paquetería que funcionaba a través de su socio cubano residente en Venezuela, estaba funcionando muy bien. En un espacio que antes era el garaje de su carro, Pedro había construido un almacén grande que en aquel momento estaba lleno de paquetes hasta el techo. Pedro tenía que entregárselos a los familiares de cubanos que estaban cumpliendo misión en Venezuela. Los familiares no solo vivían en La Habana, sino en diferentes provincias de Cuba.

Durante nuestra estancia Pedro tenía que atender el teléfono, pues lo llamaban para avisarle que tenía que ir al aeropuerto a recoger nuevos paquetes que habían llegado. Muy orgulloso nos mostró los papeles oficiales que tenían un cuño de una notaría venezolana que confirmaban su función de representante de esa empresa en Cuba. Pero Pedro nos dijo que hasta el momento las autoridades cubanas no lo reconocían como tal y por lo tanto estaba operando al margen de la ley. No obstante, en ese momento Pedro aún tenía fe en que iba encontrar la manera de solucionar este asunto.

2015: tercer encuentro con Pedro

Más de un año después, en diciembre de 2015 volví a visitarlo. Pedro, como siempre, estaba vestido muy deportivo. Al preguntarle como andaba el negocio de paquetería, nos contó que el negocio se había acabado antes de que realmente empezara. Ya casi desde un año no se transportaban paquetes de Venezuela a Cuba. La euforia de hace un año atrás había desaparecido. Pedro más bien daba la impresión de estar un poco cansado.

Nos contó que su nuevo negocio era poner a “botear a un almendrón”, es decir, a darle uso a un carro clásico de los años cincuenta como taxi particular, que había comprado hace unos meses. Pero que se demoraba en reparar porque había que ponerle varias piezas de repuesto que son caras. Pedro calculaba en ese momento que se demoraría quizás un año para tener el carro listo. Necesitaba tanto tiempo para poco a poco reunir el dinero para poder comprar todas las piezas del carro.

2017: cuarto encuentro con Pedro

En nuestro último encuentro a finales de julio del 2017, es decir, un año y medio después de la anterior visita Pedro me presenta su “almendrón” que ya estaba reparado completamente y se veía como nuevo. Pero me cuenta que aún no ha podido sacar la licencia para darle uso a su carro como taxi. También me cuenta que unos meses atrás la oferta de combustible se redujo drásticamente, porque Cuba depende fundamentalmente de las importaciones desde Venezuela que hace tiempo enfrenta una crisis política con graves impactos en la economía que también afectan el cumplimiento de las exportaciones hacia Cuba.

Me explica que la fuerte reducción de combustible en Cuba además de debilitar el transporte estatal, también terminó afectando a los transportistas particulares y esto reveló la reventa de combustible en el mercado negro, del cual muchos de los “boteros” se abastecían. Según Pedro, el mercado negro para el combustible era un fenómeno que se hizo muy común y fue obviamente tolerado por el Estado.

Continúa proporcionándome informaciones sobre el trasfondo del mercado negro diciendo que algunos trabajadores estatales a quienes les sobra la cuota mensual de gasolina que su centro de trabajo les asigna para el vehículo de la empresa, lo revenden a los transportistas particulares que de esa manera la compran a mitad de precio en 10 CUP, comparado con los precios oficiales de las gasolineras estatales de 25 CUP por litro. Entonces, por la escasez de combustible los transportistas finalmente subieron los precios de sus pasajes que perjudicaba a los clientes.

Pedro concluye que como consecuencia de este comportamiento intolerable el gobierno reaccionó decomisando varias licencias de cuentapropistas-transportistas e imponiendo muchas multas. Desde el punto de vista de Pedro en esta situación de conflicto entre los actores del sector no estatal y el Estado cubano se hizo evidente la falta de diálogo entre ambos por carencia de una organización y representación adecuada de los actores privados a través de los sindicatos para canalizar este enfrentamiento en pos de generar soluciones satisfactorias para todas las partes involucradas, tanto los clientes, como los transportistas y el Estado cubano.

“Uno de los problemas es que este sector [no estatal] no tiene organizado un sindicato y es necesario que haya diálogo. Ya con diálogo hay trabajo político-ideológico, el sindicato es necesario. Una de las cosas que nos enseñó Fidel fue a dialogar. Pero hay muchos burócratas que se alimentan del desorden y no les conviene que esto se organice, pero el cambio es indetenible.”²⁵³

La ecuación establecida por Pedro entre el diálogo entre actores estatales y no estatales, el trabajo político-ideológico y la sindicalización tanto efectiva como adecuada resulta sumamente relevante. Al pedirle que profundizara un poco en esta argumentación, él expone su opinión sobre la importancia de darles la posibilidad a los cuentapropistas, en este caso a los transportistas, de organizarse en asociaciones propias, es decir adicionales a las estructuras sindicales que agrupan a los trabajadores del sector estatal. De esta manera, los cuentapropistas podrán representar sus intereses y se facilitaría la negociación con el estado en situaciones de conflictos.

²⁵³“PEDRO”, *Último encuentro con Pedro*, La Habana, Cuba, 27.07.2017

Pedro está convencido de que abriendo espacios de diálogo constructivo se logrará una integración exitosa de los actores socioeconómicos del sector no estatal a la construcción de un socialismo próspero y sostenible en el futuro cercano.

Al terminar esta última entrevista Pedro muy orgulloso me enseña su “medalla conmemorativa del 60 aniversario de las FAR” que le fue otorgada por el Consejo del Estado cubano en septiembre del 2016 por ser combatiente. Es una medalla especial, porque solo se otorga cada 20 años.

Es comprensible que Pedro se auto identifique como comunista y revolucionario, porque de niño ha vivido durante 10 años un “pedacito de capitalismo”. Por lo tanto, él plantea que sabe lo que significó vivir como niño negro y pobre en aquél otro sistema socioeconómico. La revolución cubana le dio la oportunidad de llegar a ser teniente coronel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), y graduarse de ingeniero en la Unión Soviética. Esto enorgulleció a la madre que antes de 1959 solo se atrevía a aspirar para sus hijos a un modesto trabajo como mensajeros de una farmacia. El apoyo incondicional a la Revolución es una parte integral del perfil de identidad de Pedro que pertenece a la mayoría de los cubanos que han sido beneficiados por las políticas y los logros revolucionarios.

Resumiendo, el testimonio de Pedro podemos verificar la hipótesis planteada de que sus dos intentos frustrados de crear negocios prósperos no han modificado su actitud revolucionaria frente al gobierno cubano y en especial a su líder histórico, Fidel Castro. Pedro se guía por el lema de que “tienes que pensar primero en los intereses de la nación y después en lo personal”.

La contribución personal y profesional de Pedro a la construcción del socialismo cubano es más que evidente. Durante sus 30 años de carrera militar en las FAR, él fue profesor y compartió sus conocimientos con sus alumnos y además fue a combatir a la guerra de Angola. Después de jubilarse, se desempeña como miembro activo del PCC y participa en la conferencia del mismo en enero del 2012 para debatir los retos del cuentapropismo en el contexto de la transformación socioeconómica del país. Además, en su barrio se hace responsable de diferentes cargos en el Comité de la Defensa de la Revolución (CDR).

En su condición de cuentapropista-arrendador demuestra que es posible conciliar el espíritu emprendedor y las políticas rígidas que regulan el sector no estatal, si se dispone de una fuerte convicción político-ideológica que facilita aceptar los “errores como imperfecciones de todas las obras humanas”, aunque estos obstaculicen el desenvolvimiento de los proyectos personales y familiares.

4.1.3 B1 Sandra: de investigadora científica a propietaria de un negocio exitoso

A diferencia de Juana y Pedro, Sandra ya pertenece a la generación post-Revolución porque nace en La Habana en 1961, dos años después del triunfo de la Revolución cubana. Ella es la primera hija de seis hermanos. Su madre fue ama de casa y su padre obrero.

La infancia de Sandra transcurre en un barrio periférico de la capital cubana. Por sus buenas notas al terminar la escuela secundaria, Sandra logra entrar en la mejor escuela vocacional capitalina de aquella época. Al graduarse de bachiller ella opta por estudiar una ingeniería en la Unión Soviética. Durante sus estudios desde 1981 hasta 1986, Sandra conoce a su esposo cubano que también era estudiante. Estando aún allí nace su hija mayor. Al graduarse, Sandra regresa a Cuba con su hija y su esposo y empieza a trabajar en un centro de investigación de su especialidad, donde se desempeña exitosamente durante más de 15 años.

A principios de los años 90 nace su segunda hija. Durante el Periodo Especial ella se mantiene vinculada a su centro laboral y obtiene en esa etapa de severa crisis económica sus mejores resultados en su campo de investigación.

Debido al atraso tecnológico que afecta su área de trabajo, ella pierde la motivación para seguir en sus investigaciones y por ello, en el año 2001, decide buscar alternativas laborales en empresas mixtas con capital extranjero y en el sector no estatal como cuentapropista. Ambos espacios laborales habían surgido como resultado de las medidas de reformas para enfrentar y superar la crisis económica.

A pesar de las dudas que tenía en cuanto a dar este paso, Sandra abandonó la investigación conformándose con el desaprovechamiento de su capacidad profesional como científica destacada. Pronto logró encontrar un empleo como coordinadora de un proyecto de cooperación europeo-cubano dedicado a la promoción de la innovación tecnológica, que le proporcionaba un mejor salario comparado con la remuneración que recibía como científica en el sector estatal.

Paralelamente también empezó a trabajar por cuenta propia, apoyando a una amiga que había sacado la licencia de organizadora de fiestas²⁵⁴. Cuando su amiga, que era la titular del negocio, emigró a Europa en el 2005, Sandra sacó su propia licencia y continuó sola con la misma actividad por cuenta propia.

²⁵⁴ La denominación oficial de esta actividad es: "organizador de servicios integrales para fiestas de quince, bodas y otras actividades". El contenido de trabajo autorizado es el siguiente: "Organiza fiestas o actividades, a solicitud del cliente, incluyendo los servicios que este necesite, los que pueden ser realizados por trabajadores contratados por él u otros titulares a los que les contrate el servicio. No incluye la creación y explotación de centros nocturnos, cabaret y otros de similar naturaleza." Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013, p. 264

Aprovechando la política favorable del gobierno español, Sandra logró obtener la ciudadanía española en 2014, porque sus antepasados cercanos eran ciudadanos españoles. Esta circunstancia favorable le da la posibilidad de viajar libremente sin depender de la otorgación de visas, como es común para los ciudadanos cubanos que no disponen de una ciudadanía adicional.

Cuando en el 2009, el proyecto de cooperación finaliza y la oficina del proyecto cierra, Sandra regresa a su antiguo centro de investigación, en el que solo permanece trabajando pocos meses porque le incomoda el fuerte compromiso político que acompaña el trabajo en los centros laborales estatales, al que ella ya no estaba acostumbrada tras los ocho años de trabajo en el sector no estatal. Consecuentemente, Sandra a partir de ese momento empieza a dedicarse exclusivamente a su actividad por cuenta propia, es decir, a la organización de fiestas.

Adicionalmente, en el año 2008 ella se inscribe como artista independiente para brindarle servicios de ambientación y decoración al Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT).

Cuando la creciente competencia que se desarrolla tras el nuevo auge del cuentapropismo en el 2010 casi la saca del mercado, Sandra decide modificar su estrategia empresarial planteándose abrir un salón de fiestas propio en vez de limitarse a organizar eventos en los hoteles estatales. Como su esposo y su hija mayor habían emigrado a Europa y además dispone de vínculos con varias personas extranjeras a través del proyecto de cooperación en que había trabajado, Sandra logró reunir un préstamo financiero que le permite realizar la inversión necesaria para la construcción de su salón de fiestas.

Tras su búsqueda decepcionante de locales estatales que se ofertaban en arrendamiento, Sandra identificó un terreno particular en el municipio en el que habita de tamaño adecuado para construir su propio local. El proceso de construcción se demoró once meses y en el momento de nuestra primera entrevista su salón de fiestas se había inaugurado tres meses antes.

Hipótesis:

El punto de inflexión en la biografía laboral de Sandra lo marca el año 2001, cuando ella toma la importante decisión de renunciar a su carrera profesional como científica de un campo de investigación significativo con el fin de encontrar un trabajo en el sector no estatal que le brinda un mayor ingreso y por tanto perspectivas de mejorar su nivel de vida. En ese sentido, desde el punto de vista del desaprovechamiento de los recursos

humanos, este traslado del sector estatal de la investigación científica al sector no estatal de los servicios, resulta ser lamentable. Considerándolo únicamente del punto de vista personal en términos del bienestar económico, claramente debe valorarse como positivo. También resulta relevante constatar que este punto de inflexión se produce varios años después de los peores momentos de crisis económica del país que en el caso particular de Sandra fueron los mejores años profesionales en los que obtuvo los mayores logros investigativos y publicaciones de gran impacto científico. Sin embargo, este cambio trascendental en su biografía está estrechamente vinculado a los efectos de la crisis, que provocaron un atraso tecnológico y por ende crearon un sentimiento de apatía con el contenido de su investigación que junto a los salarios devaluados le dieron a Sandra suficientes razones para abordar nuevos desafíos profesionales.

Otro aspecto que merece atención es la conexión aparente entre la percepción positiva de su experiencia laboral en el sector no estatal y su sentimiento de rechazo a las condiciones de trabajo en el sector estatal que implican cierto nivel de compromiso político, el cual Sandra, durante su corto regreso a su antiguo empleo en el centro de investigaciones en el 2009, percibe como exagerado.

Se pudiera inferir que su relación conflictiva con representantes de diferentes entidades estatales, entre ellos la ONAT municipal, cuyos fiscalizadores la acusaron de evasión de impuestos, y sumando además sus enfrentamientos con los inspectores estatales, profundizaron su rechazo al sistema de control estatal por cual ella se siente acosada y tratada como delincuente.

2014: primer encuentro con Sandra

Tuve la suerte de conocer a Sandra a finales de junio del 2014 a través de un amigo de mi esposo. Gracias a este contacto logré encontrar una mujer emprendedora que no solo reunía varios años de experiencia laboral en el sector no estatal, sino que recientemente había conseguido ampliar su negocio convirtiéndose tras la inauguración de su propio salón de fiestas de cuentapropista autoempleada en propietaria-empleadora. Nos encontramos en la casa del amigo de Sandra que nos brindó su sala para poder realizar nuestra entrevista. Mientras tanto, mi esposo y el amigo se sentaron a conversar en el balcón de la casa.

Antes de empezar a grabar la entrevista le expliqué a Sandra cuál era el objetivo de la tesis y también le aseguré que todas sus informaciones y sus datos serían tratados de forma confidencial.

Como en la pregunta introductoria de la entrevista que tiene la función de evocar la narración, se usó el término “emprendedora”, Sandra, en vez de empezar su relato sobre

su biografía laboral con un breve resumen de su formación o con algunos recuerdos de sus primeros años de experiencia profesional, ella enseguida se enfoca en el concepto de emprendedora para declarar que ella no se identificaba con el mismo.

“No sentí que lo estaba haciendo por emprendedora, esa era mi inclinación porque quería tener una parada cierta para tener más trabajo, porque me quedé casi fuera del mercado, cuando se hizo la apertura de por cuenta propia, [...] había mucha competencia [...]. Entonces me dije: ¿qué hacer para volver a entrar al mercado con fuerza y mantenerme? Y bueno, dije: tener una sala de fiestas, porque durante los años que estuve trabajando sólo en salas que no eran mías, el punto principal siempre de todas las personas, era la sala, el lugar. [...] Pero cómo decirte. Fue una cosa natural que fue saliendo de las condiciones que se fueron presentando.”²⁵⁵

Esta declaración de Sandra por un lado pudiera tomarse como muestra de modestia, y por el otro lado como evidencia de su espíritu emprendedor, que ella aparentemente tiene tan interiorizado que le resulta algo normal ser capaz de reaccionar de manera audaz ante la situación desafiante generada por la mayor competencia como consecuencia de la nueva flexibilización legislativa a favor del cuentapropismo en el 2010. Además, resulta evidente que ella dispone de una buena capacidad de análisis para las exigencias del mercado para lograr asegurar su posición empresarial dentro del mismo.

Por ello, a sus amistades no les cabe duda de que Sandra tiene cualidades empresariales dignas de admiración. La siguiente cita nos da una idea de cómo las personas que pertenecen a su entorno social la caracterizan.

“A ver, cómo decirte, mis amigos me admiran. Dicen palabras muy al estilo cubano ‘eres una cojonuda’ [risas]. Yo no sentí nada de eso que estaba haciendo nada grande, pero bueno, cuando veo a la gente alrededor, yo digo, pueden hacer algo en su vida [...]. Pero bueno, el asunto es que hacer negocios en Cuba es muy difícil, y la gente tiene miedo siempre a perder el dinero, a que después te prohíban hacer algo [...]. Yo me arriesgué mucho a esto. Como mismo se arriesgaron las salas de vídeo. Las salas de vídeo las cerraron y la gente había invertido mucho dinero en eso.”²⁵⁶

Debido a la fuerza de voluntad que Sandra ha demostrado, sus amistades usan la expresión vulgar de “cojonuda” para referirse a su coraje con respecto a la gran inversión que realizó y su atrevimiento para correr riesgos a pesar de la situación inestable causada por la variabilidad de las regulaciones para el cuentapropismo, que a menudo parecen estar sometidas a un proceso de prueba y error. Resulta interesante resaltar que la expresión del argot popular cubano “ser cojonudo” que se deriva de la frase vulgar “tener cojones”, pudiera interpretarse como una atribución de características masculinas que sus amistades le hacen a Sandra quizás inconscientemente.

Para el mejor entendimiento de las declaraciones de Sandra acerca de los negocios de “salas de video”, mejor conocidas en Cuba como “cines-3D”, debe aclararse que, a finales

²⁵⁵“SANDRA”, *Biografía laboral de Sandra*, La Habana, Cuba, 29.06.2014

²⁵⁶“Sandra”, *op. cit.*

de septiembre del 2013, había entrado en vigor la nueva Resolución No. 42 del 2013 que introdujo las definiciones del “alcance” de las actividades, es decir, el contenido de trabajo autorizado de cada actividad por cuenta propia. Muchos emprendedores evaluaron esta nueva regulación como restricción de su margen de actuación empresarial y lo vincularon con el lema principal del presidente Raúl Castro “orden, disciplina y exigencia”.

Los efectos concretos de esta nueva regulación, a los que se refiere Sandra, fueron la prohibición de la venta de artículos importados y la reventa de productos de la red de tiendas minoristas estatales, y además el cierre de los “cines-3D” que nunca estuvieron incluidos en la lista de actividades autorizadas, pero que, sin embargo, han sido toleradas durante un año entero por las autoridades estatales cubanas. Esta circunstancia pudiera ser una explicación de por qué Sandra hace hincapié en el hecho de que emprender un negocio en el contexto cubano es una tarea difícil y riesgosa.

Sin embargo, mucho antes de volverse emprendedora, Sandra en los años 90 ya experimentó lo que significa generar ingresos adicionales en pos de solucionar individualmente el problema colectivo de la crisis económica que enfrentaba toda la población cubana en aquella época. En la siguiente secuencia narrativa Sandra nos describe sus vivencias y estrategias prácticas de subsistencia económica.

“Yo no dejé de trabajar nunca. Yo trabajaba de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Recogía a mis hijas del círculo y de la escuela, [...] Les hacía su comida, las bañaba, las llevaba para la cama y me ponía a trabajar, a coser. En ese momento del período especial lo que me puse a hacer fue coser ropa. *Shorts* [pantalones cortos], porque como la gente andaba en bicicleta, los *shorts* tenían mucha demanda. [...] Y no era mucho lo que se ganaba, pero daba para comprar la comida. Y vendí otras cosas, lo que fue apareciendo. En el Período Especial hice muchas cosas. No nos enfermamos, nadie de mi familia se enfermó, hubo mucha gente enferma de la neuropatía, por problemas alimentarios básicamente.”²⁵⁷

Evaluando los recuerdos que Sandra relata del periodo especial pudiéramos inferir que ese contexto de crisis económica que amenazaba el bienestar de su familia, engendró su espíritu emprendedor y puso a prueba su fuerza de voluntad, cualidades personales que hoy en día le son muy útiles para vencer los obstáculos que enfrenta como emprendedora por cuenta propia en Cuba.

Mientras que la satisfacción que le generaba su éxito científico durante la década del 90 la motivaban y le daban fuerza para oponerse a las dificultades económicas e incluso sobrellevar su salario devaluado que no reflejaba sus mérito profesional, ya en el año 2001 esta situación se invierte debido al atraso tecnológico que afectaba su trabajo y por ende le acumuló tanta apatía que pierde la motivación, lo cual culmina en renunciar a su

²⁵⁷“Sandra”, *op. cit.*

carrera profesional y optar por un empleo en el sector no estatal, con el deseo de generar ingresos superiores al precio de conformarse con trabajos no acordes con su calificación científica.

Al tomar esta decisión significativa, Sandra tenía 40 años de edad. Al preguntarle por sus sentimientos relacionados al cambio radical en su carrera profesional, Sandra admite que estaba triste y dudaba de su decisión.

“Y sí, eso fue lo que sentía, tristeza, un poco de, cómo decirte: dudas, no sé si hice bien, dudas con respecto al paso que di. Pero bueno, la compensación económica lo fue aplacando. [...] A mí me gusta lo que hago, yo lo disfruto mucho. Yo disfruto mucho decorar los salones. Y organizar las cosas. Lo disfruto. Me estreso. Es una lucha constante [...] así soy yo, yo siempre estoy estresada, siempre estoy apurada.”²⁵⁸

Teniendo en cuenta su alta calificación profesional, resulta ser sorprendente que ella ha logrado hacer las paces con su nueva carrera profesional como organizadora de fiestas, cuyo contenido de trabajo obviamente está por debajo de su nivel de formación. No obstante, le genera satisfacción económica y está acorde con sus gustos. Su auto caracterización, como alguien que siempre se estresa y se apura, concuerda con la caracterización de sus amistades que la tildan de *workaholic*, es decir, una persona adicta al trabajo. Obviamente, esta actitud frente al trabajo, forma parte integral de su perfil de identidad.

Además, su experiencia negativa cuando después de ocho años de trabajo en el sector privado, regresó a su antiguo centro de investigación, le reafirmó que su decisión fue correcta, porque se percató de que no puede ni quiere asumir el compromiso político que en los centros de trabajo estatales se exige. Por lo tanto, a la apatía que ella ya había sentido en años anteriores ahora se le sumó su incompatibilidad con las exigencias que conlleva el trabajo estatal. Su cita señala que en pocos meses Sandra pudo constatar que no había razones de arrepentirse por haber abandonado este sector laboral.

“Tenía que volver a un centro de investigación. Y ya eso no era compatible conmigo. Estuve unos meses ahí sufriendo, porque además tuve que volver a las reuniones sindicales, a las reuniones esas del consejo de dirección. A las luchas del mosquito, a los matutinos, al mural. Para mí ya no, para mí ya eso no me servía, estaba fuera de contexto, eso ya había pasado. [...] Es mucho compromiso político.”²⁵⁹

Otro tema, que en la entrevista de Sandra resulta ser muy dominante es el tema del sistema tributario, que está estrechamente relacionado con el problema de la evasión de impuestos y la supuesta falta de cultura tributaria, que el gobierno cubano a menudo aborda en los

²⁵⁸"Sandra", *op. cit.*

²⁵⁹"Sandra", *op. cit.*

medios de comunicación como actitudes y comportamientos indebidos por parte de los actores del sector no estatal. Cuando Sandra nos habla de sus malas experiencias con la ONAT municipal, podemos percibir el gran disgusto que eso le ha causado. Aquí Sandra nos brinda sus argumentos acerca de su manejo del sistema de cálculos para los impuestos sobre ingresos personales que según su opinión está mal concebido y por tanto le resulta injusto.

“El tema de los impuestos no me gusta porque está mal organizado, porque yo quisiera declarar impuestos sin tapujos, limpiamente, ampliamente, pero te ponen unos parámetros que son difíciles de cumplir. Por ejemplo, ellos [ONAT] nada más te dejan descontar gastos, un por ciento obligado. [...] Yo voy a invertir este año en el salón de fiestas, pero yo no puedo descontar eso de los impuestos. [...] Me obligan a hacer eso, porque no hay modo [...] porque he estado gastando, gastando, gastando y no he ganado dinero y entonces, yo tengo que recuperar esa inversión y lo tengo que recuperar con el trabajo. Pero no me permiten descontar de impuestos las inversiones. [...] Entonces, como yo no puedo trabajar para el inglés, yo sencillamente lo que hago es declarar la verdad: las ganancias nada más. [...] Y entonces me hicieron una auditoría y me dijeron que yo estaba ganando poco, [...] Pero ya él [fiscalizador] me estaba diciendo que soy subdeclarante [...].”²⁶⁰

Al contrario de las quejas comunes de los cuentapropistas, la crítica de Sandra no se centra en denunciar lo elevado que están los impuestos, sino más bien insiste en el problema de los límites de gastos autorizados a deducir, para la determinación del impuesto sobre ingresos personales que ella evalúa como parámetros estandarizados inadecuados que no toman en cuenta los gastos reales de los cuentapropistas.

En el caso de la actividad de Sandra, la Resolución no. 353 del año 2013 establece que su actividad queda comprendida en el grupo tres de un total de siete establecidos. Para las actividades agrupadas en dicho grupo la resolución establece que sólo se pueden declarar gastos hasta un límite del 25 por ciento de los ingresos. Esto no coincide con sus gastos reales que, considerando las inversiones costosas, llegan al 60 por ciento. Es por ello que Sandra se siente obligada a modificar su declaración jurada, porque no ve justo que el Estado cubano le cobre más dinero de lo que realmente ha ganado. En ese sentido, cuando usa el proverbio “trabajar para el inglés” ella quiere expresar que no puede aceptar que el estado se apropie de la mayor parte de sus ingresos, dejándola solo con un monto de dinero reducido que no refleja ni valora su desempeño laboral y tampoco cubre las inversiones realizadas.

En concordancia con su argumentación, Sandra hace hincapié en que el problema no radica en la falta de una cultura tributaria entre los cuentapropistas, sino que los mismos se sienten injustamente fiscalizados. Esta percepción de injusticia provoca que entonces los emprendedores calculen sus gastos reales y declaren sus impuestos según sus propios

²⁶⁰“Sandra”, *op. cit.*

cálculos que no coinciden con los parámetros establecidos por la ONAT.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en el próximo párrafo Sandra pone de manifiesto su actitud positiva frente a la importante función social de redistribuir ingresos que cumplen los impuestos, lo cual contrasta con su percepción de sentirse estigmatizada como persona delincuente por parte de las autoridades estatales.

“Todas las personas que tienen negocios particulares entienden perfectamente que los impuestos son una cosa buena, pero lo que pasa es que yo me siento mal con todas las leyes esas, que tal parece como si uno estuviera haciendo algo delictivo. Y entonces ven al cuentapropista casi como a un delincuente, porque cuando vienen los inspectores tratan al cuentapropista como a una persona indeseable, no sé. Y eso me molesta mucho, porque yo al final le digo, ‘oye, yo trabajo duro en estas cosas. No me caen del cielo, lo luchamos’. [...] Entonces, al final lo que te digo es que los cuentapropistas no se hacen ricos. Y yo lo que veo es, [...] que la gente que tiene negocios lo primero que hace es arreglar las casas [...]. Nadie te va a venir a arreglar tu casa. Tú tienes que tener los medios. Yo no quiero que me los den. Yo los quiero ganar por mí misma.”²⁶¹

Llama la atención que Sandra comienza este apartado hablando en nombre de todos los cuentapropistas, lo que parece indicar que ella quiere resaltar que su caso no es uno individual aislado, sino que la valoración positiva del pago de impuestos es una actitud generalizada entre los cuentapropistas.

Otro aspecto relevante de esta cita es el hecho que Sandra rebate la acusación del enriquecimiento de los emprendedores. En cambio, ella constata que solo observa que estos actores, a los que ella pertenece, mejoran sus condiciones de vida incluyendo el mejoramiento de sus viviendas.

Sin embargo, Sandra está consciente de que por su propio esfuerzo ha adquirido cierto estatus socioeconómico que le permite frecuentar un gimnasio que cuesta 20 CUC mensuales, un monto de dinero que solo cubanos con cierto poder adquisitivo pueden pagar. Por lo tanto, puede derivarse que resulta más adecuado hablar de trayectorias de movilidad social²⁶² positiva que generan grupos de clase media. Lo cual forma parte de proceso de re estratificación social²⁶³ que se está desarrollando en Cuba desde los años 90.

²⁶¹"Sandra", *op. cit.*

²⁶² “En la tradición sociológica la movilidad social se define como el proceso de desplazamientos verticales, individuales y colectivos, ascendentes y descendentes, a través de la jerarquía socio estructural estratificada en una sociedad y momento histórico dados.” ESPINA PRIETO, Mayra, VIVIANA TOGORES, *Cuba, hacia un perfil general de la movilidad social en la reforma. Constricciones macroestructurales y microprocesos*, Río de Janeiro, Brasil, 9.-10.06.2009, p. 2

²⁶³La socióloga cubana Mayra Espina define dicho fenómeno de la siguiente manera: “Reestratificación social es, por el contrario, un proceso de cambio de una estructura social dada (regional, nacional, territorial, local) que se caracteriza por el ensanchamiento de las distancias económicas y sociales entre los componentes de dicha estructura, por la aparición de nuevas clases, capas y grupos sociales que generan nuevas diferencias sociales o expanden las ya existentes, por la diversificación de las fuentes de ingresos y la polarización de estos, lo cual torna más evidente y palpable la existencia de una jerarquía socioeconómica, de un arriba y un abajo en la estructura social asociado a las diferencias en la disponibilidad económica y en las posibilidades de acceso al bienestar material y espiritual.

2016: segundo encuentro con Sandra

Año y medio después del primer encuentro nos volvemos a ver a mediados de enero del 2016. Esta vez acordamos una cita en su salón de fiestas que está ubicado en un municipio periférico de La Habana. Debido al engorroso transporte público del centro de la capital hasta este municipio alejado, mi suegro me hizo el favor de llevarme en su carro al lugar del encuentro con Sandra.

Cuando llego a las dos de la tarde Sandra ya me estaba esperando para mostrarme su salón de fiestas que yo aún no conocía. Entramos por el portal y le pasamos por el lado a la casa particular de los dueños del terreno en el que Sandra construyó su salón en la parte trasera del patio. El salón representa un espacio abierto con una capacidad para 100 personas y consiste en una construcción de varias columnas que sostienen un techo de madera que está rodeado de varios árboles que ofrecen sombra. Sandra me explica que además del salón construyó dos baños e instaló un bar, y en la parte posterior de la casa de los arrendadores del terreno se encuentra su oficina.

Al terminar el recorrido ella me dice que necesitaba ir al centro de la ciudad. Puesto que ese día Sandra no disponía de su carro, mi suegro le ofreció llevarla ya que coincidía con nuestro camino de regreso. Entonces continuamos nuestra conversación en el carro. Cuando le pregunto cómo había seguido el asunto con la auditoría fiscal, noto que de repente su expresión facial cambia, al igual que su estado de ánimo.

Muy seriamente me responde que el conflicto con la ONAT se había agravado porque los fiscalizadores seguían sospechando de que ella subdeclaraba impuestos. Me narra que durante todo el año 2015 tuvo que soportar que los funcionarios de la ONAT municipal revisaran mensualmente sus ingresos y gastos, lo cual según los fiscalizadores, formaba parte de un “estudio o análisis de comportamiento” que se realizaba de varias actividades por cuenta propia en diversos municipios y provincias para obtener una recopilación de datos sobre el desenvolvimiento económico del cuentapropismo, con el fin de llevar a cabo un control fiscal más eficiente en años posteriores.

Mientras Sandra me cuenta el procedimiento detalladamente puedo percatarme de la profunda molestia que le ha causado ese constante estrés emocional durante doce meses. Por lo que es entendible que ella evalúe el comportamiento de los fiscalizadores como acoso. Relata que finalmente todo culminó en un acuerdo que le fue impuesto por la ONAT municipal. Este consistía en que ella tenía que comprometerse a pagar no menos de 37.400 pesos cubanos (CUP) como impuestos anuales, lo cual corresponde a casi 1.500

Reestratificación enfatiza un proceso de incremento de la desigualdad que sustituye otro de desestratificación.”

pesos convertibles (CUC). Esta cifra fue el resultado del “estudio de comportamiento” según el cual el promedio de los impuestos mensuales equivalía a 2.500 CUP, con excepción de los dos meses junio y diciembre en los que se registró una mayor actividad económica y por ello se calculó un promedio mensual de impuestos de 5.000 CUP. Sin embargo, Sandra insiste en que no está en desacuerdo con el monto de los impuestos fijado por la ONAT municipal, sino que rechaza tanto el procedimiento de los funcionarios como el acuerdo como medidas indebidas, las cuales ella desea apelar.

Resumiendo, Sandra declara con una voz agitada que esta situación por poco la llevó a renunciar a la licencia y a mudarse a otro municipio. Pero explica que finalmente desistió de dar este paso por la gran inversión que ella había hecho en su negocio, la cual aún no había podido recuperar, ni tampoco había reembolsado el préstamo a sus familiares y amigos.

2017: tercer encuentro con Sandra

Otro año y medio transcurrió entre nuestro segundo y tercer encuentro. Esta vez volvimos a encontrarnos en la casa del mismo amigo que ya nos había brindado su casa para realizar la primera entrevista. Sandra había regresado recientemente de un viaje a Europa para asistir a la boda de su hija mayor. Nos encontramos al mediodía, teníamos poco tiempo porque Sandra tenía que seguir trabajando. Ella me cuenta que en esos días tenía mucha carga de trabajo porque su empleada con frecuencia se enfermaba y ella tenía que asumir todas las tareas. Antes de comenzar nuestra conversación Sandra realizó varias llamadas a sus proveedores para terminar de organizar algunos detalles para eventos que se realizaban en los próximos días.

Cuando le pregunto a Sandra acerca del resultado de la apelación en contra del acuerdo que ella había tenido que firmar contra su voluntad, me dio la buena noticia de que su queja tuvo éxito, y por lo tanto le dieron la razón y declararon el acuerdo como nulo. También me da la buena noticia de que sus ingresos en el año pasado habían aumentado porque realizó más eventos y eso le ha posibilitado devolver casi la totalidad del préstamo de sus amistades.

Valorando las características de Sandra podemos describirla como mujer muy activa y laboriosa con un marcado espíritu emprendedor, que está dispuesta a correr riesgos si resulta necesario para salir adelante y quién reconoce la función social importante que cumplen los impuestos y está de acuerdo en contribuir, pero considera como injusto la forma en que está concebido el cálculo de los mismos.

Podemos concluir que el proyecto de vida personal de Sandra quizás no coincide con el proyecto colectivo de la nación cubana, tal como lo define el PCC en el documento de la “conceptualización”, pero tampoco se puede constatar que se contradicen, al contrario. Pudiéramos concluir que la contribución personal de Sandra a la construcción de un futuro próspero y sostenible es que ella representa uno de los pocos ejemplos de una mujer emprendedora exitosa, que además genera empleos y es por tanto un caso positivo de movilidad social.

Con respecto a los datos estadísticos que indican que las mujeres con un 30 por ciento están claramente subrepresentadas en el sector no estatal. Su ejemplo merece atención puesto que la mayoría de las mujeres cuentapropistas no son propietarias de negocios, sino frecuentemente laboran en condición de trabajadoras contratadas, sea en un negocio familiar con su esposo como titular o en un negocio ajeno.

En cuanto al problema de la evasión de impuestos, que es un fenómeno global, y por tanto no representa una circunstancia típica cubana, el testimonio de Sandra nos invita a cuestionar si las razones subyacentes a este comportamiento social indeseado solo deben buscarse por parte de los actores no estatales, o quizás más bien es preciso reconocer la inadecuada concepción del sistema de cálculos de los impuestos que en vez de facilitar el manejo de la recaudación tributaria, termina promoviendo de cierto modo la subdeclaración.

Podemos percatarnos de que la reducción del problema de la evasión tributaria a la supuesta ansia de generar dinero atribuida a los cuentapropistas, como único factor explicativo no logra captar la real complejidad de este asunto.

4.1.4 B2 Guillermo: de trabajador estatal desempleado a autoempleado involuntario

Guillermo nació en La Habana en 1961 como primer hijo de tres hermanos. Su madre era ama de casa y su padre obrero. Su infancia y juventud transcurrieron tranquilas. Al terminar la escuela secundaria Guillermo decide especializarse en sistemas de computación y se gradúa de técnico medio en 1985. En el mismo año empezó a trabajar en una empresa estatal subordinada al ministerio de construcción.

A finales de los 80 decide matricularse en la universidad para superarse con el fin de profundizar sus conocimientos informáticos que en aquella época aún era una ciencia incipiente. Conoció a su esposa y se casaron en 1985. A principios de los 90 nace su hija mayor y siete años después su hijo. En la actualidad son jóvenes adultos que conviven con sus padres.

En 1992, al principio del periodo especial, a la temprana edad de 31 años Guillermo sufre dos derrames cerebrales, lo cual le impide seguir estudiando informática en la universidad donde estaba cursando el último año de esa carrera de ingeniería. Tras un prolongado proceso de recuperación que duró casi tres años, no logró concluir sus estudios universitarios porque los planes de estudio se habían modificado de tal modo que Guillermo desistió de obtener el título académico.

Sin embargo, su experiencia laboral que en este momento ya abarcaba varios años de trabajo en su especialidad, le permitió desarrollarse favorablemente para finalmente ascender al cargo de jefe de departamento en su empresa hasta que fue despedido en el 2011 iniciándose el llamado proceso de “actualización”.

Para Guillermo y su familia, el desempleo ocurrió en un momento muy inoportuno, puesto que su esposa estaba recién operada. Guillermo fue uno de los 120 empleados de esa entidad estatal que, de un total de 360 trabajadores, fueron despedidos debido al cumplimiento de las medidas políticas orientadas a la “reducción de plantillas”²⁶⁴, como se denomina oficialmente el proceso de racionalización de puestos de trabajo en el sector estatal cubano.

Al verse con 50 años de edad sin opciones alternativas de empleo en el sector estatal, Guillermo tuvo que acudir a la única oferta de trabajo viable que era el trabajo por cuenta propia. Acorde a su formación profesional Guillermo, a principios del 2013 optó por la licencia de “reparador de equipos eléctricos y electrónicos”²⁶⁵.

Debido a la escasa demanda de sus servicios y varios otros factores ajenos a su voluntad, su negocio particular que estaba ubicado en su casa no se desarrolló favorablemente, lo cual lo llevó a tomar la decisión de cancelar su licencia en junio del 2015, pero continuando con la reparación de equipos electrónicos en su casa. A mediados del 2017 logró encontrar un empleo como trabajador contratado en un negocio de otros cuentapropistas que se dedican a la misma actividad y disponen de un local en un barrio céntrico de La Habana.

²⁶⁴ La cifra de desempleados cubanos oficialmente declarada asciende a 117 mil cubanos y cubanas que perdieron su empleo en el sector estatal entre 2010 y 2014. Esta cifra representa menos del 10 por ciento de la meta originalmente enunciada por el gobierno cubano en el 2010, cuando se propuso reducir el empleo estatal y reubicar a 1,5 millones de trabajadores cubanos en el sector no estatal. El tema del desempleo, o disponibilidad como se denomina en Cuba, es muy delicado, por lo tanto, no se publican casi cifras sobre ello. Pero desde las estadísticas laborales publicadas por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) se puede calcular y mostrar una reducción sostenida de las tasas de actividad laboral, con una expresión más fuerte en la población femenina ECHEVARRÍA LEÓN, Dayma, ILEANA DÍAZ FERNÁNDEZ, “Política de empleo en Cuba 2007-2015: desafíos a la equidad”, *Miradas a La Economía Cubana*, 2017.

²⁶⁵ En el anexo de la Resolución no. 42 del 2013 el contenido de trabajo de esta actividad por cuenta propia se define como sigue: "Instala, repara y da mantenimiento a los equipos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos." Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013, p. 263

Hipótesis:

Obviamente el punto de inflexión fundamental en la vida laboral de Guillermo fue su despido que se efectuó en el año 2011, el cual se enmarca en el contexto del llamado proceso de la “reducción de plantillas” que se estaba ejecutando desde el 2010. A la de por sí desfavorable situación que representa la pérdida del empleo, en el caso particular de Guillermo, se sumó el mal estado de salud de su esposa que justo en ese momento se encontraba de reposo tras una operación compleja.

Este doble golpe del destino colocó a Guillermo y su familia en una situación de vulnerabilidad social puesto que su salario representaba la fuente principal de ingresos para el núcleo familiar. Se puede inferir que, debido a la falta de consideración por parte de sus jefes de su centro laboral estatal, que no tomaron en cuenta la difícil situación familiar de Guillermo a la hora de cancelar su contrato de trabajo, él desarrolló un profundo disgusto y una marcada frustración con respecto a las autoridades estatales y su forma de ejecutar los ajustes en el mercado laboral cubano.

La falta de alternativas laborales en el sector estatal, obligaron a Guillermo a emprender un negocio por cuenta propia que resultó siendo infructuoso por múltiples factores, como la falta de insumos y materiales a precios asequibles, el bajo volumen de ventas y elevados impuestos, entre otros. Considerándolo en su conjunto el traslado forzado e involuntario de Guillermo del sector estatal al sector no estatal representa un ejemplo de movilidad social negativa.

2014: primera entrevista con Guillermo

Por el hecho de que Guillermo vive en el mismo barrio de la familia de mi esposo, él me lo presentó a mediados de febrero del 2014, durante mi segunda etapa de investigación de campo. Por su buena relación de confianza entre vecinos, Guillermo enseguida estuvo de acuerdo en ofrecerme su relato sobre su biografía laboral cuando mi esposo le explicó que se trataba de incluirla en mi tesis de doctorado.

Sin previo aviso fuimos a su casa en la tarde. Desde la calle pude ver dos carteles de negocio, uno grande colocado en la fachada de la casa y otro al lado de la puerta de entrada que indicaba los horarios de atención al cliente. El cartel principal tenía la siguiente información: “servicios especializados de reparación y mantenimiento de equipos informáticos, electrónicos y eléctricos”.

La casa es amplia de puntal alto y se encontraba en modestas condiciones de mantenimiento. Guillermo no se molestó por nuestra visita imprevista, al contrario, nos recibió muy alegremente en su sala que estaba escasamente amoblada con dos sillas

mecedoras y una pequeña mesita adornada con fotos familiares. Su hijo menor y su esposa también nos saludaron y nos ofrecieron café. Guillermo estaba de buen ánimo y pude percatarme de su gran disposición a compartir conmigo sus inquietudes con respecto a su condición de trabajador por cuenta propia. Después de pedirle su autorización para grabar la entrevista, comenzamos.

Como introducción hace un breve resumen de su formación profesional como técnico medio en máquinas computadoras y también menciona los dos derrames cerebrales que le imposibilitaron finalizar sus estudios universitarios para graduarse de ingeniero informático. Concluye esta primera secuencia narrativa indicando que después de 28 años de trabajo en su empresa estatal ocupando el cargo de especialista en sistemas de computación, fue despedido junto con varios otros colegas en el 2011.

Al contarnos esos recuerdos su estado de ánimo cambia y su voz nos revela una mezcla de disgusto y rencor que Guillermo aparentemente vincula con ese acontecimiento infeliz de su carrera profesional, que desgraciadamente coincide con la etapa de grave enfermedad de su esposa.

“[...] a la hora que a la empresa esta le dijeron que los planes de producciones no funcionaban, redujeron la plantilla sin tener nada en cuenta. [...] De 360 despidieron a 120 personas y después no había ninguna solución para trabajo porque dijeron que iban a darte una posible integración a centros de trabajo y eso no fue cierto. Además, que iban a mantener el 60 por ciento del salario por dos meses y el primer mes me lo pagaron y ya más nada. Yo tenía a mi esposa recién operada de cáncer, y un niño de 13 años. [...] no les importó nada y para la calle. Estuve un año y medio sin trabajar hasta que obligatoriamente me tuve que meter a cuentapropista porque intente buscar trabajo, pero no hay trabajo y me tuve que meter en esto sin querer hacerlo.”²⁶⁶

Resulta entendible, que frente a esta situación de vulnerabilidad económica que emana de la corta duración de las garantías salariales concedidas por el sistema de seguridad estatal, Guillermo se sintió abandonado y traicionado. Según el artículo 53 del Decreto No. 326 del 2014, que constituye el reglamento del Código de Trabajo vigente, con sus 28 años de desempeño laboral Guillermo hubiera tenido derecho a tres meses de garantía salarial, pero al parecer él desconoce las razones por las cuales solo recibió ese pago por un solo mes, que correspondió al 60 por ciento de su salario²⁶⁷ que se remontaba a 850 CUP equivalente a 34 CUC.

²⁶⁶“GUILLERMO”, *Biografía laboral de Guillermo*, La Habana, Cuba, 12.02.2014a

²⁶⁷ Al comparar el Artículo 53 del Decreto No. 326/2014 “Reglamento del Código de Trabajo” con la Resolución 6 de 1994 se puede comprobar un recorte drástico en la duración de las garantías salariales en caso de disponibilidad (desempleo). En lugar de un plazo garantizado de 36 meses para personas con más de 20 años de trabajo, el artículo 53 del Reglamento 326/2014 garantiza solamente 5 meses como máximo, para personas que han trabajado más de 30 años. La continuación del pago del salario en el primer mes de desempleo alcanza el 100 por ciento del antiguo salario para todos los trabajadores, sólo el 60 por ciento a partir del segundo mes en adelante y solamente puede ser requerida por personas que pueden atestiguar haber trabajado más de 10 años. Trabajadores con menos de 10 años no reciben garantía salarial a partir del

Después de esta primera secuencia de su relato biográfico, Guillermo cambia el modo de narración al modo de argumentación para explicarme cuales razones subyacen a su descontento, o incluso rechazo a su condición de cuentapropista autoempleado.

“A mí me dieron un carnet de cuentapropista y lo que hicieron fue darme un carnet de un ilegal porque el estado no vende absolutamente nada de lo que yo uso en mi actividad, ni estaño [metal], ni cautín [herramienta para soldar], ni transistor. Cualquier cosa que yo necesite para mi trabajo lo tengo que comprar ilegalmente a otro cuentapropista que lo vende ilegalmente. Yo no quiero eso. Y los impuestos son enormes, mira yo acabo de pagar 475 pesos [CUP] de impuesto y ni en enero, ni en febrero yo he tenido ni un solo trabajo y a esta gente [ONAT] no le interesa, si tú ganas o no ganas. Tú tienes que pagarles lo que ellos dicen. Lo único que yo digo es una cosa: ¿por qué tengo que pagar un impuesto tan alto si en realidad a mí el estado no me surte de nada?”²⁶⁸

Su argumentación se manifiesta como un círculo vicioso que abarca la falta de oferta de materiales de trabajo en las tiendas estatales y/o precios muy elevados de insumos y piezas que son fundamentales para el trabajo de Guillermo, lo cual lo obliga acudir al mercado negro que igualmente se caracteriza por sus precios relativamente altos, pero representan la única vía de abastecerse al no tener la opción de importar del extranjero piezas de repuesto para equipos a bajo costo, lo que a fin de cuentas termina encareciendo el servicio para sus clientes que en su mayoría no disponen de un poder adquisitivo alto. La poca demanda de sus servicios por la ubicación de su negocio en una zona no céntrica, le imposibilita generar suficientes ingresos para poder pagar la cuota mensual de los impuestos personales que en el caso de su actividad eran 90 CUP en aquel momento. Tomando en cuenta todos estos obstáculos que dificultan la posibilidad de prosperar económicamente en el contexto del sector no estatal, Guillermo se cuestiona si la recaudación de impuestos está justificada, teniendo en cuenta que el estado está fallando en brindar las condiciones para apoyar el desarrollo de los pequeños negocios por cuenta propia.

Guillermo va incluso más allá con su argumentación, cuando afirma que debería atribuirse al Estado la responsabilidad con respecto a la divulgación de comportamientos ilegales por parte de los emprendedores, puesto que éste se ve imposibilitado de ofrecer los insumos y productos indispensables para los negocios particulares. Por lo tanto, según Guillermo, los emprendedores se ven obligados a “inventar”, lo cual en el contexto cubano significa acudir al mercado negro y, por ende, actuar al margen de la ley.

Guillermo nos revela que sus preocupaciones giran sobre todo en torno a la relación distorsionada entre los salarios y/o ingresos con respecto a los altos precios de todos los bienes de necesidad cotidiana, lo cual es una consecuencia no solucionada de la crisis

segundo mes del desempleo. Consejo de Ministros, Decreto No.326/2014 "Reglamento del Código de Trabajo", p. 491

²⁶⁸"Guillermo", *op. cit.*

económica de los años 90. Llama la atención que Guillermo compara esta problemática cubana con países desarrollados, aparentemente para resaltar las grotescas dimensiones de la misma.

“Ese es mi punto de vista y si hablas con cualquier cuentapropista te va decir lo mismo, todo el mundo lo que está es inventando. ¿Te das cuenta por qué te obligan a inventar? El que hace pizza que compra el saquito de harina en 32 CUC en la *shopping* [tienda estatal en divisas], ¿en cuánto te va a vender la pizza? Si la pizza en Cuba cuesta el salario de un día de un trabajador. Imagínate que vivas en EE.UU. o en Canadá y tengas que pagar 100 dólares por una pizza [risas] que es lo mismo que nos está pasando. Entonces, ¿qué le pasa al cuentapropista que vende pizza? Le compra la harina al panadero [estatal] y compra un solo saco en la tienda para justificar. Ellos mismos crean la ilegalidad. ¿Te das cuenta? Y no han hecho nada por reducir los precios porque no les cuesta.”²⁶⁹

Su declarada preferencia por el trabajo en el sector estatal que al menos brinda la ventaja de tener un salario estable, a pesar de que éste sea bajo, nos da una clara muestra de la situación deplorable de su negocio. El siguiente párrafo de su testimonio en el cual nos describe sus condiciones de vida actuales, ponen de manifiesto su marcado sentimiento de amarga desilusión.

“Bueno malamente estoy subsistiendo [...]. Mi casa la pueden visitar, se está cayendo y mira mis chancletas están rotas, este trabajo lo único que me da es para comprarle un poquito de comida a mi familia y hay veces que no tengo ni que darle. Hoy tuve que comprar un pedacito de jamonada [producto derivado del jamón] porque no había nada de comer y sin embargo el lunes yo tuve que pagarle al estado 455 CUP de un dinero que no tenía. [...] Fíjate que yo solo tengo un par de zapatos, no tengo ningún lujo y la gente dice que los cuentapropistas son millonarios y por lo menos yo no estoy en el caso de los cuentapropistas cubanos que son millonarios y yo no sé quiénes son, pero yo no estoy en el caso ese.”²⁷⁰

Resulta relevante aclarar que Guillermo diferencia su condición de supervivencia con los empresarios cubanos exitosos, a los que se refiere con el término de “millonarios”, que popularmente se emplea en Cuba para referirse a la figura del cuentapropista identificado generalmente hoy en día como empresario y jefe de una pequeña o mediana empresa exitosa. Puesto que, desde el punto de vista legal, Guillermo también forma parte de la misma categoría, él siente la necesidad de enfatizar que su caso particular resulta ser contrario, ya que pocas personas visualizan como cuentapropista a un especialista de sistemas de computación desempleado carente de recursos financieros y sin un espacio ni un entorno adecuados para montar un negocio con posibilidades de éxito reales.

Con respecto a la alternativa de empleo, función central atribuida al trabajo por cuenta propia por parte del gobierno, a Guillermo solo le resta burlarse describiendo al cuentapropista del siglo XXI como “el pequeño mercader del feudalismo”, una figura comercial que no personifica a un actor productivo capaz de reducir el desempleo

²⁶⁹“Guillermo”, *op. cit.*

²⁷⁰“Guillermo”, *op. cit.*

impulsando un desarrollo económico próspero y sostenible. Pudiera deducirse que Guillermo al usar la metáfora del feudalismo, está opinando que las regulaciones legales del cuentapropismo en Cuba representan un retroceso. También nos aclara que las autoridades prefieren usar expresiones eufemísticas, entre ellas el término “cuentapropista” y “excedente” que según Guillermo encubren la real esencia de las circunstancias bajo cuestión.

“Nosotros decimos que el cuentapropismo ayuda a reducir el desempleo. ¿Por qué no le damos la formula al mundo para que reduzcan el desempleo? Que pongan al cuentapropista, porque el cuentapropista que crearon en Cuba en el siglo XXI es el pequeño mercader del feudalismo, que se creó con el feudalismo que compraban bisutería en otro lado para ganar 4 pesos. [...] yo no sé de dónde sacaron la palabra cuentapropista porque yo he buscado en un diccionario y no la he encontrado. [...] Entonces dicen que en Cuba no hay desempleo que lo que hay es excedente y en la lengua española excedente se refiere a cosas no a personas la verdadera palabra es desempleo, pero a ellos [Estado cubano] les molesta. [...] metieron la pata y le echan la culpa a cualquiera y les molesta la palabra desempleo, que existe desde que el hombre existe.”²⁷¹

2015: segunda entrevista con Guillermo

Casi dos años después de nuestro primer encuentro a principios de diciembre del 2015 vuelvo a visitar a Guillermo en su casa. Como los carteles de su negocio seguían en su lugar, en un primer momento supuse que Guillermo seguía ejerciendo su actividad con su licencia de cuenta propia. Pero no era cierto.

Lo primero que me comenta, es que su negocio no se había desarrollado favorablemente y por lo tanto se vio obligado a entregar su licencia, porque no lograba generar suficientes ingresos para cubrir las necesidades básicas de su familia después de haber pagado los impuestos y la seguridad social. Los problemas fundamentales seguían siendo los mismos: la falta de insumos a precios asequibles, la poca clientela y los elevados impuestos.

A la falta del mercado mayorista para los insumos y la poca clientela, se suma la inadecuada ubicación del taller de reparación, en su propia casa, en una calle apartada de las vías centrales de tráfico y lejos del centro de la ciudad. Además, la mayoría de los vecinos y clientes de Guillermo tampoco disponen de muchos recursos financieros.

Aunque los datos estadísticos accesibles en Cuba no brindan la posibilidad de verificación, es muy probable que el caso de Guillermo sea representativo para gran parte de los y las trabajadoras por cuenta propia, que ejercen su actividad económica en la modalidad de autoempleado.

²⁷¹"Guillermo", *op. cit.*

2017: tercer encuentro con Guillermo

Cuando a principios de julio del 2017 volví por última vez a casa de Guillermo, me percaté de que los carteles de su antiguo negocio ya no estaban. Al tocar el tema de los impuestos, me repite su punto de vista ya mencionado en las entrevistas anteriores.

Su percepción de su relación como cuentapropista con el estado cubano nos revela una muy profunda frustración, porque Guillermo siente que las regulaciones legales son estrictas y los impuestos están altos, sin que a cambio el estado le brinde las circunstancias adecuadas para que su negocio pueda prosperar.

“Yo llevo dos años sin licencia y me quité el impuesto que es lo que me aprieta. Yo no creo que yo te tenga que pagar un impuesto a ti [Estado] cuando tú a mí no me facilitas nada. Yo nada más te pago un impuesto a ti [Estado] para que me des un carné que dice ‘cuentapropista’ y convertirme en un ilegal. Yo te digo que no existe un cuentapropista en Cuba que trabaje legalmente. Hoy en día al gobierno cubano le es mejor tener a 500 mil desempleados y decir que son 500 mil cuentapropistas. Porque al empleado estatal tienes que pagarle un salario y comida y las cosas que necesita para trabajar, mientras que a los cuentapropistas los quitaron de empleados estatales y ahora tú eres el que tiene que pagarle al Estado. Y el cuentapropista se ha convertido en un negocio para el estado cubano. Yo le estaba regalando mi dinero al estado y entonces el impuesto en vez de dárselo al estado, se lo doy a mi familia.”²⁷²

Sin embargo, Guillermo también me da una buena noticia. Ya llevaba dos meses trabajando como trabajador contratado de otro cuentapropista, que es dueño de un taller de reparación de equipos electrónicos, que está ubicado en un lugar más céntrico de la ciudad de La Habana y sobre todo se dedica a la reparación de celulares, que es un servicio muy demandado por los clientes.

Me relata que en su contrato de trabajo el empleador de Guillermo estableció que el salario es el 40 por ciento del precio que se cobra por cada arreglo de un equipo electrónico hecho por Guillermo. Él declaró estar muy satisfecho, aunque era demasiado temprano para evaluar esta nueva situación de trabajo.

Al preguntarle por su sugerencia personal para el mejoramiento de las regulaciones legales del cuentapropismo Guillermo hace la siguiente propuesta.

“En realidad para que este sector salga adelante el gobierno tiene que cambiar la ley, y hacer al cuentapropista un sujeto legal [personalidad jurídica], para que podamos importar nuestros insumos del extranjero y no comprárselo al Estado, porque el Estado le pone impuestos muy grandes [...]. La única posibilidad que tienen los cuentapropistas es que hagan igual que en todos los negocios del mundo que las personas importen su mercancía de donde más barato le sea.”²⁷³

Podemos apreciar que según la opinión de Guillermo la mayor desventaja y punto débil del cuentapropista, radica en su condición de persona natural que obviamente no dispone de los derechos económicos que se les conceden a personas jurídicas, estatus legal que en

²⁷²"GUILLERMO", *Propuestas para mejorar el cuentapropismo cubano*, La Habana, Cuba, 03.07.2017b

²⁷³"Guillermo", *op. cit.*

el contexto cubano hasta el momento solo se otorga a las empresas estatales y a las cooperativas.

El segundo aspecto que según Guillermo habría que reformar es la libre importación de mercancías²⁷⁴, una propuesta que actualmente tiene poca probabilidad de realización puesto que el estado cubano considera que la importación y la exportación deben dirigirse por organismos estatales y organizarse de manera centralizada.

Tomando el testimonio de Guillermo como representativo de una buena parte de los emprendedores autoempleados, que malamente subsisten con lo que logran generar con sus pequeños negocios, denominados popularmente como “timbirichi”, resulta interesante plantearse la pregunta acerca de la necesidad de crear medidas focalizadas para promover a los emprendedores poco exitosos que no disponen de circunstancias personales favorables y por lo tanto, necesitarían un trato diferenciado como grupos en situaciones de desventaja que no logran apoderarse de los beneficios que ofrece la actual coyuntura económica.

Concluyendo, pudiéramos valorar que su experiencia de fracaso como cuentapropista terminó enajenando a Guillermo del estado cubano, del cual se siente traicionado y abandonado. El desempleo resultó siendo una ruptura biográfica que divorció su proyecto de vida personal y familiar del proyecto colectivo de la construcción del socialismo próspero y sostenible.

4.1.5 B3 Mario: del sector informal a cooperativista

Mario nació en 1976 en La Habana como hijo de padres humildes. Su hermana y él se crían en un contexto familiar que estuvo marcado por carencias materiales. Mientras que el padre se especializó en todas las ramas profesionales relacionadas al dibujo y trabajaba también de custodio, la madre no terminó el técnico medio en enfermería y se dedica a ser ama de casa.

Mario estudia hasta el noveno grado y en vez de continuar con los estudios decide empezar a trabajar sin ejercer un oficio o una profesión específicos. Cuando Mario termina el noveno grado escolar tiene 15 años y coincide con el inicio del periodo especial. Durante varios años trabaja en diversas actividades relacionadas al sector no

²⁷⁴El lineamiento no. 75 demuestra que existe la voluntad política por parte del Estado cubano mejorar el abastecimiento del sector estatal, pero no está previsto concederles derechos de importación a dicho sector. PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021*, La Habana, Cuba, julio de 2017, p. 14

estatal y también al sector informal. Llega a conocer a su esposa con la que tiene tres hijos, todos actualmente en edad escolar.

Tras la nueva apertura del trabajo por cuenta propia en el 2010, Mario y su esposa deciden aprovechar la posibilidad para abrir una cafetería en su casa que está ubicada en un terreno que originalmente era un área calificada oficialmente como zona insalubre y mejor conocida en Cuba bajo el concepto popular de “llega y pon”²⁷⁵. Son barrios que surgieron como poblaciones irregulares, porque fueron creadas espontáneamente por ciudadanos, en su mayoría provenientes de otras provincias del país, sin contar con el permiso estatal ni las regulaciones básicas de la planificación habitacional urbana. Por lo tanto, esas zonas se caracterizan por su carencia de sistemas de aguas negras y edificaciones de mala calidad constructiva.

Mario y su familia se mudaron a esa casa donde anteriormente vivía su padre, porque les ofrecía más espacio para sus tres hijos. Debido al hecho de que Mario ya disponía de conocimientos sobre los procesos de fermentación, que adquirió mediante el autoestudio empírico, él decide cambiar la licencia de la cafetería por una de “elaborador y comercializador de vino”.

A través de un artículo en el periódico cubano “Juventud Rebelde”, Mario se entera de la legalización experimental de las cooperativas no agropecuarias (CNA) mediante el Decreto-Lay no. 305 en el 2012 y decide aprovechar esta oportunidad para adquirir personalidad jurídica, lo cual él identifica como ventaja fundamental frente al cuentapropismo. Con dos parientes funda su cooperativa de producción de vinos cuya aprobación logra rápidamente en el 2013, formando parte de las primeras CNA establecidas en el país, debido al hecho de haber entregado su solicitud directamente en el Consejo de Estado, que es la entidad gubernamental de más alto rango y que representa la instancia superior de aprobación en el proceso de formación de las mismas.

Hipótesis:

El punto de inflexión en la biografía laboral de Mario lo marca el nuevo auge del cuentapropismo en el año 2010, que le proporciona la oportunidad de salir del sector informal para realizar su deseo de crear su propio negocio lícito. Obviamente, este deseo dimana de su ansiedad por lograr estabilidad económica para su familia, puesto que de niño y adolescente ha experimentado carencias materiales.

Se puede inferir que su motivo de fundar una cooperativa familiar no se debe, en primer lugar, al hecho de estar profundamente convencido de los beneficios de los principios cooperativos, sino más bien se basa en la visión de lograr un crecimiento empresarial a

²⁷⁵Rodríguez Ruiz, P., *op. cit.*, p. 9

través de contratos económicos con entidades estatales para lograr un mayor volumen de producción y ventas. En ese sentido, Mario es un cooperativista por la falta de alternativas legales para obtener el estatus de una persona jurídica, debido a que en Cuba las pequeñas y medianas empresas privadas (PyMES) aún no se han legalizado.

Aunque Mario aún no ha logrado aprovechar la completa capacidad productiva de su cooperativa, por la inestabilidad del suministro de insumos esenciales por parte de las entidades estatales que resulta limitando el aumento de la producción y por ende también el crecimiento de las utilidades, se puede constatar que, desde su fundación en el 2013, la cooperativa se ha desarrollado exitosamente y para Mario y su familia contribuyó al aumento del bienestar social y económico. En consecuencia, se pudiera constatar que el traslado de Mario del sector informal al sector no estatal cooperativo representa un ejemplo de movilidad social positiva.

Pero a pesar de las fuentes lícitas de sus utilidades e ingresos, Mario evita hacerse socialmente visible como cooperativista exitoso a través de actividades de responsabilidad social adicionales a sus contribuciones tributarias, porque aparentemente teme ser estigmatizado como “nuevo rico”. Sin embargo, la responsabilidad social, en todas sus expresiones socio-culturales tanto con los miembros de la cooperativa como con la comunidad, es una característica esencial, incluso establecida por el correspondiente decreto-ley que rige esta forma de propiedad y producción.

2017: primer encuentro con Mario

Llego a conocer a Mario casualmente durante mi última estancia de investigación. Mario es el primo de un amigo de mi esposo quien en una conversación le hace el comentario sobre la cooperativa de vinos de su pariente. Al enterarme de esa noticia, le pido que me averigüe si estaría dispuesto a entrevistarse conmigo. Debido a la fuerte relación de confianza entre mi esposo y el primo de Mario se abre la posibilidad de realizar la entrevista a principios de enero del 2017.

Llegamos a la casa de Mario que a la vez es la sede la cooperativa, a las 6 de la tarde. Detrás de un portón de metal se encuentra un terreno amplio en cuyo fondo está ubicada la casa de dos plantas recién remodelada con el fin de ampliarla y crear espacios adicionales para las futuras oficinas de la cooperativa. Como Mario aún no dispone de un permiso estatal para construir una nave industrial, la producción de los vinos se realiza al aire libre, en ese terreno que tiene más parecido a un patio, que a un área de producción. Los tanques, en los que se fermentan los vinos, están colocados sin orden visible y desprotegidos del sol en diferentes rincones del patio. En otro rincón del terreno están las botellas de cristal, que sirven de envases para los vinos, amontonados en sacos. A mano

derecha, antes de llegar a la entrada de la casa, se encuentra un pequeño almacén donde Mario guarda las cajas de su vino embotellado, listo para la venta.

Al entrar a la casa podemos observar que la remodelación aún no ha sido terminada, puesto que las paredes aún no estaban pintadas y las futuras oficinas de la cooperativa tampoco estaban equipadas con muebles. Mario nos invitó a tomar asiento en su sala que estaba amoblada con muebles y objetos modernos y elegantes. La esposa de Mario nos saludó y nos brindó algo de tomar.

Al comenzar su narración llama la atención que Mario, después de mencionar su nivel de escolaridad, directamente se enfoca en el año 2010 cuando saca su licencia por cuenta propia, sin mencionar sus años de experiencia laboral previos a este acontecimiento de la nueva apertura del sector por cuenta propia.

“Mi grado de escolaridad es noveno grado, y empíricamente empecé a estudiar el tema de los vinos, y en el 2010 si no me equivoco nace la era esta del cuentapropismo y estaba ansioso por tener un negocio lícito porque vivíamos de cualquier mierdita que nos caía en las manos. Le propuse a la mujer mía hacer una cafetería que era lo que había aquí anteriormente cuando llegamos a esta casa y ella se embulló. Pero yo leyendo las actividades que estaban en las licencias aprobadas, vi la de elaborador comercializador de vino y como ya tenía conocimiento de esto, pues saqué esa licencia. Los socios se burlaron cantidad de mí, porque [me decían que] ‘el vino en Cuba no lo compra nadie, porque en Cuba no hay cultura vinícola’. Pero yo me entusiasmé y empecé a hacerlo y empezó a funcionar y empecé a buscar fórmulas de vino criollo de piña, maracuyá [...] Y sobre toda esa base traté de hacer un vinito característico mío, que era una combinación de vinos de fruta [...].”²⁷⁶

Analizando esta secuencia inicial del relato biográfico, se puede percibir claramente que Mario estaba ansioso de tener un negocio lícito, obviamente para escapar de la precariedad socio-económica que caracterizaba su vínculo laboral con el sector informal. Además, nos muestra su capacidad de autoestudio y su creatividad para inventar una receta nueva de un vino autóctono cubano.

Mario también nos revela que el entusiasmo y la perseverancia son características personales que lo identifican, puesto que Mario no se ha dejado distraer de su proyecto a pesar de haber sido objeto de burlas de algunas personas de su entorno social. Aparentemente Mario tampoco se rehúsa a asumir riesgos, puesto que ha optado por la producción de vino, aunque en Cuba no es una bebida tan popular como el ron y la cerveza.

Por otro lado, Mario obviamente ha identificado que la producción de vinos nacionales es muy escasa y no logra satisfacer la demanda que, en consecuencia, se abastece con vinos importados que tienen un costo muy elevado, por encima del poder adquisitivo del ciudadano cubano promedio. Por lo tanto, el vino de la cooperativa de Mario contribuye

²⁷⁶"MARIO", *Biografía laboral de Mario*, La Habana, Cuba, 09.01.2017

a aumentar la oferta de vinos nacionales a un precio módico y también pudiera hacer un aporte a la sustitución de la importación.

Al preguntarle por las ventajas de la forma productiva de las CNA, Mario me contesta lo siguiente.

“Y la respuesta es la personalidad jurídica y yo supuse que iba a tener alguna utilidad e iba a poder hacer la famosa relación contractual con la empresa estatal y eso es lo que todo el mundo espera, que con esa personalidad jurídica poder comprar los recursos [insumos] y poder comercializar con el estado y la comercialización está, lo que no llegan son los recursos, [...]”²⁷⁷

En esta secuencia, Mario nos revela su decepción acerca del mal funcionamiento del suministro de los insumos por parte de los proveedores estatales, que resultó siendo inestable, y carece de una oferta en cantidades y a precios favorables para aumentar la producción. Por lo tanto, la ventaja de poseer personalidad jurídica en la práctica no se ha podido aprovechar del todo.

Debido a la relevancia que tiene la problemática de la inestabilidad de insumos para su producción, Mario nos explica detalladamente la compleja relación económica entre su cooperativa y las entidades estatales que la atienden.

“Desde el 2013 está conformada la cooperativa y el primer año un abogado me identificó el problema desde un inicio y me dijo que ‘para poder comprar algo tienes que estar incluido en el plan de la economía, si no nunca vas a poder acceder a ningún recurso del estado’. Yo he ido aprendiendo en la práctica con los tropezones y cuando empiezo a hacer presión e identificar que no sabía mucho de esto me di cuenta de que somos fáciles de manejar con la burocracia, [...] en el último semestre del 2016 yo tuve un encuentro en una reunión con la ministra [...] y a la semana me dieron un volumen de recursos [insumos], unas cajas de tapas, saborizantes, un tanque de colorante. [...] Todavía tengo la incertidumbre de que si voy a tener [insumos] para el 2017 o no, es decir no hay nada claro todavía.”²⁷⁸

Mario nos demuestra que ha logrado identificar la causa principal que dificulta el suministro adecuado, que se deriva del hecho de que sus demandas de insumos²⁷⁹ no están consideradas dentro del plan nacional económico y social, que en el contexto cubano es el instrumento rector que define los propósitos y las principales políticas del desarrollo económico. Obviamente, el caso de Mario no es único, sino más bien es expresión de las incoherencias resultantes de la falta de coordinación entre los instrumentos de la planificación y el funcionamiento deseado del mercado interno.

²⁷⁷“Mario”, *op. cit.*

²⁷⁸“Mario”, *op. cit.*

²⁷⁹El lineamiento no. 75 da evidencia que es la voluntad del Estado resolver este problema que se plantea vinculándolo a la política económica del comercio exterior. “75. Establecer los mecanismos para canalizar las demandas de importación que surjan de las formas de propiedad y gestión no estatales, así como viabilizar la realización de potenciales fondos exportables.” Partido Comunista de Cuba, Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021, p. 14

Además, llama la atención que Mario insinúa que, por su desconocimiento de todas las regulaciones y procedimientos, en los que se basa el sistema estatal de planificación económica, él siente cierto miedo de ser manipulado por las autoridades estatales. Sin embargo, también nos revela que ha tenido éxito en conseguir los insumos necesarios al plantear sus quejas directamente a la ministra del correspondiente ministerio, la cual reaccionó rápido ante su petición, sin haber resuelto el problema de fondo como tal. Su relación económica con las entidades estatales por lo tanto sigue marcada por el sentimiento de la incertidumbre.

Mario continúa profundizando su argumentación al identificar que la falta de un mercado mayorista con ofertas de grandes cantidades de insumos a precios razonables es lo que encarece su producto y afecta su margen de utilidades y por ende también el aumento de su producción.

“Te voy a poner un ejemplo, yo tengo problemas con uno de los insumos principales que es el azúcar crudo que es de producción nacional. [...] la resolución del MINCIN [Ministerio del Comercio Interior] [...] lo que deja claro es que la venta a estas cooperativas será a precio minorista con un descuento del 20 por ciento. Pero el problema es que está sobre la base de un precio muy elevado y eso nos afecta, porque no vendemos un producto de élite y no puedo ponerle un precio [elevado] a mi vino porque conspira contra el alcance económico de los clientes. Y entonces eso nos hace poner un precio que no da la utilidad suficiente. Recuerdo que al principio la ministra de finanzas y precios dijo que no podíamos quejarnos, porque en el mundo la utilidad de todos los negocios privados está sobre la base de un 20 por ciento y [...] la realidad ha demostrado que eso pudiera ser así, si todo estuviera bien acoplado, pero [...] lo más importante es que no existe [un mercado] donde comprar de forma mayorista para estas formas productivas y tenemos que comprarle a un solo proveedor²⁸⁰ [estatal]. [...] si tú [Estado] por no tener recursos [financieros] o por lo que sea, no me das lo que te pido, entonces tú me estás limitando mis utilidades [...] y eso pasa conmigo sea privado o no, me limitan mis utilidades.”²⁸¹

Finalmente, Mario evalúa que su relación económica con el estado no es ventajosa del todo puesto que, según su punto de vista, al no cumplir su responsabilidad contractual de proveerlo adecuadamente con los insumos a precios razonables, el Estado le impide el desenvolvimiento económico deseado.

Resulta ser que Mario no puede explotar su real capacidad de producción que abarca la posible elaboración de aproximadamente 100 mil litros anuales debido a limitaciones varias, entre ellas fundamentalmente la inestabilidad de la oferta de insumos y envases a precios razonables. Por tanto, Mario está condenado a operar por debajo de su capacidad real, produciendo solamente 25 mil litros anuales, lo que representa una cuarta parte de sus potencialidades productivas.

²⁸⁰ La dependencia de las entidades estatales que abastecen a todos los actores económicos, sean estatales o no estatales con los insumos para la producción de sus bienes y servicios, está dada por el monopolio de la exportación e importación asignada casi exclusivamente, es decir con pocas excepciones, a entidades estatales.

²⁸¹ "Mario", *op. cit.*

Otra inquietud relacionada con su capacidad productiva es el tema de la prohibición de la concentración de la riqueza²⁸² en manos de personas naturales o jurídicas del sector no estatal, como lo establece el cuarto lineamiento de la política económica y social. Mario se cuestiona si alcanzar su plena capacidad productiva y consecuentemente obtener más utilidades, atentaría en contra de ese principio.

Con respecto a esa duda, pudiera señalarse que en la academia cubana hay investigadores que argumentan a favor de la acumulación de la riqueza en cooperativas. Uno de los voceros de esa opinión es el profesor cubano Roberto Muñoz quien en una de sus publicaciones apunta que “[...] resulta positivo y necesario que se concentre la propiedad cooperativa - y en otras formas socialistas -, que es una forma no estatal pero sí socialista”²⁸³.

Durante nuestra conversación, Mario nos revela que le causa incertidumbre el tema polémico de la riqueza, porque no ha encontrado ninguna información concreta acerca de la definición del concepto de riqueza en el contexto cubano, es decir, a cuál monto monetario quizás se pudiera relacionar dicho concepto. Su incertidumbre además se agrava por el carácter experimental del decreto que establece el basamento legal de las CNA, y por lo tanto está sujeto a cambios.

La declaración que quizás a primera vista resulta sorprendente, es la apreciación desfavorable de los principios cooperativos. La siguiente secuencia argumentativa demuestra que la motivación de Mario para conformar la cooperativa fue aparentemente la posibilidad de adquirir personalidad jurídica. La falta de una alternativa para fundar una pequeña y mediana empresa (PyME), lo llevó a optar por la única opción disponible, la cooperativa no agropecuaria.

“Te voy a hacer honesto, el principio no era hacer una cooperativa. Si se da el comentario que hay en la calle que se van a aprobar las PyMES y yo desde un inicio, si hubiese podido escoger, yo no hubiese seleccionado la cooperativa porque el proyecto es mío y entonces tuve que entusiasmar a dos personas para poder lograr la cooperativa porque el mínimo son tres socios. Es un absurdo, el 80 por ciento de las cooperativas que hay en la calle no tienen el concepto de cooperativa real y la gente, sobre esta base está satisfaciendo el deseo reprimido de tener un negocio propio. Si yo contratara a alguien, después de un tiempo tengo que hacerlo socio y hay quien no entiende esto. ¿Por qué a un custodio [personal de seguridad] hay que hacerlo socio de la cooperativa? Pensamos que el objetivo que suponemos todos que le encuentra el país, es que se ajusta al modelo de propiedad colectiva y en ese aspecto es muy bonito, pero es contraproducente. Cuando los socios

²⁸²“4. En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad y la riqueza material y financiera en personas naturales o jurídicas no estatales. Continuar la actualización de las regulaciones para evitar que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.”PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021*, p. 3

²⁸³Muñoz González, R., A manera de introducción, p. 16

ganan un voto y el día de mañana el volumen de votos puede atentar contra ti que fuiste el creador de todo. Es lo que algunos interpretamos, no sé si sea así del todo, habría que experimentarlo.”²⁸⁴

En su argumentación podemos identificar al menos dos aspectos que evocan una postura de rechazo. En primer lugar, Mario se refiere a las regulaciones estrictas para contratar fuerza de trabajo por parte de las cooperativas. En segundo lugar, él cuestiona la razonabilidad de concederle a todos los miembros de la cooperativa igual derecho de “voz y voto”, lo cual se deduce del principio cooperativo de autogestión democrática, mediante la decisión colectiva y la igualdad de derechos, puesto que todos los socios tienen la doble condición de ser trabajadores y propietarios de la cooperativa a la vez.

Con relación al asunto de la subcontratación de mano de obra por los socios de la cooperativa, ésta se restringe por el Decreto-Ley no. 305 que en su artículo 26²⁸⁵ inciso uno, establece que solamente se podrá contratar a fuerza de trabajo por tres meses consecutivos en el año fiscal. Según el inciso cuatro del mismo artículo después de ese período de tiempo el trabajador asalariado tendrá el derecho de hacer la solicitud para volverse socio de la cooperativa, en caso de que no proceda, se termina la relación laboral. Aparentemente, la intención de los legisladores cubanos es la limitación de las posibles situaciones perjudiciales para los trabajadores asalariados que no son socios de la cooperativa. Desde el punto de vista de Mario, los tres meses son un período muy corto y por lo tanto esta regulación obstaculiza la viabilidad de la contratación legal de trabajadores asalariados. Adicionalmente, a Mario no le resulta conveniente ni lógico convertir en socios a trabajadores que cumplen tareas auxiliares no vinculadas directamente a la producción, como, por ejemplo, el personal de seguridad.

En cuanto al segundo tema enunciado por Mario, se pudiera evaluar que él identifica que el principio cooperativo de la autogestión democrática como potencialmente perjudicial para la productividad de la empresa. Con el fin de explicar esta inquietud, Mario recurre al siguiente proverbio cubano que dice que: “en un gallinero mientras más gallos, más gritería y menos huevos”.

Además, probablemente su inquietud con respecto a la autogestión democrática a través del voto de todos los socios, se deduce también del hecho que él en comparación con las otras dos socias, ha puesto la mayor inversión en esta empresa cooperativa, que es su conocimiento adquirido por su propio esfuerzo y autoestudio. Por este desbalance con respecto a las inversiones de conocimiento y del aporte de trabajo, Mario siente que

²⁸⁴“Mario”, *op. cit.*

²⁸⁵Ministerio de Justicia, Decreto-Ley No.305/2012; Decreto-Ley No.306/2012; Decreto No 309; Res. No.570/2012; Res.427/2012, p. 252

resulta inadecuado no tener legalmente mayor peso en la toma de decisiones empresariales.

Resulta importante enfatizar que, bajo esas circunstancias de crisis económica, Mario con solo 15 años de edad se insertó en el mercado laboral informal conformando su estrategia individual de subsistencia en medio de un contexto social en el cual el pueblo cubano se vio obligado a adaptarse al lema de “sálvese quien pueda”.

No obstante, las dudas y las inquietudes que Mario enuncia en la entrevista acerca de los principios y los procedimientos del trabajo cooperado y también acerca de su relación económica con el estado cubano, demuestran que queda mucho por hacer para convencer a la mayoría del pueblo cubano de las reales ventajas y los beneficios palpables del cooperativismo como forma de propiedad colectiva y modo de producción solidario y eficiente.

También pone de manifiesto la falta de una campaña estatal de divulgación y sensibilización para socializar conocimientos más amplios acerca de las buenas prácticas de cooperativas cubanas, para generar más confianza en las potencialidades innovadoras y los éxitos demostrados, tanto en términos económicos como en el ámbito social.

Resumiendo, se puede evaluar que la contribución de Mario a la construcción del socialismo próspero y sostenible es su aporte a la elevación de la producción nacional de vinos y por lo tanto potencialmente también cumple con el lineamiento 165²⁸⁶ relacionado a la política agroindustrial que plantea la sustitución de importaciones como una de las metas de la misma.

4.1.6 C1 Camilo: de profesor universitario a cooperativista apasionado y promotor del desarrollo sostenible

Camilo nació en La Habana en 1984 como hijo de padres profesores universitarios. Junto con su hermana menor se crió en la capital cubana hasta los ocho años, cuando sus padres, junto con ellos, se mudan a América del Sur, donde cumplirán misiones diplomáticas por varios años en diversos países. A partir de esa temprana edad la infancia y adolescencia de Camilo transcurren fuera de Cuba.

²⁸⁶“165. Organizar la producción en los polos productivos agropecuarios encargados de abastecer las grandes ciudades y la industria alimentaria, lograr una efectiva sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones, aplicando un enfoque de cadena productiva de todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial, con independencia de la organización empresarial a la que se vinculen”. Partido Comunista de Cuba, Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021, p. 29

Al terminar la escuela Camilo empieza a estudiar diseño de sistemas de ingeniería especializándose en los sistemas aeromecánicos y en las plantas renovables de energía y eficiencia en 2002 en una universidad europea. Al terminar sus estudios en el 2006 Camilo decide regresar a Cuba con la idea de registrar un proyecto internacional entre la universidad europea en la que se graduó y una universidad cubana para promover una plataforma de implantación de tecnologías adecuadas para el desarrollo.

Debido al complejo y arduo procedimiento de aprobación de proyectos internacionales en Cuba, no se llega a implementar. Paralelamente, Camilo empezó a trabajar como profesor en una universidad en La Habana y, junto con estudiantes y otros profesores jóvenes, seguía creando y promocionando diversos proyectos de innovación tecnológica e incluso participaba en competencias internacionales y lograban ganar premios.

En 2010 Camilo y su equipo habían reunido suficiente capital que lograron reunir a través de los premios ganados para sus proyectos de ingeniería en pos del desarrollo sostenible y decidieron registrar una cooperativa en Europa, porque en aquel momento aún no se habían aprobado las cooperativas no agropecuarias (CNA). Por el cambio de gobierno en el país europeo donde quedó registrada la cooperativa se produjo una coyuntura desfavorable para el desenvolvimiento exitoso de la cooperativa y por lo tanto se desarticuló.

Tras este emprendimiento fracasado, Camilo y sus amistades deciden aprovechar el auge del trabajo por cuenta propia y sacan una licencia de “elaborador vendedor de alimentos y bebidas no alcohólicas a domicilio”²⁸⁷ para dedicarse a la producción de condimentos deshidratados, especializándose fundamentalmente en el ajo, y basándose en tecnología diseñada y realizada por ellos mismos.

La primera pequeña planta de producción se inaugura en la casa del diseñador del deshidratador en un barrio habanero. Cuando entra en vigor el nuevo Decreto-Ley no. 305 a finales del 2012, entregan su solicitud de aprobación para crear una cooperativa no agropecuaria (CNA), con la idea de asociarse a un pequeño agricultor y dueño de una pequeña fina ecológica en un municipio periférico de la capital cubana.

En septiembre del 2013 queda constituida la CNA que en ese momento integraba a nueve socios. Con el objetivo de conseguir capital de inversión para la ampliación de la planta de producción, pidieron un crédito al Banco Metropolitano, el cual fue otorgado a partir de enero del 2014 con un periodo de gracia de seis meses. Debido a la falta del suministro de ajo al precio que estaba calculado en el plan de negocio, que fue presentado al banco

²⁸⁷En el anexo de la Resolución no. 42 del 2013 el contenido de trabajo de esta actividad por cuenta propia se define como sigue: "Elabora y expende alimentos para satisfacer los pedidos de los clientes a domicilio o lugar solicitado. Requiere licencia sanitaria." Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013, p. 258

para la negociación del crédito, al cabo de los seis meses de gracia, la cooperativa no estaba en condiciones de pagar las cuotas mensuales acordadas para la devolución del crédito.

La falta del suministro del producto principal, que era el ajo, obligó a la cooperativa a renegociar el crédito, lo cual resulto siendo sumamente difícil porque desde el punto de vista de los funcionarios del banco, la cooperativa había perdido su credibilidad, al solo haber cumplido con un 10 por ciento de la producción prevista originalmente en el plan de negocios presentado. Por lo tanto, el monto total del crédito se tuvo que devolver sin poder invertirlo en la ampliación de la planta productiva, lo cual condujo a la cooperativa a la paralización de la producción en mayo del 2015. Vencido por la desesperación ante esta situación, Camilo que era el presidente de la cooperativa optó por emigrar temporalmente a los Estados Unidos (EE.UU.).

Cuando la cooperativa se paraliza por falta de liquidez monetaria, varios de los socios fundadores deciden abandonarla, en búsqueda de alternativas de empleo para poder cumplir con sus obligaciones económicas frente a sus familias. La mitad de los socios se mantienen vinculados a la cooperativa durante los seis meses que se prolongó la paralización de cooperativa.

Tras un periodo de indecisión, el socio que ocupaba el cargo de director comercial decide asumir el cargo de presidente apoyado por los restantes socios. Junto con la socia que ocupa el cargo de jefa de la planta de producción reelaboraron el plan de negocios adecuándolo a las condiciones reales del suministro de sus insumos principales.

En septiembre del 2015 por fin se logra renegociar el crédito con el banco, lo cual posibilitó la reducción de las cuotas mensuales para la devolución del crédito a una quinta parte de lo establecido previamente y ello abrió el camino para la ampliación de la planta productiva. Al inaugurarse la planta productiva ampliada a mediados del 2017 se logra elevar la producción de 40 kg de condimentos mensuales a 260 kg mensuales, lo que equivale a una multiplicación por 6,5 del rendimiento productivo. Esto nos da una medida del resurgimiento exitoso de la cooperativa que a finales del 2016 ya había logrado obtener utilidades.

Durante los dos años de su estancia en EE.UU. Camilo trabaja como asesor para proyectos vinculados al desarrollo sostenible y tiene planes de regresar pronto a Cuba.

Hipótesis:

Como un primer punto de inflexión en la biografía laboral de Camilo pudiera definirse el año 2006, cuando él tras su graduación en la universidad europea, decide regresar a Cuba motivado por el deseo de poner sus conocimientos acerca de soluciones tecnológicas

innovadoras y sostenibles a disposición del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de su patria.

Sin embargo, sus ventajas con respecto al conocimiento y su experiencia con proyectos de innovación tecnológica y desarrollo sostenible adquiridos en el extranjero pronto entran en conflicto con las circunstancias desfavorables en cuanto a los procedimientos burocráticos y la situación económica de su país natal. Se pudiera inferir que esta incompatibilidad probablemente se puede atribuir, entre otras cosas, al hecho de que Camilo se adelantó al proceso de actualización que en ese periodo de tiempo aún era demasiado incipiente.

Por lo tanto, Camilo ya llevaba varios años “luchando contra la corriente” cuando tras la celebración del sexto congreso del PCC en abril del 2011, que aprobó los lineamientos, se dinamizan los cambios económicos y por fin se le abre la posibilidad de crear una cooperativa agroindustrial en Cuba y así realizar su emprendimiento ecológico basado en tecnología diseñada por él y su equipo.

Los contratiempos que tuvo que tolerar con respecto a sus proyectos frustrados se fueron acumulando durante varios años hasta que culminaron en la paralización de esta cooperativa, lo cual terminó desatando en Camilo un sentimiento de desesperanza tan profundo que decidió emigrar temporalmente en junio del 2015 a EE.UU. En ese sentido, pudiera constatar que su emigración temporal, representa un segundo punto de inflexión.

2013: primer encuentro con Camilo

A Camilo lo conocí durante mi primera estancia de investigación cuando fui a un debate público sobre una temática relacionada al sector no estatal, organizado por el equipo editor de la revista cubana “Temas”. Camilo fue uno de los panelistas quién planteó sus opiniones desde el punto de vista de un joven profesor universitario que también tenía un negocio por cuenta propia.

Cuando se finalizó el debate me acerqué a Camilo para preguntarle si estaba interesado en concederme una entrevista para mi tesis. Él asintió y fijamos un encuentro para vernos el primero de abril del 2013 en un paladar de un barrio céntrico de La Habana. Camilo propuso ese lugar porque el restaurante particular era uno de sus clientes que abastecía con sus condimentos. Nos sentamos en una de las mesas libres y empezamos a grabar la entrevista.

Como introducción, Camilo, después de mencionar que se graduó de ingeniero en el 2006 en una universidad europea, hace un resumen bastante detallado de los proyectos

internacionales y emprendimientos fallidos que precedieron a la cooperativa agroindustrial tan anhelada que finalmente se constituyó en septiembre del 2013.

“Yo vine de Inglaterra, que fue donde hice mi universidad en el 2006, y desde entonces estoy tratando de fomentar pequeñas y medianas empresas en Cuba. Es decir, mucho antes de los lineamientos. Arranqué por el mundo de las asociaciones universitarias, por una cosa [...] que es la plataforma de implementación de tecnologías adecuadas para el desarrollo. Registré un proyecto internacional entre la universidad [europea], que fue donde yo estudié, y la [universidad cubana], que es donde yo soy profesor. Pero aquí las cosas se traban, registrar un proyecto internacional en Cuba lleva cinco niveles de aprobación, [...] Trabajo en [...] el centro de estudios de tecnologías para las plantas renovables de energía. Entonces, dos emprendimientos que he tratado de impulsar, más, menos, van en esa línea. O sea, varios equipos de estudiantes y de profesores jóvenes fuimos armando, fuimos compitiendo, por unos premios [...] por proyectos de ingeniería que impulsaran el desarrollo y que llevaran al diálogo internacional entre [...] países desarrollados y países en vías de desarrollo.”²⁸⁸

Resulta relevante percatarse de que Camilo hace hincapié en el hecho de que sus iniciativas de proyectos y emprendimientos en pos del desarrollo sostenible se adelantan varios años a la elaboración y aprobación de los lineamientos que marcan el punto de partida oficial del proceso de actualización. Obviamente Camilo está consciente que anticipó varios ejes temáticos de los lineamientos, como, por ejemplo: la innovación tecnológica, la sostenibilidad, y el desarrollo local entre otros.

Al preguntarle a Camilo por qué regresó a Cuba, teniendo en cuenta que hubiera podido seguir viviendo y trabajando en Europa, él admite que muchas personas se lo han cuestionado y declara que principalmente su decisión se debió a razones de nostalgia por su país natal, puesto que en su condición de hijo de padres diplomáticos estuvo lejos de su patria durante casi toda su infancia y adolescencia. Además, él nos revela en la siguiente secuencia narrativa, que aparte de las razones personales, su actitud ética y su voluntad de volver a establecer el ejemplo de Cuba como nuevo paradigma de desarrollo en el mundo jugaron un papel importante.

“Entonces yo me dije: no voy a trabajar en el mundo desarrollado, eso no tiene sentido dentro de lo que yo entendía como lo adecuado, ¿no? Bueno, me voy al mundo en vías de desarrollo. Bien, ¿a qué subdesarrollo me voy? ¿A cuál? ¿Dónde me meto? [...] Las posibilidades de éxito eran mucho mayores en mi país, que es un país seguro, que es un país donde yo tengo algún nivel de ascendencia [...] y donde siendo el único experimento diferente, quizás en la tierra. Si se logra que Cuba funcione, que Cuba sea sostenible, entonces Cuba se convertiría en una alternativa muy provocativa como modelo de desarrollo a seguir por otras naciones, sobre todo las pobres, que tienen que avanzar.”²⁸⁹

Lo antes expuesto nos da una medida de la fuerte identificación de Camilo con su patria, que califica como “único experimento diferente” y a cuyo desarrollo futuro exitoso quiere

²⁸⁸"CAMILIO", *Biografía laboral de Camilo*, La Habana, Cuba, 01.04.2013

²⁸⁹"Camilio", *op. cit.*

contribuir para que incluso pueda servir como ejemplo a seguir por otros países en vías de desarrollo.

También llama la atención, que Camilo contextualiza sus emprendimientos dentro de una visión nacional e incluso internacional, es decir que aparentemente valora sus aportes en materia de la innovación tecnológica no únicamente como realización personal de su carrera profesional, sino más bien como contribución para construir el futuro cubano.

En ese sentido, resulta interesante constatar que Camilo evalúa que su doble función de emprendedor y profesor universitario consiste en ofrecerle a la sociedad cubana una propuesta viable como ejemplo concreto y materializado del concepto teórico del socialismo próspero y sostenible que se encuentra en construcción en Cuba. Tomando en cuenta el proverbio que dice que “la gente escucha por los ojos”, lo cual quiere decir que las ideas valen poco, si las personas que las tienen no son capaces de plasmarlas en hechos tangibles. Camilo consecuentemente, interpreta sus emprendimientos como tareas políticas para demostrar concretamente cómo se contribuye al desarrollo sostenible en su país.

“[...] [los emprendedores] van empujando las fronteras, que es el valor más importante que tienen los emprendedores en cualquier sociedad. Ahí tienes qué significa ser cuentapropista para mí: yo siempre lo digo muy fácil: yo no hago ajo, yo estoy haciendo política. Y, ¿qué política? La que permita fomentar un desarrollo sostenible para este país, y brindarle un modelo de desarrollo, quizás, al resto. Es lo único que va a hacer rentable nuestra economía. [...] Y quería además demostrar, que es posible hacer cosas, que es posible hacer tecnología, alta tecnología con lo que hay en Cuba, y que en Cuba están las personas para hacerlo, que no hay que estar importándolo todo por gusto, y que además nuestra industria, y nuestras ideas de negocio, puesto que parten de puntos de vista tan distintos, incorporan fácilmente la competitividad de las industrias ecológicas, sostenibles [...].”²⁹⁰

El objetivo de Camilo es demostrar que en Cuba es posible no solo producir productos agroindustriales de muy buena calidad, sino sobre todo crear una industria tecnológica con los recursos propios del país, que dispone de personas altamente capacitadas para realizar innovaciones de todo tipo y reducir de esta manera la dependencia de importaciones, tanto de productos como de tecnología.

Sin embargo, Camilo también identifica los obstáculos que impiden lograr avanzar por el camino del desarrollo sostenible en Cuba. Según su punto de vista, existen funcionarios cubanos dentro de las estructuras estatales y de gobierno que abusan del poder que les concede su cargo para actuar a favor de sus intereses personales perjudicando la implementación de las políticas de cambio establecidas por los lineamientos.

²⁹⁰“Camilio”, *op. cit.*

“Los problemas principales, los obstáculos a los que uno se enfrenta y nos hemos enfrentado nosotros, los obstáculos fundamentales, es que [...] además de que hay corrupción, hay abuso de poder. Es decir, hay todos los males de una burocracia que se comporta como clase y actúa como tal y defiende sus espacios como clase [...] que muchos de ellos están enraizados en la importación de productos y servicios y a la importación de tecnología. Porque la gente vive de viajar. Y es humano, fíjate, y es humano. Y no [fomentan] espacios articulados dentro del sistema nacional para poder remunerar desde los emprendimientos nacionales a la burocracia, que los facilita. [...] Es más fácil trabajar por la izquierda. Y no es correcto, no está bien.”²⁹¹

Esta declaración de Camilo coincide con el análisis de la economista cubana Yailenis Mulet, quien tilda a este grupo de personas como “boicoteadores” de las reformas, porque están fingiendo su lealtad al gobierno cubano mientras que promueven el estancamiento de las mismas con el objetivo de defender a sus privilegios que están estrechamente vinculados al *statu quo*²⁹². Estas personas, según Mulet, se aprovechan de las deficiencias y contradicciones del modelo socioeconómico cubano y ralentizan aún más el proceso de reformas que ya de por sí no avanza tan rápidamente como lo desean la mayoría de los ciudadanos cubanos.

El gradualismo es una de las características fundamentales del proceso de actualización, que desde el punto de vista del gobierno cubano es esencial para evitar errores en la implementación de las reformas. El presidente Raúl Castro ha enfatizado reiteradamente la importancia del proceso gradual de cambios usando el lema “sin prisa, pero sin pausa”²⁹³.

Refiriéndose a este lema, Camilo declara que está en desacuerdo y argumenta que sí hay prisa, porque urge consolidar los proyectos de vida de los cubanos que pertenecen a las generaciones que en esta tesis se denominan “pre-Revolución” y “post-Revolución” para que desempeñen un papel protagónico en el proceso de reformas, con el objetivo de servir de ejemplo y motivación para los jóvenes cubanos que nacieron y se socializaron durante el periodo especial y por lo tanto forman parte de la generación que aquí se conceptualiza como “postsoviética”.

“[...] entonces, sin pausa, pero sin prisa. El problema es que [...] los últimos 20 años han sido de subsistencia. La gente que se formó en este país con todos los hierros, se formó en los primeros 30 años de la Revolución. Esa gente se nos está poniendo vieja. ¡Sí hay prisa! ¿OK? Porque, además, mientras más tiempo esas personas se demoren, que además son los que más creen en implantar lo que saben, en hacer cosas sostenibles en esta sociedad, más se desencantan las generaciones que vienen, y más fácil compran el modelo del paradigma del consumo, que es muy atractivo.”²⁹⁴

Resulta relevante que Camilo, quien forma parte de la generación postsoviética advierte del peligro del desencanto de su generación con el proyecto colectivo de la Revolución

²⁹¹“Camilio”, *op. cit.*

²⁹²MULET CONCEPCIÓN, Yailenis, “From Cuba, Trump: Reality Show or Real Politik”, cubacounterpoints.com/archives/4701, 20.12.2016

²⁹³Castro Ruz, R., *op. cit.*

²⁹⁴“Camilio”, *op. cit.*

cubana cuya continuación depende de la afirmación de la misma. A pesar de su fuerte convicción y voluntad política para impulsar el desarrollo sostenible, tal parece que las dilaciones en la implementación de las reformas, que se reflejan en dicho lema del presidente cubano Raúl Castro, de momento resultaron siendo fatales para los proyectos personales de Camilo en Cuba.

Otro tema que resalta en la argumentación de Camilo, que está en concordancia con su actitud política, es su convicción de que los cubanos no son ajenos al cooperativismo, comprendido como una cultura empresarial de trabajo cooperado y solidario, a pesar del hecho que el marco legal cubano que rige y regula las cooperativas es aún incipiente y por lo tanto sujeto a cambios.

“[...] yo pienso que, en Cuba, hay cultura cooperativa y hay cultura de emprendimiento. En Cuba lo que no hay es cultura formal de cooperativismo y no hay cultura formal de emprendimiento. O sea, yo pienso que los cubanos, como nación en general, se asocian fácilmente y, además, [...] comparten sus ingresos con sus compañeros de trabajo. O sea, eso no es una cosa aberrada para un colectivo de personas en Cuba. Ahora no saben cómo hacerlo formalmente, porque no hay leyes de asociación, de hecho, la Ley de cooperativa actual [Decreto-Ley no. 305] es incipiente, completamente. [...] Yo prefiero formar una cooperativa. Yo creo en la economía cooperativa. Mas pienso que si bien hay gente en una cooperativa que tiene que ganar más que otra, porque tiene que estar vinculado el aporte [de trabajo] al ingreso, y si rompes eso, rompes el sentido de cualquier emprendimiento, y desincentivas la capacidad, y eso tiene que ser transparente y la gente tiene que estar de acuerdo.”²⁹⁵

En el momento de esta primera entrevista, Camilo y su equipo ya habían entregado su solicitud para crear una cooperativa no agropecuaria y estaban a la espera de la respuesta del Consejo de Ministros, que es la entidad gubernamental a cargo de la aprobación durante esta etapa experimental.

2014: segundo encuentro con Camilo

Justo un año después de nuestro primer encuentro, vuelvo a visitar a Camilo, pero esta vez en la finca ecológica ubicada en un barrio periférico de la capital cubana que representa la nueva sede de la cooperativa donde se construirá la nueva planta grande de producción. Mirando sus esfuerzos en retrospectiva, Camilo, con cierta satisfacción y orgullo, declara que de esa finca surgirá un polígono de desarrollo que servirá de ejemplo de buenas prácticas con respecto a la producción agroindustrial eficiente, que de esa manera contribuye al objetivo de la meta establecida de construir el socialismo próspero y sostenible.

“Hace siete años, cuando intentaba mi primer emprendimiento sostenible en Cuba [...] estaba tratando de hacer esta finca ecológica. Aquí hemos ganado un espacio adicional [...] que es la vinculación de la agroindustria entre campo y ciudad. Entonces pensamos de este modo socialismo próspero y sostenible. En el caso cubano dentro de su eje fundamental está la agroindustria, porque

²⁹⁵"Camilio", *op. cit.*

los recursos de Cuba verdaderamente son sol, agua, tierra e inteligencia donde todo se articula para poder darle valor agregado a nuestras producciones de nuestros campos. [...] Dentro de su visión no solo está producir, sino también servir de ejemplo de buenas prácticas.”²⁹⁶

Además, llama la atención que Camilo reitera su reflexión acerca del concepto de socialismo próspero y sostenible, entendido como nuevo paradigma empresarial cubano exitoso que pudiera brindar un ejemplo para el mundo, podemos percatarnos que resulta ser un pensamiento ya enunciado en la primera entrevista

Sin embargo, en esta ocasión él agrega que según su punto de vista este paradigma debe realizarse bajo una “fórmula mixta” que implique todas las formas productivas de los diversos tipos de propiedad, pero con el predominio de las cooperativas que según él son la única forma productiva verdaderamente socialista, porque restablecen la correspondencia entre el esfuerzo laboral y los ingresos, y además posibilitan la participación directa en la toma de decisiones en la empresa.

“Además puede brindar un nuevo paradigma empresarial, porque si los cubanos logramos esa meta de socialismo próspero y sostenible, le podemos brindar al mundo un paradigma [...]. Entonces, yo creo en una fórmula mixta y las cooperativas van a hacerse fuertes, porque es la única de las fórmulas que tiene Cuba que es verdaderamente socialista. [...] la cooperativa es la relación directa entre resultado [del trabajo] e ingreso. Y al darle capacidad de voto a todas las personas que participan en la cooperativa, si no son simulaciones y son verdaderamente cooperativas, entonces logras acceder al valor agregado de la inteligencia colectiva, porque esos trabajadores que están aquí saben, conocen, tienen ideas a veces mucho mejores que nosotros que hemos estudiado un volón de años, entonces todos nos beneficiamos de nuestras fortalezas colectivas.”²⁹⁷

Sin dudas, como señala Camilo en esta cita, el rescate de la función social del trabajo como fuente principal del bienestar personal y familiar de cada ciudadano que está estrechamente vinculada a la elevación del poder adquisitivo de la moneda nacional (CUP), es un reto pendiente del proceso de reformas en curso.

La distorsión entre trabajo aportado y los salarios devaluados como consecuencia de la crisis en los 90 también afectó gravemente la actitud frente al trabajo como actividad socialmente útil en general, y en particular el desempeño laboral en las empresas estatales sin remuneración en divisas. Esta circunstancia el escritor cubano Leonardo Padura la describe apropiadamente al constatar que “hace años los cubanos formularon una máxima para describir su relación laboral con el Estado: tú [el Estado] haces como que me pagas y yo [el ciudadano] hago como que trabajo”.²⁹⁸

Es posible apreciar que aparentemente su preferencia por las cooperativas tiene que ver con la lectura crítica que hace de las empresas estatales, cuya catalogación como empresas

²⁹⁶"CAMILO", *Segunda entrevista con Camilo*, La Habana, Cuba, 10.04.2014

²⁹⁷"Camilo", *op. cit.*

²⁹⁸PADURA, Leonardo, "COLUMNA: El cascabel y el gato", <http://www.ipsnoticias.net/2014/04/columna-el-cascabel-y-el-gato/>, 04.01.2017

socialistas él rebate apuntando al déficit democrático, lo cual les resta cierta credibilidad y autoridad ideológica y política. Pudiera inferirse de su reflexión que Camilo comparte la visión de los “autogestionarios” quienes apuestan por “un socialismo desde abajo” que se distingue por la centralidad de la participación protagónica de los ciudadanos en todas las esferas socio-económicas y el control popular efectivo de la gestión política en todos los niveles.

“En Cuba hay una cultura de ordeno y mando. [...] La empresa estatal no es socialista, es capitalista de estado, aunque después coge esa riqueza y la distribuye en el pueblo. ¿Pero quién la distribuye, quién decide y cómo se decide? ¿Los cubanos podemos votar hacia dónde va ese dinero? ¿Entonces, de qué socialismo tú me hablas, [...]?”²⁹⁹

De hecho, el lineamiento 14³⁰⁰ que se incluyó solo recientemente en el documento actualizado en el 2017 demuestra la voluntad política de al menos aliviar este déficit democrático, que aún no se ha plasmado en medidas políticas concretas. Pudiera interpretarse además que los representantes de la visión autogestionaria han podido hacer cumplir su reclamación fundamental.

Otra reflexión de Camilo que merece ser mencionada es su actitud frente al principio de la responsabilidad social cooperativa la cual no únicamente valora como obligación legal, sino sobre todo visualiza como la creación de sinergias entre todos los actores de la comunidad en pos del desarrollo local del municipio en el que está enclavada la cooperativa. Su evaluación de esta responsabilidad como ayuda interesada que se basa sobre la dependencia mutua de todos los miembros de la comunidad, se asemeja bastante al concepto teórico-filosófico del altruismo racional³⁰¹.

“Nosotros tenemos previsto muchísimas acciones de responsabilidad social cooperativa, porque es la cultura de nuestro equipo de trabajo y entendemos que a través de las asociaciones se crean sinergias que después se convierten en fortaleza y beneficios. Digamos que no es desinteresada, la ayuda es interesada, porque comprendemos que cuando la comunidad está mejor, nosotros también vamos a estar mejor. [...] Esa dependencia [mutua] existe, es inescapable. Tú eres tan fuerte como el más débil de tus miembros.”³⁰²

Al pedirle que comparta su criterio acerca de la postura de rechazo bastante divulgada entre cuentapropistas³⁰³ frente al cooperativismo: Camilo explica que este

²⁹⁹“Camilo”, *op. cit.*

³⁰⁰“14. Avanzar en la participación activa y consciente de todos los colectivos laborales en el proceso de conformación de la propuesta, ejecución y control de los planes de sus organizaciones, enmarcados en las políticas y directivas aprobadas por el Gobierno, según lo acordado en los convenios colectivos de trabajo.” Partido Comunista de Cuba, Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021, p. 5

³⁰¹SCHULZ-NIESWANDT, Frank, *Sozialpolitik und Alter*. Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart, 2006, p. 56

³⁰²“Camilo”, *op. cit.*

³⁰³Según una encuesta realizada entre octubre de 2013 y abril de 2015 a 700 cuentapropistas de 65 actividades en del municipio capitalino La Habana Vieja, la mayoría de los emprendedores, un 47,4 por ciento no desea cooperativizarse, mientras un 37,8 por ciento considera que sería una opción para ellos, y

comportamiento tiene que ver con la política en las décadas anteriores que los estigmatizaban y marginaban, lo cual provocó una profunda desconfianza frente al estado cubano.

“Ahora el sector privado que se hizo cuentapropista, que ya era privado antes que se hiciera la apertura o sea que migró a la luz pública, es un sector privado que desgraciadamente vivía marginado y que desconfía lógicamente de todas las propuestas del gobierno y por eso tiene resistencia a hacerse más público de pasar de ser un timbirichi [pequeño negocio], que muchos de los negocios cuentapropistas no son timbirichis, son negocios grandes. [...] pero existen como timbirichis, porque tienen una fachada de timbirichi, es parte de nuestra cultura nacional empresarial. [...] Tienen miedo, no hay confianza y entonces yo pienso que nuestro Estado tiene que trabajar en construir confianza en esos emprendedores. Que además son gente que manejan y tienen encadenados muchas de las cadenas de valor porque lo tienen encadenado humanamente y tienen encadenado sistemas de logística complejísima clandestinas. Por lo tanto, más complejas todavía, pero si en vez de verlas como una amenaza, construyéramos estrategias para legalizarlas y sumarlas y por lo tanto regularlas y permitirles a todas esas familias cubanas dormir tranquilas.”³⁰⁴

No obstante, la temática central en este segundo encuentro giraba en torno al crédito bancario que se había otorgado en enero del 2014 y las graves dificultades para devolverlo por falta de producción y la escasa liquidez monetaria. Camilo no deja de admitir la situación crítica en la que se encuentra la cooperativa en ese instante, e incluso insinúa una posible paralización.

“A partir de ese momento nos acercamos al banco a buscar un crédito el cual logramos y se nos entregó en enero del 2014. Una negociación muy interesante donde se puso un plan de empresa contando con la producción de ajo deshidratado donde en este mes ya deberíamos haber producido 1 tonelada. El ajo hoy tiene 3 veces el precio que tenía en esta fecha el año pasado. Nos salimos del plan. [...] Nosotros, al no tener ajo, estamos en un plan de contingencia donde hemos reducido el monto total de la inversión para poder devolver ese dinero y renegociar ese crédito. [...] Nosotros pusimos las máquinas como garantía, la marca, el equipamiento y las cosas que fuéramos a fabricar aquí. Nosotros esperamos no tener que usar esa garantía y si no pudiéramos vencer ese reto del banco, bueno esto se acabó y habrá que seguir otro camino.”³⁰⁵

2017: encuentro con Diego y María

A finales del 2015 no pude realizar un encuentro con Camilo en Cuba, porque ya se había ido seis meses antes. Pero a través del correo electrónico logramos mantenernos en contacto. Como Camilo seguía fuera de Cuba durante mi última estancia de investigación en julio del 2017 acordé un encuentro con Diego, el nuevo presidente de la cooperativa que anteriormente había sido el director comercial.

un 15,8 por ciento dice no saber. Por la falta de datos comparativos de otros municipios capitalinos y otras provincias cubanas, no se pueden hacer generalizaciones. Sin embargo, estos datos únicos demuestran ciertas tendencias de escepticismo frente a las cooperativas. Pañellas Álvarez, D., Torralbas Oslé, J. E., *op. cit.*, p. 22

³⁰⁴"Camilo", *op. cit.*

³⁰⁵"Camilo", *op. cit.*

Él y María, la jefa de producción, que ya había conocido en el 2014, me recibieron en la finca. Me invitaron a hacer un recorrido por la nueva planta productiva que tres años atrás aún no existía, explicándome todos los avances que se lograron tras la superación de la paralización mediante la renegociación del crédito en septiembre del 2016.

Con el objetivo de actualizarme acerca de todos los acontecimientos ocurridos en los últimos tres años, me cuentan que, en junio del 2014, cuando se vence el período de gracia de los seis meses, se empieza a devolver el crédito, sin haber podido construir la planta grande de producción como estaba previsto originalmente en el plan de negocios. Debido a la volatilidad del precio del ajo que no estaba contemplada en el plan de negocios, no se logró aumentar la producción en el tiempo previsto, lo cual imposibilitó poder devolver el crédito. Como la producción se quedó estancada en 40 kg mensuales, las utilidades no alcanzaban.

Finalmente, los socios se vieron obligados a devolver el crédito, sin haberlo utilizado. La paralización se evidenció en mayo del 2015, cuando se agotó la liquidez financiera y el banco consecuentemente congeló las cuentas de la empresa. Ante esta situación, varios miembros decidieron abandonar la cooperativa porque no tenían respaldo económico alternativo para poder aguantar varios meses sin ingresos.

Tras la partida de Camilo, de momento, ningún socio estuvo dispuesto a asumir la presidencia en este momento crítico, hasta que Diego junto con María toma la iniciativa. Ambos declaran que no abandonaron a la cooperativa y decidieron luchar por recuperarla y volver a empezar casi de cero, porque a pesar de todo, tenían fe en la visión sobre la cual se creó la cooperativa. Además, ambos tenían la ventaja de que aún no tienen hijos, y por lo tanto no están expuestos en la misma medida a la presión económica familiar como fue el caso de otros socios.

Adicionalmente, Diego valora que ha crecido mucho personalmente al superar este obstáculo. No se arrepiente de haber abandonado un puesto alto de dirección en una empresa estatal que había logrado obtener, a pesar de ser joven, por su capacidad profesional demostrada. Su motivación de aceptar la propuesta de Camilo de unirse a la cooperativa, fue su convicción que su condición de persona joven le posibilita y de cierta manera le exige experimentar con las formas de gestión innovadoras y construir nuevos caminos hacia un futuro mejor.

Actualmente, la cooperativa cuenta con doce miembros, entre ellos siete jóvenes entre 16 y 21 años, que estaban desvinculadas laboralmente y provienen del mismo municipio que se caracteriza por un nivel de bienestar socioeconómico deteriorado.

Visto en su conjunto, Diego y María constatan que la visión y la misión de la cooperativa consisten básicamente en fomentar la producción orgánica de condimentos con calidad superior, la promoción de hábitos alimenticios sanos, el cuidado del medioambiente, y el trabajo cooperado y solidario.

Resumiendo, el testimonio de Camilo, resulta evidente que él y los socios de la cooperativa han interiorizado y viven el verdadero espíritu cooperativista, y por lo tanto son un ejemplo de buenas prácticas con respecto a la viabilidad del trabajo cooperado y solidario. Asimismo, demuestran que con una dosis elevada de voluntad y perseverancia se logran vencer los obstáculos que emanan del contexto desafiante económico cubano. La contribución de Camilo y de todos los socios consiste en la materialización del avance del desarrollo sostenible, mediante hechos tangibles como la creación de una industria agroindustrial basada únicamente en los recursos nacionales, y por lo tanto contribuyendo a la sustitución de importaciones.

4.1.7 C2 Miguel: empresario responsable y empleador comprometido con los derechos laborales de los trabajadores

Miguel nació en La Habana en 1984 como hijo único de sus padres. Él se cría con sus padres y su abuela en un barrio periférico de la capital cubana. Sus padres se separan cuando Miguel tiene 15 años de edad y sigue viviendo con su madre y su abuela. Su madre es ingeniera agrónoma y su padre trabajaba en una finca y después de cocinero en establecimientos estatales de alta categoría.

Desde su temprana adolescencia acumula experiencia en diferentes pequeñas actividades empresariales que le permiten generar sus propios recursos monetarios. Al terminar la escuela secundaria sigue estudiando en el tecnológico, como se denominan popularmente las escuelas de oficios en Cuba, y se gradúa de técnico medio en electrónica en el 2000. Su primer empleo fue una plaza de técnico de laboratorio de computadoras en la universidad de ciencias informáticas de La Habana que llevaba pocos años de inaugurada. Paralelamente empieza a estudiar ingeniería informática en la misma universidad a través de la modalidad de curso por trabajadores, que se conoce en Cuba por sus siglas curso “CPT”, que representa la vía de superación que brinda el estado cubano para los trabajadores con el nivel de formación de técnico medio. En el tercer año de su carrera universitaria su novia quedó embarazada. Su hijo hoy en día tiene nueve años y vive con la madre.

Con el fin de generar ingresos adicionales que le posibilitaran asumir la responsabilidad económica de ser padre, a Miguel se le ocurre vender hamburguesas que su madre hacía

en casa a sus colegas de trabajo en la universidad. La buena calidad de su producto y el éxito de ventas despiertan en Miguel su entusiasmo por el arte de la cocina, específicamente por la elaboración de hamburguesas saludables, cuya receta logra mejorar y ampliar variando los ingredientes y los sabores.

Cuando Miguel empieza a asumir más responsabilidad en su empleo en la universidad deja de elaborar y vender hamburguesas para dedicarse a su nuevo proyecto de crear un sistema de control y soporte para los laboratorios de computación que él atendía. Esa idea que Miguel planteó a sus jefes surgió de su deseo de mejorar los servicios técnicos que brindaba.

Debido a su iniciativa propia y su capacidad de innovación demostrada, Miguel logró realizar su proyecto creando un nuevo grupo de trabajo que era la nueva subdirección de control y soporte para todos los laboratorios de computación de la universidad. De esa manera Miguel logró ascender al cargo de subdirector del grupo de trabajo que él mismo había creado antes de graduarse. Su tesis también estuvo relacionada con ese proyecto, cuyo contenido fue la programación de la página web para dicho sistema.

Al graduarse de ingeniero informático en 2010 Miguel asume el cargo de director del mismo departamento. Al demostrar tanto empeño y calidad de trabajo, Miguel y su equipo incluso ganan el premio que el rector de la universidad otorgaba anualmente a los mejores trabajadores.

Cuando tras una reestructuración administrativa desarticulan el departamento que él había creado, Miguel pierde su motivación por su trabajo en la universidad y decide retomar la elaboración de hamburguesas, pero esta vez en conjunto con su padre, que le propone sacar una licencia por cuenta propia para abrir una hamburguesería en su casa.

A finales del 2011 Miguel pide la baja en la universidad para dedicarse a tiempo completo al trabajo por cuenta propia. Miguel y su padre solicitan a la entidad estatal correspondiente el permiso de remodelación del garaje de la casa del padre en donde se establecerá la hamburguesera. En los seis meses que se demora la otorgación del permiso Miguel vende hamburguesas en la casa de su madre y acumula dinero para invertir en la construcción de la hamburguesería.

Al cabo de seis meses de construcción el padre de Miguel saca la licencia de “paladar”³⁰⁶, como se denominan los restaurantes particulares en Cuba, y la hamburguesería se

³⁰⁶Según la vigente Resolución No. 42 del 2013 esta licencia se denomina oficialmente como “elaborador vendedor de alimentos y bebidas mediante servicio gastronómico en Restaurantes (Paladares)”, cuyo contenido de trabajo se define de la siguiente manera: “Elabora y expende alimentos y bebidas alcohólicas o no, asociadas al servicio que presta, en su domicilio o lugar arrendado, mediante el uso de mesas, sillas, banquetas, mesetas o similares hasta 50 capacidades. Puede satisfacer pedidos a domicilio. Puede comercializar tabacos y cigarros. Requiere licencia sanitaria.”, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013, p. 258

inaugura en diciembre del 2012. A pesar de estar ubicada en un municipio periférico de la capital cubana, en un barrio tranquilo donde no transitan muchas personas, Miguel tiene mucho éxito con su negocio porque logra ganarse una muy buena reputación de sus clientes ofertando un servicio y productos de alta calidad.

A principios del 2017 la marca de la hamburguesería está registrada oficialmente y Miguel en conjunto con unas amistades abre una segunda sucursal en otro municipio capitalino usando el mismo nombre, es decir la marca de su pequeña empresa.

Hipótesis:

La reestructuración de la organización administrativa de la universidad por la cual se desarticuló el departamento de trabajo que Miguel dirigía como jefe y el cual había ideado y creado con tanto esfuerzo y empeño, marca en el 2011 el punto de inflexión en su aún incipiente biografía laboral. A pesar de su traslado dentro de la misma universidad a otro cargo de dirección, Miguel pierde la motivación para continuar trabajando en esa institución, porque percibe que la calidad de su entorno laboral estaba deteriorándose. Ese momento de descontento coincide con la sentencia laboral de su padre.

Animado por su padre, Miguel decide crear en conjunto una hamburguesera por cuenta propia basándose en la experiencia exitosa en años anteriores cuando aún era estudiante. El traslado del sector estatal al no estatal resulta siendo una estrategia exitosa, puesto que Miguel puede recurrir a sus conocimientos como ingeniero informático ya su experiencia práctica en su función de creador y jefe de un departamento en la universidad que le proporcionó una capacidad de administración y organización, que le son sumamente útiles para el provechoso desenvolvimiento de su negocio por cuenta propia.

Sin embargo, Miguel no se caracteriza exclusivamente como empresario exitoso y ambicioso, sino sobre todo por su actitud de empleador responsable comprometido con los derechos laborales de sus trabajadores, que es una actitud que Miguel probablemente desarrolló basándose en los valores como la sinceridad y la amabilidad inculcados por su madre.

2017: primero y segundo encuentro con Miguel

A Miguel lo conocí durante mi última estancia de investigación en La Habana. El contacto con Miguel se estableció a través de mi cuñada, es decir, la hermana de mi esposo que vive en el mismo barrio donde está ubicada la hamburguesería de Miguel.

Mi cuñada y su novio son clientes de Miguel y se hicieron amigos cuando el novio de mi cuñada empezó a brindarle sus servicios para reparación de la motocicleta de Miguel. En una conversación sobre emprendedores ella me comenta el ejemplo de la exitosa hamburguesería de Miguel y sus visiones innovadoras con respecto a la relación con sus

trabajadores. Eso me causó curiosidad y ella, a petición mía me puso en contacto con él. Miguel enseguida estuvo de acuerdo en darme una entrevista, pero resultó difícil acordar una cita para realizarla, ya que las jornadas de trabajo de Miguel son muy largas y además duran de lunes a lunes.

La entrevista se hizo a principios de enero del 2017 a las diez de la noche, cuando Miguel terminó su trabajo en su negocio. Llegó muy cansado a la casa de mi cuñada, dónde habíamos acordado encontrarnos. A pesar de su cansancio, Miguel estaba de buen humor y tenía ánimo para contarme su vida laboral.

Miguel empieza su narración cronológicamente desde su infancia contando sus recuerdos como “niño travieso pero equilibrado” que en la escuela le gustaba llevarse bien con todos los compañeros de clase. Llama la atención que Miguel no menciona recuerdos del periodo especial, etapa en la cual transcurrió toda su infancia. Él, en su relato inicial, se enfoca fundamentalmente en las diversas actividades relacionadas a pequeños negocios durante su adolescencia que aparentemente le proporcionaron las aptitudes de emprendedor que lo caracterizan hoy en día.

“Mi papá me incitó un poco, me ayudó con el tema de los negocios. Con 14 años él me trae unos pollitos, me trae el pienso y me da todas las cosas para que yo criara los pollos. Criaba cien pollitos y los vendía. [...] Y después, con 16 años mi papá me compró un equipo de música y mi primo y yo nos pusimos a poner música en el “Mella” [un establecimiento estatal de recreación]. Imagínate tú, yo que soy kinestésico y no tengo nada auditivo [...] Y así siempre estuve haciendo algo de negocios. [...] En ese lugar donde ponía música tenía una amiga que tenía un pequeño quiosquito que era como una cafetería. Te estoy hablando cuando ya tenía 20 años, hace 12 años atrás. Y esa mujer me alquilaba su quiosquito a 100 pesos (CUP) diarios. Yo y un socio mío de esa etapa de la adolescencia decidimos cogerla. [...] Vendíamos pan con tortilla a cinco pesos, caramelitos a peso [...] No ganábamos nada, era a nivel de kilitos [centavos] [...] vendíamos muy poco porque era una zona al interior de un barrio muy tranquilo. Eso hubiera sido una buena cafetería en un lugar de pasada donde hay mucha gente [...]. Esos timbirichis [pequeños negocios], muchos no han tenido crecimiento, pero han persistido en el tiempo porque venden a nivel de kilitos, pero venden mucho. [...] También hice el técnico medio en electrónica, pero no era lo que me gustaba, pero era lo que mi mamá y mi papá quisieron que estudiara. Me gradué y me fui para la universidad a estudiar ingeniería informática. [...] Dejé de poner música en las fiestas porque empezamos a buscarnos problemas [...] y me dediqué a la universidad, lo que fue muy importante para armar una estructura de una empresa en mi mente, lo que significa una estructura en grande. Mientras estudiaba en la universidad, también trabajaba allí como técnico de laboratorio y atendía una sala con 30 computadoras [...].”³⁰⁷

Teniendo en cuenta que Miguel y su padre son los fundadores de su hamburguesera, resulta relevante destacar que Miguel identifica a su padre como la persona que lo incitó a emprender pequeñas actividades empresariales en su temprana adolescencia.

Otro factor que Miguel en esta primera secuencia narrativa identifica como aspecto clave con respecto a la gestión de empresas y que por ende contribuyó a su éxito empresarial,

³⁰⁷"MIGUEL", *Biografía laboral de Miguel*, La Habana, Cuba, 12.01.2017

es su experiencia laboral en la universidad, donde ya mostró su actitud constructiva y sobre todo proactiva a la hora de hacer y realizar propuestas de mejoramiento en relación a su trabajo.

La posibilidad que Miguel obtuvo en la universidad de demostrar su capacidad innovadora para optimizar todo lo que estaba a su alcance laboral le creó mucha satisfacción. En consecuencia, sus excelentes resultados laborales le fueron recompensados por parte de la universidad con la posibilidad de ascender a cargos con responsabilidad dentro del mismo grupo de trabajo que él había formado. Este contexto laboral ventajoso no resulta ser de larga duración, cambia bruscamente cuando se modifica la organización administrativa de la universidad.

En el siguiente párrafo narrativo Miguel nos explica las circunstancias que culminaron en su decisión de abandonar su trabajo en la universidad para crear con su padre la hamburguesera por cuenta propia.

“Después de graduarme de ingeniería informática en la universidad, pude ascender al cargo de jefe de todos los técnicos de los laboratorios [de computación]. Pero ya antes de graduarme, fui subdirector de un grupo que se llamaba grupo de control y soporte de la dirección de los laboratorios. Crear ese grupo fue una idea planteada por mí [...]. Eso fue el tema de mi tesis, de crear una página web de un sistema de gestión de control y soporte [...]. Esa tesis la hicimos [mi amigo] y yo, ese es el que trabaja ahora conmigo, que tiene el sistema informático [de la hamburguesería] que todo lo estamos estructurando bajo la tecnología automatizada. [...] Pero después la universidad empezó a decaer, sentí que se desatendió [...]. Hoy a mí me parece que la universidad de las ciencias informáticas ya no es la misma, ya no funciona. [...] deciden cerrar la dirección de los laboratorios que era la plaza mía. Cuando eso pasa, paso a ser director de compras en la dirección de gestión tecnológica. [...] Entonces en ese momento mi padre estaba sancionado en su trabajo, que era [un restaurante estatal] donde él trabajaba de cocinero. Y mi padre me dice, ¡oye vamos a hacer la cafetería! [...] Y la hacemos. [...] Pido la baja de la universidad y me dedico a esto totalmente.”³⁰⁸

El incidente de la desarticulación del grupo de trabajo obviamente generó mucha frustración para Miguel porque su proyecto innovador y sus buenos resultados laborales que eran la fuente principal de su motivación y entusiasmo fueron eliminados de un momento a otro. Por lo tanto, la nueva plaza de trabajo que le ofrecieron en otro departamento de la estructura administrativa universitaria que evidentemente subestimaba las capacidades profesionales de Miguel, no alivió la decepción que sentía. En ese sentido la propuesta del padre justo en ese momento aparentemente resulta ser una buena alternativa laboral para escapar del disgusto y volverse a lanzar a realizar un nuevo proyecto desafiante.

Miguel me confiesa que ese cambio en su biografía laboral lo percibió como una crisis personal que logró superar motivado por una reflexión que se atribuye al famoso

³⁰⁸"Miguel", *op. cit.*

científico Albert Einstein, que se divulga mucho para estimular el pensamiento positivo. Esas sabias palabras según las cuales las crisis personales y las crisis de países deben interpretarse como oportunidades para progresar, Miguel las tomó como un consejo y actuó en consecuencia. Según dicha cita de Einstein “la creatividad nace de la angustia”, lo cual resultó siendo cierto para el caso de Miguel, aunque los deseos de querer crear e innovar también parecen formar parte de su personalidad, independientemente del contexto favorable o no.

Con respecto a la creación de la hamburguesera nos resume todas las dificultades y obstáculos que él y su padre tuvieron que enfrentar para lograr la inauguración y el desenvolvimiento exitoso de su negocio familiar. Con mucho orgullo Miguel constata que su negocio que al cabo de cinco años ya cuenta con dos sucursales y casi 60 empleados, surgió inicialmente del garaje de su padre que lo remodelaron con los ahorros que se remontaban en 1600 CUC, los cuales Miguel logró acumular durante su adolescencia a través de remesas de su tía residente en Europa y con la venta de hamburguesas que vendía en su casa durante los seis meses que esperaban por el permiso estatal de remodelar del garaje.

Su relato pone de manifiesto que Miguel creó su pequeña empresa de la nada y en la etapa de crecimiento de su negocio pasó por todos los roles, empezando por constructor, cocinero y comprador. Hoy es el gerente principal que se dedica a velar por la calidad de sus productos y el buen servicio a sus clientes, pero igualmente le otorga mucha importancia a un adecuado entorno de trabajo y condiciones laborales justas para sus empleados.

Al preguntarle si él se identificaba como agente de cambio, Miguel revela su actitud de empresario responsable que probablemente lo distingue del promedio de los cuentapropistas y dueños de negocios privados en Cuba.

“[...] uno de los problemas de los cuentapropistas aquí, que yo me he fijado, es que no aceptan ningún error de los trabajadores y como son los dueños, los botan para el carajo y ya! En nuestra hamburguesería, les enseñamos a trabajar y estoy loco por tener una dirección de recursos humanos, que se encargue del cuidado de los trabajadores. Está en mi mente que los trabajadores tengan sus derechos y sus vacaciones y todo esto bien organizado. Y las madres que vayan a parir, tengan sus licencias de maternidad y guardarles la plaza y darles algún pago, es decir, que estén garantizadas y puedan confiar en nuestro negocio y que sean trabajadores comprometidos.”³⁰⁹

Resulta muy loable que Miguel por iniciativa propia, y basándose en los valores que le inculcó su madre, en su función de empleador privado, se compromete con condiciones laborales justas para sus trabajadores, que están a la altura de lo establecido en el sector

³⁰⁹“Miguel”, *op. cit.*

estatal en Cuba. El hecho de que garantiza a sus trabajadoras la plaza de trabajo después de concluir su licencia de maternidad, es uno de los ejemplos que da evidencia de su responsabilidad social, puesto que el actual Código de Trabajo (Ley no. 116/2013) y su correspondiente reglamento no se lo imponen legalmente. En vez de abusar de la flexibilidad que le brinda el Código, él en su negocio llena esas lagunas legales en relación a los contratos laborales entre personas naturales con buenas prácticas que motivan a los trabajadores a tener sentido de responsabilidad y ser “trabajadores comprometidos”.

Sin embargo, su sentido de responsabilidad no únicamente se limita al interior de su empresa, sino también se refiere a la comunidad en la que su negocio está enclavado. En la siguiente cita nos describe un proyecto comunitario vinculado al reciclaje que él está promoviendo para solucionar el problema de la basura que atenta contra las condiciones de vida saludables del barrio y además tiene que ver con su negocio, puesto que representa una afectación al mismo.

“El tema del medio ambiente me preocupa. De hecho, el tema del basurero de la esquina [...] nos está afectando, pues se ve un poco feo y estamos diseñando un proyecto que se llama ‘el parque del basurero’. El día del CDR [Comité de la Defensa de la Revolución] yo hice una presentación, porque mi papá es el presidente del CDR [...] y estamos diseñando un logo comunitario donde la gente se identifique porque por ahí va entrar la materia prima reciclable y vamos a hacer unos tanques tal vez de cemento que se vean bonitos y nos permita mantener la higiene y que toda la familia que bota en esos lugares lleve la basura clasificada. Tenemos una competencia que es una pizzería, tenemos una casa de fiestas que es otro negocio que puede aportar también y la comunidad.”³¹⁰

Aparentemente no es una casualidad que Miguel escoge el día de los Comités de la Defensa de la Revolución (CDR), para presentar su propuesta de proyecto comunitario. El 28 de septiembre se conmemora la formación de esta organización de masas que desde 1960 se constituyó en cada barrio con la tarea inicial de la “vigilancia revolucionaria” en pos de la defensa contra actividades perjudiciales que atentarían contra el nuevo orden revolucionario, como, por ejemplo, sabotajes entre otros. En ese sentido, esta organización de masas fundamentalmente se dedica a canalizar las necesidades del pueblo y por ende se sumaron tareas de interés popular como la educación, el trabajo voluntario y la protección del medio ambiente entre otras. Resulta significativo que el padre de Miguel asume el cargo de presidente del CDR, lo que nos da una medida del su compromiso y sentido de identificación con el barrio y sus residentes.

Finalmente, Miguel también nos revela el secreto de su estrategia de éxito, declarando que es una buena mezcla entre tener una visión clara para el negocio y además tener

³¹⁰“Miguel”, *op. cit.*

mucha perseverancia para enfrentar y vencer las dificultades que se presentan en el camino. Es decir que la ecuación sería “visión + perseverancia = éxito”.

Todos los fragmentos del testimonio de Miguel antes expuestos nos revelan que él tiene una visión muy optimista del futuro con respecto al desarrollo de las reformas en general y el desenvolvimiento de su empresa en particular. A pesar de los obstáculos que Miguel enfrenta, igual que todos los emprendedores cubanos, no nos muestra ningún gesto de disgusto con respecto a las leyes que rigen el cuentapropismo, sino más bien muestra una actitud muy constructiva al decir que estaría dispuesto a dialogar con los dirigentes políticos cubanos con el fin de intercambiar ideas y propuestas. Miguel me sorprende cuando dice seriamente, sin bromear, que le gustaría debatir personalmente con Raúl Castro acerca de sus visiones e inquietudes con respecto al futuro desarrollo del sector no estatal cubano.

Si tomamos por hecho de que se sobreentiende que brindar calidad³¹¹ es una forma de mostrarle el respeto al pueblo, es decir, a los clientes y consumidores en general, entonces pudiera evaluarse que Miguel en ese sentido está predicando con el ejemplo porque siempre se asegura de que la calidad de sus productos y su servicio al cliente sea excelente.

Para lograr ese objetivo Miguel emplea medidas de desarrollo de recursos humanos con el fin de capacitar a los trabajadores en función de motivarlos a trabajar eficientemente en el equipo y brindar el mejor servicio posible y contribuir no solo a la satisfacción del cliente, sino igualmente al buen ambiente de trabajo en la empresa.

Resumiendo, puede valorarse que Miguel independientemente del sector económico, sea estatal o no, ha demostrado mediante su desempeño laboral, su actitud proactiva y constructiva que lo motivan a no conformarse con el estatus quo, sino siempre buscar el mejoramiento y la innovación.

El hecho de que Miguel con sólo 33 años haya logrado tener tanto éxito en su carrera profesional, no ha corrompido sus valores positivos de los cuales emana su compromiso con los derechos laborales de los trabajadores y su interés por el bienestar del barrio. Su testimonio al menos nos brinda para este caso particular suficientes indicios para rebatir el prejuicio generalizado de que el compromiso social de los cuentapropistas no sea verosímil, sino únicamente una estrategia de mercadotecnia. En su actitud de joven emprendedor que le “hace culto” a la responsabilidad social en todos sus sentidos, radica

³¹¹Una cita que se le atribuye de Ernesto Guevara es la siguiente: “La calidad es el aspecto más revolucionario y cambiante de la Revolución y si se descuida puede convertirse en la forma más sutil del despilfarro”.

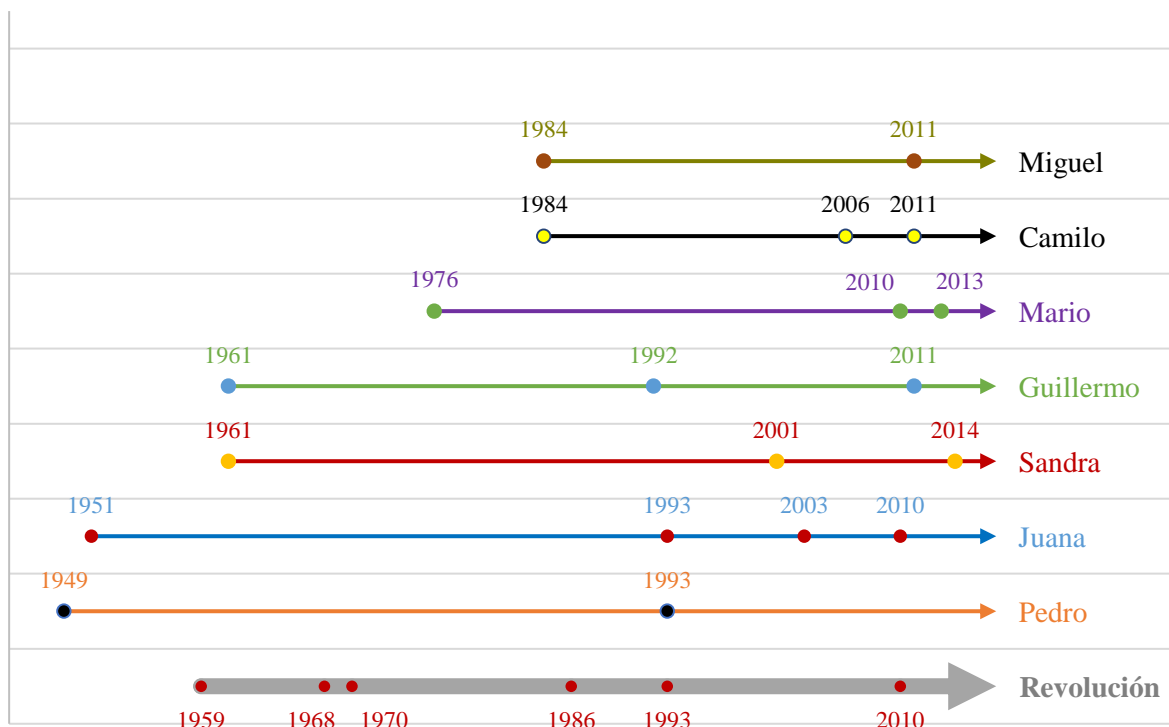
la contribución personal de Miguel en cuanto a la construcción de un socialismo próspero y sostenible.

4.2 Resumen - Evaluación de su papel como emprendedores en el proceso de transformación

Visto en su conjunto, los testimonios de los cuentapropistas autoempleados, los propietarios-empleadores privados, los trabajadores contratados y los cooperativistas de diferentes generaciones nos posibilitan obtener una visión más profunda de las diversas interdependencias entre los acontecimientos económicos y sociales de la macrohistoria cubana y los puntos de inflexión que marcan de manera trascendental las biografías laborales de estos actores, modificando sus proyectos de vida personales y familiares que a su vez repercuten también sobre la calidad de su contribución a la construcción del socialismo próspero y sostenible.

Mediante el gráfico 4 se visualizan los puntos de inflexión y se comparan con algunos acontecimientos que tuvieron una importante incidencia en el desarrollo económico cubano y se analizaron en el precedente capítulo 2.

Gráfico 4: Puntos de inflexión en las biografías laborales de los actores y los periodos históricos de la Revolución cubana



A continuación, se presentan los rasgos comunes y las diferencias intra- e intergeneracionales entre las trayectorias biográficas de los siete emprendedores y se hace un resumen de las contribuciones que ellos aportan a la construcción y la realización del futuro modelo socioeconómico de la nación cubana.

A manera de resumen se puede constatar claramente que, para Juana y Pedro, ambos de la generación “pre-Revolución” y “pioneros” del cuentapropismo, el año 1993 marcó un punto de inflexión importante puesto que la crisis económica se desató cuando ellos se encontraban en plena edad laboral. Sin embargo, sus motivos que subyacen a las decisiones para volverse cuentapropistas difieren. Mientras Pedro en su condición de jubilado de las FAR buscaba una alternativa laboral para aumentar su devaluada jubilación, a Juana el trabajo por cuenta propia le brindó una estrategia familiar-matrimonial viable para poder lidiar, por un lado, con el mal estado de salud de su esposo y por el otro, con la precaria situación económica del país en pleno período especial sin desvincularse de su empleo estatal.

Una característica clave que ambos tienen en común es el hecho que provienen de familias humildes, de provincias orientales del país y por ello en su infancia han experimentado las desventajas socioeconómicas del régimen capitalista. Puesto que la Revolución cubana fue el resultado de la lucha armada apoyada por la mayoría del pueblo cubano, la independencia y la soberanía nacional, sobre todo para esta generación de Juana y Pedro, fundamenta su identidad personal.

No obstante, a diferencia de Juana, Pedro orgullosamente declara ser comunista y revolucionario. En lugar de hacer afirmaciones directas acerca de sus convicciones políticas, Juana valora muy favorablemente los cambios legales con respecto al trabajo por cuenta propia que según su punto de vista califica como más justos y coherentes en comparación con las regulaciones de los años 90. A pesar de haber asumido elevados costos sociales y económicos impuestos por la prolongada crisis económica del país que ya dura casi treinta años incluyendo todos los altibajos, ellos se quejan muy poco de las desfavorables circunstancias e incluso dan la impresión de estar conformes con sus modestas circunstancias de vida que son características para la mayoría de la población cubana.

A pesar de su edad, Juana y Pedro trabajan incansablemente y buscan el vínculo con los jóvenes con quienes desean compartir sus conocimientos, sus experiencias y quizás también sus valores. Indudablemente, en términos generales ambos han hecho con sus notables desempeños laborales en las FAR y en el sector de la educación respectivamente grandes aportes a la construcción de la nación socialista. Y además siguen contribuyendo

en su condición de emprendedores del sector no estatal al nuevo modelo socioeconómico predicando con el ejemplo a favor del trabajo honesto y cooperado.

Al concluir la primera evaluación intrageneracional, pasamos brevemente a la valoración intergeneracional. En este sentido, podemos percatarnos que Pedro y Sandra estudiaron ambos en la Unión Soviética, e incluso sus estancias coinciden temporalmente.

Aunque Pedro y Camilo comparten las experiencias de varios intentos de negocios frustrados en diferentes períodos históricos, teniendo en común también la causa, que puede atribuirse a las estrictas regulaciones legales para el sector no estatal cubano, sus reacciones y las conclusiones con respecto a estos sucesos fueron distintas.

Además, Pedro comparte con Miguel la opinión de que sería muy pertinente establecer e incluso institucionalizar un diálogo constructivo entre los actores del sector no estatal y los dirigentes políticos, así como los funcionarios administrativos a cargo de la regulación y control del este sector. En este caso particular, podemos identificar el rasgo común de una visión no dogmática, sino pragmática y razonable de identificar a los emprendedores y a los cooperativistas como actores indispensables para vencer los desafíos económicos y sociales, siempre y cuando generen sus ingresos lícitamente y cumplan con sus obligaciones tributarias y sociales.

La comparación intrageneracional del grupo etario que aquí denominamos “post-Revolución” a primera vista resulta ser bastante heterogéneo en cuanto a los niveles de educación, el éxito o fracaso empresarial y las correspondientes trayectorias de movilidad social positivas y negativas.

La característica que Sandra, Guillermo y Mario tienen en común es su procedencia de la capital cubana, La Habana. Mientras Sandra y Guillermo nacieron ambos dos años después del triunfo de la Revolución en 1962, Mario en cambio nace en 1976, el año de la aprobación de la nueva Constitución de la República de Cuba que reemplazó la anterior de 1940.

A la hora de valorar los impactos del periodo especial en los 90, destaca la particularidad del testimonio de Sandra que nos reveló que justo esa década de crisis económica aguda fueron los años más productivos y exitosos con respecto a sus logros científicos a pesar de la multiplicación de la carga de trabajo por sus actividades económicas adicionales para adquirir ingresos complementarios al salario devaluado. Por lo tanto, el punto de inflexión provocado por las consecuencias de la crisis económica, en el caso de Sandra, se manifiesta de manera desfasada en el 2001.

En el caso de Guillermo, su primer punto de inflexión en 1992 no está relacionado con la coyuntura económica del país, sino se debe en primer lugar a su enfermedad repentina y

grave que le impidió continuar sus estudios universitarios. Mario en cambio, era un adolescente de quince años, cuando se desató la crisis económica. Es preciso tener en cuenta esta desfavorable circunstancia que ciertamente influyó en su decisión de insertarse en el mercado laboral al finalizar el noveno grado escolar.

Un rasgo común entre Mario y Guillermo es el hecho de que las reformas recientes marcaron cesuras en el 2010 y 2011 respectivamente, en sus trayectorias laborales, pero por motivos y con consecuencias completamente distintas. Mientras Guillermo después de 28 años pierde su empleo estatal debido al proceso de la racionalización de plantillas de personal en el sector estatal y se vuelve cuentapropista contra su voluntad por falta de alternativas, Mario en cambio aprovecha la nueva apertura del trabajo por cuenta propia para salir del sector informal y realizar su sueño de tener un negocio lícito.

Para Sandra, quien es la emprendedora con mayor experiencia empresarial en este grupo etario, la ampliación del sector privado significó una mayor competencia que la obligó a realizar una gran inversión en pos de asegurar su posición en el mercado. También Mario realizó un salto cualitativo al crear una cooperativa familiar obteniendo la personalidad jurídica, el estatus legal que equipara en derechos y deberes a su cooperativa con las empresas estatales, al menos teóricamente. Por lo tanto, se puede constatar que su éxito empresarial, les permitió a Sandra y a Mario movilizaciones sociales positivas, mientras que Guillermo se vio obligado a cerrar su negocio y a trabajar como empleado contratado por otro empresario privado.

Ello nos demuestra que, si bien el nuevo auge del cuentapropismo y cooperativismo urbano brinda muchos beneficios, no es menos cierto que las personas no disponen de los mismos recursos personales y materiales para apropiarse de igual manera de los mismos.

A pesar del éxito de Sandra y el fracaso empresarial de Guillermo, los une la frustración y el disgusto experimentados en cuanto a la recaudación tributaria ejecutada por la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) a través de sus entidades municipales. Ambos concuerdan en que el sistema para calcular la base imponible del impuesto sobre ingresos personales está mal concebido y por lo tanto se evalúa por ellos como carga tributaria injusta y no razonable. Mario y Guillermo, por su parte, comparten la crítica acerca de la carencia de insumos en cantidades necesarias y a precios razonables lo cual obstaculiza severamente su desempeño empresarial y en el caso de Guillermo tuvo un peso relevante entre los múltiples factores que lo condujeron a la quiebra. Esta problemática que está reflejada en el lineamiento no.75 da evidencia de la voluntad estatal de buscar soluciones, pero hasta la fecha permanece como otro desafío no superado.

Con respecto a la comparación intergeneracional el rasgo común evidente entre Mario y Camilo es que son socios de cooperativas no agropecuarias que elaboran productos alimenticios y bebidas con el fin de aumentar la oferta nacional y así aportar a la sustitución de importaciones. Debido a los conocimientos y amplias experiencias de Camilo acerca del cooperativismo internacional y proyectos de desarrollo sostenible adquiridos en el extranjero, él cuenta indudablemente con ventajas para sacarle provecho a los beneficios que brinda esta forma colectiva de propiedad y producción.

Por último, nos dedicamos al análisis intrageneracional del grupo etario denominado como “postsoviético”. Aunque las fechas de nacimiento de Miguel y Camilo a principios de los 80 en sentido estricto preceden varios años el derrumbe del campo socialista, resulta acertado incluirlos en esta categoría porque sus infancias transcurrieron en el contexto de la desaceleración económica de la segunda mitad de los años 80 que se valora comúnmente como precrisis.

Llama la atención que a pesar del hecho que Camilo, en comparación con Miguel, a partir de los ocho años se ha socializado y formado académicamente fuera de Cuba, ambos se caracterizan por actitudes, valores y visiones muy similares que los motivan a otorgarle gran importancia al trabajo cooperado, la responsabilidad social tanto con el equipo de trabajo como con la comunidad local, a una cultura cívica a favor del cuidado del medioambiente de y a la elaboración de productos ecológicos de calidad superior. Su visión del futuro predominantemente optimista difiere de la imagen generalizada de los jóvenes cubanos en la que predomina, según la percepción pública, su apatía política, su desinterés por el trabajo honrado y sus valores distorsionados.

Los ejemplos particulares de Miguel y Camilo al menos nos ponen de manifiesto que estos fenómenos enumerados solamente representan una parte de la realidad. Se puede inferir que la supuesta relación causal generalizada entre una socialización bajo circunstancias de severas carencias materiales durante los años 90 y el desencanto de los jóvenes con la visión del socialismo cubano, no se puede comprobar empíricamente, al menos no de manera general. Más bien, se puede sacar la conclusión que el desencanto y la desarticulación de los proyectos de vida personales del proyecto colectivo de la construcción del socialismo cubano no se pueden atribuir a una generación determinada.

Es precisamente este fenómeno sociopolítico que la investigadora Camila Piñeiro Hernecker comenta en su reflexión y que nos sirve de resumen preliminar. Ella plantea que es entendible que muchos de los ciudadanos cubanos “estén cansados de un socialismo que promete un futuro mejor, pero hace la vida cotidiana una frustrante odisea”, y agrega que no comparte la opinión de que se identifiquen “los errores

cometidos en Cuba y en otros intentos de construcción socialista como prueba irrefutable de la infactibilidad de una sociedad superior al capitalismo”³¹².

5. Conclusión

Una visión conjunta de los resultados del análisis histórico de la trayectoria de la Revolución cubana, del examen de los documentos oficiales que guían las reformas en curso, de la valoración de los cuatro cuerpos legales que regulan las relaciones laborales y productivas de los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias (CNA), así como de los siete testimonios de los emprendedores y cooperativistas nos revela que se ha avanzado en la construcción del futuro modelo socioeconómico cubano, pero también que queda mucho por hacer, crear, innovar y aprender.

En ese sentido resultaría provechoso superar el modelo estado céntrico para combinar de modo eficiente la participación popular, la eficiencia económica, la autonomía empresarial y la equidad social.³¹³ Sin embargo, de las recientes declaraciones del presidente cubano Raúl Castro ante la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) podemos deducir que los esfuerzos se concentran aún, esencialmente en las malas prácticas³¹⁴ de los actores del sector no estatal, lo cual implica que se prioriza el mejor ordenamiento y control³¹⁵ frente a la búsqueda de posibilidades de diálogo constructivo del estado con estos actores.

“La naturaleza humana es una mezcla compleja de la realización de los intereses personales y la capacidad de interiorizar normas de comportamiento siguiendo reglas impuestas, cuando éstas se entienden y se perciben como legítimas”³¹⁶. A partir de esta

³¹²Pineiro Harnecker; Camilia, Espacio Laical, no. 4, 2010, pp.15-18

³¹³Dacal, A., Economía, soberanía y derechos: ¿de quién y para qué?, 78–79

³¹⁴Raúl Castro declaró que: “[...] se han puesto de manifiesto desviaciones de la política definida en esta materia y violaciones de las regulaciones legales vigentes, como la utilización de materias primas y equipos de procedencia ilícita, subdeclaración de ingresos para evadir las obligaciones tributarias e insuficiencias en el control estatal a todos los niveles.” Como evidencias concretas de las desviaciones detectadas el presidente nombró dos ejemplos, por un lado, a un emprendedor que creó al margen de la ley vigente una cadena de paladares (restaurantes privados) y por el otro las violaciones legales de las cooperativas no agropecuarias del sector de la construcción. CASTRO RUZ, Raúl, “Cuba y Estados Unidos pueden cooperar y convivir, respetando las diferencias”, *Granma*, 15.07.2017, 3–4, p. 3

³¹⁵A través de la Res.22. de agosto del 2017 se suspendió (temporalmente) la autorización de 25 actividades por cuenta propia, incluyendo aquellas en las que se ocupaban más emprendedores como es el caso de las cafeterías y los paladares. “Resolución No. 22/2017”, en *Gaceta Oficial No.31 Extraordinaria*, 01.08.2017, 639–640, pág. 639. Además, en una carta ministerial se les informó a las CNA de la construcción de que no podrán seguir operando a nivel nacional, sino que tendrán que limitarse a las actividades empresariales que realizan en la provincia donde radica su domicilio social. MINISTERIO DE LA CONSTRUCCIÓN, *Orientaciones sobre el perfeccionamiento del funcionamiento de las Cooperativas no Agropecuarias*, La Habana, Cuba, 14.08.2017

³¹⁶“All long-enduring political philosophies have recognized human nature to be complex mixtures of the pursuit of self-interest combined with the capability of acquiring internal norms of behavior and following enforced rules when understood and perceived to be legitimate.” OSTROM, Elinor, “A Behavioral Approach

máxima de Elinor Ostrom creemos que se justifica la propuesta de que el gobierno cubano debería poder fundamentar sus políticas con argumentos teóricos y empíricos sólidos, y estar dispuesto a oír propuestas alternativas de acciones transformadoras enfocadas a posibilitar la participación popular activa en la complicada tarea de conciliar intereses diversos.

Con el objetivo de contribuir modestamente a la construcción de consensos entre el estado cubano y los actores del sector no estatal hemos investigado las opiniones y los argumentos enunciados en distintos testimonios. Con ello creemos haber sacado a la luz algunas razones que motivan comportamientos económicos y sociales clasificados por el gobierno cubano, como indeseados e incluso perjudiciales, en tanto dificultan la tarea de mantener y consolidar la justicia social y reforzar el estado de bienestar que, reconocemos, se encuentra gravemente debilitado.

Las motivaciones y puntos de vista de los emprendedores y cooperativistas revelan a menudo profundas frustraciones y disgustos. Conocerlas y concederles la importancia necesaria supondría para el gobierno cubano la oportunidad de renovar el apoyo y el compromiso de la “mayoría silenciosa” de los ciudadanos cubanos, aquellos cuya actitud podríamos definir como “lealtad pasiva”³¹⁷.

La divulgación de estos resultados aspira a facilitar la detección de incomprensiones mutuas, que a la larga han de devenir diálogo constructivo y exigirán, con toda seguridad, algunas renuncias de ambas partes.

En lo que concierne a la disputa acerca de la evasión fiscal, los argumentos de los emprendedores revelan que no necesariamente se debe a falta de conciencia o de cultura tributaria, ni al rechazo de la lógica distributiva, sino más bien a la percepción, en apariencia bastante divulgada entre los emprendedores, de que el nuevo pacto social establecido entre ellos y el Estado cubano está muy desequilibrado. El estado exige el cumplimiento estricto de todas las obligaciones de los emprendedores, por su parte sin embargo no logra cumplir satisfactoriamente con su deber, que sería implementar cuanto antes las metas políticas establecidas por los lineamientos: las múltiples restricciones financieras le imponen severos límites para acelerar de manera prudente la puesta en práctica de las reformas.

Se puede constatar que los emprendedores y cooperativistas quieren contribuir a aumentar la productividad de la economía nacional y a favorecer el desarrollo local: su deseo sin embargo se ve frustrado por el objetivo estatal de restringir la propiedad privada. Esta

to the Rational Choice Theory of Collective Action”, *The American Political Science Review*, 92 (1998), 1–22, p. 2

³¹⁷Kapcia, A., *Cuba in revolution*, p. 45

política tiene entonces un impacto desfavorable en tanto frena el espíritu creativo y el desenvolvimiento económico-productivo. Como respuesta a ello no pocos emprendedores se cuestionan si no tendría más sentido combatir la pobreza, en vez de la riqueza.

Como en Cuba no hay una definición o unos límites concretos para el concepto de riqueza, las medidas políticas que se implementan no contribuyen a fomentar la cooperación que se desea por parte de los actores privados: estos por lo general ignoran la función social y económica que les corresponde en el contexto de la actualización. Además, la percepción del desequilibrio del pacto social, así como su divulgación entre los actores del sector no estatal, contribuye a aumentar su escepticismo y les impide en muchos casos desarrollar una actitud cooperativa frente a las medidas políticas impuestas.

Debe tenerse en cuenta que las políticas públicas de por sí no son capaces de generar un mundo del altruismo racional. Sería por lo tanto más fructífero ir introduciendo en las prácticas económicas de pequeños y grandes actores los valores que engendran las fuerzas sociales para construir el futuro deseado.³¹⁸

En ese sentido, la distribución de los espacios económicos y sociales entre los diversos actores que representan diferentes tipos de propiedad y formas productivas no debería ser únicamente el resultado de la voluntad política impuesta por el gobierno cubano, sino más bien el fruto del éxito conseguido. Pero el éxito no ha de ser valorado solo en términos productivos y económicos, sino también en lo que concierne a las buenas prácticas de trabajo cooperativo y solidario en el interior de las entidades productivas, independientemente del tipo de propiedad que legalmente se haya establecido. Los resultados palpables evidenciarán la viabilidad y los beneficios de la cultura del trabajo cooperativo y solidario. Solo así se logrará ganar la “lucha ideológica por la conciencia de la gente”³¹⁹, en favor de un sistema socioeconómico alternativo al capitalismo.

Es legítimo que el gobierno cubano fomente con determinadas medidas legales las formas productivas y los tipos de propiedad que estime convenientes para la construcción del futuro modelo socioeconómico, que en definitiva pretende impulsar el desarrollo exitoso del trabajo y de la producción. No obstante, estas medidas legítimas, si bien representan ventajas para los actores considerados más funcionales a la construcción socialista en Cuba, no deberían obstaculizar o impedir a los demás actores socio-económicos, definidos como complementarios, participar en la competencia por la oferta de bienes y servicios de calidad, a precios asequibles para toda la población cubana.

³¹⁸Coraggio, J. L., *La construcción de la Otra Economía como acción política*, p. 109

³¹⁹Figuerola Albelo, V., *op. cit.*, p. 394

Defender la hegemonía de las formas socialistas de producción implicaría que se logran solucionar las contradicciones pendientes y erradicar las malas prácticas en el proceso del trabajo y de la gestión en las entidades estatales y las cooperativas.

En resumen, nuestra investigación nos ha permitido constatar la necesidad y la conveniencia del Estado cubano de dirigir su atención a las buenas prácticas para sacar el mayor provecho de ellas, en lugar de concentrarse en las malas prácticas, que no abundan únicamente en el sector no estatal. De acuerdo con los testimonios de emprendedores y cooperativistas que hemos analizado, muchos de ellos constituyen ejemplos de buenas prácticas. En ellos distinguimos cualidades muy valiosas como la actitud proactiva, la creatividad, el enfrentamiento cotidiano y el buen manejo de las contradicciones del sistema económico vigente, la perseverancia, la voluntad de asumir riesgos, el deseo de hacer un aporte a la sustitución de importaciones, la contribución al desarrollo local y la asimilación de la responsabilidad social, lo cual implica mucho más que la tarea de cumplir con los impuestos.

Casos como estos se pueden identificar como posibilidades de contribución al futuro próspero y sostenible que Cuba necesita, por lo que resulta adecuado reconocerlos como actores relevantes del cambio. Algunos se autodefinen conscientemente como tales y otros, si bien no lo reconocen de manera explícita, contribuyen con su actuación en mayor o menor medida al cambio, en dependencia de los márgenes de acción que les brindan sus recursos personales y materiales, así como las limitaciones que imponen las regulaciones legales.

La sabiduría popular dice que la gente escucha por los ojos. Así pues, la realización exitosa de los objetivos del proceso de actualización, es decir, el fomento del trabajo creativo, el ambiente laboral sano y el sentido de pertenencia individual y colectivo, depende posiblemente en mayor medida de la divulgación de las buenas prácticas, que, de la constante reiteración de las malas, las cuales deberían disminuir a medida que se vayan resolviendo las contradicciones que acompañan todo proceso complejo de transformación.

6. Bibliografía

- "CAMILIO", *Biografía laboral de Camilo*, La Habana, Cuba, 01.04.2013.
- "CAMILO", *Segunda entrevista con Camilo*, La Habana, Cuba, 10.04.2014.
- "GUILLERMO", *Biografía laboral de Guillermo*, La Habana, Cuba, 12.02.2014a.
- "GUILLERMO", *Propuestas para mejorar el cuentapropismo cubano*, La Habana, Cuba, 03.07.2017b.
- "JUANA", *Biografía laboral de Juana*, La Habana, Cuba, 07.04.2014.
- "JUANA", *Recuerdos de la infancia de Juana*, La Habana, Cuba, 17.01.2017.
- "MARIO", *Biografía laboral de Mario*, La Habana, Cuba, 09.01.2017.
- "MIGUEL", *Biografía laboral de Miguel*, La Habana, Cuba, 12.01.2017.
- "PEDRO", *Biografía laboral de Pedro*, La Habana, Cuba, 28.06.2013.
- "PEDRO", *Último encuentro con Pedro*, La Habana, Cuba, 27.07.2017.
- "SANDRA", *Biografía laboral de Sandra*, La Habana, Cuba, 29.06.2014.
- ABASCAL VILLALÓN, Luis Francisco, "Inquietudes de un cuentapropista", *Granma*, 14.08.2015, 11.
- ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR, "Resultados económicos del año 2010 y propuesta del plan para el 2011. Actualización de la política tributaria.", *Granma*, 16.12.2010, 1–12.
- ÁVILA, Tony, *Timbiriche*. Bis Music ARTex, La Habana, Cuba, 2014.
- BOLAÑOS WEISS, Meisi, Regueiro Ale, Vladimir, "Cambios en la tributación del trabajador por cuenta propia", *Granma*, 01.12.2010, 4–6.
- CAMPOS PÉREZ, Yulier, LOURDES HERNÁNDEZ SUÁREZ, "El trabajador por cuenta propia como empresario mercantil individual", en *Sector privado individual cuentapropista*, ed. Dagoberto Figueras Matos, Roberto Muñoz González. Editorial Caminos, La Habana, 2015, 65–88.
- CASTRO RUZ, Fidel, *Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en el acto por el aniversario 60 de su ingreso a la universidad*, Aula Magna de la Universidad de La Habana, Cuba, 17.11.2005.
- CASTRO RUZ, Raúl, "Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba", <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/17/informe-central-al-vii-congreso-del-partido-comunista-cuba/#.VzrSiCHDuRI>, 17.5.2016.
- CERTEAU, Michel de, *Kunst des Handelns*. Merve Verlag, Berlin, 1988.
- COBO, Narciso, "Cuentapropismo y pequeña empresa: una mirada desde el Derecho", <http://www.cubaposible.net/articulos/cuentapropismo-y-pequena-empresa-una-mirada-desde-el-derecho-2-aa6-aa-aa8-4-aa>, 18.03.2016.
- "Constitución de la República de Cuba", en *Gaceta Oficial No. 3/2003 Extraordinaria*, 31.01.2003, 7-22.

- CORAGGIO, José Luis, “La construcción de la Otra Economía como acción política”, en *Construyendo socialismo desde abajo:*, ed. Rafael Betancourt. Ed. Caminos, La Habana, 2017, 87–115.
- CRUZ REYES, Jesús, CAMILA PIÑEIRO HARNECKER, “Una introducción a las cooperativas”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana,, 2012, 31–54.
- DACAL, Ariel, “Economía, soberanía y derechos: ¿de quién y para qué?”, en *Construyendo socialismo desde abajo:*, ed. Rafael Betancourt. Ed. Caminos, La Habana, 2017, 68–86.
- “Decreto No.326/2014 "Reglamento del Código de Trabajo””, en *Gaceta Oficial No.29/2014 Extraordinaria*, 17.06.2014, 483–523.
- “Decreto-Ley No.305/2012; Decreto-Ley No.306/2012; Decreto No 309; Res. No.570/2012; Res.427/2012”, en *Gaceta Oficial No.53/2012 Extraordinaria*, 11.12.2012, 249–280.
- DORE, Elizabeth, “Logros, desafíos y el arte de la historia oral”, en *Historia oral*, ed. Niurka Pérez Rojas. Editorial CENESEX, Vedado, La Habana, Cuba, 2011, 11–28.
- DORE, Elizabeth, “Historia oral y vida cotidiana en Cuba”, *Nueva Sociedad*, 2012, núm. 242, 36–55.
- DORE, Elizabeth, *Cuban Lives: What Difference Did a Revolution Make?* Verso Books, London and New York, 2018 (en proceso de publicación).
- DUFFLAR, Marianela, *Tony Ávila armó su timbiriche*, La Habana, Cuba, 16.10.2013.
- ECHEVARRÍA LEÓN, Dayma, ILEANA DÍAZ FERNÁNDEZ, “Política de empleo en Cuba 2007-2015: desafíos a la equidad”, *Miradas a La Economía Cubana*, 2017.
- ESPINA, Mayra, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, JUAN TRIANA, RAFAEL HERNÁNDEZ, “Controversia: El Período especial veinte años después”, *Temas*, 2011, núm. 65, 59–75.
- ESPINA PRIETO, Mayra, VIVIANA TOGORES, *Cuba, hacia un perfil general de la movilidad social en la reforma. Constricciones macroestructurales y microprocesos*, Rio de Janeiro, Brasil, 9.-10.06.2009.
- ESPINA PRIETO, Mayra Paula, LUCY MARTÍN POSADA, LILIAN NÚÑEZ MORENO, “Reajuste económico y cambios socioestructurales”, en *Los cambios en la estructura socioclasista en Cuba*, ed. Manuel Menéndez Díaz. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 2003, 10–50.
- FEINBERG, Richard E., *Open for business: Building the new Cuban economy*. Brookings Institution Press, Washington, D.C., 2016.
- FERNÁNDEZ ESTRADA, Oscar, “The Economic Transformation Process in Cuba After 2011”, en *No More Free Lunch*, ed. Claes Brundenius, Ricardo Torres Pérez. Springer International Publishing, Cham, s.l., 2014, 23–39.
- FERNÁNDEZ PEISO, Avelino, “Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana, 2011, 366–396.

- FERNÁNDEZ PEISO, Avelino, “Notas características del marco legal del ambiente cooperativo cubano”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana, 2012, 366–396.
- FIGUEROA ALBELO, Víctor, *Economía política de la transición al socialismo: Experiencia cubana*. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 2009.
- FUNDORA NEVOT, Geydis Elena, *El cuentapropismo. ¿solo un problema económico?: tesis de maestría*, La Habana, 2012.
- GARCÍA, Alejandra, “Derechos compartidos”, *Granma*, 20.01.2017, 4–5.
- GARCIMARTÍN, Carlos, Pérez Villanueva, Omar Everleny, Pons, Saira, “Reforma tributaria y emprendimiento”, en *¿Quo vadis, Cuba?*, ed. José Antonio Alonso, Pavel Vidal Alejandro. Catarata, Madrid, 2013, 148–188.
- GEERTZ, Clifford, *Dichte Beschreibung: Beiträge zum Verstehen kultureller Systeme*, 1ª ed. Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1987.
- GREGORY, Brad S., “Is Small Beautiful? Microhistory and the History of Everyday Life”, *History and Theory*, Vol. 38 (1999), 100–110.
- GUZMÁN HERNÁNDEZ, Yan, “Lineamientos, constitución y líneas para una reforma constitucional anunciada en Cuba”, en *Ibero-Amerikanisches Institut (Hg.) – Iberoamericana*, 173–178.
- HOFFMANN, Bert, “A Survivor's Tale: Crisis and Transformation of Cuban Socialism”, en *Alternative Left Theories: Comparing Experiences from four countries*, ed. Rosa Luxemburg Stiftung Vietnam, 2013, 79–87.
- IGLESIAS, Maidolys, VALLADARES, GILBERTO, ““Artecorte”: una experiencia de economía social y solidaria”, en *Construyendo socialismo desde abajo:*, ed. Rafael Betancourt. Ed. Caminos, La Habana, 2017, 161–172.
- KAPCIA, Antoni, *Cuba in revolution: A history since the fifties*. Reaktion, London, 2008.
- KAPCIA, Antoni, “Cuba Just Yesterday and Today”, *Latin American Politics and Society*, 58 (2016), 148–156.
- KERSH, Daliany J., “‘The epicentre of the crisis’: gender roles and the division of labour in the private sphere during the Cuban Special Period, 1990–2005”, *Oral history*, 45 (2017).
- KOLLMORGEN, Raj, WOLFGANG MERKEL UND HANS-JÜRGEN WAGENER, “Transformation und Transformationsforschung: Zur Einführung”, en *Handbuch Transformationsforschung*, ed. Raj Kollmorgen, Wolfgang Merkel, Hans-Jürgen Wagener. Springer Fachmedien Wiesbaden, Wiesbaden, 2015, 11–27.
- LENIN, Vladimir I., *Sobre los sindicatos, el momento actual y los errores del camarada Trotski: Discurso pronunciado en la reunión conjunta de los delegados al VIII Congreso de los soviets y miembros del consejo central de los sindicatos de toda Rusia y del consejo de los sindicatos de Moscú*, Moscú, 30.12.1920.
- LEVI, Giovanni, “Sobre Microhistoria”, en *Formas de hacer Historia*, ed. Peter et al. Burke. Alianza Editorial, Madrid, 1994, 119–143.

- “Ley No. 49 Código de Trabajo”, en *Gaceta Oficial No. 2*, 23.02.1985, 1–48.
- Ley No. 59 Código Civil*, 16.07.1987.
- “Ley No. 73/1994 Del Sistema Tributario”, en *Gaceta Oficial No.8 Extraordinaria*, 05.08.1994, 35–44.
- “Ley No.105/2009 De Seguridad Social”, en *Gaceta Oficial No.4/2009 Extraordinaria*, 22.01.2009, 15–25.
- “Ley No.113 Del Sistema Tributario; Decreto No.308 Reglamento del las normas generales y los procedimientos tributarios”, en *Gaceta Oficial No.53 Ordinaria*, 21.11.2012, 1693–1788.
- “Ley No.116/2013 "Código de Trabajo"”, en *Gaceta Oficial No.29/2014 Extraordinaria*, 17.06.2014, 453–523.
- LOS, Maria, “The double economic structure of communist societies”, *Contemporary Crises*, 1987, núm. 11, 25–58.
- MAN, Ronen, “La microhistoria como referente teórico-metodológico.”, *Historia Actual Online*, 30 (2013), 167–173.
- MARTÍN ROMERO, José Luis, *Cultura del trabajo, población y turismo: impactos del reajuste de los 90*. CEDEM, La Habana, Cuba, 2013.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Leticia, YAIMA PUIG MENESES, “Raúl: avanzamos a buen ritmo a pesar de los obstáculos”, *Granma*, 04.04.2013.
- MARX, Carlos, *Contribución a la crítica de la economía política*. Editorial Progreso, 1989.
- MARX, Karl, “Thesen über Feuerbach”, en *Ludwig Feuerbach und der Ausgang der klassischen deutschen Philosophie*, ed. Friedrich Engels, Stuttgart, 1988.
- MESA-LAGO, Carmelo, *Cuba en la era de Raúl Castro: Reformas económico-sociales y sus efectos*. Colibrí, Madrid, 2012.
- MESA-LAGO, Carmelo, *Voces de cambio en el sector no estatal cubano: Cuentapropistas, usufructuarios, socios de cooperativas y compraventa de viviendas*, 2016.
- MICHALOWSKI, Raymond J., MARJORIE S. ZATZ, “The Cuban Second Economy in Perspective”, en *The second economy in Marxist states*, ed. Maria W. Łoś. Macmillan, Basingstoke, 1990, 101–121.
- MIR COWAN, AMDIANY DE LA CARIDAD, “Los derechos de los trabajadores por cuenta ajena en el marco del sector del trabajo por cuenta propia en Cuba: protección laboral y social”, en *Recht, Wirtschaft und Gesellschaft im 21. Jahrhundert*, ed. Winfried Huck. Kovač, Hamburg, 2013, 199–213.
- MOULAERT, Frank, DIANA MACCALLUM, JEAN HILLIER, “Social innovation: intuition, precept, concept, theory and practice”, en *The international handbook on social innovation*, ed. Frank Moulaert. Elgar, Cheltenham, 2013, 13–24.
- MULET CONCEPCIÓN, Yailenis, “From Cuba, Trump: Reality Show or Real Politik”, cubacounterpoints.com/archives/4701, 20.12.2016.

- MUÑOZ GONZÁLEZ, Roberto, “A manera de introducción”, en *Sector privado individual cuentapropista*, ed. Dagoberto Figueras Matos, Roberto Muñoz González. Editorial Caminos, La Habana, 2015, 11–16.
- NEREY, Boris, “El nuevo Código del trabajo. El Trabajo en la reforma”, *Observatorio Social de América Latina*, 2014, núm. 36, 101–113.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI), *Anuario Estadístico 2016. Edición 2017: Empleo y Salarios*, La Habana, 2017.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI), *Organización Institucional: Principales Entidades abril-junio 2017*, La Habana, julio 2017.
- PADILLA DIESTE, Cristina, *Nuevas empresas y empresarios en Cuba*, México, 1997.
- PADURA, Leonardo, “COLUMNA: El cascabel y el gato”, <http://www.ipsnoticias.net/2014/04/columna-el-cascabel-y-el-gato/>, 04.01.2017.
- PAÑELLAS ÁLVAREZ, Daybel, “Reconfiguración de relaciones sociales: pistas desde cuentapropistas capitalinos”, *Miradas a La Economía Cubana*, 2015, 115–126.
- PAÑELLAS ÁLVAREZ, Daybel, Torralbas Oslé, Jorge Enrique, “Transformaciones económicas e identidades sociales: cuentapropistas en La Habana Vieja”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 4 (2016), 11–26.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021*, La Habana, Cuba, julio de 2017.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*, La Habana, junio 2017.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Acepción de algunos términos utilizados en la Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de desarrollo socialista y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030*, La Habana, Cuba, julio 2017.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*, La Habana, Cuba, julio 2017.
- PEARCE, John, Kay, Alan, *Social enterprise in anytown*. Calouste Gulbenkian Foundation, London, 2003.
- PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny, Torres Pérez, Ricardo (eds.), *Cuba: La ruta necesaria del cambio económico*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2013.
- PICKEL, Andreas, “Is Cuba Different?”, *Communist and Post-Communist Studies*, 31 (1998), 75–90.
- PIÑEIRO HARNECKER, Camila, “Prólogo”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana, 2012, 7–30.
- PIÑEIRO HARNECKER, Camila, “Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba”, *Temas*, 2012, núm. 70, 46–55.
- PIÑEIRO HARNECKER, Camila, *Guía introductoria sobre cooperativismo para Cuba*. Editorial Caminos, La Habana, 2015.

- POLANYI, Karl, Alvarez Uriá, Fernando, Varela, Julia, *La gran transformación: Crítica del liberalismo económico*. Virus, Barcelona, 2016.
- PUIG MENESES, Yaima, LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Comienzan a funcionar cooperativas en diversos sectores de la economía”, *Granma*, 01.07.2013.
- “Resolución no. 286/2010”, en *Gaceta Oficial No.12/2010 Extraordinaria Especial* 08.10.2010, 152–165.
- “Resolución No.41/2013; Resolución No.42/2013”, en *Gaceta Oficial No.27/2013 Extraordinaria*, 26.09.2013, 250–268.
- REVEL, Jacques, “Historia y ciencias sociales: una confrontación inestable”, *Historia Social. Revista Universitaria Semestral*, VI (1996), 11–20.
- RITTER, Archibald R. M., “El régimen impositivo para la microempresa en Cuba”, *Revista de la CEPAL*, 71 (2000), 145–162.
- RITTER, Archibald R. M., Henken, Ted A., *Entrepreneurial Cuba: The changing policy landscape*. FirstForumPress, Boulder, Colo., 2015.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Pablo, *Los marginales de las Alturas del Mirador: Un estudio de caso*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2011.
- ROSENTHAL, Gabriele, *Erlebte und erzählte Lebensgeschichte: Gestalt und Struktur biographischer Selbstbeschreibungen*. Campus Verlag, Frankfurt am Main, 1995.
- RÖSNER, Hans-Jürgen, “Elementos básicos de un sistema impositivo económicamente eficiente y socialmente equitativo”, *Contribuciones*, 1995, núm. 32, 7–49.
- RUBIERA CASTILLO, Daisy, Zeuske, Max, Zeuske, Michael, *Ich, Reyita: Ein kubanisches Leben*. Rotpunktverl., Zürich, 2000.
- SACCHETTI, Elena, *Vivir en la cuerda floja La microempresa en Cuba: Culturas del trabajo e identidades sociales*, 1ª ed. Editorial Académica Española, Saarbrücken, 2011.
- SCHULZ-NIESWANDT, Frank, *Sozialpolitik und Alter*. Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart, 2006.
- SCHUMPETER, Joseph Alois, *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung: Eine Untersuchung über Unternehmengewinn, Kapital, Kredit, Zins und den Konjunkturzyklus*, 6ª ed. Duncker & Humblot, Berlin, 1964.
- SIN AUTOR, “Resumen de la nacionalización del sector privado”, *Granma*, 15.04.1968.
- THIEMEYER, Theo, “Genossenschaften und Gemeinwirtschaft: Ordnungspolitisch Überholtes und (noch oder wieder) Relevantes der "Begriffe"”, *Zeitschrift für das gesamte Genossenschaftswesen (ZfgG)*, 35 (1985), 14–20.
- TODEV, Tode, *Perversion einer Idee: Die Dienstbarkeit der Genossenschaftstheorie für das Konzept des Staatssozialismus*. Duncker & Humblot, Berlin, 1994.
- TORRES SANTANA, Aylinn, DIOSNARA ORTEGA GONZÁLEZ, “Actores económicos y ¿sujetos de la política? La reforma cubana y los trabajadores autónomos”, *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, 36 (2014), 61–80.

TRIANA, Juan, OSCAR FERNÁNDEZ ESTRADA, ARIEL TERRERO, “Dossier Economía Cubana: ¿nuevas reglas del juego?”, <https://dialogardialogar.wordpress.com/2013/11/13/dossier-economia-cubana-nuevas-reglas-de-juego/>, 02.11.2017.

VALLADARES, Gilberto "Papito", *Economía solidaria y el Proyecto ArteCorte*, La Habana, Cuba, 2013.

VARELA, carlos, “La política no cabe en la azucarera”, en *Como los peces*, 1995.

VARIOS, *Código de comercio de Cuba*. Linkgua Ediciones S.L, 2014.

WALK, Heike, “Kubanische Genossenschaften zwischen Sozialismus und Marktwirtschaft”, en *Konvivialismus*, ed. Frank Adloff, Volker M. Heins. transcript, Bielefeld, 2015, 121–132.

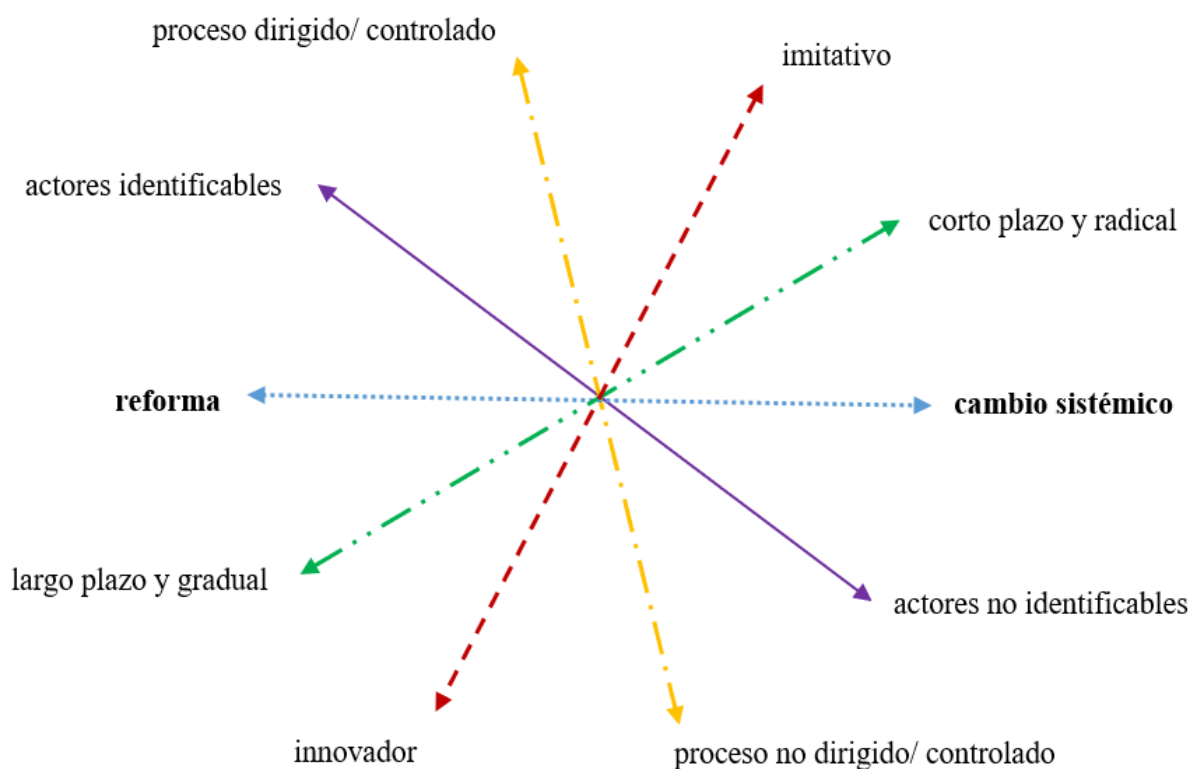
WEHRLI, Angelica Laura Lucia, *¡Viva la creatividad!: Strategien zur Existenzsicherung in Zeiten des sozioökonomischen Wandels auf Kuba*. LIT, Münster, 2009.

YAFFE, Helen, “El Ché Guevara: Las cooperativas y la economía política de la transición al socialismo”, en *Cooperativas y socialismo*, ed. Camila Piñeiro Harnecker. Editorial Caminos, La Habana,, 2012, 132–166.

ZEUSKE, Michael, *Kleine Geschichte Kubas*, 4^a ed. C.H. Beck, München, 2016.

7. Anexo

Gráfico 5: Las cinco dimensiones de los cambios sociales



Fuente: Elaboración propia basada en Kollmorgen, Wolfgang Merkel und Hans-Jürgen Wagener, 2015, p. 11

Tabla 6: Resumen de la nacionalización del sector privado

	Total	Pinar del Rio	Habana	Matanzas	Las Villas	Camagüey	Oriente
Total, Nacionalizado	57280	1812	15247	3180	13126	6014	17901
Rama alimenticia	17529	801	3580	972	3395	2114	6667
Productos industriales	3036	95	1050	138	775	351	627
Servicios gastronómicos	11548	109	3546	958	1950	825	4160
Servicios	18439	474	4014	962	5602	2041	5346
Industrias	6031	138	2951	37	1280	524	1101
Giros sin clasificar	697	195	106	113	124	159	/
Rama alimenticia	17529	801	3580	972	3395	2114	6667
Bodegas	11907	666	1920	726	2576	1271	4748
Carnicerías	3204	86	503	178	531	486	1420
Pollerías	209	/	176	3	14	16	/
Pescaderías	13	/	/	4	4	5	/
Tiendas mixtas	363	2	276	/	32	47	6

Puestos de viandas	1621	46	705	61	141	205	463
Otros	212	1	/	/	97	84	30
Productos industriales	3036	95	1050	138	775	351	627
Tiendas de vestir	292	/	122	5	65	64	36
Peleterías	53	/	10	/	15	15	13
Ferreterías	58	/	51	1	1	2	3
Mueblerías	126	6	76	13	15	1	15
Tiendas de venta de artículos electrodomésticos	20	/	/	/	18	/	2
Vidrieras	270	49	99	14	33	8	67
Sombrererías	24	/	9	1	3	5	6
Quincallas	1262	3	463	57	236	139	364
Joyerías	175	30	117	4	15	9	/
Librerías	27	/	/	/	13	3	11
Florerías	267	1	103	41	62	14	46
Otros	462	6	/	2	299	91	64
Servicios gastronómicos	11548	109	3546	958	1950	825	4160
Bares	3239	32	667	239	575	287	1439
Timbiriches	4164	19	1136	590	744	278	1397
Cafeterías	2664	13	1631	62	252	90	616
Centros de alimentación	1346	45	112	67	268	147	707
Otros	135	/	/	/	111	23	1
Servicios	18439	474	4014	962	5602	2041	5346
Tintorerías y Lavanderías	665	29	305	59	137	49	86
Fotografías	487	7	194	37	102	54	93
Barberías y peluquerías	3698	95	1413	123	901	364	802
Automotrices	4451	133	1061	555	904	491	1307
Casas de huéspedes, hoteles	670	9	270	23	92	37	239
Reparación de calzado	1010	75	195	9	222	48	461
Transporte	910	/	/	28	851	15	16
Relacionados con la construcción	3541	/	489	37	921	553	1541
Mantenimiento y reparación de equipos	1169	/	43	24	357	203	542
Otros	1838	126	44	67	1115	227	259
Giros sin clasificar	697	195	106	113	124	159	/
Industrias	6031	138	2951	37	1280	524	1101
Metal	799	53	160	10	294	87	195
Madera	773	42	324	4	212	123	68
Pieles y derivados	368	0	26	4	232	35	71
Materiales construcción	244	/	1	/	26	14	203

Plástico y goma	88	2	6	0	37	39	4
Artesanía	1382	3	1055	2	139	27	156
Química	21	/	/	/	14	4	3
Perfumerías y jabonería	66	0	16	3	5	3	39
Alimentos	442	24	0	1	137	128	152
Tejidos y textiles	311	1	86	9	81	27	107
Artes gráficas	182	3	25	4	34	33	83
Industria ligera	211	/	211	/	/	/	/
Industria básica	683	/	683	/	/	/	/
Agropecuaria	24	/	/	/	21	3	/
Otras industrias	437	10	338	/	48	1	20
(Hasta el 8 de abril 1968, inclusive)							

Fuente: (sin autor, 15.04.1968)

Tabla 7: Comparación de los Lineamientos 2011 y 2017

Lineamientos 2011	Lineamientos 2017
<p>“05. La planificación abarcará el sistema empresarial estatal, la actividad presupuestada, las asociaciones económicas internacionales, y regulará otras formas de gestión no estatales que se apliquen y será más objetiva en todos los niveles. Los nuevos métodos de planificación cambiarán las formas de control sobre la economía [...]”</p>	<p>“1. Continuar la actualización del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, que abarca a <i>los actores</i> de todas las formas de propiedad y gestión, incrementando la eficiencia y eficacia. Garantizar el <i>carácter integral</i> del sistema y la <i>interrelación</i> de los diferentes actores.”</p>
<p>“01. El sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional, y debe transformarse en sus aspectos metodológicos, organizativos y de control. La planificación tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características.”</p>	<p>“2. La planificación socialista seguirá siendo la vía principal para la dirección de la economía, con énfasis en garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y los objetivos y metas para el <i>desarrollo a largo plazo</i>. <i>Se reconoce la existencia objetiva de las relaciones de mercado</i>, sobre el cual el Estado ejerce regulación e influencia, considerando sus características.”</p>
<p>“02. El modelo de gestión reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, que es la forma principal en la economía nacional, las modalidades de inversión extranjera previstas en la ley (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, entre otras), las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas, todas las que, en conjunto, deben contribuir a elevar la eficiencia.”</p>	<p>“3. El Modelo Económico y Social Cubano consolida la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción fundamentales como la forma principal en la economía nacional. Además, reconoce en las actividades que se autoricen la propiedad cooperativa, la mixta, <i>la privada de personas naturales o jurídicas cubanas</i> o totalmente extranjeras, de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil. Todas funcionan e <i>interactúan</i> en beneficio de la economía y están sujetas al marco regulatorio y de control definido por el Estado.”</p>
<p>“03. En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad en personas jurídicas o naturales.”</p>	<p>“4. En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad y <i>la riqueza material y financiera</i> en personas naturales o jurídicas no estatales. Continuar la actualización de las regulaciones para evitar que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.”</p>
<p>“10. Las relaciones económicas entre las empresas, las unidades presupuestadas y las formas de gestión no estatal se refrendarán mediante contratos económicos y se exigirá por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control del cumplimiento de los mismos como instrumento esencial para la gestión económica.”</p>	<p>“5. Continuar fortaleciendo el papel del contrato como instrumento esencial de la gestión económica, elevando la exigencia en su cumplimiento en las relaciones entre los actores económicos [...]”</p>
<p>“12. La elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad.”</p>	<p>“6. Exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, así como fortalecer el sistema de control interno y <i>avanzar en la aplicación de métodos participativos en la dirección y en el control, que impliquen a todos los trabajadores</i>.”</p>

Tabla 8: Fuerza laboral ocupada por situación de empleo en Cuba 2005-2016 (en miles y porcentajes)

Años Dic.	Fuerza laboral ocupada [000]	Sector estatal		Sector no estatal ^a						Total ^e	
		[000]	[%]	Cooperativas ^b		Cuentapropia ^c		„Otros“ Privado ^d		[000]	[%]
				[000]	[%]	[000]	[%]	[000]	[%]		
2005	4723	3786	80,2	271	5,7	169	3,6	496	10,5	936	19,8
2006	4755	3889	81,8	257	5,4	153	3,2	456	9,6	866	18,2
2007	4868	4036	82,9	242	5,0	138	2,8	453	9,3	834	17,1
2008	4948	4112	83,1	234	4,7	142	2,9	460	9,3	836	16,9
2009	5072	4249	83,8	232	4,6	144	2,8	448	8,8	823	16,2
2010	4984	4178	83,8	217	4,4	147	2,9	442	8,9	806	16,2
2011	5010	3873	77,3	209	4,2	392	7,8	537	10,7	1137	22,7
2012	4902	3684	75,2	217	4,4	405	8,3	600	12,2	1222	24,9
2013	4919	3629	73,8	227	4,6	424	8,6	639	13,0	1290	26,2
2014	4970	3592	72,3	231	4,6	483	9,7	664	13,4	1378	27,7
2015	4861	3460	71,2	214	4,4	499	10,3	687	13,7	1401	28,8
2016	4591	3262	71,1	190	4,1	541	11,8	598	13,0	1329	28,9

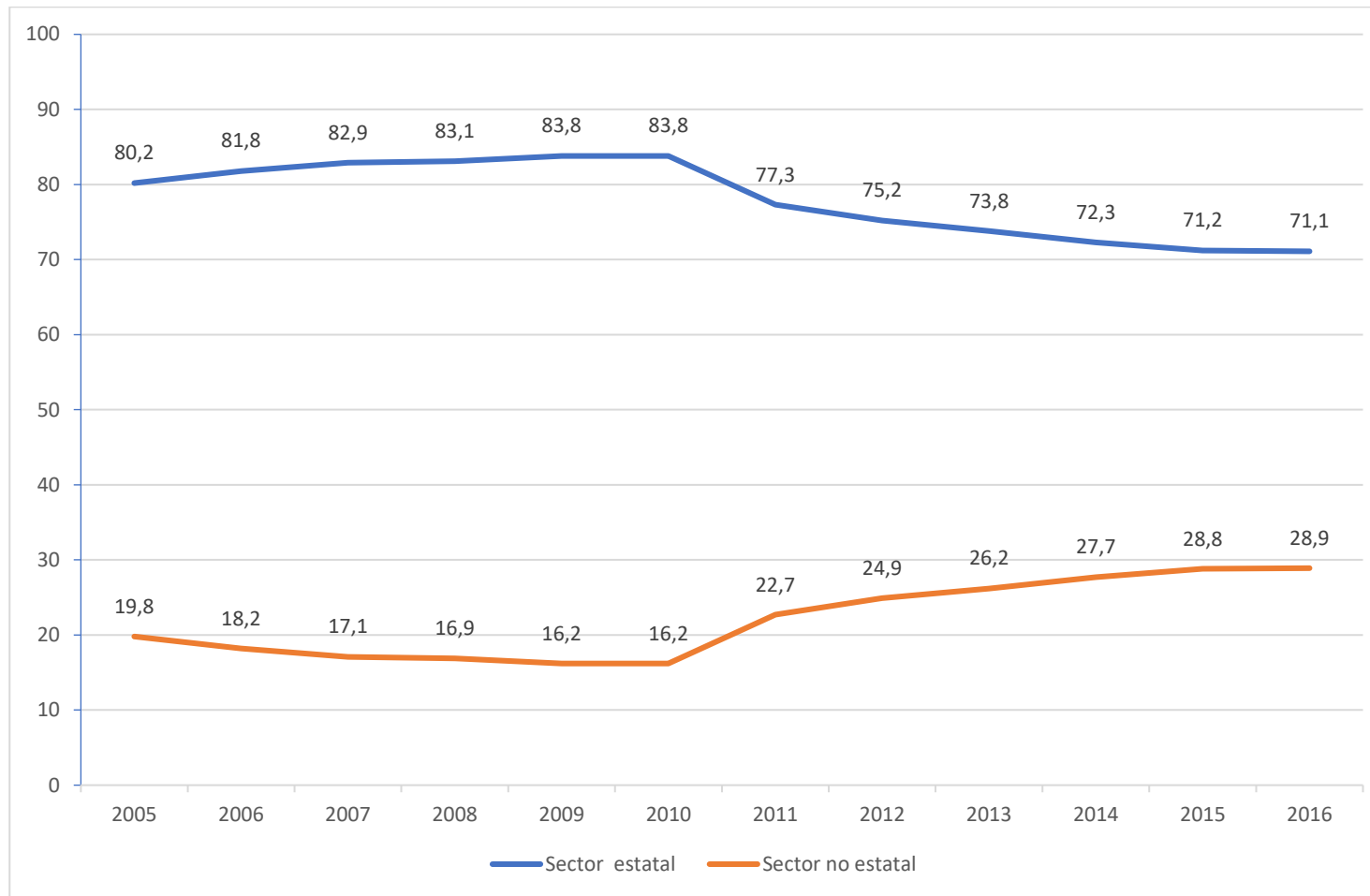
^a Excluye usufructuarios, campesinos privados y arrendatarios de tierras (ver Cuadro 2). ^b De 2005 a 2010, las cifras se limitan a los socios de cooperativas agrícolas; a partir de 2011 se incluye las cooperativas de producción no agrícola y de servicios (2300 en 2013, 5500 en 2014, 7700 en 2015). ^c Desde 2011, se incluye a sus asalariados contratados. ^d De 2005 a 2010, se incluye asalariados en empresas mixtas y contratados por TCP y campesinos privados; desde 2011 los contratados por los TCP aparecen en la columna „cuentapropia“.

^e Suma de cooperativas, TCP y demás actividades privadas.

Fuente: Cifras absolutas de ONEI, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Los autores han calculado las cifras correspondientes al Estado, a otros del sector privado y al sector no privado sobre la base de las cifras de la ONEI, así como todos los porcentajes.

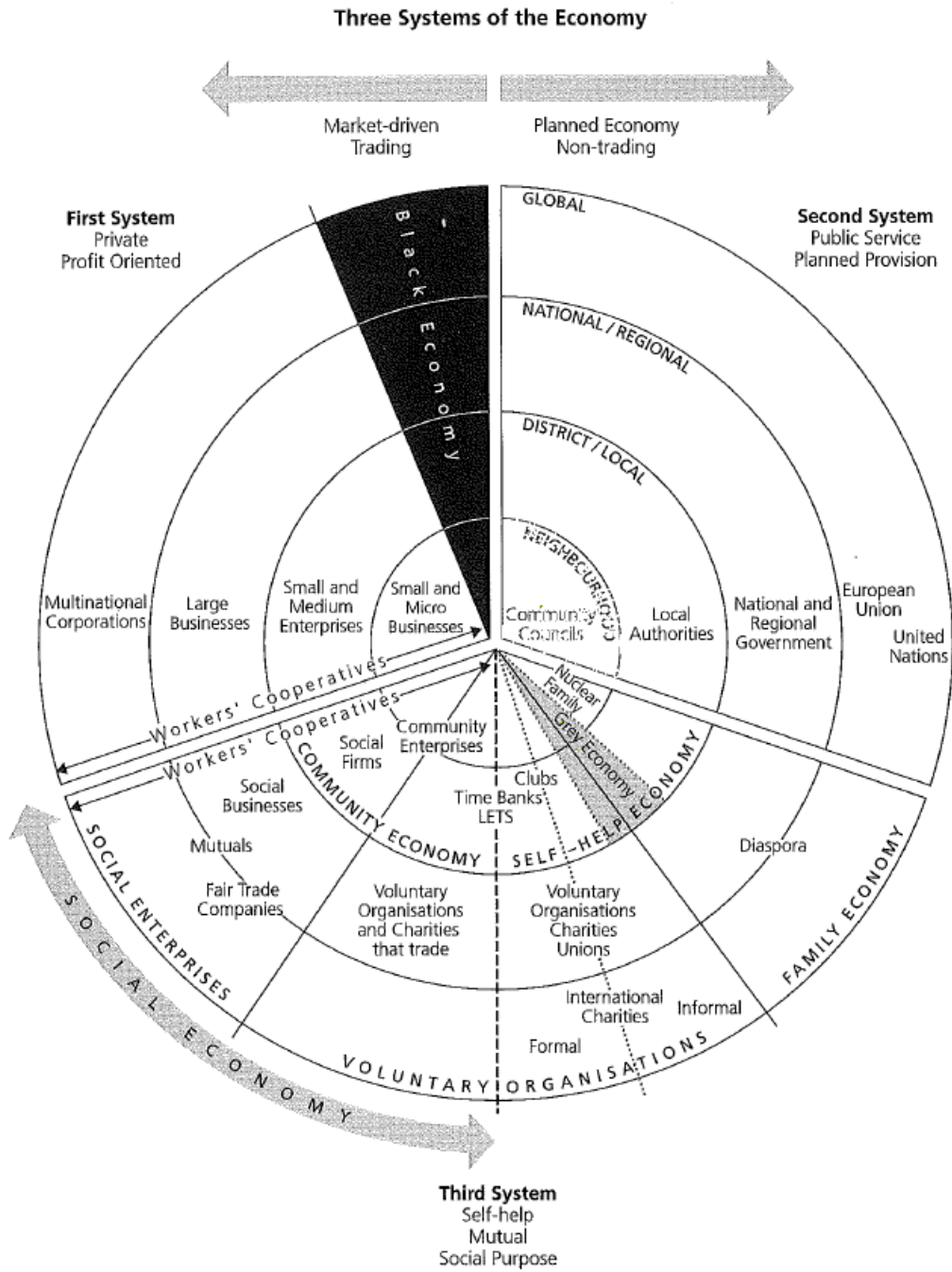
Fuente: (Mesa-Lago, 2016, p. 23)

Gráfico 6: Evolución de los sectores estatal y no estatal, 2005-2016 (% de fuerza laboral ocupada)



Fuente:(Mesa-Lago, 2016, p. 23)

Gráfico 7: Los tres sistemas de la economía según Pearce



Fuente:(Pearce, Kay, 2003, p. 25)